



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 41

24 de febrero de 2021

Pág. 79

PLENO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA PILAR LLOP CUENCA

Sesión núm. 25

celebrada el miércoles, 24 de febrero de 2021

ORDEN DEL DÍA

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.1. Proyecto de Ley de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género (procedente del Real Decreto-ley 12/2020, de 31 de marzo). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Igualdad
(Núm. exp. 621/000014)

6.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

6.2.1. Proposición de Ley de medidas para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

(Núm. exp. 622/000014)
Autor: GPCs

6.2.2. Proposición de Ley alternativa de medidas para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

(Núm. exp. 622/000014)
Autor: GPMX

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

7.1.1. Carta Social Europea revisada, hecha en Estrasburgo el 3 de mayo de 1996, y Declaración que España desea formular. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 610/000044)

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para paliar los graves efectos que la pandemia por SARS-CoV-2 está produciendo en los sectores del turismo y el comercio.

(Núm. exp. 671/000049)
Autor: GPP

- 8.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la realización de diversas modificaciones normativas y la adopción de determinadas medidas para combatir judicialmente los casos de ocupación ilegal de viviendas.**
(Núm. exp. 671/000050)
Autor: GPP
9. **MOCIONES**
- 9.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de un Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española y apoyo al sector comercial en el exterior.**
(Núm. exp. 662/000051)
Autor: GPS
- 9.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para neutralizar la subida del impuesto de matriculación y evitar el perjuicio que está ocasionando a los compradores y al sector de producción y distribución de vehículos.**
(Núm. exp. 662/000052)
Autor: GPP
- 9.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a promover el transporte de mercancías por ferrocarril e impulsar el llamado proyecto del Corredor 16 para mercancías y la tercera vía de conexión con Europa por la Travesía Central del Pirineo (TCP).**
(Núm. exp. 662/000050)
Autor: GPMX
10. **DECLARACIONES INSTITUCIONALES**
- 10.1. **Declaración institucional con motivo de la celebración del Día Internacional del Implante Coclear el día 25 de febrero.**
(Núm. exp. 630/000010)
Autor: GPS, GPP, GPERB, GPV, GPCs, GPIC, GPN y GPMX
- 10.2. **Declaración institucional con motivo de la celebración del Día Mundial de las Enfermedades Raras el día 28 de febrero.**
(Núm. exp. 630/000011)
Autor: GPS, GPP, GPERB, GPV, GPCs, GPIC, GPN y GPMX
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

La señora presidenta abre a las nueve horas y cuatro minutos el plazo de dos horas para la votación telemática del punto 5.1. del orden del día.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.1. Proyecto de Ley de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género (procedente del Real Decreto-ley 12/2020, de 31 de marzo). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Igualdad..... 89
(Núm. exp. 621/000014)

La señora Bueno Alonso, presidenta de la Comisión de Igualdad, presenta el dictamen.

Comienza el debate del articulado.

La señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la propuesta de veto número 1, presentada por los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y por ella misma.

En turno en contra interviene la señora Agudéz Calvo, por el Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Fernández Rubiño, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Santiago Camacho, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pérez Esteve, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Rodríguez Calleja, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Bueno Alonso, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 1 a 12, presentadas por los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y por ella misma.

El señor Martínez Urionabarrenetxea defiende las enmiendas 74 a 87, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

La señora Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, defiende las enmiendas 36 a 69 y 71 a 73, presentadas por el señor Cleries i González y por ella misma.

Igualmente, la señora Rivero Segalàs da por defendida la enmienda 88, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, inicialmente presentada por el señor Clavijo Batlle.

La señora Pérez Esteve defiende las enmiendas 89 a 93, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

La señora Rodríguez Calleja defiende las enmiendas 14, 15, 17, 19, 20, 22 a 24, 26 a 32, 34 y 35, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra interviene la señora Agudéz Calvo.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Fernández Viadero y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Fernández Rubiño, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Santiago Camacho, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pérez Esteve, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Pedrosa Roldán, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Bueno Alonso, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora presidenta abre a las once horas y treinta minutos el plazo de dos horas para la votación telemática del proyecto de ley.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas frente a las repercusiones del COVID-19 en la salud mental de diversos colectivos en situación de vulnerabilidad. (Proclamación de la votación).

(Núm. exp. 671/000048)

Autor: GPCs 116

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 107; en contra, 147; abstenciones, 4.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

6.2.1. Proposición de Ley de medidas para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

(Núm. exp. 622/000014)

Autor: GPCs 117

6.2.2. Proposición de Ley alternativa de medidas para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

(Núm. exp. 622/000014)

Autor: GPMX..... 117

La señora Santiago Camacho defiende la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora Merelo Palomares defiende la toma en consideración de la proposición de ley alternativa presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

En turno en contra interviene la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Santiago Camacho, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pérez Esteve, por el Grupo Parlamentario Esquerra

Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Martín Pozo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora López Martín, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 7.1.1. **Carta Social Europea revisada, hecha en Estrasburgo el 3 de mayo de 1996, y Declaración que España desea formular. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.....** 131
(Núm. exp. 610/000044)

La señora presidenta comunica a la Cámara que no se ha presentado propuesta alternativa al tratado.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Cleries i Gonzàlez, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/ Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Rojo Noguera, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Ferrer Sais, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora presidenta abre a las trece horas y nueve minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de los puntos 7.1.1., 6.2.1. y 6.2.2.

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 8.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para paliar los graves efectos que la pandemia por SARS-CoV-2 está produciendo en los sectores del turismo y el comercio.**
(Núm. exp. 671/000049)
Autor: GPP..... 134

El señor Sánchez Núñez defiende la moción.

El señor Chinaa Correa defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa suya.

El señor González-Robatto Perote defiende las onces enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de la señora Merelo Palomares, del señor Marín Gascón y de él mismo.

El señor Clavijo Batlle defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/ Partido Nacionalista Canario.

El señor Bonet Bonet defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Vidal Matas defiende las cinco enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

El señor Sánchez Núñez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta las siguientes: la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa del señor Chinaa Correa; las enmiendas 2, 3, 4 y 6 del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 41

24 de febrero de 2021

Pág. 84

señora Merelo Palomares, del señor Marín Gascón y del señor González-Robatto Perote; la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; y la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor China Correa y el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Matamala Alsina, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Argüeso Torres, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Rufà Gràcia, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Sánchez Núñez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Godoy Tena, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.1. Proyecto de Ley de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género (procedente del Real Decreto-ley 12/2020, de 31 de marzo). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Proclamación de la votación).

Comisión: Igualdad..... 152
(Núm. exp. 621/000014)

Votaciones..... 152

La señora presidenta anuncia a la Cámara que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Pleno del Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la realización de diversas modificaciones normativas y la adopción de determinadas medidas para combatir judicialmente los casos de ocupación ilegal de viviendas.

(Núm. exp. 671/000050)

Autor: GPP..... 157

El señor De Rosa Torner defiende la moción.

La señora Merelo Palomares defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa suya y de los señores Marín Gascón y González-Robatto Perote.

El señor Catalán Higuera defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa suya.

La señora González Modino defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

La señora Galván Lobato defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor De Rosa Torner expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Fernández Viadero y la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Ponce Gallardo, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor De Rosa Torner, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Fajardo Palarea, por el Grupo Parlamentario Socialista.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

6.2.1. Proposición de Ley de medidas para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. (Proclamación de la votación).

(Núm. exp. 622/000014)

Autor: GPCs 172

Se rechaza la toma en consideración con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 108; en contra, 125; abstenciones, 24.

6.2.2. Proposición de Ley alternativa de medidas para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. (Proclamación de la votación).

(Núm. exp. 622/000014)

Autor: GPMX..... 172

Se rechaza la toma en consideración con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 3; en contra, 253; abstenciones, 1.

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

7.1.1. Carta Social Europea revisada, hecha en Estrasburgo el 3 de mayo de 1996, y Declaración que España desea formular. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Proclamación de la votación).....

(Núm. exp. 610/000044) 173

Se autoriza con el siguiente resultado: votos emitidos 257; a favor, 160; en contra, 96; abstenciones, 1.

9. MOCIONES

9.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de un Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española y apoyo al sector comercial en el exterior.

(Núm. exp. 662/000051)

Autor: GPS..... 173

El señor González Márquez defiende la moción.

El señor Matamala Alsina defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El señor González-Robatto Perote defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa de la señora Merelo Palomares, del señor Marín Gascón y de él mismo.

La señora Goñi Sarries defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor Robles Rodríguez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Vidal Matas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

La señora Villar Lechón expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y anuncia la presentación de una transaccional.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Robles Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor González Márquez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora presidenta abre a las diecisiete horas el plazo de dos horas para la votación telemática de los puntos 8.1., 8.2. y 9.1.

9.2. Moción por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para neutralizar la subida del impuesto de matriculación y evitar el perjuicio que está ocasionando a los compradores y al sector de producción y distribución de vehículos.

(Núm. exp. 662/000052)

Autor: GPP.....

186

El señor Lacalle Lacalle defiende la moción.

La señora Merelo Palomares defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa suya y de los señores Marín Gascón y González-Robatto Perote.

La señora Garmendia Bereciartu defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

La señora Fernández Molina defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Lacalle Lacalle expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta la del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Matamala Alsina, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/ Partido Nacionalista Canario; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Argüeso Torres, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Rufà Gràcia, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Lacalle Lacalle, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Blanco Ángel, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación de la propuesta de modificación.

- 9.3. Moción por la que se insta al Gobierno a promover el transporte de mercancías por ferrocarril e impulsar el llamado proyecto del Corredor 16 para mercancías y la tercera vía de conexión con Europa por la Travesía Central del Pirineo (TCP). (Núm. exp. 662/000050)**
Autor: GPMX..... 199

El señor Sánchez-Garnica Gómez defiende la moción.

El señor Marín Gascón defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa de la señora Merelo Palomares, del propio señor Marín Gascón y del señor González-Robatto Perote.

El señor Mulet García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

El señor Morales Quesada defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Blasco Marqués defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Sánchez-Garnica Gómez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y anuncia la presentación de una transaccional.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón y el señor Egea Serrano, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Vaquero Montero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Blasco Marqués, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Serrano Sierra, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora presidenta abre a las diecinueve horas y veintitún minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de los puntos 9.2. y 9.3. Asimismo, recuerda a la Cámara que los resultados les serán comunicados a sus miembros, y serán publicados en la página web del Senado y proclamados al inicio de la próxima sesión plenaria.

10. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 10.1. Declaración institucional con motivo del Día Internacional del Implante Coclear el día 25 de febrero. (Núm. exp. 630/000010)**
Autor: GPS, GPP, GPERB, GPV, GPCs, GPIC, GPN y GPMX 216

El señor secretario, Fajardo Palarea, lee la declaración institucional, que la Cámara aprueba por asentimiento.

- 10.2. Declaración institucional con motivo de la celebración del Día Mundial de las Enfermedades Raras el día 28 de febrero. (Núm. exp. 630/000011)**
Autor: GPS, GPP, GPERB, GPV, GPCs, GPIC, GPN y GPMX 217

El señor secretario, Fajardo Palarea, lee la declaración institucional, que la Cámara aprueba por asentimiento.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 41

24 de febrero de 2021

Pág. 88

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 8.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para paliar los graves efectos que la pandemia por SARS-CoV-2 está produciendo en los sectores del turismo y el comercio. (Proclamación de la votación).**

(Núm. exp. 671/000049)

Autor: GPP..... 218

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 111; en contra, 119; abstenciones, 25.

- 8.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la realización de diversas modificaciones normativas y la adopción de determinadas medidas para combatir judicialmente los casos de ocupación ilegal de viviendas. (Proclamación de la votación).**

(Núm. exp. 671/000050)

Autor: GPP..... 218

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 107; en contra, 140; abstenciones, 8.

9. MOCIONES

- 9.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de un Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española y apoyo al sector comercial en el exterior. (Proclamación de la votación).**

(Núm. exp. 662/000051)

Autor: GPS..... 219

Se aprueba la propuesta de modificación con el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 234; abstenciones, 21.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Punto quinto del orden del día. Mociones consecuencia de interpelación. Moción por la que se insta al gobierno a la adopción de determinadas medidas frente a las repercusiones de la Covid-19 en la salud mental de diversos colectivos en situación de vulnerabilidad, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señorías, les recuerdo que esta moción fue debatida y quedó pendiente de votación en el día de ayer. Se vota con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto con números de registro de entrada 80643 y 80648, con la de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal con número de registro de entrada 80659 y con la de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular con números de registro de entrada 80664 a 80667.

Se abre la votación telemática desde este momento, en que son las nueve horas y cuatro minutos, hasta las once horas y cuatro minutos.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.1. PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 12/2020, DE 31 DE MARZO). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. COMISIÓN: IGUALDAD (Núm. exp. 621/000014)

La señora presidenta lee los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.

La señora PRESIDENTA: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Igualdad, la señora Bueno Alonso, por tiempo de cinco minutos.

La señora BUENO ALONSO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado tuvo su entrada en el Senado el día 6 de febrero de 2021, fecha de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, tramitándose por el procedimiento de urgencia. El plazo de presentación de enmiendas y propuestas de veto finalizó el día 12 de febrero, presentándose un total de 93 enmiendas y una propuesta de veto con arreglo a la siguiente distribución: enmiendas números 1 a 12 y propuesta de veto 1, de los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y la señora Merelo Palomares, todos ellos del Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas números 13 a 35, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; enmiendas números 36 a 73, del señor Cleries i González y la señora María Teresa Rivero Segalás, ambos del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; enmiendas números 74 a 87, del señor Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); enmienda número 88, del señor Clavijo Batlle, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, y enmiendas números 89 a 93, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

El pasado 17 de febrero se reunió la ponencia del presente proyecto de ley para informar, y acordó elevar a la comisión un informe en el que se aprobaban las enmiendas números 13, 33 y 70, así como una transaccional sobre la base de la enmienda número 21, en cuya virtud el texto del párrafo segundo del apartado 3 del artículo 2 queda redactado como se indica a continuación, manteniendo en lo restante el texto remitido por el Congreso de los Diputados. Leo: «La adaptación a la que se refiere el párrafo anterior deberá tener en cuenta la situación de permanencia domiciliaria, así como limitaciones adicionales de las víctimas, ya sea debido a alguna discapacidad o a las dificultades de acceso a los recursos, especialmente en el ámbito rural, y prever alternativas a la atención telefónica a través de medios como la mensajería instantánea para la asistencia psicológica o la alerta con geolocalización para la comunicación de emergencia a las fuerzas y

cuerpos de seguridad del Estado». El día 18 de febrero, la comisión procedió a dictaminar el proyecto de ley. Tras el debate, se sometió a votación el texto propuesto por la ponencia en su informe, resultando aprobado por unanimidad.

Han presentado votos particulares los señores González-Robatto Perote, Marín Gascón y la señora Merelo Palomares, todos ellos del Grupo Parlamentario Mixto, respecto de las enmiendas 1 a 12, y la propuesta de veto; el señor Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), respecto de las enmiendas números 74 a 87; el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, respecto de las enmiendas números 14, 15, 17, 19 a 20, 22 a 24, 26 a 32, 34 y 35; el señor Cleries i González y la señora María Teresa Rivero Segalàs, ambos del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, respecto de las enmiendas números 36 a 69, 71 a 73; el señor Clavijo Batlle, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, respecto de la enmienda 88, y el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, respecto de las enmiendas números 89 a 93.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora presidenta de la Comisión de Igualdad.

Señorías, a continuación se procede al debate del articulado. En primer lugar, la propuesta de veto número 1, de los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa del veto tiene la palabra la senadora Merelo Palomares, por tiempo de quince minutos.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías.

El propósito de Vox es proteger de forma inequívoca la integridad de la familia y de todos sus miembros: hijos, abuelos, hermanos, y parejas, sean heterosexuales u homosexuales, poniendo coto a las agresiones que puedan producirse. No es tolerable que, debido a razones políticas e ideológicas, los recursos y esfuerzos de los ciudadanos se centren únicamente en defender a la mujer frente a abusos de sus parejas masculinas. La mujer no es la única víctima y, por lo tanto, es injusto cualquier tipo de legislación que excluya al resto de miembros del núcleo familiar en cuanto a protección se refiere, así como es igualmente injusto excluir a las parejas homosexuales.

El propósito de esta ley, así como el resto de leyes de esta índole, no es sino dividir más a la sociedad española con leyes que fomenten la no igualdad. Sin ningún tipo de base científica, se quiere elaborar leyes para convencer a la población de que el hecho de ser hombre ya supone un mal en sí mismo y que solo las mujeres que conviven con su pareja masculina son las que sufren abusos. Por culpa de estos razonamientos sin sentido se está generando crispación y división en la sociedad y además está dando paso a la creación de multitud de chiringuitos políticos que únicamente sirven para dotar de un sueldo a los amigos de los interesados. (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Por favor, silencio, que está interviniendo la oradora.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Lo vemos continuamente en el ministerio de la desigualdad, donde el dúo ministerial vive como marqueses a costa del erario público, con escoltas de carrera, niñeras con puestos de alto cargo y demás prebendas que el resto de mortales no puede gozar. Ustedes están convirtiendo el feminismo en una puerta giratoria donde acabar la etapa laboral de quien no puede dar más en política por su falta de credibilidad, y a los resultados me remito. Desde la aparición de estos inútiles sectarios, España ha pasado del puesto cinco al quince a velocidad récord en cuanto a los mediocres que conforman el Gobierno y han tomado las riendas del país.

Volviendo al tema en cuestión, la mujer no es la única víctima de estas agresiones y, por tanto, cualquier tipo de ley que excluye a los demás miembros del núcleo familiar son injustas en cuanto a protección se refiere, e igual de injusto es cuando se excluye a las parejas homosexuales. Es por ello que, como senadores de Vox, no cejaremos en nuestro empeño de impulsar leyes que promuevan la verdadera igualdad en la sociedad; leyes que velen por la seguridad y protección de manera inequívoca de las familias y de todos sus miembros: hijos, abuelos, parejas, sin importar su orientación sexual, y hermanos, poniendo coto a las agresiones que puedan producirse; leyes

que garanticen la igualdad jurídica de todos los españoles, con penas iguales para todos los casos de violencia producida en el seno familiar, sin importar el sexo de la víctima ni del agresor; en definitiva, leyes con las que aplicar medidas de protección para todas las víctimas. La única manera de acabar con los agresores, violadores, asesinos es no discriminar por razón de raza —y me refiero precisamente a las agresiones ignoradas por los colectivos de izquierda cuando estos delitos los cometen inmigrantes ilegales, que no son casos aislados— y encerrarlos con prisión permanente revisable; que no disfruten de la vida que han arrebatado.

Finalmente, los senadores de Vox abogamos por la supresión de las subvenciones otorgadas a asociaciones ideológicas para prevenir la mal llamada violencia machista y promover la persecución de las denuncias falsas, publicando las cifras reales de dicho tipo de denuncias, que arruinan miles de vidas, con tan solo una declaración sin pruebas, eliminando los requisitos actuales que impone la Fiscalía General del Estado y acabando con el derecho de la presunción de inocencia.

Por último, Vox reitera su propuesta de establecer la prisión permanente revisable para los casos de violencia sexual y asesinatos de excepcional gravedad. Es la única solución para los que cometen los crímenes y la disuasión para los potenciales que lo están pensando. Sus lazos en la solapa no frenan a los asesinos, los frena el miedo a pasar el resto de su vida en la cárcel.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorías.

¿Algún grupo parlamentario hará uso del turno en contra del veto? (*Asentimiento*).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Agudiez.

La señora AGUDÍEZ CALVO: Gracias presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Quiero empezar mi intervención trasladando, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nuestro profundo dolor y nuestro más sentido pésame a las familias de las mujeres asesinadas por violencia machista: 1081 mujeres desde 2003 y 37 niños y niñas desde 2013. (*Aplausos*).

Ayer, tristemente, volvíamos a guardar un minuto de silencio condenando y rechazando los últimos asesinatos machistas en Vizcaya y en Madrid. Nos unimos al dolor de las familias de María Teresa y María Alice, todo nuestro afecto y toda nuestra solidaridad. Tampoco podemos olvidar que el confinamiento ha encerrado a las víctimas de violencia de género con sus maltratadores; mujeres, que se enfrentan a dos pandemias: la COVID-19 y la violencia machista. Desde esta tribuna quiero trasladaros toda nuestra energía y apoyo —nunca, nunca podremos imaginar el sufrimiento que supone verse obligada a convivir las veinticuatro horas del día con su mayor enemigo visible y bajo el mismo techo— y pediros perdón, porque seguro que en algún momento os hemos fallado como sociedad. (*Aplausos*).

Decimos alto y claro a las mujeres que sufren violencias machistas que no estáis solas, estamos con vosotras, y esta Cámara Alta se compromete a legislar, como así lo estamos haciendo hoy, para erradicar la violencia estructural ejercida contra las mujeres por el hecho de ser mujeres. Porque la violencia de género no es un problema privado, constituye una amenaza a los derechos humanos, a la vida, a la integridad física y psíquica, a la salud, a la seguridad y al bienestar económico y social de las víctimas y, por tanto, del conjunto de la sociedad.

Dicho esto, permítanme poner en valor el trabajo de las y los profesionales del ámbito social, jurídico, psicológico, sanitario y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que trabajan día a día en la protección y asistencia integral de las mujeres que sufren violencias machistas y de sus hijas e hijos. Gracias, gracias infinitas. Quiero agradecer también el trabajo de las asociaciones de mujeres y del movimiento feminista, en las que generaciones de mujeres han luchado con valentía y determinación por la libertad y la igualdad. Una libertad y una igualdad que hoy, gracias a ellas, es un patrimonio colectivo que tenemos todas nosotras, incluida usted, señora Merelo. Porque, como decía nuestro admirado y querido Zerolo, en su modelo de sociedad no quepo yo; en el mío, sí cabe usted.

He de confesar que para mí ha sido horroroso tener que leer las dos páginas que contienen el veto de Vox al proyecto de ley de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género. He tenido mis dudas de subir a esta tribuna, pero por respeto democrático, ese del que ustedes carecen, señoras y señores de la ultraderecha, he decidido emplear cinco minutos de mi vida en refutar su argumentación abductiva, basada en conjeturas, mentiras, bulos y falsedades que desvirtúan el objeto de esta ley.

Su veto es un ataque a los derechos de las mujeres, a su integridad, a su seguridad, a su libertad y a una vida libre de violencia; es un ataque a la democracia, a las leyes internacionales, al feminismo, a la igualdad, a la vida. En definitiva, es un ataque a los derechos humanos, porque la violencia machista es la máxima manifestación de la desigualdad, y es incompatible con una plena democracia como la que vivimos, como la nuestra. ¡Basta ya de los discursos misóginos y negacionistas de la violencia de género por parte de la ultraderecha! No los vamos a tolerar. No vamos a dar ni un paso atrás, ni uno, y quienes pretendan hacernos retroceder tendrán siempre enfrente al Partido Socialista.

Por tanto, señorías, una petición especial al Partido Popular y a Ciudadanos: debemos combatir el negacionismo de la violencia de género desde la unidad, desde los consensos que tanto nos ha costado construir y que han situado a nuestro país entre las mejores democracias del mundo y en una referencia en la lucha contra las violencias que sufrimos las mujeres. El rechazo unánime de esta Cámara al veto de Vox demuestra que es más lo que nos une que lo que nos separa. Por eso no pueden blanquear a la ultraderecha allá donde gobiernan y no pueden negociar con la igualdad. La igualdad no se negocia. La igualdad es el eje vertebrador y transversal de las políticas públicas; no es un acto de solidaridad, sino de justicia, porque las mujeres somos más de la mitad de la población y tenemos los mismos derechos, pese a quien pese.

Desgraciadamente, asistimos a una reacción de las fuerzas conservadoras y de ultraderecha que pretenden cuestionar los avances y el discurso feminista sobre la igualdad entre mujeres y hombres con afirmaciones que son sencillamente falsas. Los sectores más retrógrados pretenden colocar en la agenda política debates ya superados, y lo hacen con el argumento de la libertad en singular, es decir, la suya, la que se basa en hacer lo que ellos digan y ver el mundo como ellos lo ven. Pero, repito, nos van a tener enfrente, porque nosotras defendemos las libertades en plural, la diversidad y el respeto de todas y de todos.

Señora de Vox, plantear que la Ley contra la violencia de género es discriminatoria y que es necesario desarrollar una ley de violencia que trate con igualdad a todas las personas es un planteamiento erróneo y tramposo que lleva implícito negar la violencia de género y sus particularidades. La violencia de género es consecuencia de las desiguales relaciones de poder que existen en nuestra sociedad. Desde esta situación de desigualdad y, por tanto, en un marco de relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres, los maltratadores, con el objetivo de controlar a sus víctimas, ejercen violencia física, sexual o psicológica, incluidas amenazas, coacciones o privación de libertad de sus víctimas. Y los datos ofrecidos por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género son terroríficos: 1081 mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas desde el año 2003 hasta el día de hoy; 37 menores desde el año 2013; 78 886 llamadas al 016 en el año 2020, 10 000 más que en el año anterior; 2220 dispositivos electrónicos de seguimiento; 113 615 denuncias; 14 928 usuarias de ATENPRO; 27 743 órdenes de protección; 63 656 casos de violencia de género en el Sistema de Seguimiento Integral; 32 605 mujeres con protección policial. Una de cada dos mujeres, el 57,3 %, han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de sus vidas por ser mujeres, 11 688 411 mujeres.

Podríamos seguir enumerando datos toda la mañana, datos que no son números, son mujeres con nombres y apellidos y una vida truncada por los cobardes machistas. Y ustedes, señores de Vox, ¿tienen la desvergüenza de negar la violencia de género? Lo repetiremos una y mil veces. La violencia machista sí tiene género. (*Aplausos*). Y usted, señora Merelo, que es enfermera y ha atendido a mujeres que sufren violencia de género y sabe lo que es, ¿cómo se atreve a subir a esta tribuna y decir lo que ha dicho? Rompa con el discurso oficial de su partido, que está lleno de odio. Hágalo por todas las mujeres que algún día acudieron a usted para curarse las heridas, las heridas que dejan en la piel y en el alma la violencia machista. Quiero pensar que en su interior anida una esperanza, una voz que inútilmente calla y que le anima a romper con el negacionismo de su jefe de filas, el señor Abascal, una voz que le invita a dar la batalla. Por todas las mujeres y para que todas las mujeres que sufren violencia de género no se sientan solas, la invito —algo seguramente imposible— a que reflexione y se una a la causa de todas las mujeres.

Señorías, no voy a perder ni un minuto más en debatir con un grupo parlamentario ultraderechista que niega la violencia de género, que niega la violencia estructural ejercida contra las mujeres por el hecho de ser mujeres. Sepan que en esta Cámara vamos a trabajar sin descanso para erradicar la violencia machista que nos mata, desde la unidad y con todas nuestras fuerzas. Esta es la realidad, y desde esta realidad en la que aún persisten graves discriminaciones de género y

estereotipos de carácter sexista debemos abordar la manera de contribuir, desde la cooperación y la cogobernanza, a establecer las medidas necesarias para transformar la realidad y acabar con la violencia de género.

Y a ustedes, señores y señora de Vox, que solo están aquí para dinamitar todos los acuerdos alcanzados y para desestabilizar la democracia, solo quiero decirles que siempre, siempre nos tendrán enfrente y que viva la lucha de las mujeres, de todas las mujeres, sin estigmas, sin etiquetas.

Y finalizo con unos versos de mi paisana, la poeta segoviana Elvira Sastre, de su poema *Somos Mujeres*: «Miradnos, decidimos cambiar la dirección del puño, porque nosotras no nos defendemos, nosotras luchamos. Miradnos, y nunca olvidéis que el universo y la luz salen de nuestras piernas. Porque un mundo sin mujeres no es más que un mundo vacío y a oscuras, y nosotras estamos aquí para despertaros y encender la mecha».

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces de la propuesta de veto.

¿Van a hacer uso de este turno los grupos parlamentarios? (*Asentimiento*).

Por el Grupo Parlamentario Mixto, en turno de portavoces, tiene la palabra la senadora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señoría portavoz del PSOE, para no querer perder ni un minuto más de su tiempo en rebatir nuestro discurso, ha perdido usted todo el tiempo de su discurso simplemente para hablar de nosotros. Nada más. De lo demás no le voy a responder. (*Rumores*). Ahora las risitas.

En Vox queremos poner de manifiesto las profundas deficiencias que reviste la iniciativa presentada por este Ejecutivo. En nuestro firme compromiso con el mandato impuesto a los poderes públicos en el artículo 9.2 de nuestra Constitución de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, así como la protección del derecho de igualdad material del artículo 14, nos es imposible pasar por alto el hecho de que este proyecto de ley ejerce una protección selectiva en función del sexo al que pertenece la víctima. La protección que han de ofrecer los poderes públicos ha de ir dirigida a aquellos ciudadanos que la necesiten, independientemente de su edad, de su sexo o de cualquier otra circunstancia o condición personal o social; todos ellos son víctimas y merecen las atenciones que podamos dispensar en su favor.

Las referencias de este proyecto de ley hacia la violencia de género deben ir dirigidas a la violencia intrafamiliar, pues, por desgracia, la violencia no es monopolio de un sexo en particular. Esta premisa errónea de la que parte el texto propuesto hoy aquí es una nueva muestra de que la auténtica voluntad que subyace no es proteger a las víctimas, sino instrumentalizarlas con el objeto de obtener un rédito político. Así pues, nos encontramos con el absurdo de que en el caso de que el agresor pertenezca al sexo femenino dentro de una pareja del mismo sexo, la víctima no podría solicitar el auxilio que dice ofrecer este proyecto de ley, pues difícilmente sería encuadrable en el concepto violencia de género, todo ello porque cuesta mucho comprender que el móvil de una agresión de una mujer para con otra mujer en el seno de una relación afectiva sea precisamente la condición de mujer, de la cual ella misma participa. Y lo que es más, lo anterior pone de relieve que no se persigue proteger a la mujer, sino hacerlo únicamente cuando el agresor es un hombre.

Si de verdad le preocupara a este Ejecutivo la violencia, la perseguiría en todas sus manifestaciones y fuera cual fuera el agresor y la víctima. Llama especialmente la atención que sea el propio Ejecutivo el que desconozca las disposiciones del Convenio de Estambul a pesar de utilizarlo en la exposición de motivos, ya que en su artículo 4.3 manifiesta que las medidas para proteger los derechos de las víctimas deberán asegurarse sin discriminación alguna basada, en particular, en el sexo, el género, la raza, el color, la lengua, la religión, las opiniones políticas o cualquier otra opinión, el origen nacional o social, la pertenencia a una minoría nacional, la fortuna, el nacimiento, la orientación sexual, la identidad de género, la edad, el estado de salud, la discapacidad, el estado civil, el estatuto de migrante o refugiado o cualquier otra situación.

Avanzando en el articulado y en lo relativo a las previsiones del artículo 7 del texto presentado por el Gobierno, entendemos que la inaplicación de la regla sexta del artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, es peligrosa debido a que favorece la concentración de fondos en manos de las comunidades autónomas a la par que faculta a las comunidades

autónomas a gastar con demasiada capacidad de decisión al respecto estos recursos, surgiendo así la duda de si es otra prueba de lo cargada de ideología política que se encuentra esta norma. Pero la politización de este problema que afecta a personas de todos los sexos que sufren violencia en el ámbito intrafamiliar no se reduce a estas consideraciones de carácter general. Expresamente vemos cómo, so pretexto de reducir el impacto del aislamiento domiciliario, se prevén campañas institucionales para prevenir la violencia de género durante el estado de alarma. Vox se opone a la utilización de fondos para emitir anuncios de difusión de la ideología de este Gobierno, máxime cuando la efectividad de las medidas recogidas en el articulado de este proyecto depende de su dotación económica.

Por esta razón, entendemos que la difusión informativa ha de emplearse exclusivamente para que toda la población conozca las herramientas a su alcance que le permitan recabar el auxilio de los poderes públicos ante situaciones de esta índole y que el sobrante vaya a proteger a las víctimas de violencia intrafamiliar. Los fondos han de gestionarse de manera eficiente, son recursos públicos y merecen, en cuanto a tales, gestionarse de la forma más diligente posible. Y si los recursos se nos van en actividades propagandísticas, más allá de las meramente informativas, estaremos precisamente menoscabando el fin de la propia norma, que es la protección de las víctimas, de personas que sufren estas situaciones de violencia. Hemos de atender a este y a otros problemas de los que adolece la sociedad española con la mayor objetividad posible, persiguiendo el hecho en sí y, en consecuencia, a los responsables de los mismos como autores, no criminalizar a un sexo frente a otro merced a un interés puramente partidista y desprovisto de escrúpulos.

Vox condena firmemente cualquier tipo de violencia, sea quien sea el autor de la misma, pues nuestra posición no va en contra de ningún sexo, sino que siempre se situará al lado de la víctima; ahí encuentra Vox su lugar.

Para terminar, nos permitimos recordar a los miembros de este Gobierno que deben proteger a todos sus ciudadanos por igual, pues su integridad física y psíquica, así como sus vidas, son dignas de la más alta protección, con independencia del sexo al que pertenezcan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Mixto, en el debate de la propuesta de veto, ¿intervendrá algún otro integrante en turno de portavoces? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, interviene en esta fase la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Señorías, debatimos hoy el proyecto de ley de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género, procedente del Real Decreto-ley 12/2020, de 31 de marzo. Ese es el asunto.

Hoy, en esta Cámara vamos a hablar mucho de violencia machista porque también tenemos una proposición de ley al respecto. Vox presentó en el Congreso una proposición de ley relativa a la violencia intrafamiliar, que trae hoy también como alternativa a la proposición de ley que habla de violencia machista. Con los mismos argumentos de esta iniciativa reutilizada, también presentan un veto a este proyecto de ley que estamos debatiendo intentando aprovechar el trámite de una iniciativa sobre violencia de género, violencia machista, para hablar de violencia intrafamiliar, aunque el proyecto no intenta para nada regular este tipo de violencia. Solo por ello ya no daríamos apoyo a este veto. Pero, por desgracia, hay más.

Señorías, si todos los Estados y también los expertos y estudiosos han sido capaces de ponerse de acuerdo en que el sujeto a proteger es la mujer y que el centro de las políticas tienen que ser las personas y no las estructuras sociales, que varían rápidamente, ¿por qué ustedes niegan la violencia machista y se empeñan en enquistarla únicamente en el ámbito familiar? Internacionalmente se acepta que la violencia machista existe y es aquella que sufre la mujer por el hecho de serlo. Se trata, señorías, de proteger a todas las mujeres de todas las violencias machistas. Por ello, para nosotros, para Junts per Catalunya, y hemos propuesto iniciativas en este sentido, la definición de violencia de género que recoge la Ley 1/2004 se queda corta y hay que adaptarla al Convenio de Estambul. No podemos continuar con el error de limitar el reconocimiento de todas las violencias machistas.

Estamos de acuerdo con ustedes, señores de Vox, cuando dicen: No es tolerable que debido a razones políticas e ideológicas los recursos y esfuerzos de los ciudadanos se centren únicamente

en defender a la mujer frente a los abusos de sus parejas masculinas. Estamos de acuerdo con ello, porque lo que hay que hacer es centrar los esfuerzos y los recursos no solo en defenderlas de todas las violencias machistas, sino invertirlos en educación para hacer una sociedad donde la igualdad entre hombres y mujeres propicie la desaparición de este tipo de violencias que vienen de cánones de educación patriarcal obsoleta y retrógrada. Si hombres y mujeres de todo el mundo luchan contra las violencias machistas, contra todas ellas, ¿por qué Vox se empeña en encerrar la ley en el interior de los domicilios?

El mundo, señorías de Vox, no solo —pero también— nos pertenece a las mujeres y tenemos el derecho de interactuar con él en libertad y seguras en cualquier ámbito en que queramos hacerlo. Señorías de Vox, no, ser hombre no supone un mal en sí mismo; al contrario, deben ser y son nuestros aliados en esta lucha por la igualdad. No me cansaré de decirlo, debemos conjurarnos a que haya impunidad cero para esos seres que nos maltratan el cuerpo o el alma. Y no, señorías de Vox, no son hombres, son maltratadores. Dicen que hacemos leyes para convencer a la población de que el hecho de ser hombre ya supone un mal en sí mismo y que solo las mujeres que conviven con su pareja masculina son las que sufren abusos. Falso, nada más lejos de la realidad. No, señorías, no. Hacemos leyes para proteger a las mujeres de la violencia machista y esta lucha es de mujeres y hombres, y también hacemos leyes para protegerlas de quienes, como ustedes, niegan la existencia de una violencia que nos mata.

Los hombres y mujeres de Junts per Catalunya queremos una sociedad más justa e igual. Desde aquí queremos agradecer el trabajo de tantas asociaciones feministas y tantas asociaciones de mujeres. También queremos mostrar nuestro agradecimiento a las mujeres del mundo rural, aquellas que con su actitud personal se suman con su lucha individual y van tejiendo una red donde muchas luego encuentran freno a su caída libre; unas luchas personales duras, que contribuyen a destapar y a afrontar el problema y a que dejen de ser víctimas para ser supervivientes. Entre todos y todas, desde todos los rincones del mundo, desde el pueblo más pequeño a la ciudad más frenética, no cesaremos en la lucha. Las mujeres nos queremos iguales, libres y, sobre todo, vivas, a pesar de que quede tanto por hacer y de que ustedes, señores de Vox, prefieran mirar hacia otra parte o, lo que es peor, prefieran mirar hacia otra parte de otros tiempos.

Por ello, no podemos consentir que el señor Sánchez nos quiera equiparar a ustedes solo porque le molestemos para sus maniobras en Cataluña. Siempre sabemos que las palabras sirven para el diálogo, pero también para la manipulación de pensamientos. En Junts Per Catalunya sabemos dónde estamos. Estamos en las antípodas de Vox y también muy lejos de las palabras del señor Sánchez, y lo más importante, también lo saben los catalanes. Por ello, mientras los votos así lo decidan y no los discursos del presidente de España, seguimos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿El Grupo Parlamentario Izquierda Confederada hará uso del turno del turno de portavoces? (*Asentimiento*). El senador Fernández Rubiño tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Gracias, presidenta.

Seré breve porque creo que la mejor respuesta fue la que se dio ayer en el Congreso. Simplemente digo que la violencia machista sí tiene género, y leer los nombres de las 1081 víctimas, de las 1081 mujeres asesinadas en los últimos años en nuestro país como consecuencia de la violencia machista habla por sí mismo y es suficiente respuesta ante este discurso que hemos oído una vez más aquí y que, lamentablemente, ya forma parte del paisaje, porque ha llegado un momento en que está perdiendo incluso esa eficacia que tenía para escandalizarnos a todos, lo cual no deja de ser un poco inquietante, porque estamos normalizando a unos señores que han venido a reventar todos los consensos, pero también significa que más temprano que tarde está quedando patente hasta qué punto son una minoría y hasta qué punto ocupan un rincón de nuestra sociedad que no solo se niega a avanzar, sino que quiere que demos muchos pasos marcha atrás y que probablemente, si no tuvieran la inestimable colaboración de grupos de la derecha que les tienden la mano y están dispuestos a llegar a acuerdos con ellos en algunas comunidades, en algunos municipios, estarían absolutamente marginados de la política española, y lo estarían porque cruzan y revientan algunas líneas fundamentales que hacen que podamos estar todos y todas aquí compartiendo el proyecto de sacar adelante nuestro país y de mejorar la vida de la ciudadanía.

Personas que oyen la lista de esas 1081 mujeres asesinadas y que tienen una ceguera ideológica tal como para negar que hay algún componente estructural para que ocurra un fenómeno como ese y que niegan que hay una realidad específica que atender cuando estamos hablando de 1081 vidas, sencillamente, creo que están fuera de toda coordenada y que no merecen demasiada respuesta. Ustedes tienen enfrente a una mayoría que creemos que sí hay que abordar esta cuestión, una mayoría que es de españoles y españolas, de hombres y mujeres, porque, por supuesto que no todos los hombres son maltratadores, esto es una estupidez que ustedes repiten permanentemente cuando la mayoría de los hombres están comprometidos en acabar con este problema, y debemos estarlo porque es la única manera de que solucionemos la situación. Desde luego, tenemos que estar detrás de los pasos que marquen las mujeres, detrás del movimiento feminista y apoyando una lucha que es absolutamente necesaria y que ha conseguido avances en los últimos años, pese a todo lo que queda por conseguir.

Por último, me niego a que ustedes utilicen a las personas LGTBI en esta cruzada. Ustedes son un partido que ha negado a las personas LGTBI el derecho a adoptar, que ha negado a las personas LGTBI el derecho al matrimonio igualitario, que quieren que haya terapias de conversión para las personas LGTBI porque opinan que es legítimo creer que estamos enfermos. Ustedes han decidido que si un niño ha nacido en una familia cuyos padres piensan que es poco menos que un monstruo, tienen derecho a hacer con ese niño lo que les dé la gana, tienen derecho a negarle su identidad y tienen derecho a negarle su orientación sexual. Que ustedes vengán hoy aquí a utilizar a las personas LGTBI para negarles a las mujeres los recursos que necesitan para combatir la violencia machista es absolutamente deleznable, es intolerable.

Ustedes deberían entender que si hay una realidad que afecta a las parejas LGTBI tendrá que tratarse y se le tendrá que dedicar los recursos y el debate que sea pertinente, pero eso no puede hacernos retroceder ni un solo centímetro en una cuestión que es apabullante, cuyas cifras son demoledoras y en la que durante décadas hemos hecho un trabajo para ir dotándola de recursos y de medidas que ustedes sencillamente quieren disolver, porque lo que hay detrás de toda esa argumentación, que no es más que una mera utilización de las personas LGTBI para su discurso, es la voluntad cierta de acabar y de disolver todos esos recursos especializados que durante años se han ido desarrollando, que han permitido mejorar la vida de muchas personas y que han permitido que muchas mujeres salgan de una situación absolutamente terrible. Ese es el objetivo que ustedes persiguen con esta clase de discursos.

A ustedes no les importan absolutamente nada las personas LGTBI, porque si les importaran no llevarían en el programa todas las barbaridades que llevan. Ustedes lo único que quieren es utilizar estos argumentos para ver si por el camino conseguimos reducir los recursos que, efectivamente, hoy en día se están dedicando y que, lamentablemente, son muy insuficientes en comparación con lo que realmente haría falta. Pero, sobre todo, ustedes lo utilizan para negarse hoy a unas medidas que son urgentes, que son necesarias y que han salido por unanimidad en la Comisión de Igualdad, porque todos los partidos, con independencia de nuestras posiciones, entendemos que en una situación tan grave como la que estamos viviendo, en mitad de una pandemia, cuando se han multiplicado las llamadas al 016 como resultado de los confinamientos, hay muchas mujeres que necesitan ayuda, y en una situación tan grave como esta ustedes les niegan los recursos que necesitan para salir de esa violencia. Yo creo, señorías, que es para que se lo hagan mirar, para que se pregunten qué han venido a hacer a esta Cámara y qué han venido a hacer a la política española.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Intervendrá en turno de portavoces a la propuesta de veto el Grupo Parlamentario Ciudadanos? (*Asentimiento*).

Tiene la palabra la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Esta crisis sanitaria ha puesto fin a la vida de más de 80 000 personas en España y, desde luego, ha cambiado completamente nuestra forma de vivir, porque estamos sufriendo una situación totalmente inimaginable que nos obliga a estar confinados en nuestros hogares y separados de nuestras familias para evitar contagiarse y ser contagiados. Nos impide salir a trabajar con normalidad

y que los niños puedan ir al colegio con regularidad, o simplemente salir juntos a dar un paseo. Pero hay colectivos que sufren en mayor medida las consecuencias del confinamiento, como son las mujeres víctimas de violencia machista, para quienes el encierro con su agresor se ha convertido en una auténtica película de terror, porque para una víctima, el confinamiento con su agresor es asfixiante y peligroso; convivir con un maltratador las veinticuatro horas del día convierte al hogar en una jaula en la que el carácter violento se acentúa a consecuencia del entorno cerrado.

Señorías de Vox, Ciudadanos está totalmente conforme con combatir todo tipo de violencias: la violencia hacia nuestros mayores, la violencia de la infancia, etcétera, pero luchar contra un tipo de violencia no puede significar negar la otra. No todas las formas de violencia tienen la misma causa ni todas se pueden abordar de la misma manera. La violencia de género tiene una causa específica que merece ser abordada de manera específica desde el punto de vista social y jurídico, y de ninguna manera tiene que ser diluida ni invisibilizada, como ustedes pretenden. Ustedes la niegan diciendo que la violencia no tiene género, pero deben saber que quienes la padecen sí, la violencia no tiene género, pero las víctimas sí, no lo olviden, por favor.

Hoy traemos al Pleno el Proyecto de ley de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género y a las víctimas de trata con fines de explotación sexual referidas al mantenimiento, adaptación y funcionamiento de todos los servicios de asistencia integral y protección tras la declaración del estado de alarma. Miren, señorías, desde el minuto uno en el que se decretó el estado de alarma por el Gobierno, en Ciudadanos tuvimos muy presente la gravísima situación en la que se encontraban estas mujeres. Dos días después de que se decretara el estado de alarma, la red de atención integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid ya prestaba sus servicios de manera no presencial, adaptándose así a esa misma exigencia que posteriormente se estableció en el Real Decreto de 31 de marzo. Por tanto, allí donde gobernamos, como en la Comunidad de Madrid, nos adelantamos quince días a esa orden del Gobierno de España, de manera que en todo momento las mujeres víctimas de violencia machista han contado con los mismos servicios que antes del estado de alarma y, en concreto, durante todo el tiempo, en los cincuenta y cuatro puntos municipales han estado realizando un seguimiento activo de las víctimas a través de medios telemáticos, llamadas telefónicas, wasaps y correos electrónicos, y además se reforzó la colaboración con la Policía municipal y con los cuerpos de seguridad del Estado, siempre para asegurar el bienestar de las víctimas.

Por otro lado, por fin nos dan la razón al reconocer que no se están aprovechando eficazmente los fondos destinados al pacto de Estado de violencia de género, y cito textualmente lo que reconoce el proyecto de ley: «Dado que el libramiento de los créditos se extiende hasta el último trimestre del año, es muy difícil que en ese breve plazo se puedan realizar algunas de las necesidades identificadas por las distintas comunidades autónomas, puesto que tanto la Ley general de subvenciones como la de contratos del sector público establecen unos plazos de tramitación administrativa que no permiten su adecuada ejecución en los estrictos plazos mencionados». Es decir, las comunidades autónomas reciben la transferencia de los fondos destinados al pacto de violencia de género con mucho retraso y es incompatible con los largos plazos de procedimientos administrativos, y en Ciudadanos llevamos quejándonos de esto prácticamente desde que se inició la legislatura.

En la ponencia de estudio, en la que hemos trabajado, creo que con buen tono, todos los grupos parlamentarios, Ciudadanos no ha considerado necesario presentar enmiendas, puesto que defendimos nuestra postura cuando se convalidó el decreto y cuando se tramitó este proyecto de ley en el Congreso y mantenemos, desde luego, el mismo criterio que entonces. Además, fueron aceptadas las enmiendas propuestas por nuestro grupo parlamentario que hacían referencia especialmente al refuerzo de la inclusividad, a que la legislación tiene que contemplar la situación de la vulnerabilidad de las mujeres por cualquier circunstancia, bien por vivir en el mundo rural, bien por ser mujeres con discapacidad, por ser mujeres gitanas o por pertenecer a grupos vulnerables. Esa discriminación interseccional hay que tenerla en cuenta, al igual que la necesidad de protección y asistencia a los menores de edad y que sean reconocidos como víctimas de violencia de género, lo que ya ha quedado recogido y definido.

En cuanto a las enmiendas que han quedado vivas, Ciudadanos va a apoyar todas aquellas que vayan dirigidas a garantizar la inclusión y la accesibilidad de todas las mujeres, con especial atención a las que pertenecen a los colectivos que presentan más vulnerabilidad, para, por supuesto, no dejar a nadie atrás.

Señorías, necesitamos sumar esfuerzos, negar la violencia de género pone en riesgo la seguridad y la vida de las mujeres, la vida de las mujeres que sufren violencia de género. Todo esto constituye una amenaza frente a los derechos humanos y frente a los derechos fundamentales y el compromiso de Ciudadanos es seguir siempre luchando contra esta lacra social y tendemos la mano para seguir desarrollando todas las medidas necesarias del Pacto de Estado contra la violencia de género.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

En turno de portavoces del debate de la propuesta de veto tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Intervendré brevemente desde el escaño sin perder un minuto para decir que votaremos en contra del veto presentado por el Grupo Mixto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidenta.

Intervendré también desde el escaño para decir que nuestro grupo Esquerra Republicana-EH Bildu va a votar en contra de este veto y para decir que la cifra de 1081 mujeres asesinadas —que no nos morimos de un día para otro; nos asesinan— es para pensarse el salir aquí y decir según qué cosas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Rodríguez Calleja.

La señora RODRÍGUEZ CALLEJA: Gracias, presidenta.

Decía la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la comisión donde tuvimos oportunidad de debatir esta ley que no perdería ni un minuto de su tiempo en posicionarse en contra de este veto. Me alegro de que haya perdido usted más de un minuto de su tiempo, porque nosotros lo que decimos es que siempre que tengamos ocasión debemos denunciar en esta tribuna, o donde sea necesario, que el partido político Vox sigue sin entender nada y que van siempre a contracorriente de este asunto solo por consolidar algunos votos, y eso, sinceramente, señoría, dice muy poco de ustedes. Y saben que no tienen razón. Se les ha dicho en muchas ocasiones: los organismos internacionales, como Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud, la Unión Europea y hasta los más cercano, los indicadores diarios, que son los datos que ya se han dicho aquí, constatan que existe una violencia que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de ser mujeres, señoría, y que para combatirlo se necesitan medidas específicas de información, sensibilización y formación para el conjunto de la sociedad, así como medidas de atención, protección y acompañamiento a las mujeres que lo sufren. Con esto no estamos negando que existan otras violencias, pero eso no obsta a que seamos conscientes de la realidad que vive nuestro país, que no es la misma, ni mucho menos, que la que ustedes pintan, y por eso deberíamos trabajar unidos contra esta lacra.

Solo como reflexión, señoría, de verdad, con el respeto que les tengo como partido político, ¿han intentado ustedes formarse sobre este asunto? ¿Han profundizado en qué hay detrás de cada uno de los nombres que leemos al inicio en todos los plenos? Son mujeres, señorías, que mueren de la mano de sus parejas o exparejas por el simple hecho de ser mujeres. ¿Se han puesto ustedes en contacto con sus familiares? ¿Les han preguntado qué piensan? ¿Alguna vez les ha interesado escuchar a mujeres especialmente vulnerables, como son las mujeres con discapacidad? ¿Saben que el 80 % de las mujeres con discapacidad han sufrido violencia a lo largo de su vida solo por ser mujeres y además tener alguna discapacidad? De verdad, háganlo, hablen con alguna víctima, conozcan una historia real, investiguen un poco sobre los micromachismos o sobre cómo

es la evolución psicológica de una mujer que vive y convive con su maltratador. Con esa actitud negacionista de la existencia de la violencia de género solo consiguen alimentar el ego de los maltratadores, justificar sus actuaciones y amparar sus conductas, y eso es para hacérselo mirar.

Al presentar este veto solo evidencian ustedes que son grandes desconocedores de la realidad de muchas mujeres a las que debemos proteger y que, aun poniendo muchas medidas en marcha, recogidas todas ellas en el Pacto de Estado en contra de la violencia de género, no conseguimos evitar que cada año mueran demasiadas. Se ha dicho aquí ya, 1081 mujeres desde el año 2003, señoría, eso es una cifra. Pero debemos mirar al futuro y seguir trabajando, recordando a las muchas mujeres que consiguen salir adelante gracias al esfuerzo de la sociedad, gracias al esfuerzo de muchas personas, de sus familias, de los profesionales, y nosotros, señoría, debemos realizar nuestro cometido como representantes públicos aquí, en las Cámaras legislativas, aportando leyes como la que hoy debatimos. Lo que sí es seguro, señoría, es que no conseguiríamos nada con estos postulados tan arcaicos que ustedes plantean aquí. Por eso, el Grupo Popular votará en contra de este veto. (*Aplausos*).

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Bueno Alonso.

La señora BUENO ALONSO: Gracias, presidenta.

No voy a agotar el tiempo que me corresponde, pero me van a permitir que dedique ese pequeño tiempo a la postura de Vox, que es el que ha presentado el veto a esta propuesta de ley.

Miren, la violencia de género es la manifestación más flagrante de la desigualdad entre mujeres y hombres; y a ese consenso, que Vox quiere romper, llegaron los partidos políticos, los organismos internacionales y la propia sociedad. Pero las señorías de Vox han emprendido su particular guerra contra las mujeres para satisfacer a un electorado negacionista y machista. Aunque ustedes saben lo que es la violencia de género, y saben lo que es la violencia contra las mujeres, porque si la senadora Merelo Palomares está aquí es porque sustituye a un senador de Vox acusado de malos tratos. (*Aplausos*). Senadora Melero Palomares, usted está aquí rompiendo un techo de cristal, gracias al feminismo; y gracias a quienes reconocemos la violencia de género y luchamos contra ella, su senador ha sido apartado de esta Cámara.

Esta semana Vox lanzó la ocurrencia de sustituir el 8-M por el Día nacional de las víctimas del coronavirus. Dice este partido que ese día el Gobierno incentivó la participación en las manifestaciones feministas para cumplir su agenda ideológica, ignorando la salud de los españoles. Tal vez lo dijeron sin pensar, y no pensaron que ese día Vox organizó un mitin en un lugar cerrado, que presumió de llenarlo, y su número dos, recién llegado de un viaje de Italia y con coronavirus, estuvo abrazándose con todo el mundo.

Ustedes han venido a romper el consenso y a dividir a la sociedad en torno a la violencia de género y en torno al 8 de marzo. Para eso han venido ustedes a la política. Y no digan que quieren proteger a las personas, porque lo que quieren es hacer prevalecer su misoginia en el ADN de sus siglas, pero, como le ha dicho mi compañera, la senadora Ana Agudiez, nos tendrán enfrente, a las mujeres, a todas, al feminismo y al Partido Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Votos particulares de los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y Merelo Palomares.

Tiene la palabra, para defender las enmiendas 1 a 12, la senadora Merelo Palomares, por tiempo de doce minutos.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Voy a dar por defendidas las enmiendas, pero sí me gustaría intervenir por alusiones. Quiero decirle a la portavoz del Grupo Socialista que Vox es un partido constitucionalista y muy respetuoso con todas las víctimas. Y, dada la gravedad de los hechos que se produjeron, en Vox tomamos medidas contundentes, cosa que otros partidos no hacen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Enmiendas 36 a 69 y 71 a 73, de los senadores Cleries i González y la senadora Rivero Segalàs. Tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: La senadora Rivero ha tenido que salir un momento y vendrá enseguida.

La señora PRESIDENTA: ¿Hay inconveniente en que pasemos al siguiente turno? (*Pausa*). Se le reserva el turno.

Enmiendas 74 a 87. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: *Egun on. Eskerrik asko, presidenta. Egun on, senatari jaun-andreak.*

Señorías, permítanme recordarles cuatro documentos de enorme interés en el campo de la violencia de género. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en vigor en España desde el año 2008, que reconoce en su preámbulo que las mujeres y las niñas con discapacidad suelen estar expuestas a un riesgo mayor, dentro y fuera del hogar, de violencia, lesiones o abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación. También el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, Convenio de Estambul, vigente en España desde 2014. La Agenda 2030, que persigue, a través del objetivo de desarrollo sostenible número 5, poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas y eliminar todas las formas de violencia contra ellas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual. Y, por último, el Pacto de Estado contra la violencia de género, que recoge explícitamente medidas específicas para abordar la violencia de género contra las mujeres con discapacidad.

Significativos son los datos que nos ofrece la macroencuesta de violencia contra la mujer 2019, que demuestran cómo los distintos tipos de violencia afectan a las mujeres con una discapacidad superior al 33 %. La prevalencia es mayor en este colectivo que entre las mujeres sin discapacidad para todos los tipos de violencia analizados. El 40 % de las mujeres con discapacidad ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja, frente al 32 % de las que no tienen discapacidad, unos porcentajes que son del 21 % en cuanto a violencia física o sexual, en mujeres con discapacidad, y del 14 % en mujeres sin discapacidad. Fuera del ámbito de la pareja, el 17 % de las mujeres de este colectivo ha sufrido violencia física y el 10 % violencia sexual. Las cifras para el grupo de mujeres sin discapacidad son inferiores, del 13 y del 6 %, respectivamente.

En cuanto a la identidad del agresor, son mayores los porcentajes de familiares que han ejercido violencia física, 40 %, y sexual, 29 %, contra las mujeres discapacitadas. Además, el 17,5 % de las mujeres con discapacidad narra que esta era consecuencia de la violencia de sus parejas. Y si a nivel general solo se denuncian el 11 % de las agresiones sexuales, las autoras del estudio, de la macroencuesta, estiman que la denuncia y la búsqueda de ayuda formal entre las mujeres con discapacidad intelectual es aún menor que ese porcentaje. Las barreras que se encuentran en ese camino son mayores, la Policía y el Poder Judicial no suelen estar formados para actuar adecuadamente en casos en los que una persona con discapacidad participa como víctima, acusada o testigo —advierde el estudio que mencionó—.

Por otra parte, sus testimonios, suelen tener menos credibilidad, dados los estereotipos que arrastran estas mujeres. Además, muchas de las mujeres con discapacidad intelectual, víctimas de abusos, lo son sin ser conscientes de ello. Además, las mujeres y niñas con discapacidad intelectual suelen confiar más en desconocidos, en personas desconocidas, y presentan más dificultades para discriminar estas conductas. Las autoras advierten de que en casos de víctimas con discapacidad intelectual, la intimidación o amenaza se ve ajustada a la propia capacidad de entendimiento de la víctima; por ejemplo, la amenaza de dejarla sola, de noche, en el campo, sin que tenga la posibilidad de volver a no ser que haga lo que el agresor le pida, es suficiente.

En este sentido, el informe constata la escasa y tardía formación e información sobre todos los aspectos referentes a la afectividad y la sexualidad, y señala que la actitud general de familias y profesionales consiste en negar este aspecto o en reprimirlo. Sin embargo, apunta a que hay una relación directa entre la frecuencia de la violencia sexual y la falta de educación sexual. Por

ello, una de las recomendaciones que formula es la creación de talleres para prevenir abusos y desmontar los mitos e ideas erróneas sobre la sexualidad de estas personas.

Son estos hechos los que han motivado nuestras enmiendas, muchas de ellas, no todas, de la mano de Cermi Mujer, a quien desde luego desde esta tribuna quiero agradecer su trabajo por la igualdad y por el fin de la violencia de género. Estas enmiendas recogen el mínimo que debemos ofrecer a las mujeres con discapacidad, y está en nuestras manos, señorías.

La pandemia, por su lado, ha puesto de manifiesto la situación de extrema vulnerabilidad de miles de mujeres y niñas con discapacidad, así como de madres y cuidadoras de familiares con discapacidad, que han visto conculcados parte de sus derechos más elementales en muchos países del mundo. Especialmente preocupante ha sido y sigue siendo a día de hoy el incremento en el número de solicitudes de información y de ayuda registradas en los servicios especializados en violencia de género y el negativo impacto que las necesarias restricciones establecidas han producido en muchas mujeres, que se han visto obligadas a convivir, sin alternativa posible, con su maltratador. Muchas mujeres con discapacidad han experimentado de manera más lacerante, si cabe, cómo los recursos y servicios disponibles se hacían más lejanos e inaccesibles precisamente por esas necesarias restricciones, insisto, durante estos meses de encierro.

Por otro lado, el acceso a la justicia está negado en la práctica a las mujeres con discapacidad, no solo por los obstáculos de accesibilidad y de falta de ajustes de procedimiento en el sistema judicial, sino, lo que es más hiriente, por las barreras mentales que muchas veces jueces, fiscales, abogados y personal policial imponen en su práctica profesional a las pocas mujeres con discapacidad que tratan de acceder a la justicia. De hecho, el personal judicial a menudo es reacio a dar crédito a los testimonios de las mujeres con discapacidad, y tampoco suele abrir causas por actos de violencia contra ellas, porque puede exigir más recursos, debido a la necesidad de cerciorarse de la capacidad de la víctima para consentir y prestar testimonio. Las pocas sentencias judiciales que existen sobre mujeres con discapacidad, en lugar de protegerlas, desgraciadamente, son contrarias al pleno respeto de sus derechos humanos.

Señorías, esto que les cuento no son excepciones, no son anécdotas, es el día a día de mujeres con discapacidad, a pesar de que los datos que arrojan las estadísticas oficiales siguen siendo tremendamente opacos en relación con la violencia machista sufrida por las mujeres con discapacidad. Además, los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia siguen presentando graves déficits en su accesibilidad. Las y los profesionales de este ámbito siguen teniendo importantes lagunas en su formación sobre la violencia contra las mujeres desde la perspectiva de la discapacidad y, al mismo tiempo, el modelo adolece de protocolos efectivos que permitan la coordinación interinstitucional cuando la mujer víctima de violencia de género tiene una discapacidad.

A nosotros nos gustaría, evidentemente, que estas enmiendas fueran recogidas, porque creemos que son un deber, como decía, para con las mujeres con discapacidad. Aun así, aunque no sean admitidas, vamos a votar a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 36 a 69 y 71 a 73, del senador Cleries i Gonzàlez y la senadora Riveros Segalàs, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: *Moltes gràcies, presidenta.*

Nos encontramos con un proyecto de ley que procede de un real decreto ley y, ciertamente, el texto del real decreto ley era mejorable. En el Congreso fueron incorporadas algunas mejoras, que fueron, además, aceptadas por la mayoría de los grupos políticos. En Junts per Catalunya entendemos que el texto podría mejorarse todavía más; hemos querido ser ambiciosos y, por ello, hemos presentado un total de treinta y nueve enmiendas. No voy a citar cada una de ellas, porque nuestras enmiendas se podrían agrupar en cuatro grandes apartados.

En primer lugar, una serie de enmiendas incorporan las propuestas de Cermi Mujer relativas a blindar los derechos de las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género por su doble o su especial vulnerabilidad, así como garantizar la accesibilidad de estas mujeres a los recursos o servicios necesarios. No haré referencia a datos. Por suerte, y gracias a que me han guardado el turno, el senador que me ha precedido ha aportado abundantes datos que certifican que estas

mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género deben ser especialmente tenidas en cuenta por su alta vulnerabilidad.

Algunas de estas enmiendas, relativas a las mujeres con discapacidad que sufren violencia de género, son coincidentes con las de otros grupos que también las han tenido en cuenta. Concretamente me referiré a las enmiendas 61 y 63, que coinciden con las que presenta Izquierda Confederal y el Grupo Popular. Por ello pido a estos grupos el voto favorable para todas nuestras enmiendas, por supuesto, pero especialmente para estas, porque su contenido y su objetivo son idénticos.

Presentamos también enmiendas de tipo competencial, y quiero agradecer la introducción en la ponencia de la enmienda número 70, que blindaba competencias autonómicas, concretamente competencias de la Generalitat de Catalunya, en nuestro caso. Y me referiré a la enmienda 66, relativa a la necesidad de coordinar entre los diferentes organismos autonómicos, locales y estatales, las campañas que tengan objetivos análogos de protección a las víctimas de violencia de género, siempre con respeto competencial y con la finalidad de no duplicar campañas o de no generar una confusión, en lugar de reforzar el mensaje que se quiere mandar.

También tenemos enmiendas relativas a la financiación; dos hacen referencia a los remanentes, la 68 y la 72. En la primera suprimimos directamente el artículo 7, y en la segunda modificamos la regla sexta del artículo 86.2 de la Ley 47/2003. Ambas pretenden que sean los organismos que tratan con las víctimas, y no la regla general, quienes marquen el criterio de cómo enfocar los remanentes de ejercicios anteriores. En la enmienda 73 demandamos más financiación para las comunidades autónomas para hacer frente al aumento de denuncias. Si ha habido un 60 % de aumento de las denuncias debido a la pandemia, es lógico que pidamos una parte proporcional de financiación para hacer frente a un aumento tan significativo.

Y en el último apartado, una buena parte de nuestras enmiendas afectan tanto al preámbulo —por tanto, sin eficacia jurídica plena, pero a tener en cuenta para interpretar la ley—, como al articulado. En Junts per Catalunya, insistimos una y otra vez —y no es una obsesión nuestra, porque de hecho el propio informe del Grevio insiste en que hay que implementar el Convenio de Estambul, vigente en este Estado desde el 2014—, en la terminología y en el fondo, en cambiar la palabra violencia de género del proyecto de ley por violencia machista. Es importante el lenguaje, el vocabulario —ya lo he dicho—, porque la violencia de género, tal como la tenemos recogida en nuestra normativa, hace referencia únicamente a aquella violencia que sufre la mujer por parte de su pareja o expareja y excluye, por tanto, infinidad de violencias machistas. Tenemos que hacer frente a esta situación, debemos cambiar leyes y sería importante empezar a utilizar esta nomenclatura.

Tal como tenemos recogida en nuestra legislación la violencia de género, en la Ley 1/2004, que es una buena ley, que se aprobó por unanimidad en el Congreso, que fue la primera ley integral contra la violencia de género en Europa, en algunos aspectos se ha quedado obsoleta, porque hemos ido abundando en el concepto género. Antes, cuando se hablaba de género se hablaba de género únicamente desde el punto de vista biológico, y en estos momentos hablamos de género desde el punto de vista de cómo se entiende cada uno. Por tanto, tenemos que afrontarlo desde el punto de vista transgénero, cisgénero, de las personas no binarias..., la perspectiva es mucho más amplia y debemos abrir fronteras. Por eso nosotros insistimos. Nos dicen que no hay una ley española que justifique que podamos poner violencia machista. Yo les pido que, en todo caso, lo podamos introducir en el preámbulo. Creo que sería una manera de empezar a trabajar en este sentido. Nosotros hemos presentado iniciativas para modificar esta Ley 1/2004. Sabemos que no es un tema fácil, pero no por ello tenemos que dejar de abordarlo, porque, si no, estamos dejando a muchas personas, a muchas mujeres fuera. Y esto, a efectos prácticos, supone que, aunque las comunidades autónomas están haciendo un esfuerzo y están legislando muchas veces más allá de lo que está legislado a nivel estatal, si, por ejemplo, una mujer es violada, pero no por su pareja o su expareja, en el caso de Cataluña, en lugar de poder ir a los juzgados de violencia de la mujer —donde se ha hecho un esfuerzo por preparar a esos profesionales para un acompañamiento integral de la mujer— como nosotros tenemos estipulado que la violencia de género solo es para violencia de la pareja o la expareja, a esta mujer violada por alguien que no es su pareja o su expareja se le niega poder acceder a estos juzgados de la mujer. Esos son los efectos prácticos. No es una obsesión nuestra, sino que es necesario coordinar y que una ley no entorpezca el esfuerzo que hacen las comunidades autónomas por dar servicios a todas las mujeres que sufren, que son víctimas de la violencia de género.

Por nuestra parte, les pedimos que den apoyo a estas enmiendas, que creemos que no distorsionan para nada el objetivo del texto, que no confunden, al contrario, lo que hacen es profundizar en algunas de las problemáticas a las que todavía debemos hacer frente.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Antes de que abandone el atril, ¿la enmienda número 88 del senador Clavijo Batlle la dan por defendida o intervendrá algún otro integrante del Grupo Nacionalista?

La señora RIVERO SEGALÀS: Sí, la damos por defendida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

A continuación, para el debate de las enmiendas 89 a 93 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidenta.

Nuestro grupo ha presentado cinco enmiendas a este proyecto de ley, cuatro de adición y una de modificación, que creemos que es importante que se incorporen al texto final. Una enmienda de adición al artículo 8 para pedir el aumento de los recursos disponibles por parte de las comunidades autónomas en la lucha contra la violencia machista, ya que es necesario para poder reforzar las dotaciones de profesionales y servicios sociales a disposición de las víctimas.

Una enmienda de modificación al artículo 7 para incluir los entes locales en el régimen aplicable a los remanentes no comprometidos afectados al Pacto de Estado en materia de violencia de género. Con esta inclusión se evita la exclusión de las administraciones más cercanas a las mujeres víctimas de violencia machista y se brinda apoyo a las administraciones que presencian la realidad directamente de forma más específica y concreta y, en consecuencia, pueden dar respuestas más eficaces.

Una enmienda de adición al artículo 6 para asegurar la perdurabilidad en el tiempo de las medidas de prevención, pues la violencia machista no finalizará con el fin del aislamiento domiciliario o el estado de alarma, por desgracia. Asimismo, debe dotarse de todos los recursos necesarios a las competencias autonómicas para asegurar la realización efectiva y completa de todas las campañas.

Y dos enmiendas de adición al artículo 1 para garantizar que todas las mujeres estén protegidas por esta ley.

La primera, para garantizar que todas las medidas adoptadas en la presente ley se aplicarán con especial atención a las especificidades interseccionales que presenta la violencia de género. Por ende, las referencias a las mujeres incluidas en la presente ley incluyen menores de edad, mujeres cisgénero, mujeres transgénero y transexuales, no binarias o de género fluido, que puedan ser leídas socialmente como mujeres.

La segunda enmienda, para especificar que las mujeres trans que no tienen la mención de sexo registrada como mujer en la documentación oficial se equiparen a las mujeres que han sufrido la misma violencia, a los efectos de los derechos establecidos por esta ley, siempre que se reconozcan como mujeres y que una peritación judicial a cargo de un o una trabajadora social determine que la socialización como mujer ha sido relevante en la violencia que se ha ejercido sobre ellas.

Ninguna de dichas enmiendas fue aprobada en la ponencia, y aunque creemos que todas las enmiendas son importantes, hay dos que, en nuestra opinión, son imprescindibles: las que tratan de poner un poco de luz al artículo 1. En la sesión de ponencia ya hablamos sobre estas enmiendas y se creyó oportuno no hablar del tema, porque según el PSOE todas las mujeres ya están incorporadas en el artículo 1 de dicha ley dentro de la palabra interseccional. Pero no. Hay mujeres que siguen quedando fuera, porque en sus documentos oficiales aún no consta un nombre de mujer y el sexo femenino.

Creo que es importante que les lea de nuevo qué pedimos en nuestro grupo. Pedimos que se incorpore un nuevo artículo en el que las mujeres trans que no tengan la mención de sexo registrada como mujer en la documentación oficial se equiparen a las mujeres que han sufrido la misma violencia a los efectos de los derechos establecidos por esta ley, siempre que se reconozcan como mujeres y que una peritación judicial a cargo de una trabajadora social o trabajador social

determine que su socialización como mujer ha sido relevante en la violencia que se ha ejercido sobre ellas. Es decir —para que lo entendamos—, que aunque en el DNI ponga aún nombre de hombre, si una mujer trans recibe violencia sea tratada como víctima de violencia machista. Y si se aprueba esta ley, las va a dejar fuera.

Sabemos —y ya lo dijimos en Comisión— que abrir según qué debates puede ser complicado, pero tenemos la obligación de legislar para proteger a todas las mujeres, todas, en mayúsculas, se llamen Fernando o se llamen Carmen. Creo que es un gran primer paso para empezar, ya que no podemos seguir dando la espalda al colectivo trans. Les propusimos una transaccional para incluir la orientación sexual, identidad o expresión de género, pero tampoco lo vieron conveniente ni correcto. Así que les pido que reflexionen para no cometer el error de modificar una ley para proteger a las mujeres víctimas de violencia machista y dejarnos por el camino a las mujeres trans que sufren la misma violencia por el hecho de ser mujeres.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 14, 15, 17, 19, 20, 22 a 24, 26 a 32, 34 y 35, tiene la palabra la senadora Rodríguez Calleja.

La señora RODRÍGUEZ CALLEJA: Gracias, presidenta.

El Grupo Popular ha presentado un total de veintitrés enmiendas. Dos de ellas se incorporaron en la ponencia, una se transaccionó con el resto de grupos y otras dos, sorprendentemente, fueron retiradas por la Mesa del Senado, sin posibilidad de ser debatidas. Y aunque en nuestro grupo parlamentario hemos solicitado que se reconsiderara esta inadmisión y pudieran quedar vivas para su debate en este Pleno, no ha sido posible. Se trataba de la enmienda 25 y la 16, que hablaban de las nuevas formas de violencia que se dan a través de Internet, la ciberdelincuencia o el ciberacoso. Y no entendemos por qué en el Congreso han podido ser debatidas y en el Senado no han sido admitidas. Será que la ministra no lo ha explicado lo suficiente o, si no, explíquennos para qué nos hemos gastado el dinero en estudios que ha realizado la propia Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, como el que lleva por título literal: El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud; para que luego estas enmiendas o las enmiendas en este sentido se considere que están fuera del ámbito de aplicación de la ley. No se explica muy bien, señorías.

No obstante, todas las enmiendas que el Grupo Popular ha presentado y que se han quedado vivas para este Pleno, se han trabajado con intención de mejorar el texto de la ley, aunque, con toda sinceridad, les decimos que esta costumbre que han adoptado ustedes de tramitar todos los procedimientos en esta Cámara con carácter de urgencia, impide que podamos trabajar con la capacidad de estudio y reflexión necesarias para cualquier asunto. Nos habría gustado contar con más tiempo para haber podido aportar más. Además, debemos decir que este difiere totalmente con el argumento y la filosofía de la presidenta de la Comisión de Igualdad, cuando se constituyó, que nos pedía que fuésemos capaces de mantener debates largos, pausados y ricos para alcanzar importantes consensos.

Por lo tanto, señorías, decimos alto y claro: menos trámites de urgencia y más dejar que esta Cámara haga su trabajo como le corresponde, pues la urgencia debe ser algo puntual y no la generalidad, que es lo que está haciendo este Gobierno con todo: urgente, opaco, sin apenas debate, y siempre siempre sin dar la cara. (*Aplausos*). Y, aun con estas prisas, quisiera agradecer el trabajo de todos los grupos en ponencia y en comisión, donde, como ya he dicho, se admitieron algunas enmiendas y se transaccionaron otras, que a nuestro juicio, mejoran el texto remitido por el Congreso.

Procedo a exponer las enmiendas, que doy por defendidas en su totalidad, pero hay algunos aspectos que me gustaría desarrollar en esta intervención. Hay un bloque importante de estas enmiendas —como nos consta y aquí se ha dicho por otros grupos— que han sido fruto de la labor de escucha a colectivos de mujeres que por razón de discapacidad son más vulnerables. Desde aquí también me sumo a ese agradecimiento a Cermi Mujer. Señorías, lo hemos reiterado en esta comisión y en sesiones plenarias por activa y por pasiva. Existe un compromiso firme de este grupo parlamentario con las personas con discapacidad, especialmente, si son mujeres, por la múltiple discriminación a la que están sometidas, así como con la defensa de las mujeres que viven en el mundo rural.

Algunas enmiendas de este bloque, que han quedado vivas, se votarán hoy en el Pleno y esperamos que puedan incorporarse. Son pequeños apuntes que dan visibilidad a un colectivo especialmente vulnerable y creemos que merecen ese esfuerzo por nuestra parte. Y la verdad es que no entendemos la negativa del Grupo Socialista a aceptar algunas de estas enmiendas, también las que hacíamos en el preámbulo. Ya sabemos que no tienen fuerza jurídica ni son alegables ante los juzgados, pero, ¿no defienden ustedes que el lenguaje es muy importante? Nosotros también lo decimos. Lo que ocurre es que ustedes solo defienden el lenguaje no sexista. Lo defienden tanto que lo llevan ustedes al extremo, usando palabras que no están reconocidas por la RAE. Ya saben a qué me refiero: miembros, *miembras*, portavoces, *portavozas*. Incluso son capaces de llevarlo al absurdo, como cuando la ministra se refirió a los altos cargos y a las altas *cargas*. En aquel momento no lo entendíamos muy bien, pero hoy sabemos que la ministra se refiere a alta carga cuando habla de su niñera —que no es niñero—, y la pagamos entre todos y todas. (*Aplausos*).

Sin embargo, olvidan que hay otro tipo de lenguaje, el que es inclusivo, el que se usa para dar visibilidad, en este caso, a mujeres que lo tienen más difícil. Y, en ese sentido, y con esa finalidad, presentamos enmiendas como la número 26, para garantizar la acogida de víctimas y sus hijos en riesgo, usando establecimientos de alojamientos turísticos, garantizando su accesibilidad; o la 29, donde solicitamos que los protocolos de asistencia, atención y acogida sean accesibles para mujeres con discapacidad y que les incluyan en la red de servicios; o la 30, donde hablamos de los medios telemáticos, que también deben ser accesibles. ¿Y saben por qué es importante que figure así y no solo en el primer párrafo del artículo 1, como ustedes defienden? Porque ni todas las campañas, señorías, ni los medios telemáticos, ni los servicios de acogida, ni las instalaciones, son accesibles para todas las mujeres. Esa es la realidad y por eso importa que quede recogido expresamente en la ley.

Otro bloque de enmiendas corrige, a nuestro juicio, cuestiones importantes. También decía la portavoz del Grupo Socialista en la comisión que debíamos agradecer el buen hacer de tantos y tantos profesionales que trabajan con las mujeres víctimas de violencia de género. En nuestro grupo también nos sumamos a esa felicitación. Pero esta ley, en lo que se refiere a los profesionales que deben prestar sus servicios necesariamente de forma presencial, ¿saben ustedes lo que le dedica esta ley en su artículo? Pues a esos trabajadores que están al pie del cañón les dicen, prácticamente, que se pongan gel hidroalcohólico y que usen mascarillas. Imaginamos que se refieren a las mascarillas quirúrgicas, que son las únicas que tienen el IVA superreducido. A ustedes no les parece interesante que se tengan en cuenta como personal prioritario en los protocolos de vacunación, que es lo que nosotros proponíamos, y alegan que no es competencia del Gobierno. No nos extraña, pues, efectivamente, el Gobierno se ha desentendido del plan de vacunación, a pesar de lo que dijo el presidente Sánchez ayer aquí, en esta misma Cámara. Suponemos que ese plan estatal se refiere única y exclusivamente a esas gigantes pegatinas que venían en la primera toma de las vacunas de Pfizer. No existe, señorías, ni se han molestado en trabajar en un plan de vacunación estatal, que es lo que hemos solicitado en el Partido Popular.

La señora PRESIDENTA: Señoría, vaya a la cuestión.

La señora RODRÍGUEZ CALLEJA: Y, por eso, no pueden ustedes incluirlo ni en esta ley ni en ninguna.

Otra enmienda importante es la que se refiere a los fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género. Pedimos que los ayuntamientos y las comunidades puedan destinarlo a aquello que consideren necesario.

Y, por último, hemos registrado una enmienda que propone la inclusión de una nueva disposición adicional, en la que solicitamos un informe de seguimiento sobre las actuaciones de carácter urgente que se han llevado a cabo durante el periodo de duración de la pandemia, y que este informe se remita tanto al Congreso como al Senado. Sabíamos que ustedes no lo iban a apoyar, porque eso de la transparencia y de rendir cuentas parece que no va con el Gobierno. Lo que no entendemos es que el resto de grupos no acepte esta enmienda, pues está en el ámbito de nuestras competencias, como grupos de la oposición, controlar la acción del Gobierno, y para poder hacerlo, señorías, debemos contar con toda la información que esté a nuestra disposición.

Defendemos estas enmiendas porque consideramos que mejoran y actualizan el texto que ha llegado hasta nosotros, con demasiado urgencia y un tanto obsoleto en algunas cuestiones, pero no por ello deja de ser muy necesario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Algún grupo hará uso del turno en contra a las enmiendas? Tiene la palabra la senadora Agudíez.

La señora AGUDÍEZ CALVO: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo a todas y a todos.

Para el Partido Socialista la igualdad y la lucha contra la violencia de género es el eje central de nuestra acción política y es, ante todo, un compromiso con las mujeres víctimas de violencia machista y sus hijos e hijas; compromiso con la defensa de los derechos de las mujeres a su integridad, seguridad, libertad, y a una vida libre de violencia. Porque las mujeres nos queremos vivas, libres y sin miedos. Frente a los que niegan la violencia machista, unidad total, ayer en el Congreso y hoy en el Senado. Este, señorías, es el camino. (*Aplausos*).

Y este compromiso debe ser firme y efectivo de todos los partidos, de todos los gobiernos, administraciones, organismos y entidades profesionales y sociales que trabajan e intervienen en los diferentes ámbitos de la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Este es el objeto de la Ley de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a víctimas de violencia de género, que vamos a aprobar en esta Cámara, para llevarlo al BOE con rango de ley. Y no les quepa ninguna duda de que tenemos por delante tres años más de legislatura para seguir avanzando en igualdad y contra las violencias machistas.

No voy a entrar en debates estériles, porque nuestra respuesta hacia los cobardes machistas, maltratadores, debe ser unánime, sin la más mínima fisura, tal y como estamos haciendo hoy en esta Cámara. Y no hay nada más urgente que esta ley, porque estamos hablando de salvar vidas, las vidas de las mujeres.

El presente Proyecto de ley de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a víctimas de violencia de género, procedente del Real Decreto Ley 12/2020, de 31 de marzo, adopta una serie de medidas urgentes para dar respuesta a las necesidades de protección y asistencia a víctimas de violencia de género en un contexto excepcional como el que estamos viviendo, derivado de la pandemia. Este es el objetivo de la ley, que no se nos olvide. Este es el objetivo de la ley.

Por lo tanto, esta ley establece las medidas organizativas para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios destinados a la protección y asistencia a las víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos, así como la adaptación y accesibilidad de las modalidades de su prestación, eliminando los obstáculos que puedan dificultar o imposibilitar el acceso a los medios habituales de asistencia integral, comunicación y denuncia de las situaciones de violencia de género. De ahí su importancia. Y en el Grupo Parlamentario Socialista queremos destacar que, gracias a la consideración de todos los servicios de asistencia integral como servicios esenciales y gracias al Plan de contingencia contra la violencia de género, se ha logrado el normal funcionamiento de los mismos: los dispositivos de información 24 horas, la respuesta de emergencia y acogida a las víctimas en situación de riesgo, los centros de emergencia, acogida, pisos tutelados y alojamientos seguros para víctimas de explotación sexual y trata, y la asistencia psicológica, jurídica y social a las víctimas de manera no presencial.

Los datos, como decíamos anteriormente, ofrecidos por la Delegación del Gobierno contra la violencia de género, son terribles. Durante el confinamiento se incrementaron un 232 % las consultas *online* al servicio 016, que recibió el año pasado 78 000 llamadas, 10 000 más que en el año anterior. Ha aumentado de manera especial la violencia de control. Se ha incrementado la demanda de ATENPRO; el número de dispositivos de alojamiento; y también subieron las visitas a la web de recursos activos. Son una pequeña muestra de los datos que nos indican que era fundamental este Real Decreto 12/2020, que hoy elevamos a rango de ley. Recordemos que dicho texto fue aprobado por todos los grupos parlamentarios, salvo Vox, en la Comisión de Igualdad, celebrada con fecha 27 de enero de 2021.

Cabe destacar que, gracias a esta ley, también se ejecutan medidas urgentes para favorecer la ejecución de los fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género para habilitar la

financiación de los servicios puestos en marcha por las comunidades autónomas, y así hacer frente a las necesidades en materia de violencia de género derivadas de la declaración del estado de alarma.

Aun así, y siendo un texto altamente consensuado en el Congreso y siendo una ley eminentemente técnica, se han presentado noventa y tres enmiendas al texto: veintitrés, del Grupo Popular; cinco, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; catorce, de Izquierda Confederal; treinta y nueve, del Grupo Parlamentario Nacionalista y doce, del Grupo Mixto. La mayoría de estas enmiendas se refieren a la accesibilidad, interseccionalidad, factores de riesgo y vulnerabilidad, que ya están recogidas en el artículo primero de la ley, que ya fue transaccionado en el Congreso por el Partido Socialista, Podemos, Partido Popular, Ciudadanos y Partido Republicano, incluyendo en dicho artículo que cuando, además, se enfrentan discriminaciones interseccionales, se garantizará la accesibilidad de los derechos previstos en esta ley para todas las mujeres, repito, para todas las mujeres, independientemente de su etnia, nivel socioeconómico, edad, estatus migratorio, diversidad funcional, discapacidad, situación de dependencia, lugar de residencia o cualquier otra discriminación que redunde en la discriminación descrita, por lo que en este artículo, y con las enmiendas que ya aceptamos en la ponencia, ya están recogidas también las propuestas de Cermi Mujer.

Otro bloque de enmiendas, un número importante, concretamente dieciocho, del Grupo Parlamentario Nacionalista, versan sobre la terminología empleada en la ley, violencia de género, que pretenden sustituir por violencias machistas. Y sabe, señora Rivero, que no las hemos aceptado porque no hay legislación internacional ni nacional que utilice la nomenclatura que ustedes proponen, y eso que usted ha visto que en mi discurso también utilizo ese lenguaje de forma habitual. Pero el Convenio de Estambul habla de violencia contra las mujeres, y nuestra normativa vigente, la Ley 1/2004, de medidas de protección contra la violencia de género y nuestro Pacto de Estado contra la violencia de género, también. Por eso, en la actualidad, esta es la terminología que debemos utilizar —violencia de género— y acuñar en este texto legislativo, porque la violencia machista sí tiene género.

Hay otro bloque de enmiendas sobre el reparto de los fondos, algunas compartidas por varios grupos, para proyectos destinados a mujeres con discapacidad u otros colectivos vulnerables, proyectos que entendemos que son necesarios. Tanto es así, y ustedes lo saben, que en los fondos del pacto de Estado ya se prevén medidas para los colectivos más vulnerables, y el objeto de esta ley es permitir excepcionalmente el uso de los fondos para proyectos destinados a paliar las consecuencias de la pandemia en las víctimas de violencia machista. Y ha habido total consenso con las comunidades autónomas en las reuniones mantenidas y, además, se han tenido en cuenta sus aportaciones. Estos fondos se han aumentado en los Presupuestos Generales del Estado, por lo que ya está recogido en los presupuestos, a lo que se refería alguna enmienda.

En cuanto a la número 32, del Grupo Parlamentario Popular, sobre vacunaciones, tengo que decir a la portavoz que claro que consideramos necesaria la vacunación prioritaria del personal que presta atención integral a las víctimas, pero su inclusión en un texto con rango de ley no se considera el instrumento adecuado. Tienen que ser las comunidades autónomas las que en sus planes de vacunación así lo articulen. ¿O es que, señora portavoz del PP, no se fía de las comunidades gobernadas por su partido? (*Rumores*). No me extraña, en Castilla y León aún desconocemos el plan de vacunación. Eso sí, sabemos que han vacunado a las monjas antes que a las personas dependientes no institucionalizadas. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: A la cuestión, señorita.

La señora AGUDÍEZ CALVO: En cuanto a las doce enmiendas presentadas por Vox, solo he de decirles que desvirtúan todo el proyecto de ley y obvia el carácter estructural de la violencia machista.

En resumen, y como ya hemos mantenido sendos debates en la Ponencia y en la Comisión de Igualdad, termino diciendo que mi grupo parlamentario aceptó la enmienda 70, del Grupo Parlamentario Nacionalista, de adición del artículo 9.2, para incluir la mención a los cuerpos de policía autonómicos, y la enmienda 79, del GPIC, similar a la 21, del Partido Popular, que fue transaccionada. Asimismo, se aprobó por unanimidad el informe de la ponencia con la incorporación de las enmiendas 13 y 33. El resto de las enmiendas no las aceptamos por los motivos anteriormente expuestos.

Para terminar, de verdad, agradezco el clima de entendimiento, el diálogo, el consenso, y el trabajo de las y los ponentes: Ander Gil, Josefina Bueno, Dolores Etxano, Eduardo Fernández, Beatriz Martín, Adelaida Pedrosa, Patricia Rodríguez, Elisenda Pérez, Teresa Rivero y Carlota Santiago. Y, como ya dije en la Comisión, agradezco el asesoramiento de la letrada, Clara Garrido.

Concluyo, presidenta. Para mí, como trabajadora social, ha sido todo un honor ser ponente en esta ley y legislar para erradicar la violencia machista de nuestra sociedad, porque la violencia machista es la máxima manifestación de la desigualdad y es incompatible con nuestra democracia. Y termino como empecé: frente a los que niegan la violencia machista, unidad total. Ayer, en el Congreso, hoy en el Senado, y construyendo juntos y juntas una sociedad sin violencia de género, por ellas, por todas.

Y permítanme terminar mostrando el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a la alcaldesa del municipio canario de Ingenio, Ana Hernández, que ayer sufrió en el Pleno agresiones verbales por parte de un concejal. (*Aplausos*). Las mujeres estamos hartas, hartas, de estas violencias machistas y personas así, créanme, no deben seguir como representantes públicos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, intervendrá, en primer lugar, el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías.

Este proyecto de ley, que deriva de un real decreto, era necesario en su momento y lo es hoy en día. La protección de las víctimas de la violencia de género es imprescindible y mucho más lo fue en plena pandemia, estando vigente el primer decreto de alarma, cuando las situaciones que se vivieron en algunos casos fueron extremas.

La violencia de género es una lacra con la que, a pesar de todos los esfuerzos, no paramos de toparnos en nuestro día a día. Lamentablemente, es habitual que recibamos informaciones casi a diario de casos de violencia machista en nuestro país. Estos comportamientos detestables, producidos en plena pandemia, podrían alcanzar en el contexto de la misma y el confinamiento general una intensidad aún más difícil de soportar por parte de las víctimas.

En este sentido, todos convendremos en que ni la pandemia ni la parálisis en la que quedó sumido el país debían suponer una disminución de los esfuerzos públicos por dar apoyo y protección a las mujeres víctimas de violencia machista, que, en muchos casos, se vieron inmersas en situaciones de vulnerabilidad, ya fuera por la aparición de comportamientos machistas en su entorno o por la dificultad de recibir aquel soporte que hasta entonces habían recibido cuando previamente habían sufrido este tipo de violencia.

Es el deber de las administraciones públicas velar por la integridad y los derechos de toda la sociedad y, en especial, de los colectivos más vulnerables. Por ello, el refuerzo y la reorganización de la atención a las víctimas de la violencia de género es en estos tiempos un deber inexcusable e inaplazable. En esta situación nos parecen adecuadas y certeras las medidas planteadas para poner en marcha, tanto en lo que se refiere a sus objetivos como en lo centrado en la dotación presupuestaria para su ejecución. Todas las medidas, y más aquellas de vital importancia, requieren de una dotación económica suficiente, y en el Partido Regionalista de Cantabria consideramos que el Gobierno tiene que seguir teniendo en cuenta esta cuestión.

En definitiva, el Partido Regionalista de Cantabria ve en esta iniciativa una herramienta imprescindible para garantizar la integridad y los derechos de las víctimas de violencia de género, en cualquiera de sus vertientes, en estos tiempos de pandemia. Consecuentemente, y como no podía ser de otra forma, daremos nuestro apoyo a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el senador Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenos días.

Permítame que mis primeras palabras sean de recuerdo y cariño hacia una mujer que en este momento se está debatiendo entre la vida y la muerte en el complejo hospitalario de Navarra, tras sufrir una agresión hace unos días en la localidad navarra de Azagra.

Señorías, para Unión del Pueblo Navarro la violencia hacia las mujeres es una lacra, un grave problema social, una lacra que nos humilla y también nos debe atañer a todos, hombres y mujeres. Por lo tanto, estamos obligados a intervenir, a denunciar, a manifestar en nuestra conducta, tanto individual como colectiva, el rechazo al maltrato frente a los maltratadores, pero, sobre todo, tenemos que prevenir, y prevenir es educar a nuestros hijos en igualdad y diversidad. Deben aprender a disfrutar de la diferencia y a saber que la discriminación, de cualquier índole y de cualquier característica, mata. Nuestro compromiso es trabajar por erradicar la violencia hacia las mujeres, y lo manifestamos fundamentalmente en tres direcciones. La primera de ellas, el apoyo incondicional hacia las víctimas; en segundo lugar, la exigencia y el apoyo también al sistema judicial, para que pueda disponer de los medios necesarios que garanticen la protección de las víctimas y, en tercer lugar, el establecimiento de los recursos suficientes y necesarios por parte de las administraciones públicas para cubrir las necesidades de las víctimas.

También tenemos muy claro en Unión del Pueblo Navarro que la principal batalla hay que darla en el marco del sistema educativo. La educación es un instrumento fundamental para la igualdad, y lo es desde la familia y también desde la escuela, inculcando el aprendizaje de los valores fundamentales para vivir en sociedad, y muy especialmente de valores donde no tengan ningún tipo de cabida ideas y creencias que apuntalen la desigualdad a través de la promoción o imposición de estereotipos y roles diferenciados en función del sexo. Todo ello, y fundamentalmente referido a la escuela, alejado de cualquier tipo de pretensión de adoctrinamiento o de la imposición de la ideología de género.

Señorías, la violencia no solo destruye vidas, sino que también socava el desarrollo y el progreso de toda la sociedad y supone unos costes humanos y económicos incalculables e irreversibles. Se trata de un fenómeno universal, de gran envergadura, que exige una atención integral, con la finalidad de combatir, prevenir esta forma de violencia y, en definitiva, erradicarla, y para ello es imprescindible actuar desde la promoción de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Frente a la lacra de la violencia de género, se hará especial hincapié en la prevención, en la detección de las situaciones y en la protección de las víctimas. Hablar de violencia de género, señorías, también es hablar de las otras víctimas de la violencia de género, que son los menores, los hijos y las hijas de las mujeres que padecen esta violencia, y ellos también precisan de nuestra atención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, en este turno de portavoces, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: *Gràcies, presidenta.*

Señorías en Junts per Catalunya vamos a dar apoyo a este proyecto de ley que procede del Real Decreto Ley 12/2020, pues se trataba de dar respuesta urgente a la especial vulnerabilidad de las mujeres víctimas de violencia de género durante la pandemia. Ha sido mucho el esfuerzo de las comunidades autónomas para continuar prestando los servicios de atención en ese escenario de confinamiento y limitaciones pandémicas. Vamos a dar apoyo a este proyecto de ley. Nos van a encontrar a los hombres y mujeres de Junts per Catalunya en la unidad contra aquellos que niegan la violencia de género.

Celebramos que la portavoz del PSOE invitara a la causa a todas las mujeres y nos gustaría también que trasladara a la vicepresidenta Calvo que, efectivamente, el feminismo es de todas las mujeres y también de todos los hombres; no solo de las mujeres socialistas. Con intervenciones como la de la vicepresidenta Calvo perdemos todas. Además, se permitió algo aún peor, se permitió hacer electoralismo y partidismo de la violencia de género en plena campaña en Cataluña, haciendo referencia a los fondos del pacto de Estado con objetivo electoralista. Eso es lo que no debemos hacer. Los pactos de Estado son pactos de Estado por algo, para que todos nos pongamos uniformemente al servicio de lo que están hechos los pactos de Estado. Por ello, cuando venimos aquí y hacemos estos discursos contra la violencia de género y, además, nos permitimos autoaplaudirnos, cuando cada vez que empieza a este Pleno tenemos que guardar minutos de silencio por las víctimas de género, nos lo tendríamos que hacer mirar, porque yo creo que nos deberíamos aplaudir cuando consigamos que no haya víctimas, tener víctimas cero.

Mientras tanto, creo que, por respeto, por buenos que creamos que sean los discursos de cada uno, tendríamos que dejar de vitorear y aplaudirnos —y me incorporo en el discurso—, porque no lo estamos haciendo suficientemente bien, porque tenemos mucho trabajo todavía por hacer.

Usted me dice que no hay leyes nacionales e internacionales, pero el Convenio de Estambul está aprobado en este Estado desde 2014, y el Convenio de Estambul dice que la violencia de género es cualquier violencia que se ejerce sobre la mujer por ser mujer. Y en la legislación española nosotros esto lo tenemos acotado solo a la pareja y a la expareja, y han pasado casi ocho años desde que tiene vigencia este convenio. Por tanto, no lo estamos haciendo bien. Tenemos que trabajar aún más.

Vamos a dar apoyo a este proyecto de ley, y nos van a tener a su lado para cualquier tema que tenga que ver con la erradicación de esta lacra de la sociedad, pero la misma exigencia que tienen para con los demás aplíquensela para con ustedes, porque que una vicepresidenta del Gobierno diga lo que se permitió decir la señora Calvo es dar muchos pasos atrás respecto de la lucha de muchas mujeres. Y sí, seguramente las socialistas se lo han currado, pero saben, señorías, quienes se lo curran realmente son las mujeres víctimas de violencia de género para dejar de ser víctimas y ser supervivientes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, en turno de portavoces, intervendrá el senador Fernández Rubiño.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Gracias, señora presidenta.

La violencia machista era, sin duda, uno de los problemas más graves que existían en nuestro país antes ya de la pandemia. Desde luego, las cifras de mujeres que sufren violencia machista son escandalosas para cualquier democracia avanzada, y la pandemia ha hecho que muchos de los problemas que eran urgentes atender, de repente pasaran a un segundo plano. En ese sentido, creemos que las instituciones no podían dar la espalda al sufrimiento de miles de mujeres en circunstancias excepcionales que exigían poner todos los recursos necesarios a disposición de las víctimas de violencia machista, especialmente en una situación en la que eran especialmente vulnerables como resultado de las medidas de confinamiento que hemos tenido que adoptar todas y todas.

Sabemos que una de las vías que establecía la Ley de género de 2004 para la prevención e intervención de la violencia machista era la vía sanitaria a través de los médicos de familia, que cuentan con protocolos de actuación para detectar casos de violencia machista. Sabemos, por ejemplo, que este recurso, como consecuencia de la pandemia, iba a dejar de utilizarse, y esto es un simple ejemplo de por qué era importante establecer medidas específicas durante el confinamiento ante esa situación excepcional de la que hablaba.

En lo que respecta a la situación derivada de esta emergencia sanitaria, sabemos que el confinamiento ha supuesto un verdadero suplicio para las mujeres víctimas de violencia machista. El 70 % de las mujeres que han sufrido violencia de alguna pareja afirmaban antes de la pandemia que los episodios de violencia les han producido alguna consecuencia psicológica. Podemos imaginar que las consecuencias psicológicas de convivir con tu agresor durante un encierro domiciliario prolongado por más de dos meses, como el que hemos visto en nuestro país, han sido muchísimo mayores. Sabemos también que el confinamiento aumentó la violencia machista. Durante esta pandemia las restricciones, si bien estaban, como digo, absolutamente justificadas, se han enfocado siempre a los núcleos de convivencia o a la unidad familiar, y muchos de esos hogares no representan un refugio, sino más bien casi una sala de tortura psicológica y física, dependiendo de quién sea tu acompañante. Si bien las cifras de asesinatos por violencia machista han descendido en 2020, las llamadas al 016 se incrementaron el pasado mes de abril en un 60 % con respecto a las que se registraron en el mismo mes del año anterior, y en lo que se refiere a las consultas *online*, las cifras registraron un importante ascenso y se incrementaron en un 586 % ese abril con relación al mismo mes del año anterior. Si en abril de 2019 las consultas fueron 43, entre el 1 y el 30 de abril alcanzaron las 252 consultas.

Por todo esto era fundamental sacar adelante una serie de medidas que hicieran frente a esta situación y, por supuesto también, era necesario que en su posterior tramitación como proyecto de

ley contara con el aval, la mejora y el trabajo de todos los grupos. En ese sentido, es una buena noticia que se haya conseguido mejorar el texto y llegar a acuerdos que eran totalmente necesarios. Esta ley era un decreto de medidas urgentes y, como tal, no puede abordarlo todo. Hay algunos aspectos que han salido en el debate de hoy, pero probablemente no era el momento o la ocasión idónea para ser abordados, aunque nosotros sí compartimos algunas de las cuestiones que se han comentado aquí. Creemos que, efectivamente, hay que revisar la nomenclatura en cuanto a violencia de género para pasar a hablar de violencias machistas. Creemos que, efectivamente, es algo más acorde con el Convenio de Estambul, que entiende violencia contra la mujer cualquier violencia que se ejerce contra la mujer por el hecho de ser mujer, independientemente de si es en el ámbito de la pareja o fuera de ella y, por tanto, nuestra legislación va a tener que adaptarse. Si no era esta la ocasión, instamos al Gobierno a que dé los pasos necesarios para que cuanto antes se aborde en el resto de agenda parlamentaria de esta legislatura.

Lo mismo con respecto a las cuestiones que afectan a las mujeres trans, a las que ha hecho referencia la portavoz de Esquerra. Es evidente que debemos tener un debate para que esta cuestión avance. Si no era en esta ocasión, razón de más para que saquemos adelante esa ley trans, que está paralizada y en una situación que no se puede prolongar en el tiempo, porque es urgente que se acabe con la patologización que imponía la Ley de 2007; es urgente que no se requiera un proceso hormonación largo y tedioso, que provoca sufrimiento a las personas trans, cuando eso les está impidiendo acelerar un trámite que necesitan para sus vidas. Por tanto, esa ley de 2007 tiene que ser actualizada urgentemente.

Si tenemos la sensación de que, en realidad, la agenda legislativa está paralizada por una especie de pugna en el interior del Gobierno y que tiene más que ver con meterse el dedo en el ojo entre los distintos socios de Gobierno, haremos un mal negocio cuando lo que tenemos que hacer es avanzar tanto en la ley de igualdad de trato como en la ley de libertad sexual, ley trans, en la ley LGTBI o en la reforma de la Ley de 2004 para transmitir que todas estas cuestiones que hoy era necesario sacar adelante en esta iniciativa, pero que no hemos conseguido abordar en profundidad, se aprovechen en esta legislatura y sirvan para dar un salto importante porque, desde luego, hay números para ello, y lo que hace falta es que consigamos alcanzar acuerdos necesarios para ganar en derechos para todos y para todas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta. Voy a ser muy breve.

Lo único que quiero es reiterar el compromiso de Ciudadanos para seguir avanzando en la lucha contra la violencia de género. Desde luego, no vamos a dar ni un solo paso atrás, y más en las situaciones excepcionales por las que estamos atravesando con esta pandemia. Por lo tanto, apoyaremos este proyecto de ley de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género, porque realmente lo único que importa son las mujeres que están sufriendo esta lacra. Se lo debemos a millones de mujeres que luchan cada día por sus derechos y, desde luego, señorías, les insto a que trabajemos de nuevo juntos, a que trabajemos de nuevo en ese diálogo y en ese consenso que mantuvimos durante toda la elaboración del pacto de violencia de género.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta. *Egun on guztioi*.

Nuestro grupo no ha presentado enmiendas, tampoco lo hizo en el trámite del Congreso, y tal como hicimos tanto con la convalidación del real decreto como con el proyecto de ley en el Congreso, ahora votaremos afirmativamente, votaremos que sí a esta ley.

Reconocemos que en el trámite de enmiendas se ha mejorado el texto, sobre todo en los aspectos relativos a garantizar los servicios y recursos, los derechos previstos en esta ley para aquellas mujeres que enfrentan una discriminación interseccional.

Creo necesario e interesante, de todas maneras, hacer un poco de memoria para recordar el momento en que nos encontrábamos cuando se planteaba este real decreto. Nos tenemos que ir casi un año atrás, cuando la pandemia de la COVID, de la que desconocíamos prácticamente todo, lleva a distintas administraciones a tomar muchas decisiones, entre ellas, con la declaración del estado de alarma, el confinamiento de la población en sus casas, las restricciones de movilidad salvo para las tareas esenciales y las recomendaciones de teletrabajo. En este contexto, el real decreto venía a decir que no era una cuestión de voluntad de cada administración, sino que los servicios de información, asesoramiento, teleasistencia, asistencia social a víctimas de violencia de género, los servicios de acogida de víctimas de violencia y otras formas de violencia contra las mujeres eran esenciales y venían a dar el mensaje a esas mujeres de que no estaban solas y que contaban con los recursos si los necesitaban. Porque al inicio de la pandemia, uno de los elementos centrales fue el mensaje absolutamente contradictorio de quédate en casa, una medida de protección sanitaria que trasladaba el mensaje de que la casa siempre es un lugar seguro. Esto es algo que siempre ha sido cuestionado por las políticas de igualdad, algo que ha sido cuestionado por el feminismo cuando se aborda la complejidad de la violencia machista contra las mujeres, es decir, que los hogares son en muchas ocasiones lugares de riesgo y peligro para las mujeres. En plena pandemia, en una situación de confinamiento, el mensaje para una mujer que se enfrenta a una situación de maltrato y que pasa 24 horas al día con su maltratador, sin posibilidad de contacto cotidiano con los círculos de apoyo que todas y todos tenemos —familia, amistades, compañeras de trabajo—, sin posibilidad de desahogarse con alguna persona de confianza, sin poder salir de casa, era que las administraciones reforzaban sus recursos, y con esa declaración de recursos esenciales ya estaban todos disponibles.

Como he dicho, con las enmiendas incorporadas se ha mejorado el texto del proyecto de ley, pero no creo que podamos quitarnos mucho del contexto en el que se plantea el real decreto y se habla de este proyecto de ley.

En cuanto a las enmiendas que quedan vivas para el Pleno, les avanzo que votaremos, lógicamente, en contra de las enmiendas del Grupo Mixto, números 2 a 12, por estar totalmente en contra de lo que proponen. Para el resto de enmiendas las agrupo, por un lado, en aquellas que tienen que ver con la definición que damos a la violencia que se ejerce contra las mujeres; por cierto, un debate que entiendo necesario y que ya tarda mucho en entrar en esta Cámara. Si queremos adaptar la legislación no solo al Convenio de Estambul, sino también al pacto de Estado —uno habla de violencia contra las mujeres y la otra habla sobre la violencia machista—, tendríamos que ir más allá del concepto de violencia de género de la ley orgánica 1/2004, que hace solo referencia a la pareja y expareja. Nosotras en Euskadi hemos optado por la violencia machista contra las mujeres. En el anteproyecto de modificación de la Ley de igualdad, donde incorporamos un capítulo específico de las políticas integrales, hablamos de violencias machistas contra las mujeres. Lo que queda claro es que el concepto de violencia de género queda solo limitado al ámbito de la pareja o expareja, y que no es suficiente. Por ahora es lo único, teniendo en cuenta la legislación disponible a nivel estatal, que daría seguridad al texto jurídico, no así el concepto de violencia machista, que encontraría, estoy segura, entre las administraciones más reticentes a aplicar esta normativa una vía de escape. En cualquier caso, una transaccional lo podría haber solucionado poniendo violencia de género, que tal y como se define en el Pacto de Estado es la violencia machista que se ejerce contra las mujeres, o algún texto que nos lo garantizara. También tenemos que decir que muchas comunidades autónomas han adaptado sus normativas al Convenio de Estambul —en Euskadi así lo hacemos— y que sus servicios y recursos atienden a las violencias interseccionales contra todas las mujeres.

Por otro lado, en relación con las enmiendas que presentan varios grupos relativas a la accesibilidad a los distintos servicios o recursos, repasadas nuevamente todas ellas, seguimos considerando que están incluidas en el artículo 1, de declaración de servicio esencial, aprobadas con un acuerdo amplio en una transaccional de varias enmiendas que garantizan para aquellas mujeres que enfrentan discriminación interseccional la accesibilidad a los derechos previstos en la ley. En estos dos últimos bloques no apoyaremos las enmiendas no porque no estemos de acuerdo, sino por los motivos expuestos. Creo que esto da una idea de la ingente tarea que todavía nos queda por hacer.

En cuanto al resto del proyecto, tal y como se ha dictaminado por la comisión, votaremos a favor.
Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana EH-Bildu, intervendrá la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidenta. *Bon dia a tothom*.

Como he dicho en mi turno de defensa de las enmiendas, creo sinceramente que no estamos abordando todos los debates que tenemos que abordar. En primer lugar, porque las leyes vienen al Senado para tramitarse en tiempo récord, y es un poco complicado, y más para los grupos pequeños, trabajar en ellas, presentar enmiendas, poderlas debatir en una ponencia que no sea de dos horas y poder hacerlas lo largas que sea necesario.

En segundo lugar, y que quede claro, este proyecto de ley lo entendemos como necesario, imprescindible y urgente, sin ninguna duda, ya que la situación que la pandemia ha provocado en la violencia machista es muy preocupante, y más cuando escuchamos según qué discursos repugnantes de quien niegan la existencia de una violencia que ha acabado con la vida de 1081 mujeres. Pero también creemos que nos estamos quedando a las puertas de la excelencia por miedo a ser valientes. Dijimos en comisión que tenemos que abrir los debates necesarios para no dejar a ninguna mujer fuera de la ley. Hay un dicho muy antiguo que dice que lo que no está escrito no existe, así que creemos necesario abrir el debate del colectivo trans de una vez por todas. Nos han dicho diferentes personas que hoy no toca, pero nosotras pensamos que sí, que en algún momento se tiene que abrir este debate, porque este colectivo se lo merece.

Señorías, en Cataluña, el pasado 18 de diciembre, y modificando la Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho a las mujeres a erradicar la violencia machista, se introdujeron en la ponencia las mismas enmiendas que hoy hemos presentado para dar cobertura también al colectivo trans. La votación resultó aprobada por unanimidad. Sus partidos allí representados son mucho más valientes que ustedes. No es hasta 2007 cuando en el Estado español se redacta la primera disposición jurídica en virtud de la cual las personas trans son sujeto de derecho; repito, 2007. Catorce años después, el Estado español sigue sin brindar reconocimiento legal efectivo al colectivo. Partidos como el PSOE —supuesto abanderado del progresismo del siglo XXI— ha instrumentalizado la problemática hasta convertirlo en un elemento político, ha transformado derechos fundamentales en monedas de cambio electorales, en trastos que tirarse a la cabeza con sus socios de Gobierno. Todo en este país pasa por la negación de las situaciones que no les gustan a los grandes partidos españoles. En estas situaciones, sí que se ponen de acuerdo en tiempo récord.

Tenemos mil ejemplos durante estos años en que podemos ver alianzas antinaturales para no abrir debates pendientes, debates necesarios para desarrollar todos los derechos y todo el Estado de bienestar. Cuando la ciudadanía se cansa y alza la voz para quejarse, no la escuchan. Olvidan la libertad de expresión y los criminalizan por no tener miedo a decir lo que muchos pensamos. Puede que no les guste lo que nos digan, pero somos cargos públicos y debemos entender que no todo lo que hacemos lo hacemos bien, y que el pueblo tiene derecho a decirnos lo que crean que tengan que decirnos. Cuando un colectivo como el trans —para el cual nunca, repito, nunca se ha legislado específicamente— se harta de esperar y alza la voz, no se le escucha, se esconden detrás de sus propios miedos a entender que el mundo cambia, que todas y todas cambiamos y que, sin duda, la sociedad avanza más rápido que las instituciones y que no dejarán de existir por mucho que ignoremos su existencia.

Defendemos que todas las iniciativas legislativas sean inclusivas y contemplen todas las realidades. Esto incluye también la realidad del colectivo trans. Señorías, es muy peligroso que uno de los criterios para recibir ayuda pública relacionada con la violencia machista pase por querer o no relacionarse con el espectro del género binario. Es importante hacer reparaciones, pedir perdón y otorgar derechos.

Las instituciones deben hacer justicia, es la única manera de avanzar. El miedo que siente la izquierda tradicional de este Estado promulga la exclusión del colectivo trans, a quienes invisibilizan constantemente. Se debe legislar para todo el conjunto de la sociedad; por lo tanto, la violencia machista contra el colectivo trans también debe ser abordada e incluida en el presente proyecto de ley; de no hacerlo, estarán dejando fuera a muchas mujeres que no verán reconocidos sus derechos plenos. Es momento de abordar la discriminación del colectivo, ahora más que nunca. Prueba de ello es que las medidas urgentes del Gobierno dirigidas a combatir la violencia machista

ha obviado la violencia ejercida contra las mujeres trans. Aquí la mayoría nos definiríamos como defensores de los derechos LGTBI, pero siguen olvidándose de la T, y hoy lo van a volver a hacer. El derecho a la vida es un derecho fundamental, y hoy estamos legislando porque nos queremos todas libres, porque nos queremos todas vivas y no podemos dejar a nadie atrás.

Nosotras, en Esquerra Republicana EH-Bildu, queremos dejar claro de nuevo que siempre estaremos al lado de las que luchamos para erradicar la violencia machista y de frente ante los que la niegan y quieren acabar con el Estado del bienestar, pero también estamos hablando de todas las mujeres que son víctimas de esta lacra. Así que vamos a votar a favor de esta ley, aunque no incorpore las enmiendas que creemos importantes, pero reafirmandonos de nuevo en que vamos a seguir trabajando y luchando para que los derechos del colectivo trans sean de una vez por todas una realidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular intervendrá la senadora Pedrosa Roldán.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy traemos a esta Cámara un proyecto de ley de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género; un proyecto, señorías, que nos ha llegado con carácter urgente, no dando tiempo a reflexionar con tranquilidad sobre las medidas necesarias para haber realizado entre todos una gran ley.

Quiero pedirles que se acaben los procedimientos de urgencia, que los textos lleguen a esta Casa con tiempo para estudiarlos y para aportar soluciones con normalidad y con unos plazos razonables, no corriendo y con tiempo limitado, como ha sido este caso, que no ha dado tiempo a analizar con determinación este proyecto de ley. Podríamos haber sido más ambiciosos y haber trabajado con tranquilidad para seguir luchando por la violencia de género, analizando uno a uno los puntos para mejorarlos, o incluso, los defectos que esta ley podría tener.

Aun así, el Grupo Popular ha presentado 23 enmiendas para seguir sumando iniciativas a este proyecto. Ese texto nació muerto y obsoleto en el momento en que ustedes no recogían ni reflejaban a las mujeres más vulnerables, como son las mujeres con discapacidad o las mujeres del mundo rural. Gracias a estas enmiendas presentadas por el Grupo Popular y apoyadas por otros grupos políticos, este proyecto de ley va a salir mejorado de esta Cámara, del Senado, y se va a ver reflejado el apoyo a todas y cada una de las mujeres. Quiero agradecer, cómo no, a los grupos políticos que, como el Partido Popular, se han dado cuenta de que debían apoyar nuestras enmiendas para corregir y sumar a ese texto la necesidad de no dejar fuera de su protección a las mujeres más vulnerables.

Señorías, el último informe del Grevio insta a España a abordar de manera integral todas las formas de violencia contra las mujeres e insta al ministerio a seguir mejorando las medidas del Convenio de Estambul. Este informe del Grevio, del Consejo de Europa, también explica que lo más positivo que ha pasado en España en cuanto a violencia de género es el pacto de Estado impulsado por el Partido Popular, un pacto firmado por todos los grupos políticos, excepto por Podemos, que son los que hoy dirigen la cartera del Ministerio de Igualdad; un pacto de Estado que nace con consenso y diálogo, y esto es lo que pedimos en el Partido Popular: diálogo y consenso para abordar los temas del Ministerio de Igualdad, diálogo y consenso para seguir trabajando en la erradicación de la violencia de género y diálogo y consenso para llegar a una igualdad real.

En una de nuestras enmiendas, el Grupo Parlamentario Popular ha pedido algo que creemos necesario, como es la incorporación de la necesidad de la rendición de resultados ante la Comisión de seguimiento del pacto de Estado para conocer si todas las medidas están llegando a las mujeres y están siendo eficaces. Creemos que es necesario conocer qué se está haciendo y el grado de ejecución del pacto de Estado y, sobre todo, si el ministerio realmente se compromete a seguir trabajando en él.

Es necesario hacer un seguimiento en esta materia, pero nos encontramos con dificultades, ya que tampoco se convoca la Comisión de Igualdad ni comparece nadie para dar cuenta de su gestión y de qué medidas está llevando a cabo el ministerio. Sería muy importante que convocaran la Comisión de Igualdad con frecuencia, que hagan que esta Cámara sea ágil, con aportaciones

de todos, que podamos preguntar qué hacen en el ministerio, a qué se dedican y qué avances se están consiguiendo. Mi sensación es que en el Ministerio de Igualdad no se está trabajando por la igualdad, no se avanza en el pacto de Estado, no se está cumpliendo el espíritu y el compromiso al que llegamos todos los partidos para acabar con esta lacra que es la violencia de género. Al contrario, tenemos un ministerio vacío, sin compromiso con la sociedad para llevar a cabo políticas verdaderas para erradicar la violencia de género. La inacción del ministerio está haciendo que todo lo que se había andado se esté retrocediendo en estos momentos, y esto es muy grave si queremos seguir andando y avanzando en este tema.

Hoy, como he dicho, un año después del comienzo de la pandemia, debatimos un proyecto de ley porque se han dado cuenta ahora, después de un año, de que las mujeres corremos peligro, que hay que protegerlas. Pero yo me pregunto: después de la pandemia, ¿qué?, ¿qué tiene preparado el ministerio para seguir protegiendo a las mujeres víctimas de violencia? Tenemos un Ministerio de Igualdad que desde que Irene Montero es ministra ha conseguido que más del 30 % de las mujeres haya perdido su empleo. La brecha salarial refleja las diferencias salariales entre hombres y mujeres más altas de la historia, y España ha retrocedido diez puntos en la lista de países con más bienestar para las mujeres. Entonces, ¿a qué se dedica el Ministerio de Igualdad? Porque no hay un solo dato que suponga un avance en sus políticas. Eso sí, el ministerio, por lo visto, sirve para celebrar cumpleaños, para montar chiringuitos, para enchufar a sus colegas y para montar guarderías. *(Aplausos)*.

Señorías, el avance de la mujer en España es imparable. La influencia de la mujer en todos los ámbitos ha influido en la transformación de la sociedad. No dejemos que mueran esos avances, trabajemos por un mismo objetivo. Y saben que pueden contar con el Partido Popular para aportar, para ayudar y sumar nuestra experiencia a un único fin, que es acabar con la violencia de género y que las políticas del Ministerio de Igualdad lleguen a ser eficaces en algún momento.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Bueno Alonso.

La señora BUENO ALONSO: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo.

Señorías, este proyecto de ley es el compromiso firme del Gobierno y de toda la sociedad contra la violencia de género. Sí, senadora Rodríguez, se lo dice la presidenta de la Comisión de Igualdad. Es una ley esencial porque eleva todos los recursos destinados a combatirla a la categoría de servicios esenciales, y es una ley urgente porque la violencia de género no puede esperar más, porque la sociedad no soporta más asesinatos machistas ni más agresiones, y porque tenemos la obligación moral y política de ofrecer una salida a tantas y tantas mujeres que ven sus vidas segadas y rotas a causa del machismo y la violencia que sufren a manos de sus parejas o exparejas. Como se ha comentado, es una ley muy técnica. Me gustaría destacar que se garantiza una atención integral a las víctimas de trata con fines de explotación sexual. Efectivamente, señorías, con humildad y con dolor, estamos en deuda con las 1081 mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, y estamos en deuda con las mujeres que sufren a diario esta violencia estructural que se cierne sobre ellas solo por el hecho de ser mujeres.

Señorías, en el Gobierno y en la izquierda tenemos que ser el dique de contención frente al discurso machista y misógino de la extrema derecha, que cuenta con muchos adeptos, pero también con la condescendencia de los partidos de la derecha, puesto que allí donde gobiernan en coalición están cediendo a las políticas de regresión en temas de igualdad. Tenemos que permanecer unidas y fuertes frente al machismo, porque la división nos debilita y da alas a los y las negacionistas, y hemos tenido esta mañana un ejemplo de ello. No rompamos la unanimidad contra la violencia de género. Celebro que las señorías del PP defiendan con firmeza la violencia de género, y me alegra que lo hagan aquí, pero les voy a pedir un favor: háganlo con la misma fuerza y con la misma firmeza en otros ámbitos.

Y dos cosas: en primer lugar, restituyan la dirección de igualdad en la Comunidad de Madrid y, en segundo lugar, no cedan a las presiones de Vox en la Junta de Andalucía y no eliminen subvenciones a las asociaciones de mujeres víctimas. *(Aplausos)*. Porque no se dan cuenta de que ese doble discurso da alas al enemigo de las mujeres, que es la extrema derecha. Al machismo no

se le combate con titubeos ni con dobles discursos. Miren, les voy a contar una cosa que ocurrió la semana pasada en el municipio alicantino de Sant Vicenç del Raspeig. Se boicoteó una charla de sensibilización contra la violencia de género. Por motivo de la pandemia, la charla tenía un formato telemático y se centraba en el discurso de una superviviente. Justo en el momento en que la superviviente iba a empezar a hablar, entraron unas cuarenta personas boicoteando el acto con una voz amenazante diciendo: ¡Vais a morir todas! Y todo ello acompañado en el chat de mensajes machistas, soeces y con imágenes de desfiles militares nazis. Ante esto, se tuvo que cerrar la videoconferencia y se dio parte a la Guardia Civil. Eso es lo que está pasando cada día en muchísimos lugares donde se intenta combatir la violencia de género.

Señorías, el Partido Socialista lo tiene claro. La lucha contra la violencia de género es una prioridad y un compromiso ineludible. Mi partido no se avergüenza de ser feminista, es una de sus señas de identidad. El Partido Socialista es consciente de que estamos ante una pandemia insólita que se ha cebado con las mujeres y que ha disparado las cifras de víctimas de violencia de género. No vamos a cejar en el empeño para erradicarla y para dotar a esas mujeres de mecanismos para salir del túnel y emprender una vida sin golpes, sin dolor y sin machismo.

Agradezco a la dirección de mi grupo que me haya designado como una de las ponentes de este proyecto de ley. Gracias a mis compañeros y compañeras, gracias al resto de ponentes y, evidentemente, también a la letrada. Es una manera de hacer política útil. Con esta ley gana el feminismo, gana la democracia, ganan las mujeres y gana la libertad, porque no se es libre con el yugo del machismo y de la violencia sobre nuestros cuerpos, y para mí y para el Partido Socialista ha sido un orgullo contribuir a ello.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate del proyecto de ley, procedemos a la votación de la propuesta de veto. Para su aprobación se exige mayoría absoluta. Igualmente, a la votación de las enmiendas conforme a las solicitudes de votación separada que han sido interesadas —las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno—; a la votación en un solo acto de aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en la votación anterior; y a la votación en un solo acto del resto del proyecto de ley.

Se abre el plazo de dos horas para la votación telemática desde este momento, en que son las once horas y treinta minutos, hasta las trece horas y treinta minutos.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS FRENTE A LAS REPERCUSIONES DEL COVID-19 EN LA SALUD MENTAL DE DIVERSOS COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. (*Proclamación de la votación*). (Núm. Exp. 671/000048)
AUTOR: GPCs

La señora PRESIDENTA: Señorías, procedo a proclamar la votación de la moción consecuencia de interpelación por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas frente a las repercusiones de la COVID-19 en la salud mental de diversos colectivos en situación de vulnerabilidad, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Se ha votado con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto con números de registro de entrada 80643 y 80648, con la de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal con número de registro de entrada 80659 y con la de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular con números de registro de entrada 80664 a 80667.

Votos emitidos, 258; a favor, 107; en contra, 147; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- 6.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY
- 6.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY DE MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
(Núm. exp. 622/000014)
AUTOR: GPCs
- 6.2.2. PROPOSICIÓN DE LEY ALTERNATIVA DE MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
(Núm. exp. 622/000014)
AUTOR: GPMX

La señora presidenta lee los puntos 6., 6.2., 6.2.1. y 6.2.2.

La señora PRESIDENTA: Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta.

Señorías, en España, según los datos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, que ya se han comentado anteriormente, son 1081 mujeres las que han sido asesinadas por esta causa desde que comenzaron a contabilizarse oficialmente en el año 2003. Qué duda cabe de que desde entonces hemos avanzado mucho en esta cuestión, especialmente con la aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que además representa uno de los logros más destacados de nuestra reciente historia democrática como manifestación de la capacidad de diálogo y de negociación y de la voluntad de consenso de todas las fuerzas políticas, aunque no fuera apoyado, todo hay que decirlo, por quienes hoy se hacen llamar Unidas Podemos.

Los datos que conocemos ponen al descubierto algunas de las deficiencias del sistema que siguen estando presentes en nuestra legislación, así como la necesidad de poner en marcha estas medidas de apoyo y atención integral a las mujeres víctimas de violencia machista. Las principales demandas y preocupaciones de las mujeres que sufren esta violencia están vinculadas especialmente al proceso de ruptura con el agresor, a la interposición de la denuncia, a las garantías de su protección, al bienestar de sus hijos y de sus hijas y también a las dificultades económicas provocadas por la ruptura con el agresor, que en la mayoría de los casos, además, conlleva el empobrecimiento, y todo esto envuelto en una profunda soledad. Así lo confiesa el 85 % de las víctimas, o mejor dicho, de las valientes que se han escapado de las manos de su agresor. Y, señorías, es de justicia social que sigamos todos muy atentos a la violencia de género, y más con los cambios que la COVID-19 ha traído en esta sociedad y que está especialmente afectando a las mujeres que sufren esta violencia.

En Ciudadanos, como no podía ser de otra manera, como partido impulsor del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, presentamos esta proposición de ley, que ha sido también registrada en el Congreso, para abordar las diferentes reformas que son urgentes, contempladas en el pacto, tanto en la Ley de protección integral contra la violencia de género como sobre la normativa sectorial en los ámbitos judicial, penal, educativo, sanitario o social.

Algunas de las medidas que propone Ciudadanos son, en primer lugar, y como hemos visto no solamente por los comparecientes en la Comisión de Seguimiento del Pacto de Estado, sino que también lo hemos puesto de manifiesto aquí todos los portavoces, la ampliación del concepto de violencia de género a todos los tipos de violencia contra las mujeres recogidos en el Convenio de Estambul a fin de incluir la violencia sexual, la violencia económica, así como las violencias que sufren las mujeres por parte de las personas con las que no mantienen o no han mantenido convivencia, como el tráfico, la trata con fines de explotación, la explotación sexual, la mutilación genital femenina o los matrimonios forzados. Prácticamente casi todas las comunidades autónomas han modificado su normativa después de la ratificación del Convenio de Estambul.

En segundo lugar, la extensión de la consideración de víctimas de violencia machista a los hijos menores de la víctima, a los menores sujetos a su guarda y custodia y a las demás personas

que se encuentran a su cargo y convivan con ellas, así como a las terceras personas relacionadas con la víctima por parentesco, vecindad o amistad que sufran esta violencia por el ánimo del agresor de causar indirectamente daños a las víctimas, o por ayudar o defender a la víctima de violencia sufrida. Estamos hablando de la violencia vicaria, en la que el hijo o la hija es utilizada de manera instrumental con objeto de hacer daño al auténtico objetivo de la violencia, que es la pareja. El individuo que ejerce el maltrato aprovecha la fragilidad de los menores, vulnerando y menoscabando su integridad física o psicológica con el fin de dañar psicológicamente a su pareja. La violencia vicaria, o la amenaza de ella, es empleada asimismo como mecanismo de coacción y control hacia la víctima adulta. Ante el conocimiento de lo que el agresor es capaz, el cónyuge o el menor se ve forzado a ceder ante las pretensiones y deseos del otro, y, además, ante el miedo de que los menores sean agredidos, la víctima adulta tiene menos opciones de denunciar, buscar ayuda o hacer algo que los ponga en riesgo. Y es que este pensamiento tan extendido de que maltrata a la mujer, pero con los niños es un buen padre, no es más que un mito. En los últimos diez años, casi medio centenar de niños han sido asesinados por sus padres.

Según el estudio del Consejo General del Poder Judicial realizado desde el año 2003 hasta abril del año 2019, 765 niños quedaron huérfanos en España por culpa de la violencia machista, y muchos más sufrieron daños psicológicos, a veces irreparables, por recibir o ser testigos de golpes, de gritos, de insultos o amenazas de forma continuada. Una horrible y cruel violencia contra los más débiles.

Además, contemplamos también la garantía de un alojamiento inmediato y seguro para todas las mujeres que deban abandonar el domicilio. Hay que seguir, señorías, avanzando en esta línea. Las mujeres que quieran salir de sus domicilios tienen que tener todas las garantías para ellas y para sus hijos de un techo y, además, de forma inmediata, y facilitarles el acceso a la vivienda en régimen de alquiler social, porque, aunque el artículo 28 de la Ley 1/2004 contempla que las mujeres víctimas de violencia de género son consideradas colectivo prioritario para el acceso a las viviendas protegidas, en realidad no se garantiza, porque sí que es verdad que aumenta la valoración en el expediente al nivel de ser familia numerosa, tener discapacidad o pobreza económica.

Otro de los puntos que también contemplamos es la revisión de las garantías en el procedimiento penal para asegurar que las víctimas puedan intervenir en cualquier momento del proceso, la asignación inmediata de un letrado de oficio que le acompañe durante todo el procedimiento, la ejecución inmediata de las sentencias por violencia de género y la extensión de la competencia de los juzgados de violencia sobre la mujer a todas las causas conexas que afecten a la misma víctima.

Otro punto es el de las garantías para la igualdad y contra el acoso en el ámbito laboral. Se amplían las entidades obligadas a elaborar y aplicar un plan de igualdad que contenga medidas para hacer efectiva la igualdad de trato entre hombres y mujeres, la no discriminación por razón de sexo, la prevención, la detención y erradicación del acoso sexual y el acoso laboral por razón de sexo, incluyendo expresamente el sexismo dentro de las manifestaciones de intolerancia que se pretenden evitar en el ámbito de la práctica y la competición deportiva y entre las que constituyan conducta sancionable.

También contemplamos medidas para adaptar la normativa reguladora de los contenidos curriculares en las diferentes etapas educativas a las previsiones en materia de prevención de violencia de género contempladas en esta ley, así como garantizar la existencia de contenidos relacionados con la igualdad de mujeres y hombres y con la sensibilización y prevención del machismo, la intolerancia y la violencia de género en todas las etapas educativas.

Señorías, hemos avanzado mucho y no vamos a dar, como he dicho anteriormente, ni un solo paso atrás con discursos negacionistas de la violencia machista, que solo pretenden diluir el concepto con otro tipo de violencias que no están relacionadas con aquella que se ejerce contra la mujer simplemente por el hecho de serlo. Hay muchos retos todavía pendientes y debemos seguir demostrando que podemos abordarlos juntos. Es lo que debemos a millones de mujeres que luchan cada día por sus derechos. No puede haber paz ni progreso ni justicia social ni igualdad sin los mismos derechos y la plena participación de las mujeres, y no puede haber igualdad de género sin el goce de las mujeres de sus derechos reproductivos, su derecho a la salud sexual y reproductiva.

Debemos seguir actuando con valor, debemos seguir actuando con convicción, con lealtad y con compromiso en todo momento, en todo tiempo, y por eso, señorías, comprometámonos individual

y colectivamente cada día a hacer todo lo posible para promover y proteger los derechos de las mujeres, de modo que cada niña y cada mujer pueda vivir libre de violencia y de discriminación. Esto debería ser ya, no en mucho tiempo, un sueño cumplido.

Espero, señorías, que esta iniciativa sea tomada en consideración por el resto de los grupos parlamentarios y, por supuesto, voten a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley alternativa presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la Proposición de Ley Orgánica de violencia intrafamiliar que presenta Vox se diferencia del resto de iniciativas legislativas sobre este tema en que centra su atención sobre la familia. Se viene insistiendo en los últimos años en la conveniencia de que los Estados legislen y conciben sus políticas públicas con perspectiva de familia, algo en lo que el ordenamiento jurídico español ha avanzado muy poco, ya que ha preferido centrarse en la perspectiva de género como si solo existiese la violencia machista contra la mujer y como si esta tuviese como única causa una percepción de roles sociales en clave de lucha de clases o de poder, y esta perspectiva reduccionista es la vigente en nuestro país desde que entró en vigor la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Una ley que casi tras veinte años de aplicación, y en la que se han invertido ingentes recursos públicos, no ha conseguido su objetivo, como demuestra el hecho de que los casos han seguido creciendo año tras año en nuestro país.

En efecto, según la Memoria de la Fiscalía general de 2019, el número de víctimas indirectas o colaterales de la llamada violencia de género ha crecido, al igual que lo ha hecho el maltrato de los hijos hacia padres y abuelos, o la violencia contra discapacitados y mayores, sin que exista una unidad de criterio ni de actuación por parte de la propia Fiscalía en estas materias. De todo ello se deduce que la perspectiva de género en materia de lucha contra la violencia contra la mujer no ha resultado todo lo eficaz que se esperaba, y cuando una política pública fracasa lo razonable es replantearse sus fundamentos. Ha llegado la hora de dar un paso al frente, de asumir el compromiso por parte de todas las fuerzas políticas aquí presentes de atajar mediante la presente ley esta lacra tan impropia del mundo civilizado. Eso es lo que hace nuestra propuesta, un nuevo planteamiento que pasa por una ley integral de lucha contra la violencia intrafamiliar que puede garantizar una mayor eficacia tanto contra la violencia contra la mujer de matiz machista, como contra el resto de las formas de violencia doméstica, superando así la visión reduccionista de estos últimos años.

Con esta ley las mujeres víctimas de violencia no ven mermada la protección con que contaban con la anterior legislación y, además, otras personas integrantes de la familia sí ven aumentada la suya, superando así una discriminación del varón por el hecho de serlo, que desde nuestro punto de vista es injustificable. Con esta ley las mujeres víctimas de la llamada violencia de género mantienen todos los derechos que tenían con la anterior legislación, pero esos derechos se hacen extensivos a otras personas víctimas de violencia en el seno de las relaciones familiares, con independencia de su sexo, religión, edad, raza, nacionalidad o condición personal o social. Con esta ley se refuerza la protección penal de las víctimas de la violencia intrafamiliar, incluidas las mujeres, porque se endurecen las penas de los delitos de amenazas, coacciones y lesiones, y se prevé la prisión permanente revisable para los supuestos más graves. Y, por último, con esta ley se suprimen determinados organismos cuya eficacia no ha sido comprobada, entre ellos los juzgados de violencia sobre la mujer, cuya actividad se reconduce a los juzgados y tribunales ordinarios, evitándose así el sesgo de excepcionalidad que supuso su creación.

En definitiva, la nuestra es una propuesta integral que tiene como epicentro a la familia, auténtico pilar de la sociedad que tiene el derecho a recibir del Estado toda la protección que merece o, cuando menos, toda la que este sea capaz de ofrecerle. Vox rechaza toda la violencia, no hay víctimas de primera o de segunda, la violencia no tiene género.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno en contra intervendrá la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta.

La familia, la propiedad privada y el amor, es el título de una canción, no se asusten. Creo que del amor no hablaremos hoy; de la familia y de la propiedad privada me parece que sí.

Las propuestas de Vox para mejorar la vida de la ciudadanía tienen que ver con el cambio de fechas o con la resignificación de estas. El 8M quieren que deje de ser el Día de la Mujer para que pase a ser el día de las víctimas de la COVID-19, o de las víctimas de Vistalegre, que también por allí hubo algunas víctimas a causa de los abrazos de su, creo, secretario general. No solo quieren cambiar el día 8 de marzo, también quieren cambiar el día 28 de febrero, Día de Andalucía, por el día 2 de enero, día de la conquista de Granada, porque celebran un aquelarre nacionalcatólico en una de las plazas más bonitas de la ciudad de Granada. Quieren cambiar el Día de Andalucía, que se conquistó democrática y pacíficamente un 28 de febrero, el próximo domingo. Manejar el tiempo, manejar el calendario es una tentación de emperadores, de papas o del rey católico, de Julio César, Napoleón o Gregorio III, y el señor Abascal quiere dejar su nombre en el calendario. Estamos ante un aprendiz de emperador, me temo, y lo de que me temo lo digo completamente en serio, sin ninguna carga de la ironía que tiene el resto de mi intervención.

Los senadores y senadoras de mi grupo representamos casi a 2 millones de votantes, que es la suma de nuestras respectivas organizaciones. Es un grupo diverso, como saben sus señorías, pero en el rechazo a Vox estamos unánime y rotundamente de acuerdo, igual que nuestras y nuestros votantes. Por eso, decimos que la violencia machista sí tiene género, 1081 víctimas desde que hay recuento, desde 2003. Solo voy a mencionar a una que creo que resume a todas, Ana Orantes, granadina. (*Aplausos*). En el calvario de la vida de Ana Orantes, en su belleza y su dignidad, saliendo en la televisión pública a contar su historia y su tragedia se resumen las 1080 tragedias restantes, cuando trece días después de contar en público su testimonio para concienciar al conjunto de la sociedad y de la ciudadanía del calvario que estaba padeciendo una mujer maltratada, trece días después, su asesino, su exmarido —apenas llevaban un año divorciados—, la golpeó, la ató a una silla, la roció con gasolina y le prendió fuego mientras aún estaba viva, y ustedes niegan la violencia machista. Probablemente su asesino sea uno de los que acudan al aquelarre que ustedes organizan el 2 de enero en una plaza de Granada. (*Aplausos*).

Para rechazar la posición de Vox voy a utilizar también las palabras de otra andaluza que estudió Ciencias Políticas en la Universidad de Granada, rapeadora de noche, poetisa de día, politóloga y a ratos flamenca, Ana Isabel García LLorente, más conocida como Ana Sforza o como Gata Cattana: Yo no soy muy de verdades absolutas ni de axiomas ni de dogmas inmutables, está claro que sé algunas cosas, pero son todas como yo, circunstanciales, coyunturales y, en el mejor de los casos, morirán conmigo. Vivimos en una sociedad machista que aplica una violencia y un control constante y total sobre un colectivo que supone, aproximadamente, la mitad de la población. Esta violencia queda manifiesta en todos los medios de producción de la cultura, el cine, la música, publicidad, literatura... En todos los medios de socialización, familia, la sacrosanta familia, la escuela, los grupos de iguales, y se encuentra implícitamente arraigada en el pensamiento social desde sus formas más sutiles hasta las más agresivas. No existe ninguna teoría que pretenda institucionalizar una relación de superioridad de la mujer frente al hombre, ninguna. No hay ningún riesgo de violencia fáctica de mujeres contra los hombres ni ningún plan clandestino de esterilización masiva, tranquilos. Solo hay frases sueltas sacadas de contexto y, en cualquier caso, una respuesta mínimamente agresiva ante la violencia cotidiana que aplica la parte opresora. No es una cuestión de mujeres contra hombres, el machismo también perjudica a los hombres en tanto que, de igual modo, les dicta unos roles y les obliga a cumplir unas expectativas impuestas, por ejemplo, el típico tópico de que los hombres no han de llorar ni mostrar miedo, piedad, debilidad u otras actitudes catalogadas públicamente como femeninas o poco varoniles. Y sigo leyendo el texto de Gata Cattana: Así que, compañeros, hablen de feminismo, y ya de paso dejen de decirnos que protestemos con mesura, en bajito, guárdense los consejos paternalistas y el no vayan solas por la noche. Estamos dispuestas a correr el riesgo, hemos venido para quedarnos, y si alguna vez negociamos un mundo nuevo, queremos café para todos y para todas, que ya son muchos siglos fregando las tazas.

La diferencia, señorías, es que ustedes y el aprendiz de emperador desaparecerán en la arena de la historia y Gata Cattana es inmortal, ya lo es.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, intervendrá la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en cualquier país del mundo donde una ley no funciona esta se deroga, así de sencillo, y en España la Ley de violencia de género no funciona y todo el arco parlamentario la defiende: inédito. Un dato: 1081 mujeres fallecidas desde 2003. ¿De verdad creen que esta ley funciona? No lo creen, pero han tejido una red de chiringuitos subvencionados a través de esta ley de la que viven muchos de sus votantes. Ese es el interés de mantener este fracaso vigente, y en ningún caso es proteger a la mujer. Por ello, el espectáculo de ayer en el Congreso fue tan bochornoso, y aquí me dirijo especialmente al Grupo Popular. Ayer se levantaron a aplaudir en el Congreso a la representante de un partido de izquierda que leyó la lista de mujeres asesinadas a manos de sus parejas masculinas, ustedes, que tuvieron una mayoría absoluta en 2011 para haber creado una ley contra la violencia intrafamiliar para proteger a todos los miembros de la familia, y no lo hicieron. Ustedes, que pudieron aumentar las penas para asesinos y violadores, y no lo hicieron. Y se levantan ayer a aplaudir por una ley fracasada, leída, además, por delincuentes que no respetan a quien no piensa como ellos; véanse las agresiones que ha sufrido Vox en Cataluña, donde mujeres han sido agredidas, alentados por los partidos de la izquierda. Ustedes se levantaron ayer para demostrar que son parte del consenso progre, y al levantarse han dejado atrás y han renunciado a defender a las víctimas masculinas que murieron a manos de sus mujeres, de los niños que murieron a manos de sus madres, de las mujeres que murieron a manos de sus esposas o de los hombres que han muerto a manos de sus maridos. ¿Acaso ellos no merecen un aplauso? Eso es lo que quieren transmitir. ¿Sus derechos son inferiores o su memoria es menos digna?

Ustedes, señorías del Grupo Popular, no se levantaron para honrar a las víctimas de ETA el día que nuestro presidente, Santiago Abascal, les nombró en el Congreso. Fueron capaces de no mostrar un ápice de sentimiento por los asesinados por los terroristas, entre ellos compañeros de fila suyos. Eso también va por ustedes, señorías del Grupo Socialista. *(El señor Gil García: ¡Qué falta de respeto!)*

La señora PRESIDENTA: Por favor, señoría, vaya a la cuestión.

La señora MERELO PALOMARES: Pido respeto. Sin embargo, forman filas cuando los partidos de izquierda hacen su espectáculo mediático en el Congreso. Lo que hicieron ayer fue aplaudir a la desigualdad, a una ley que asegura que el hombre lleva la violencia en su ADN, que contradice el artículo 14 de la Constitución y que deja a muchas víctimas sin protección. En Vox les aseguramos, y tomen en serio lo que le decimos, que no vamos a parar hasta terminar con sus delirios ideológicos. Se les ha terminado el chollo, vamos a cerrar todos los chiringuitos ideológicos, por supuesto que lo haremos, y vamos a proteger a todas las víctimas, sean hombres, mujeres, niños, ancianos o parejas homosexuales, y haremos que caiga el peso de la ley sobre el que ejerza la violencia sobre algún miembro de su familia, y en este momento cuando, el maltrato tenga graves consecuencias, los maltratadores se lo pensarán antes de hacer daño a cualquier miembro de su familia. Y cuando cerremos sus chiringuitos ideológicos, sus redes clientelares tendrán que buscar un empleo y dejar de abusar del mal de muchas mujeres y de muchos hombres para vivir a costa del Estado.

Hemos venido para poner las instituciones y el dinero público al servicio de los españoles, y sabemos que eso no le gusta a ninguno de los grupos aquí presentes, desde la izquierda radical hasta la derecha cobarde y servil. Nos da igual. Nos importan los españoles y solo rendimos cuentas ante ellos. Así que ahora pueden preparar sus redes sociales y poner en marcha sus medios de comunicación serviles y subvencionados, mientras nosotros, en Vox, seguiremos trabajando y avanzando para lograr una España más justa y más libre.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Seré muy breve, me voy a remitir a mi intervención del veto en la anterior proposición de ley, porque sus señorías de Vox tienen este discurso que van repitiendo como un mantra en cualquier iniciativa, y por ello no voy a abundar en darles más explicaciones, porque uno puede abundar en explicar, pero de nada sirve cuando el que tiene que atender —que, por cierto, no me está escuchando— no quiere entender. Por nuestra parte, estamos absolutamente en contra de su propuesta, como lo estábamos de la anterior que presentaron, y vamos a estar enfrente de ustedes continuamente, porque ustedes no buscan soluciones para acabar con la violencia de género, sino que aprovechan la violencia de género para continuar con lo que ustedes saben hacer, que es provocar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, señora presidenta.

Sobre la toma en consideración de la proposición de ley que trae Ciudadanos esta mañana, llevamos mucho rato, afortunadamente, hablando de esto...

La señora PRESIDENTA: Disculpe que la interrumpa, es de la dos tomas en consideración.

La señora GONZÁLEZ MODINO: ... de un problema real, de un problema visible, de un problema que afecta a más de la mitad de la población de este país: a las mujeres. Hemos citado, probablemente alguna portavoz anterior, los datos de la ONU: una de cada tres mujeres sufre violencia física, sexual o emocional, en la mayoría de los casos por parte de sus parejas. Hemos hecho un repaso también sobre cómo la COVID ha complicado en gran medida la situación de las mujeres que sufren violencia de género. En 2020, 45 mujeres murieron a manos de sus parejas o exparejas, un dato razonablemente bajo en comparación con otros años, pero que esconde una realidad difícil. La mayoría de los asesinatos se produce cuando una mujer decide abandonar a su maltratador, pero con el confinamiento las mujeres víctimas no tenían dónde ir. Por tanto, la disminución de asesinatos no significa un descenso de la violencia. (*Rumores*). Esta idea la reflejan todos los informes del Consejo General del Poder Judicial cada vez que se publican.

La señora PRESIDENTA: Señorías, les ruego silencio, por favor.

La señora GONZÁLEZ MODINO: La crisis económica también agrava la situación de las mujeres (*Rumores*), todas las crisis se ceban con la población más vulnerable y con aquellas personas...

La señora PRESIDENTA: Espere un momentito, por favor, senadora González Modino, disculpe.

Señorías, les ruego silencio, por favor, está interviniendo una senadora. Gracias.

Puede continuar.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Muchas gracias, presidenta.

Decía que la pandemia de COVID que sufrimos ha tenido una influencia directa en la situación de las mujeres víctimas de violencia de género. La crisis económica que viene aparejada a la COVID, la crisis económica anterior, todas las crisis económicas se ceban especialmente con la población más vulnerable, con las mujeres. Una de las claves fundamentales para entender el fenómeno de la violencia machista es la enorme dependencia económica que muchas mujeres tienen de sus parejas, lo que les impide denunciar y alejarse de los agresores ante la falta de recursos para emprender una nueva vida y proteger a sus hijas y a sus hijos. Por eso, hay que seguir luchando contra la brecha salarial y la discriminación de la mujer en el ámbito laboral, y apoyar la educación en todos los niveles para reducir el fracaso escolar y las políticas de vivienda pública que faciliten la emancipación real de la mujer.

Hoy, el Grupo Ciudadanos nos trae a debate también el tema de la violencia machista, pero hay una contradicción, señorías: ustedes gobiernan con quienes la niegan. En el ámbito parlamentario,

mi grupo, el Grupo Izquierda Confederal, no se va a oponer a la toma en consideración de su proposición de ley, pero en el ámbito político tenemos grandes diferencias con el Grupo Ciudadanos, y no con su discurso, sino con lo que hacen. Ya lo hemos dicho muchas veces: no somos solo lo que decimos, somos en gran medida lo que hacemos ¿Qué mensaje traslada el Grupo Ciudadanos si en Andalucía y en otros territorios gobierna gracias al apoyo de quienes niegan la existencia de la violencia machista? Hay una anomalía democrática en nuestras instituciones —entrecomillo lo de anomalía democrática—; la anomalía es el espacio de quienes viven de espaldas a la realidad, pretendiendo perpetuar los roles sociales más negativos del pasado donde la mujer es una figura secundaria, dependiente y sumisa, y además se atreven a negar una realidad histórica que arroja año a año datos dramáticos en cuanto a violencia y muerte. Por eso, Ciudadanos resulta poco creíble cuando habla de violencia machista o cuando acude a las manifestaciones del 8 de marzo o cuando trae iniciativas como esta, porque se apoya en la ultraderecha para gobernar, porque se hacen fotos en la plaza de Colón con ellos; esa foto les va a perseguir, señorías, durante toda la existencia de su partido. Son decisiones que se toman en un momento, se convierten en iconos y que finalmente pesan, pesan, sobre la credibilidad de su formación política. Esas posiciones institucionales y esa foto, insisto, tienen un enorme peso; nos cuesta fiarnos de un partido que mira para otro lado cuando la ultraderecha pone en el foco, en el punto de mira, incluso a las propias compañeras de su partido que tienen responsabilidades en materia de violencia de género e igualdad, como es el caso de las múltiples disputas que han tenido en Andalucía con la consejera de Igualdad, que ni siquiera ha contado con el apoyo de su partido cuando la ultraderecha la ha cuestionado. Si Ciudadanos quiere ponerse al lado de las mujeres maltratadas, es fácil; están haciendo ustedes lo más difícil trayendo una proposición de ley y no están haciendo lo más fácil, que era haber actuado ayer en el Congreso de los Diputados como el resto de fuerzas democráticas, afirmando que la violencia machista sí tiene género y poniéndole los nombres, los nombres que día a día, sesión tras sesión de los plenos de esta Cámara, la presidenta del Senado dice en cada sesión y todas y todos guardamos un minuto de silencio. Se empeñan en lo difícil y no se apuntan a resolver lo fácil; y lo fácil en este caso es lo que les haría creíbles, señorías: el compromiso contra la violencia sobre las mujeres, porque, de lo contrario, lo que nos hace pensar es que esta proposición de ley en el día de hoy tiene que ver con el calendario, tiene que ver con que es 8 de marzo dentro de poco, 8 de marzo, no 25 de noviembre, 8 de marzo, un día para hablar de todos los problemas que afectan a las mujeres, de lo que significa el feminismo y también de la violencia de género.

Por eso, señorías, insisto, la posición del Grupo Izquierda Confederal no va ser oponernos a la toma en consideración, porque entendemos que cualquier senador o senadora, cualquier grupo, está en su derecho legítimo de traer una iniciativa a esta Cámara y en lo posible superar el trámite de admisión a debate, pero no quería dejar de expresar las contradicciones que observamos en su trayectoria en todo lo que tiene que ver con la lucha contra la violencia que sufren las mujeres. La mayoría de las personas demócratas estamos, ojalá estén ustedes también ahí con nosotras y con nosotros.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta.

Señorías, las mujeres de toda España nos están mirando, mujeres que temen por su vida y por la de sus hijos, mujeres que quieren volver a vivir sin miedo, madres, y padres también, que quieren un futuro seguro para sus hijas. Nuestra sociedad siente escalofríos cada vez que ocurre un nuevo caso de violencia machista, con cada red de tráfico de personas descubierta y desarticulada. Y todas estas mujeres nos están mirando y se preguntan, con razón: si nuestros políticos no son capaces de unirse todos sin excepción para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres y para proteger la vida y los derechos de las mujeres maltratadas y de los más vulnerables, ¿para qué se van a unir? ¿Qué más tiene que pasar en este país para que los partidos políticos dejemos de un lado los egoísmos, los intereses partidistas y el politiquero barato y nos unamos de una vez y de verdad para avanzar como sociedad hacia unos objetivos netamente buenos que garanticen derechos, libertades, protección y, en definitiva, felicidad sin perjudicar absolutamente a nadie?

Señorías de Vox, les dije en mi anterior intervención, y se lo digo ahora, que en Ciudadanos estamos totalmente conformes con combatir todo tipo de violencia, pero luchar contra un tipo de violencia no puede significar negar la otra, no todas las formas de violencia tienen la misma causa, ni todas pueden ser abordadas de la misma manera. La violencia de género tiene una causa específica que merece ser abordada de manera específica desde un punto de vista social y jurídico, y de ninguna manera tiene que ser diluida ni invisibilizada, que es lo que ustedes pretenden hacer.

Señorías de Vox, quieren además derogar la actual ley y eliminar de un plumazo los avances en esta materia en los juzgados, en las fiscalías, en las unidades policiales, en la atención y la protección integral que dan todas las comunidades autónomas, y déjenme decirles que esto es una irresponsabilidad con mayúsculas. Además, dicen ahora que quieren cargarse el 8-M —ya lo han comentado también otros portavoces—, el Día Internacional de la Mujer, y para llevarlo a cabo utilizan el dolor de las víctimas del COVID. Señores de Vox, ¿no había más fechas en el calendario? Qué triste, señorías, venir a la política a dar la nota, a montar follones y a tomar en vano lo que deberían ser los acuerdos más sagrados entre demócratas.

Señorías, la lucha por la igualdad y contra la violencia machista es cosa de todos, sí, sí, de todos, porque quien no es mujer tiene hijas o nietas o valores y principios que protegen directamente el derecho a la vida y a la dignidad de las personas. No tiene sentido afrontar un reto tan complicado y tan urgente como este intentando enfrentar a hombres y mujeres, excluyendo a personas por sus ideas políticas. Y, señorías, hablemos de hechos. Por un lado, tenemos a los señores de Podemos, que no solo no quisieron participar en el pacto de Estado cuando lo constituimos, sino que además dinamitaron el Pacto de Toledo por las pensiones y acudían al Pacto antiterrorista de oyentes, porque son corrosivos y alérgicos al consenso. Y, por otro lado, tenemos a los señores de Vox, que no solo no quieren participar, sino que se atreven a negar la existencia de la violencia contra las mujeres por el mero hecho de serlo. ¿Es que no vemos la relación tóxica entre los populismos de uno y de otro signo? ¿Es que no vemos una vez más, y en esta ocasión en una cuestión tan delicada, que los extremos se tocan? Los señores de Vox y los de Podemos son alérgicos, insisto, a los consensos; basta, señorías, con que los constitucionalistas nos pongamos de acuerdo en algo, para que ellos le busquen los tres pies al gato y se dediquen a dinamitar esta unión. Sumémonos todos a esta legislación imprescindible, señorías, imprescindible, aprovechando de nuevo —insisto— el espíritu del Pacto de Estado contra la violencia machista. En Ciudadanos estamos preocupados y comprometidos contra la violencia machista, y así lo estamos demostrando —y aquí voy a recalcarlo y subrayarlo— en la aplicación de políticas de igualdad en las cuatro comunidades autónomas donde gobernamos, siendo una garantía que no se aprueba ni una sola de las políticas ultraconservadoras de Vox en materia de igualdad de género. Señorías, ya está bien de mentir, ya está bien, no somos lo que decimos —haciendo alusión a las palabras que ha dicho otra senadora—, sino lo que hacemos, no cuestionen, infórmense primero. Insisto, no hemos aprobado ni una sola política ultraconservadora de Vox en materia de género, infórmense mejor.

Señorías, lo que hoy debatimos no es una ley de Ciudadanos, es una ley para todos los ciudadanos, porque lo que nos preocupa es que más del 15 % de las mujeres asesinadas habían denunciado una o más veces a su agresor, el 75 % convivía con su pareja y durante el mes de marzo, al decretarse el estado de alarma, se realizaron más de 6200 llamadas al 016. Nos preocupa también que en lo que llevamos de año hemos contabilizado, si no me equivoco, tres víctimas mortales. Por lo tanto, nosotros proponemos una ley para avanzar en el cumplimiento del Pacto de Estado contra la violencia de género, avanzar para que los hombres y las mujeres, todos juntos, logremos superar esta forma específica de violencia. Por todo ello, señorías, les pedimos que apoyen esta toma en consideración con su voto, porque con su voto hoy pueden contribuir a seguir dando pasos en una buena dirección, a no permitir que los populistas se sonrían y ganen otra vez una pequeña batalla. Cuando no hay acuerdo, los que nos quieren divididos siempre ganan.

Señorías del PSOE, les voy a pedir, por favor, que no se pongan de perfil, no hay ninguna justificación para no tomar en consideración esta propuesta, más allá de que esta iniciativa no es suya y de que solo quieren patrimonializar la lucha por la igualdad. No pongan el futuro de todos los españoles bajo sus criterios de oportunismo político, vuelvan al consenso, el mismo que demostramos en el Pacto de Estado contra la violencia de género. Dejen de pelearse en el Consejo de Ministros con Podemos a ver quién es más feminista de boquilla y empiecen a apoyar políticas

reales de igualdad. Lo importante siempre van a ser las mujeres, lo importante son todas las mujeres víctimas de violencia machista, no una guerrilla de egos. A Ciudadanos, señorías, nunca le van a encontrar en el enfrentamiento ni en los problemas, sino en la mano tendida y, por supuesto, en una actitud propositiva, en propuestas como la que hoy traemos aquí. Este es nuestro espíritu de consenso, herencia de nuestra transición ejemplar y que replica el gran acuerdo entre liberales, socialdemócratas y conservadores en el Parlamento Europeo frente a las amenazas que suponen los populismos y los nacionalismos. Señorías, debemos unirnos todos en esta causa común y espero que todos los grupos parlamentarios consideren esta proposición y que todos los grupos parlamentarios implicados en esta materia apoyen esta iniciativa, porque los colores políticos en esto tienen que quedarse fuera y tenemos que demostrar, porque así lo espera la ciudadanía, que seguimos unidos para avanzar y dar respuesta a todas las mujeres que lo necesitan. Porque, vuelvo a insistir, lo importante son todas las mujeres que sufren violencia machista. (*Aplausos*).

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Etxno Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta. *Egun on berriro guztioi*.

Tratamos hoy la Proposición de Ley de medidas para el desarrollo del pacto de Estado contra la violencia de género, que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos. No le voy a negar al grupo proponente que al tratarse de una toma en consideración que toma como base el desarrollo del pacto de Estado, en principio, no hubiéramos tenido problema en apoyarla, pero la verdad es que, según hemos ido conociendo el texto, lamentablemente, hemos ido cambiando de opinión; incluso, haciendo el ejercicio de qué podríamos ir enmendando, eso que podríamos ir enmendando iba aumentando según leíamos el texto. Si comenzamos con la exposición de motivos, parecería bastante lógico empezar a definir qué expresión vamos a utilizar para hablar de violencia que se ejerce contra las mujeres: la que se adoptó en el pacto de Estado —violencia machista—, la que se deriva del Convenio de Estambul —violencia contra las mujeres— o un nuevo término. Por ejemplo, en Euskadi, tras la consulta a distintas expertas, utilizamos violencia machista contra las mujeres. En el texto se van utilizando las tres, como si fueran lo mismo o parecido, y aquí operan los matices. Esto es importante porque es un texto legal que necesita dotar de seguridad jurídica. Siguiendo con los matices, este sería más que un matiz. Animaría encarecidamente a que los textos se escribieran con lenguaje inclusivo, pero, especialmente, los textos que tienen que ver con la igualdad de las mujeres y la violencia que se ejerce contra ellas. No voy a tener tiempo de hacerlo detalladamente, pero en la exposición de motivos nos hablan de las medidas del pacto de Estado que están trasladando al texto legal, y llega un momento en que dejan de hacer esta comparación y vemos que no todas las medidas del pacto de Estado tienen cabida en la proposición y que nuevas medidas se incorporan sin figurar previamente en ningún acuerdo, ni de esta Cámara ni del Congreso. Y, efectivamente, quien presenta la proposición lo puede hacer, pero queda muy desdibujado cuando lo llamamos proposición de ley para el desarrollo del pacto de Estado.

Si entramos en el articulado, el artículo único de modificación de la Ley Orgánica 1/2004, me habrán escuchado en muchas ocasiones que el Estado va tarde en la incorporación de su normativa, tanto del pacto de Estado como del Convenio de Estambul: Todas las violencias que se ejercen contra las mujeres, y no solo la violencia, que es la que ampara la Ley 1/2004. Los dos últimos gobiernos de Pedro Sánchez han propuesto hacerlo con regulaciones específicas en vez de ampliar y adaptar el concepto de violencia contra la mujer en la Ley integral 1/2004, algo que, como digo, venimos defendiendo distintas portavoces en la Comisión de Seguimiento del Pacto de Estado, en línea con lo que vienen diciendo las comunidades autónomas, e, incluso, como lo plantea la Sala delegada de Violencia de Género de la Fiscalía en su memoria de 2019. Creo que es un camino que no deberíamos descartar. Eso sí, no de cualquier manera. Porque, si lo hacemos a través de una ponencia exclusiva y se invita a tomar parte a las distintas comunidades autónomas, operadores jurídicos, personas expertas en violencia machista, ¿creen que estarían de acuerdo con este texto? Yo creo que no.

La violencia contra las mujeres es una violencia con características muy concretas. La expresión de la desigualdad estructural existe en nuestra sociedad, y, por ello, para hacer frente a

la violencia contra las mujeres son precisas medidas específicas que den respuesta a las mismas. Desde el 29 de junio de 2005, fecha en la que se pone en marcha la Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género, hasta el 30 de junio de 2020, por los juzgados de violencia específicos de la mujer han pasado casi 2 millones de denuncias de este tipo. ¿De qué estaríamos hablando si se hubiera incorporado el resto de violencia contra las mujeres aplicando el Convenio de Estambul? La Ley orgánica de 2004, para la eliminación de violencia de género, tuvo la gran virtud de poner sobre la mesa este tipo de violencia específica contra las mujeres y separarla de la violencia doméstica o intrafamiliar. Por primera vez se reconocía la especificidad de la violencia de género, se reconocía la violencia contra las mujeres como un problema estructural, con profundas raíces culturales, y, además, otorgaba derechos a las mujeres víctimas. Otra cosa es que su aplicación práctica aún sigue presentando grandes desafíos, además de que se circunscribe exclusivamente a la violencia en el marco de la pareja o expareja.

Efectivamente, existen otros tipos de violencia reconocidos por el Convenio de Estambul que habrá que reconocer en el marco de la desigualdad estructural de hombres y mujeres. Pero teniendo en cuenta esto, la proposición de ley —esta es nuestra lectura— entra a hacer esta modificación de los artículos 1 y 2 de manera poco acertada, de forma excesivamente retórica. La claridad en el objeto de la ley debe ser la base, como lo ha sido hasta ahora en la Ley 1/2004, que fue la primera normativa que introdujo por primera vez los juzgados especializados en violencia contra las mujeres que comparten jurisdicción en materia penal, en materia civil y también en materia de familia; uno de los pocos ejemplos de legislación en Europa que aborda específicamente la violencia ejercida por los hombres contra sus parejas, que brinda a sus víctimas derechos legales, derechos socioeconómicos. Si ampliamos el objeto, debería tener perfectamente delimitado también las violencias específicas que aborda.

En definitiva, si ampliamos el concepto de violencia de género —que lo debemos hacer—, necesariamente tendrá que tener la misma seguridad jurídica que el texto aprobado en la Ley 1/2004, en relación con la violencia de género. Lo que presentan no creo que cumpla este requisito. Y sí, efectivamente, lo podríamos enmendar. Pero siguiendo con la modificación de la Ley 1/2004, otra cosa es que, aprovechando que cambian la ley —que le debo recordar, se aprobó con la unanimidad de todos los grupos—, entren en invasiones competenciales regulando aquello que es competencia de las comunidades autónomas: sanidad, vivienda, educación..., proponiendo la modificación del título 1 de medidas de planificación, sensibilización, prevención y detección.

Le voy a acotar lo que mi grupo siempre ha defendido: Título preliminar. Modificar el título preliminar, los artículos 1 y 2, adaptándolos al Convenio de Estambul y el despliegue completo de la ley, que todavía nos da muchas oportunidades en su desarrollo. Por tanto, si enmendamos los artículos 1 y 2 y el resto de artículos que se propone modificar, la enmienda que propondríamos sería la eliminación de toda la modificación que plantean. Tal como están redactados, evidentemente, no los podríamos aceptar.

Por último, me voy a referir a las disposiciones finales. Aquí les voy a reconocer que es donde he tenido más dificultades para hacer ese ejercicio que pretendía sobre qué medidas se traspasan al texto del pacto de Estado, y donde también he comprobado que el texto no contiene medidas que existan en el pacto y que de repente desaparecen en la proposición que se hace, por lo que podríamos hablar de una proposición de ley de medidas para el desarrollo de algunas medidas del pacto de Estado y de otras que, sin estar en el pacto de Estado, también las incluimos. Uno de los ejemplos que a mí me ha sorprendido es la disposición final cuarta de la modificación de la Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal. Sorprende que no propongan la modificación del artículo 178 del Código Penal, tal y como se deriva de la medida 110 del pacto de Estado, manteniendo de esta manera la diferencia entre abuso y agresión, sin tener tampoco en cuenta lo que dice el Convenio de Estambul en su artículo 36 en relación con el consentimiento y que este debe prestarse voluntariamente.

Pero más allá de esta disposición concreta, respecto de las 32 disposiciones finales que plantean, en las que modifican, entre otras, la Ley de enjuiciamiento criminal, el Código Civil, el Código Penal, el Estatuto de los Trabajadores, el EBEP, el Estatuto de la Víctima del Delito, el Registro Civil, la Ley de asistencia a las víctimas de delitos, el derecho de asilo, la Ley Orgánica de igualdad, la Ley de prevención de riesgos laborales, y algunas más, nos preocupa la seguridad jurídica de una modificación tan extensa y si, finalmente, con esta propuesta podemos obtener el objeto que se busca de la atención y protección integral de las mujeres que sufren violencia machista.

En definitiva, nuestro principal problema es que deberíamos ir a enmendar todo o la mayoría de los artículos o disposiciones del texto, por lo que mi grupo considera que no podemos apoyar la toma en consideración de esta proposición, porque partiríamos, a nuestro entender, de un texto con una base jurídica poco sólida y de un intento del grupo proponente —que no nos sorprende— de afán recentralizador y falta de respeto competencial, que difícilmente va a poder ser subsanable en el trámite parlamentario.

Finalmente, como le trasladé ayer a la ministra, ¿dónde nos van a encontrar? Cuando hablamos de derechos humanos, de conculcación de los derechos humanos de las mujeres, a mi grupo lo van a encontrar en la búsqueda sin fisuras de ámbitos de colaboración y de cooperación que nos permitan acabar con la desigualdad estructural sobre la que se basa la violencia que se ejerce contra las mujeres. Es necesario el cambio de leyes, porque marcan, con su aprobación, un antes y un después, lo que la sociedad ya no está dispuesta a aceptar. Pero estas leyes tienen que ser seguras, y para ello tenemos que ir más allá, y, además, no podemos correr el riesgo de centrar todo en el aspecto judicial. Creo que se abre un buen momento —y en esta proposición tampoco lo encuentro— para hablar de la ampliación del principio de reparación de las víctimas de violencia machista, para que cuenten con el apoyo y la atención integral de la Administración pública en todos sus niveles competenciales, derecho que incluye la indemnización, pero también el reconocimiento de la verdad o satisfacción, la garantía de no repetición y la completa recuperación a través de los recursos de atención.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana EH-Bildu, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidenta. *Bon dia a tots de nou.*

Me parece lamentable que se puedan decir tantas barbaridades en esta Cámara. De verdad que es inconcebible que sean capaces de mentir, manipular y banalizar la violencia machista de esta manera. De hecho, ya ni están, porque vienen aquí, dicen lo que piensan y luego se van. Y no se dan cuenta de que son capaces de poner de acuerdo a 262 personas de 265. Estamos en las antípodas políticas, y aun así, nos ponemos de acuerdo y nos juntamos para hacer frente a esta —iba a decir una cosa, pero no la voy a decir—, a este grupo político. Nos van a encontrar de frente. Siempre. La senadora de Vox nos ha recordado que ayer mi compañera, Carolina Telechea, de cuya intervención nos sentimos todos muy orgullosos, leyó los nombres de las 1081 víctimas, mujeres asesinadas por la violencia machista. No sé a vosotros, pero a mí se me puso la piel de gallina al escuchar tantas vidas perdidas a manos de esta violencia que hay grupos que olvidan y que dicen que no existe. Y ayer también en el Congreso consiguieron poner a todo el arco parlamentario a favor. Nos tenemos que unir contra esta violencia que nos mata por el hecho de ser mujeres. La violencia machista sí tiene género y hay que combatirla.

El Grupo Esquerra Republicana EH-Bildu se va a abstener a esta toma en consideración que nos presenta hoy el Grupo Ciudadanos. Hay puntos que nos parecen importantes, como la ampliación del concepto de violencia de género a todos los tipos de violencia contra las mujeres, dentro del Convenio de Estambul. Hay cambios necesarios, pero hay puntos que no vemos claros, como la reforma de las leyes, que no son realistas. Y la invasión de competencias, como siempre recentralizadoras, no nos permite votar a favor. Aun así, hoy llevamos muchas horas debatiendo sobre este tema y tenemos claro que hay mucho trabajo por hacer, mucho que legislar, y al Grupo Esquerra Republicana EH-Bildu le van a encontrar al lado para poder legislar y poder acabar con esta violencia machista que nos mata.

Gracias. *(Aplausos).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Martín Pozo.

La señora MARTÍN POZO: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

En este debate de toma en consideración tenemos la cara y la cruz de la lucha contra la violencia de género: por un lado, la proposición de ley de Ciudadanos, que pretende dar un impulso

a la implementación de las medidas del pacto de Estado y, por otro lado, la negación de la esencia misma de la violencia de género como tal.

Señorías de Ciudadanos, señora Santiago, su proposición de ley tiene muy buena intención y obedece a una necesidad puesta de manifiesto por distintos operadores implicados en la lucha contra la violencia de género, como es la modificación de la Ley integral 1/2004 para ampliar el concepto de violencia de género, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio de Estambul, que se ratificó por España en el 2014, y también para que todas las víctimas de las distintas modalidades de violencia de género se vean amparadas por la protección integral que otorga esta ley. Esta necesidad de un abordaje integral de todas las formas de violencia contra las mujeres incluidas en el convenio citado, está recogida dentro de las recomendaciones del informe del grupo de expertos en la lucha contra la mujer y la violencia doméstica, Grevio, que dice que la ampliación del concepto de violencia de género es obligado. La mayoría de las comunidades autónomas, señorías, ya tienen leyes en las que se establece un concepto amplio, incluyendo toda violencia que se produce contra la mujer, ya sea en el ámbito de pareja, expareja, familia, público, privado o institucional. Así lo establece el convenio y lo tienen regulado la mayoría de los países de nuestro entorno. Aquí se optó por hacer leyes integrales, pero no se ha tocado la Ley 1/2004, que es una herramienta fundamental, junto con el pacto de Estado, en la lucha contra la violencia de género, y eso puede traer problemas jurídicos importantes.

En el Grupo Popular entendemos que es el momento de abrir este debate y de abordar la modificación de esta ley para incluir estas otras formas de violencia contra la mujer, como son la trata con fines de explotación sexual, los matrimonios forzados, la mutilación genital o los abortos forzados, todo ello para que puedan gozar, como hemos dicho, de la protección que establece la ley integral. E, incluso, ir más allá e incorporar la violencia *online* o el ciberacoso en un momento en que ha aumentado muchísimo la exposición a Internet, a distintas redes sociales, especialmente, por parte de las más pequeñas, de las menores de edad. El 98,9 % de las mujeres con presencia pública en Internet ha sufrido, al menos en alguna ocasión, acoso en las redes por el mero hecho de ser mujeres; es decir, otra modalidad de violencia de género.

La fiscal de Sala delegada contra la violencia de género, en su comparecencia ante la Comisión de seguimiento de los acuerdos del pacto de Estado, el pasado día 17 de febrero, consideró obligada la ampliación del concepto de violencia de género, argumentando problemas jurídicos importantes al haberse tratado algunas formas de violencia contra la mujer en leyes integrales y otras no. Y ayer mismo, la fiscal general del Estado, en su comparecencia en la Comisión de Justicia de esta Cámara, manifestó también la necesidad de ampliar el concepto de violencia de género en el sentido del Convenio de Estambul, y, por tanto, la obligada modificación de la Ley 1/2004. Una ley que supuso un avance importante en la lucha contra la violencia de género y que ha sido reconocido por el propio Grevio. Una ley en la que, gracias al trabajo del Partido Popular, se reconoció a los niños como sujetos de la misma violencia que se ejerce contra sus madres, y que, por tanto, gozan del mismo nivel de protección en la ley. Con el Convenio de Estambul, señorías, se adopta por primera vez en el ámbito europeo un tratado internacional de carácter vinculante en materia de violencia contra la mujer y violencia doméstica para hacer frente a la que también, literalmente, se considera ya una grave violación de los derechos humanos. Ningún otro tratado de ámbito europeo había identificado y expresaba textualmente que la violencia contra la mujer es un atentado a los derechos humanos. Se hace en él un especial y preocupante reconocimiento respecto a las mujeres y niñas expuestas a formas graves de violencia, tales como las que ya mencionaba anteriormente, o los crímenes cometidos supuestamente en nombre del honor. Pero destaca especialmente las violaciones constantes de los derechos humanos durante y después de los conflictos armados que afectan a la población civil.

Pues bien, conscientes de que nuestro ordenamiento jurídico no contemplaba estos tipos de violencia de género, la voluntad del pacto de Estado aprobado en 2017 fue precisamente mejorar la Ley 1/2004, dotándola de mayor eficacia e incorporar estas otras formas de violencia. La idea inicial del Partido Popular, que fue el promotor principal del pacto que luego llegó a todos los otros grupos políticos, fue abordar la modificación de esta ley, si bien, en aras del consenso, se optó por abordar el tema a través de otras leyes, como las modificaciones que hubo del Código Penal, y se llevaron distintas modificaciones legislativas que abarcan ya, prácticamente, todos los tipos de violencia. No obstante, tenemos pendiente una ley de trata que, lamentablemente, el Gobierno no tiene intención de hacer a juzgar por el hecho de que Irene Montero y su corte de asesoras y niñeras llevan dos años en el ministerio y no han hecho nada al respecto.

Pero, señorías de Ciudadanos, pese a la buena intención de su proposición de ley, desde el punto de vista jurídico es francamente mejorable. Pareciera haber sido elaborada con prisas, sin pulir la técnica jurídica, sin tener en cuenta los concordantes a modificar, con problemas competenciales, pero como punto de partida para abrir un trámite parlamentario en el que tenga lugar un debate serio y sereno de todos los grupos que pudiera llevar a esos mismos consensos que el pacto de Estado, nos pudiera valer. No es una tarea sencilla, porque supone profundas modificaciones en nuestro ordenamiento jurídico y habrá que estudiar y calibrar cómo llevar a la práctica esta modificación. Por eso hablamos de debate sereno y de trabajo profundo para llegar a consensos.

Por este motivo, mi grupo parlamentario va a apoyar la toma en consideración de su proposición de ley. No va a ser el Partido Popular el que se oponga a cualquier medida que se pretenda implementar para luchar contra la violencia de género. Son muchos los años en los que lleva trabajando el Partido Popular contra la violencia de género. Y no solo de boquilla, sino con hechos: modificando el Código Penal, ratificando el Convenio de Estambul, promoviendo un pacto de Estado con el consenso de, prácticamente, todos los grupos. Y, lo que es más importante, dotándolo de contenido económico: mil millones de euros durante cinco años. Porque ya sabemos, señorías, que sin contenido económico no hubiera pasado de ser una declaración de intenciones. Pero no solo dando atención y protección a las víctimas, sino trabajando por la igualdad, porque es la desigualdad el origen de la violencia contra las mujeres; trabajando por la igualdad de una manera seria, no con eslóganes estridentes, sino trabajando por la igualdad de oportunidades, por el empleo femenino, contra la discriminación salarial y los techos de cristal y, sobre todo, por una educación en igualdad desde la infancia. Por eso nos duele escuchar determinadas intervenciones que se han producido esta mañana en esta Cámara. Me iba a dirigir a la señora Melero, pero no se encuentra aquí; eso sí que es valentía, venir, soltar la piedra y esconder la mano y no quedarse aquí a escuchar lo que tenemos que decir los demás. (*Aplausos*). Señora Melero, aunque no esté, supongo que luego leerá el *Diario de Sesiones* o me escuchará. El Partido Popular honra todos los días con su trabajo a todas las víctimas: a las del terrorismo, a las de la COVID y a las de la violencia de género, a todas las víctimas, señora Melero. (*Aplausos*). Señorías de Vox, señora Melero, de verdad, usted, cuando baja a esta tribuna y lee su intervención, yo ya no digo como mujer, digo como ser humano, ¿no se le remueve nada por dentro sabedora del sufrimiento de las víctimas? Su proposición de ley no tiene un pase, porque niega la mayor, que es la existencia de la violencia de género. Negar esa existencia es reírse a la cara de las víctimas de violencia contra la mujer. Flaco favor, señorías de Vox, hacen a las mujeres intervenciones como la suya.

Por supuesto que hay violencia que padecen los ancianos, los niños, los hombres en el ámbito doméstico, violencias que son igualmente deleznable y ya tienen su tipificación en el Código Penal, pero hay una violencia que se ejerce sobre las mujeres por el mero hecho de serlo, eso es incuestionable y me parece mentira que a estas alturas tengamos que entrar en este debate. ¿Es desconocimiento o es populismo?, le preguntaría a la señora Melero. Díganos, ¿es desconocimiento o populismo? Si es desconocimiento déjeme que le recomiende asistir a las sesiones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto, así podrían haberse enterado de que el porcentaje de denuncias falsas que ustedes argumentan es del 0,01 %. Podrían haberse enterado también de que el motivo que ustedes argumentan de que las mujeres utilizan las denuncias para obtener ventaja en sus separaciones no es tal, porque de las 168 000 denuncias el año pasado, solo se incoaron 22 000 asuntos civiles. Y ya que su partido parece que no tiene pereza en hacer visitas a delincuentes en las cárceles, déjeme que le recomiende que haga una visita a cualquiera de las casas de acogida que existen en todo el territorio nacional para que vea el sufrimiento de las mujeres y sus hijos, su humillación y su anulación como personas y el trabajo ímprobo que hacen con ellas parte de muchas asociaciones a las que ustedes se permiten llamar chiringuitos. Pero mucho me temo que no es desconocimiento, sino una pose populista que ustedes han adoptado, se han colocado en la radicalidad y en la provocación, como la última ocurrencia: celebrar el día del recuerdo de los fallecidos de la COVID el 8 de marzo. No hay más días en el año, ¿verdad? Basta ya de postureo, señores de Vox, van con el paso cambiado y cada vez que se apartan de la unidad de esta lucha están poniendo en peligro a las mujeres. Eso sí es cobardía, señora Melero.

Voy terminando, presidenta. Solo con una oposición firme y unánime de la violencia contra las mujeres podremos acabar con esta lacra, y cada vez que ustedes la niegan, señorías de Vox,

están dando alas a los maltratadores. Por si no les había quedado claro, vamos a votar en contra de la toma en consideración de su proposición de ley. Al resto de grupos del arco parlamentario, a los partícipes del espíritu del Pacto de Estado, mano tendida del Partido Popular para seguir trabajando desde el consenso contra esta otra pandemia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora López Martín.

La señora LÓPEZ MARTÍN: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

El Grupo Ciudadanos solicita la toma en consideración de una proposición de ley que tiene como nombre para el desarrollo del pacto de Estado contra la violencia machista y que luego se traduce en una reforma de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Esta reforma se centra básicamente en la ampliación del concepto de violencia y en la ampliación de las víctimas sometidas a la ley, y además, en principio, responde, sobre todo en la ampliación del concepto de violencia, a lo solicitado por numerosos colectivos de fiscales, de jueces, de asociaciones y a ajustarse al Convenio de Estambul, por lo cual parece contradictorio y por eso requiere de una explicación clara: por qué el Partido Socialista va a votar en contra de esta toma en consideración. Le aseguro, señora Santiago Camacho, que no tiene nada que ver con quién presenta la ley, con quién propone el proyecto, quién es el autor o que no sea el Grupo Socialista. De egos, en mi partido hace mucho tiempo que entendemos muy poco. Tiene mucho más que ver con la falta de rigor del texto, tiene mucho más que ver con un texto sumamente malo. Aquí no se ha dicho, sí se ha dicho que tiene deficiencias, que tiene carencias, que presenta graves defectos, una falta de rigor, que parece estar hecho con prisas... Efectivamente, es un texto que carece de un rigor técnico-jurídico tan grande que luego es imposible con esos mimbres hacer un buen cesto. Tenemos que pensar que formamos parte del Poder Legislativo, que somos colaboradores necesarios en el desarrollo y la promulgación de las leyes y que nuestras leyes tienen que mejorar la vida de los ciudadanos, pero no podemos hacerlas a espaldas de quien las tiene que poner en marcha, de quien, verdaderamente, las tiene que aplicar, porque con este texto a lo que se llegaría es a perjudicar el bien jurídico protegido, que es el de la mujer víctima de violencia de género. ¿Qué prisas tenemos? ¿Por qué tenemos que tomar en consideración y debatir un texto que todos los grupos consideran que es malo? ¿Qué nos obliga a debatir y a tomar en consideración un texto que es malo? Es malo, carece de todo rigor, ¿por qué tenemos que hacer eso? Se podrá tomar en consideración para debatir, enmendar, proponer y hacer todos los añadidos que correspondan de un texto cuya base es buena, pero no de uno cuya base es mala, porque está hecho al margen y en contra de quien tiene que aplicarla, y todos los que estamos aquí hemos oído alguna vez preguntar al que aplica las leyes: ¿pero dónde estaba el legislador cuando pensó en esto? Y, repito, además, se puede volver en contra de la propia mujer víctima.

Dos son los motivos por los que este grupo no va a votar a favor, y no va a votar a favor por motivos técnico-jurídicos, repito. Este proyecto de ley afecta a más de 24 leyes, muchas de las cuales ni siquiera se mencionan para derogarlas o modificarlas, con lo cual ya hace inviable cualquier consideración sobre eso; por ejemplo, introduce como víctimas a los menores sometidos a tutela o guarda y custodia, pero no modifica el texto refundido de la Ley de la Seguridad Social. Además, es claramente inconstitucional, porque invade competencias de las comunidades autónomas. Igualmente, en su disposición vigesimonovena dice que hay determinadas disposiciones que tienen que tener el carácter de orgánico, pero omite también el carácter orgánico de los artículos 1, 2 y 69, además de la condición que se otorga de víctimas a otras personas que no son la mujer sujeta a violencia. El texto presenta tantas dudas que no sabemos si está queriendo decir que sí que son víctimas a los efectos de la ley o que no son víctimas a los efectos de la ley. El propio pacto, que fue consensuado, dice que para el desarrollo de determinadas normas del pacto podemos acudir a otro tipo de leyes. El otro día, la fiscal de Sala delegada contra la violencia de la mujer, que compareció en la Comisión de violencia, planteaba las dudas que le generaba, a los efectos de aplicación de la ley, la introducción de los niños también como víctimas. Entonces tenemos que pensar verdaderamente que estas leyes están hechas para ser aplicadas y para favorecer el bien jurídico protegido. Con lo cual, no vamos a votar a favor.

Estos son argumentos técnico-jurídicos que pueden ser arreglados o no en un posterior debate, pero están los argumentos de fondo. El pacto de Estado es alabado o es admirado por todos, porque es un pacto fruto del consenso, de las negociaciones, del estudio, de escuchar a todos, a todas, a todos los colectivos, a jueces, a fiscales, a todo el mundo. Es un pacto de consenso y de ese pacto de consenso deriva su eficacia. Esta proposición ya nace con defectos que no llevarían, ya no al consenso, por lo que todos sabemos, pero sí a una amplia mayoría que lleve a hacerle eficaz, que es de lo que se trataría. Por todo ello, y aunque parezca enormemente contradictorio, no podemos votar a favor de esta proposición de ley. No es buena ni desde el punto de vista técnico-jurídico ni desde el punto de vista de cómo nace, pues nace con prisas, nace sin rigor de ningún tipo y esperamos que algún día sí podamos votar una que se ajuste a lo que verdaderamente fue el espíritu, el consenso del pacto de Estado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, el plazo para emitir el voto telemático para la votación de las proposiciones de ley se abrirá una vez concluido el debate del siguiente punto del orden del día.

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 7.1.1. CARTA SOCIAL EUROPEA REVISADA, HECHA EN ESTRASBURGO EL 3 DE MAYO DE 1996, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
(Núm. exp. 610/000044)

La señora presidenta lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

La señora PRESIDENTA: No se han presentado propuestas a dicho tratado. ¿Algún grupo desea intervenir? Grupo Popular, Izquierda Confederal, Grupo Nacionalista, Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, Esquerra Republicana y Grupo Socialista.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cleries y González, por tiempo de cinco minutos.

Cuando quiera, señoría.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Intervengo desde el escaño.

Nosotros celebramos la ratificación de esta Carta Social Europea en su versión revisada. Pero, claro, lo que sorprende es que la revisión es del año 1996, el Estado español la firmó en el año 2000 y no se ratifica hasta el año 2021. Parece que los temas sociales, a los distintos gobiernos de todo el Estado español, no les han preocupado mucho. Y también sorprende que cuando hablan del tema de Gibraltar se han de referir al rey Felipe V, con el Tratado del 13 de julio de 1713, para que no les pisen nada, y cuando algunos hablamos de 1714, nos dicen que nos vamos muy lejos. Veo que ustedes están tan lejos como otros. Por tanto, lo que pedimos es que haya una cierta coherencia. Mi grupo parlamentario, Junts per Catalunya, dará apoyo a esta ratificación y a esta tramitación, pero, ya digo, lamentando la lentitud del Estado español cuando la prioridad es crear en un Estado de bienestar social.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, intervendrá el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta. *Egun on, senatari jauna andreok guztioi.*

La Carta Social Europea revisada y el Tratado relativo a la transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica internacional entre autoridades centrales fueron aprobados en diciembre pasado en la Comisión de Asuntos Exteriores. El trámite para la ratificación de la

Carta Social Europea comenzó con el Gobierno monocolor de Pedro Sánchez, pero decayó por la disolución de las Cortes Generales. Ahora no solo se ratifica la Carta Social Europea revisada, sino que se añade la posibilidad de suscribir el Protocolo adicional de 1995 de reclamaciones colectivas. El Gobierno ya ha iniciado los trámites para la aplicación en España de este protocolo que otorga mayores garantías al cumplimiento de la Carta Social Europea, ya que permite presentar reclamaciones al Comité Europeo de Derechos Sociales. España, es verdad, había omitido este compromiso internacional durante muchos años, hasta que se retomó la cuestión en el acuerdo presupuestario de 2018. Nosotros estamos convencidos de que la crisis sanitaria, social y económica que atravesamos hace más necesario que nunca que los derechos sociales estén plenamente garantizados. La ratificación de la Carta Social Europea revisada y la firma del Protocolo de reclamaciones colectivas es un paso adelante en la asunción de nuestras obligaciones internacionales y en el respeto a los derechos sociales, concretamente, en materia de empleo, salud, vivienda y protección social en España. Por esto, votaremos a favor de ambas.

Eskerrik asko. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko*, presidenta *andrea*. Intervengo desde el escaño, si me permite.

Nosotros queremos mostrar nuestra satisfacción por la ratificación de la Carta Social Europea, tras veinte años de espera, en su versión revisada, que incluye también, como bien se ha dicho, un Protocolo de reclamaciones colectivas, que nosotros siempre hemos apoyado, y que nos parece una herramienta imprescindible para que la carta no quede en papel mojado y adquiera mayor visibilidad, exigibilidad, efectividad de los derechos tan básicos y fundamentales que en ella se recogen. Para nosotros es necesario y esencial reforzar la idea de una Europa social y preservar así el modelo económico y social europeo, al objeto de alcanzar un progreso cohesionado y luchar contra las desigualdades. De lo que se trata es de garantizar en la práctica el derecho al trabajo, a un salario y a una vida digna, a un conjunto de derechos que permita a los ciudadanos avanzar en calidad de vida, bienestar y justicia social. Para nosotros, el PNV, como partido humanista, la justicia social es ante todo un imperativo ético que favorece las sociedades cohesionadas y que es también un factor de competitividad. Defendemos la economía social de mercado y la igualdad de oportunidades, a lo que esta carta va a contribuir con claridad.

Eskerrik asko, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: *Gràcies*, presidenta.

Tenemos que recordar que este año la Carta Social Europea cumple sesenta años y el tratado revisado que vamos a ratificar hoy tiene veinticinco años. Por lo tanto, estamos hablando de textos con una antigüedad suficiente para entender que a los diferentes gobiernos españoles los avances en la protección social y laboral les importan poco o bien poco. Es evidente que vamos a dar nuestro consentimiento a la ratificación, pero queremos recordar que a esta carta se le añadió, incluso antes de la modificación que ratificamos hoy, un protocolo adicional en 1995, que posibilita, como ya se ha explicado, el sistema de reclamaciones colectivas. Este sistema de reclamaciones colectivas tiene por objetivo incrementar la efectividad y el impacto de la implementación de la carta a nivel nacional, capacitando a los operadores sociales y las organizaciones no gubernamentales con la posibilidad de interponer estas reclamaciones colectivas ante el Comité Europeo de Derechos Sociales del Consejo de Europa, comité que examina el cumplimiento de los Estados con las previsiones de la carta. Sabemos que el pasado 4 de febrero, 4 de febrero, España ha decidido, finalmente, firmar este protocolo, decisión de la que nos felicitamos mucho. Esperemos que no tardemos veinticinco años en ratificar la firma de este protocolo y se lleve lo más pronto posible a las Cortes, porque en caso contrario no tendría validez. Es evidente que la carta de por sí supone un avance en la protección de los derechos sociales y en materia de vivienda, salud,

bienestar o empleo y, por esta razón, vamos a votar a favor, pero el protocolo adicional acabaría de perfeccionar el mecanismo de protección al posibilitar las reclamaciones colectivas. Animamos, pues, al partido político que da apoyo al Gobierno a que inste a su ratificación lo más pronto posible y que España garantice, como lo hace Finlandia, que las organizaciones no gubernamentales dentro de su jurisdicción tengan el derecho de presentar este tipo de reclamaciones. Entonces sí que España se acercaría un poco a una democracia consolidada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Rojo Noguera.

La señora ROJO NOGUERA: Gracias, presidenta.

Queremos intervenir, en referencia a este acuerdo que se presenta hoy de la Carta Social Europea revisada, para decir que nuestro voto va a ser en contra; y siento llevar la contraria, pero es que parte de los argumentos que se han dado aquí nos sirven a nosotros para defender nuestra posición, porque, por una parte, en el actual procedimiento de ratificación no queda suficientemente claro si el Gobierno propone o no ratificar la Carta Social Europea revisada en su conjunto o si excluye expresamente suscribir el Protocolo de Reclamaciones Colectivas, que, entre otras cosas, saben perfectamente que permitiría presentar denuncias ante el Comité Europeo de Derechos Sociales, incluso, siendo contrarias al ordenamiento y a la jurisprudencia española, lo que sin duda iría en contra de nuestra seguridad jurídica; y, precisamente, la necesidad de garantizar la seguridad jurídica y de adaptar previamente algunos aspectos de la legislación española es lo que llevó a sucesivos gobiernos durante todos estos años a posponer la ratificación de esta Carta Social Europea desde el año 1996. Se deberían preguntar también por qué ocurre esto, entre otras cosas, porque España se adhirió desde el principio a la Carta Social Europea del año 1961 a todos los protocolos, justo hasta llegar al protocolo del año 1995 y a esta Carta Social revisada. Además, hay que decir que no somos los únicos, sino que hay doce Estados miembros del Consejo de Europa —porque también hay que decir que estamos hablando del Consejo de Europa— que se han negado a ratificar esta Carta; incluso algunos de los que la han ratificado, como, por ejemplo, Suecia, pusieron reparos y señalaron que se trataba de un mecanismo superado por el ordenamiento europeo.

Por otra parte, también quiero decir que los derechos incorporados a esta versión revisada son de carácter muy genérico, lo que puede hacer arbitraria su interpretación por el Comité Europeo de Derechos Sociales en relación, por ejemplo, a algunos de los conceptos que se han hablado aquí: la protección en caso de despido, la dignidad en el trabajo, la igualdad de oportunidades de los trabajadores con responsabilidades familiares, la protección contra la pobreza y la exclusión social, o la vivienda, entre otras cuestiones, que están todas recogidas y protegidas, tanto en nuestro ordenamiento jurídico, incluida la Constitución, como en los distintos tratados europeos.

Presidenta, estas son las razones por las que nuestro grupo votará en contra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Ferrer.

El señor FERRER SAIS: Gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar, en el Grupo Parlamentario Socialista queremos valorar positivamente las manifestaciones de los grupos parlamentarios que han decidido apoyar la ratificación de la Carta Social Europea, y coincidimos también, como se ha planteado, en la necesidad de que se suscriba el Protocolo de Reclamaciones Colectivas como una herramienta que permite una correcta aplicación de los derechos económicos y sociales fundamentales que contiene la carta revisada en los países miembros. Como conocerán todas y todos ustedes, señores y señoras senadores, el pasado 22 de diciembre, el Consejo de Ministros ya tomó la iniciativa; se ha mencionado el día 4 de febrero, pero es un paso posterior a la decisión del 22 de diciembre, es decir, para el Grupo Socialista, no hay duda de que se va a suscribir por la importancia que tiene.

Lamentamos la posición que ha manifestado el Grupo Parlamentario Popular porque demuestra que sigue atrapado en sus sombras del pasado. Sigue buscando su identidad y no sabe que la identidad está en el constitucionalismo. La Carta Social Europea es la Constitución social

de Europa, (*Aplausos*), como el propio Consejo de Europa, en el año 2014, proclamó en el Tratado de Turín. Por lo tanto, no es posible proclamar día sí y día también que se es constitucionalista y rechazar la Carta Social. Es verdad, hemos tardado mucho, era una asignatura pendiente de la democracia española.

Muchos hemos luchado desde el año 1996 para que España suscribiera la Carta revisada; fruto de ello, en el año 2000 —miren por donde la portavoz que ha intervenido del Partido Popular no lo recuerda—, con el Gobierno de don José María Aznar, se firmó la Carta revisada. ¿Por qué? Por la presión o la exigencia de las organizaciones sociales, de las ONG y del movimiento sindical español, de la Unión General de Trabajadores y de las Comisiones Obreras, junto con otras organizaciones sindicales de todo el Estado. Posteriormente, no se quiso dar el paso de la ratificación.

En 2004, en la legislatura de José Luis Rodríguez Zapatero, se empezó a hablar, pero desafortunadamente, vino la crisis de 2008, y se torció. Desde 2012, fue imposible ya con el Partido Popular. ¿Por qué? Porque el propio comité, ese comité que se ha dicho que interpreta de una manera laxa preceptos genéricos —creo que es la calificación que se ha dado—, el Comité Europeo de Derechos Sociales, dijo que la reforma laboral de 2012 vulneraba la Carta Social Europea, que contravenía derechos económicos y sociales fundamentales como el de la libertad sindical. También el Comité Europeo de Derechos Sociales dijo que España había vulnerado las normas europeas con la prohibición de acceso a la sanidad universal a las personas migrantes que en nuestro país aún no tenían una regularización administrativa. Yo creo que esas son las razones que hay detrás del argumentario que el Partido Popular no quiere reconocer.

Señorías, esta ratificación supone que hoy sea un día muy importante para la democracia española. Es un día en el que el estado social en España da un paso hacia adelante, comparable al que se dio en el año 1980, en el que se suscribió y se ratificó la Carta, y a la vez se aprobó el Estatuto de los trabajadores. Hoy en día se da ese paso, y simplemente les quiero recordar una cosa: el progreso económico y social de los países se mide fundamentalmente por el respeto y por las garantías que se dan a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

Por lo tanto, gracias a todas y a todos por apoyar la ratificación de la Carta Social Europea y la firma de la Declaración de las reclamaciones colectivas.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

Concluido el debate, se abren las siguientes votaciones: Carta Social Europea revisada, hecha en Estrasburgo, de 3 de mayo de 1996, y Declaración que España desea formular. Igualmente, procedemos a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley de medidas para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y de la toma en consideración de la proposición de ley alternativa, así como de la autorización, como he dicho, de la Carta Social Europea revisada.

Se abre la votación telemática desde este momento, que son las trece horas y nueve minutos, hasta las quince horas y nueve minutos.

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA PALIAR LOS GRAVES EFECTOS QUE LA PANDEMIA POR SARS-COV-2 ESTÁ PRODUCIENDO EN LOS SECTORES DEL TURISMO Y EL COMERCIO.

(Núm. exp. 671/000049)

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Senado

La señora presidenta lee los puntos 8. y 8.1.

La señora PRESIDENTA: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado diecinueve enmiendas: doce del Grupo Parlamentario Mixto —once por iniciativa de la senadora Merelo Palomares y de los senadores Marín Gascón y González-Robatto Perote, y una por iniciativa del senador Chinaea Correa—; una del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado; una del Grupo Parlamentario Socialista; y cinco del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador Sánchez Núñez.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero que estas primeras palabras ante el Pleno del Senado del Reino de España sean para mostrar mi respeto, como si fueran una oración, por las casi 90 000 víctimas de la pandemia de la COVID y por las 443 fallecidas en el día de ayer. Asimismo, también quiero mostrar mi alegría por la feliz paternidad de nuestro compañero del Grupo Ciudadanos, Francisco Hervías, que acaba de tener su primer hijo, así que muchas felicidades, enhorabuena. También felicito a Cristóbal Marqués, senador del Grupo Popular, que mañana tiene previsto que nazca su segundo hijo, así que nos traen motivos de alegría a todos los compañeros. *(Aplausos)*.

La presente moción surge de la interpelación que el senador del Grupo Popular, el señor Barreiro, le hizo en el Pleno anterior a la ministra de Industria, Comercio y Turismo, la señora Maroto. De ahí que comparezco por tercera vez ante sus señorías en esta tribuna para defender una moción que incorpora una batería de medidas para ayudar a paliar los graves efectos que la pandemia de la COVID-19 está produciendo en los sectores del turismo y el comercio.

En octubre, les planteamos en el Grupo Popular la necesidad de instar al Gobierno a presentar con urgencia en Bruselas un plan de reactivación de apoyo económico al sector del turismo; posteriormente, en noviembre, y con el respaldo mayoritario de esta Cámara, se instaba al Gobierno a convocar una conferencia sectorial de turismo extraordinaria con las comunidades autónomas y la FEMP, y con las entidades y sectores afectados para analizar y consensuar un plan de contingencia y apoyo a la hostelería, que se ve afectada por una suspensión total o, en algunos casos, por restricciones temporales de su actividad. En ambos casos, ya fuera con el respaldo o no de esta Cámara, del Senado, la ministra de Industria, Comercio y Turismo miró, y sigue mirando, a otro lado. Y mientras tanto, los sectores del turismo y del comercio, que nos hacen atractivos a los visitantes del exterior, atraviesan la mayor crisis de su historia y sin medidas paliativas que ayuden a soportar esta dura travesía que para muchos ya ha acabado con el cierre definitivo de su actividad.

Por esta razón, el Grupo Popular no puede dejar de reclamar al Gobierno de España que sea consciente de que necesariamente han de aplicarse medidas reales y eficientes que ayuden con certeza a que estos sectores puedan llegar al final de la pandemia, porque se estima que cerca de 90 000 establecimientos van a ver cerradas sus puertas, y que va a haber una destrucción aproximada de empleo de 680 000 puestos directos, de entre 900 000 y 1 000 000 si contamos empleos directos e indirectos.

Frente a esta durísima realidad, el sector de la hostelería, por ejemplo, viene desarrollando durante todo este período de crisis sanitaria un enorme esfuerzo al comprometerse a adaptar sus protocolos de actuación a la coyuntura de cada momento. Nuestras empresas hosteleras han sufrido de manera especialmente grave las consecuencias derivadas de las restricciones de movilidad, limitaciones de aforo, limitaciones de horario, y cierre forzoso de su actividad con motivo de los rebrotes de la COVID-19. Seguro, señorías, que han sido testigos de lo que les hablo, cuando en sus pueblos o ciudades han querido tomarse un café o una cerveza.

En el Grupo Popular somos conscientes de esta durísima realidad y queremos hacer nuestras las reivindicaciones que con toda lógica llevan reclamando los representantes de la cadena de valor de la hostelería y el comercio al Gobierno de España, del que no reciben respuesta satisfactoria a su demanda, ya que el Gobierno solo les muestra un brindis al sol, pero eso sí, obviamente, sin vino en la copa.

Por todo esto, instamos al Gobierno de España a adoptar de manera urgente las siguientes trece medidas que plantea el Partido Popular: a establecer mecanismos de compensación mediante financiación adicional del Estado a las comunidades autónomas; a reducir el IVA aplicado al sector de la hostelería y la restauración, y al resto de empresas prestadoras del servicio turístico, al tipo reducido del 4 %, por lo menos durante el año 2021; a prorrogar automáticamente hasta el próximo 31 de diciembre los expedientes de regulación de empleo; a exonerar de la obligación de cotizar a aquellos trabajadores autónomos que se vean obligados a suspender todas sus actividades; a adoptar medidas para asegurar que los contribuyentes pertenecientes al colectivo de trabajadores autónomos, forzados a cesar en su actividad durante el estado de alarma, no tengan obligación de pagar impuestos durante el periodo afectado; a estudiar y establecer, en

su caso, fórmulas compensatorias específicas en forma de reembolso o compensaciones directas a los arrendamientos de locales a autónomos, microempresas y pyme; a impulsar la creación, orientación y ejecución de un programa dedicado a incentivar el consumo directo; a definir, aprobar y dotar presupuestariamente un plan estratégico para la gastronomía española, contemplando toda la cadena de valor que sirva como palanca de reactivación del sector turístico; a impulsar, en coordinación con las comunidades autónomas, diputaciones, cabildos y ayuntamientos, la tramitación de un paquete de reducciones y exenciones y bonificaciones significativas, como, por ejemplo, el IAE, la tasa de recogida de basuras, terraza, etcétera; a mantener y ampliar medidas en materia de aplazamiento de deuda tributaria y con la Seguridad Social; a financiar un plan Renove de ayuda, mejora y modernización de instalaciones y equipo; a apoyar económicamente la creación y desarrollo de programas específicos de implantación de sistemas digitales y herramientas de inteligencia de mercado; y, finalmente, a apostar decidida y urgentemente por mejorar y reforzar la cualificación técnica y la capacidad de aportar valor de los profesionales de la industria turística.

Voy terminando, presidenta. Señorías, durante los últimos meses estamos asistiendo en toda España a concentraciones del sector del comercio y el turismo, la hostelería, las agencias de viaje, las empresas de transporte turístico, que piden con gritos de auténtica angustia ayudas para evitar su cierre y desaparición. Está en nuestra mano poder darles la ayuda necesaria e instar desde el Senado al Gobierno de España a adoptar estas medidas necesarias y urgentes que ayuden a paliar el daño que están soportando dos sectores productivos fundamentales para la Marca España y que representan nada más y nada menos que el 30 % del PIB.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

La enmienda que ha presentado mi partido, la Agrupación Socialista Gomera, es el mismo texto original de la moción que presentamos el pasado mes de julio, que fue aprobada en esta Cámara y que también fue modificada a petición del Grupo Socialista para garantizar su aprobación. Aceptábamos que no se incluyese un plazo concreto para que el Gobierno acometiese un plan específico para el rescate del sector turístico de Canarias, y lo hicimos porque confiamos en la palabra del Grupo Socialista y en el compromiso que asumieron con nosotros. Pero, señorías, no han cumplido, siguen olvidando cumplir con Canarias y con este asunto.

En un informe remitido por el Gobierno que exige el Reglamento de esta Cámara con respecto a las mociones que han sido aprobadas no se hace ninguna alusión, señorías, al plan específico que reclamó la Agrupación Socialista Gomera en esta Cámara, y que también ha exigido el Parlamento de Canarias, el presidente de Canarias, la consejera de Turismo de Canarias y todas las patronales turísticas de Canarias. Lo hemos repetido, señorías, hasta la saciedad y no nos cansaremos de repetirlo ni de decirlo todas las veces que sea necesario. No se trata de un capricho, señorías, ni de una ocurrencia de mi partido, la Agrupación Socialista Gomera. Se trata, señorías, del futuro económico del motor de Canarias.

Señorías, la pandemia del coronavirus ha tenido efectos devastadores en la economía de todo el país, pero estos efectos son catastróficos en Canarias, que tiene, señorías, una altísima dependencia del turismo, y que ha tenido un cero turístico que se ha prolongado mucho más en el tiempo del que nos hubiera gustado. La situación ahora mismo es insostenible, con más de 280 000 personas en paro y más de 80 000 ciudadanos en ERTE en las islas. La situación es un caos. El problema, señorías, es que el sector turístico canario está sin apenas vida, y que todo el sistema productivo de Canarias está en la UVI. Sin turismo, señorías, el sector primario está abocado al fracaso y el industrial también. En mi tierra, en Canarias, necesitamos, como ya he dicho, un plan de rescate urgente que no admite más esperas para evitar un estallido social. Señorías, la tasa de pobreza más severa ha superado todas las barreras y, además, nos encontramos en Canarias con una crisis también paralela causada por la llegada masiva de migrantes. El Gobierno de Canarias, sin embargo, está realizando un importante esfuerzo económico y ha aprobado un paquete de ayudas directas, una medida extraordinaria que precisa necesariamente de un plan de rescate

urgente impulsado por el Gobierno de España; un Gobierno que, inexplicablemente, sigue mirando para otro lado y, señorías, en Canarias seguimos esperando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta.

El sector turístico, la hostelería y el comercio están sufriendo una crisis sin precedentes en la historia, concretamente, de España y de Andalucía. La situación sanitaria, social y económica provocada por el virus, sumada a la nefasta gestión, está abocando a estos sectores a una situación dramática. Así mismo, la lentitud, ineficacia e improvisación del Gobierno a la hora de tomar medidas están condenando a una gran parte del tejido empresarial de estos sectores a la desaparición; incluso los trabajadores y empresarios de los referidos sectores han tenido que soportar desprecios y declaraciones indignantes e irresponsables por parte del Ejecutivo; y ahora aplausos a los que los destrozan y los saquean.

Estos sectores son claves, aunque el ministro de Consumo diga que son de poco valor añadido para la recuperación económica de España, y ahora mismo son vitales para todos los trabajadores y empresarios que están viviendo una situación social insostenible, puesto que no saben si mañana van a poder conservar sus empleos y sustentar a sus familias. Hay que tener en cuenta que muchas medidas se han adoptado de un día para otro sin dar margen a que haya una reacción suficiente para que se puedan reorganizar los negocios. Si no se toman medidas efectivas de forma urgente, estas situaciones se van a seguir produciendo, lamentablemente. Pese a las opiniones de ciertos ministros, como el que he mencionado *para poner de manifestación*, las medidas son y serán esenciales para la economía española y especialmente para la andaluza, a la que me voy a referir concretamente, tal y como demuestran las cifras del año 2019 y teniendo en cuenta que este ministro no ha *proponido* nada desde que pisó moqueta.

De acuerdo con la estadística de movimientos turísticos en frontera realizada por el Instituto Nacional de Estadística, en el conjunto del año 2019 visitaron Andalucía un total de 19,8 millones de turistas, este año un 70 % menos. Según una encuesta, también del INE, el gasto de turismo pasó de 12 412 millones de euros a 2700 millones, un 78 % menos, y lo peor de todo es que ahora se achaca a estos hosteleros la culpa de los contagios cuando en el informe de enfermedad por coronavirus actualizado se estima que solo ha habido un 3 %. Manifestaciones de terroristas callejeros sí, hostelería y trabajadores honrados no. Debido a esto, mostraremos nuestro apoyo a esta iniciativa del Grupo Popular, porque nos parece bien todo lo que sea mejorar al sector hostelero, turístico y de comercio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Clavijo Batlle. (*Rumores*). Silencio, por favor.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señora presidenta.

Llevamos defendiendo en esta Cámara a lo largo de este año y medio de legislatura las singularidades de las islas Canarias y, en concreto, que nuestro carácter de región ultraperiférica requería de medidas distintas de la Administración del Estado, pero, desgraciadamente, vino una pandemia, algo que nadie podía prever ni planificar, y los efectos de la crisis sanitaria sobre la economía del país, pero especialmente sobre la economía de Canarias, están siendo desiguales, y no están siendo desiguales porque se esté actuando de manera distinta, sino por todo lo contrario, porque se le está aplicando la misma receta a las Islas Canarias que al resto del territorio español. Y en un territorio alejado, fragmentado y con la alta dependencia que Canarias y también Baleares tienen del sector turístico, al final el impacto de la crisis se traduce en que se destruye cuatro veces más empleo en Canarias que en la media de España o en que se cierran tres veces más empresas en Canarias que en el resto de España.

Eso nos debe llevar a reflexionar sobre lo que se ha tratado de hacer en esta Cámara por el senador que les habla, y también por mi compañero que me precedió en el uso de la palabra, el senador de La Gomera, de la Agrupación Socialista Gomera, Fabián, que es tratar de articular

programas y planes específicos, que no es ni más ni menos que lo que ha hecho Europa con España, para que aquellos territorios más castigados por la crisis tengan, obviamente, más recursos y medidas singulares. Lo hemos hecho con escaso éxito, a pesar de que esta Cámara lo aprobó el pasado mes de julio y a pesar de que los grupos que apoyan al Gobierno lo aprobaron e introdujeron las modificaciones.

Eso se ha traducido en que en los Presupuestos Generales del Estado no hay ningún reflejo sobre un plan específico de rescate turístico para Canarias y eso implica que las consecuencias en el sector están siendo absolutamente dramáticas. Dentro de poco más de dos semanas hará un año desde que se decretó el estado de alarma y nos confinaron a todos los españoles. Vamos en Canarias por el tercer cero turístico; la Semana Santa está perdida, y ya veremos cómo evoluciona la vacunación y el porcentaje de vacunación, no solo en España, sino en aquellos países que nos mandan los turistas, Alemania y el Reino Unido principalmente en el caso de Canarias, para que nuestro principal sector económico empiece a arrancar; pero así y todo la destrucción en el empleo en el año 2020 ha sido de 112 800 puestos de trabajo. En Canarias se destruyeron 310 puestos de trabajo cada día del 2020, desde el 1 de enero, es decir, contando incluso los sesenta y pico días del primer trimestre.

Por eso, yo le quiero agradecer en este caso al proponente que me haya transmitido la aceptación de la enmienda, que tiene por objeto que se ponga en marcha el plan aprobado por esta Cámara y comprometido en más de tres ocasiones en Canarias por la ministra y que seguimos sin saber dónde está ni cuándo se va a poner en marcha. Por lo tanto, le quiero agradecer, insisto, que esa enmienda que hemos presentado sea recogida. Le adelanto que votaremos favorablemente a su moción y espero y deseo que cuanto antes, porque la Cámara ha hecho su trabajo y lo ha aprobado, el Gobierno deje de ningunear a la Cámara del Senado y que al menos los acuerdos, que no están siendo demasiados, que conseguimos alcanzar aquí se lleven a cabo y no caigan en saco roto, porque, de lo contrario, el mensaje es muy claro, al Gobierno le da igual la soberanía popular, al Gobierno le da igual lo que digan las Cámaras, tienen su hoja de ruta y en su hoja de ruta no está ni estaba ni parece que estará Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Bonet Bonet.

El señor BONET BONET: Moltes gràcies, presidenta. Senyores i senyors senadors.

Vagi per davant el nostre reconeixement a les treballadores i treballadors, a les empresàries i empresaris del sector econòmic als qui ens referim avui, el turisme, l'hostaleria, la restauració, el comerç, motors econòmics d'aquest país i de la meva terra, les Illes Balears. Són els sectors que, per les seves característiques, més estan patint les conseqüències de la pandèmia. A les Illes Balears, l'economia ha sofert una caiguda del 20 % durant el 2020, la major caiguda de tot l'Estat segons l'AIReF.

Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores senadores, quiero empezar expresando nuestro reconocimiento a los trabajadores y trabajadoras y a los empresarios de los sectores turístico, de la restauración y del comercio, motores económicos de este país y de mi tierra, las Islas Baleares, porque son los que más sufren las consecuencias de la pandemia por sus características. En las Islas Baleares la economía ha sufrido una caída del 20 % en el 2020, la mayor de todo el Estado según las estadísticas.

Consciente de esta realidad, desde el primer momento el Gobierno tomó medidas, ya en marzo de 2020, en apoyo de la economía y de los trabajadores de este país, adecuándose después estas medidas a la evolución de la pandemia. Por eso, me veo en la obligación de hacer una recomendación a los senadores y senadoras del Grupo Popular: lean, lean el *BOE*. Desde marzo se han movilizado 62 000 millones de euros con medidas que se han ido ampliando. Hoy el presidente del Gobierno ha anunciado en el Congreso 11 000 millones de euros de ayudas directas para sectores especialmente afectados por la crisis económica, como el turismo, la hostelería, la restauración o el pequeño comercio.

Menudo brindis, señor Sánchez, no vamos a comprar su relato, ya se lo digo, no vamos a asumir su machacón relato del no se hace nada, los datos no les avalan. En mi tierra se dice *que cantin papers i mentin barbes*, que indica la importancia de las pruebas, y por eso les remito al BOE. Aseguran ustedes que no se han dado ayudas directas, lo decían en la interpelación, sin embargo, un rápido repaso a la actuación de las comunidades autónomas nos demuestra lo erróneo de su afirmación: en diciembre el Gobierno vasco anunciaba un nuevo paquete de ayudas de 30 millones; Cataluña suma ya unos 107 millones de euros en ayudas a la restauración y al comercio; en las Illes Balears, Govern y Consells están impulsando ayudas, que suman más de 100 millones de euros, también para la hostelería y la restauración; la *Comunitat* Valenciana aprobaba en enero un segundo decreto del Plan Resistir de 97 millones de euros; Castilla-La Mancha en enero aprobaba ayudas directas a pymes y autónomos, de 60 millones de euros, etcétera, etcétera. Tal vez se han creído ustedes, señores del Grupo Popular, que en toda España se actúa como en el Gobierno de Madrid, donde las ayudas no están ni se las espera (*Aplausos*).

Nuestra enmienda es a la totalidad de su relato, porque les recordamos que los ERTE se han prorrogado hasta 31 de mayo y se van prorrogando mediante el diálogo social cada vez que ha sido necesario, porque les recordamos que ya existe la ampliación del plazo máximo hasta ocho años de los créditos ICO. La prestación directa para autónomos alcanza ya a más de 200 000 trabajadores, que la reciben con un coste de 880 millones de euros. Los aplazamientos en los tributos llevan establecidos desde el Real Decreto Ley de 12 de marzo, y está previsto el aplazamiento del pago de cotizaciones a la Seguridad Social en La Ley de Presupuestos Generales del Estado. Sobre arrendamientos de locales, les recordamos las medidas adoptadas el 22 de diciembre, más ambiciosas que las que ustedes proponen, en las que se puede optar desde una reducción del 50 % hasta una moratoria. Existen planes de modernización y medidas de impulso para la transformación del sector turístico, ya aprobadas con esos 140 000 millones de euros que ustedes no quisieron votar a favor (*Aplausos*). Existen aplazamientos, exenciones de cotizaciones, bonificaciones para las empresas de este país y también, como ya he dicho antes, existen ayudas directas que dan las comunidades autónomas en el marco de sus competencias. Cabe recordar aquí el Fondo COVID de 16 000 millones de euros, la aportación a las comunidades autónomas para hacer frente a la incidencia presupuestaria provocada por la pandemia, que representa la mayor transferencia de fondos jamás hecha al margen del sistema de financiación autonómica. Para este año 2021, los presupuestos generales prevén, además, una dotación adicional de recursos para las comunidades autónomas por importe de 13 000 millones de euros, una transferencia incondicionada que también podrá ser destinada a ayudas a la hostelería.

Esta previsión contrasta con su propuesta de que sea el Gobierno central quien diga a las comunidades autónomas y entidades locales qué medidas deben aportar. Tal vez volviendo a las andadas en sus ideas recentralizadoras, a las que nos tienen tan acostumbrados cuando gobiernan, incluso proponen decirles a los ayuntamientos cómo deben gestionar sus tributos locales. Otro tanto ocurre cuando se refieren a la promoción turística, una competencia que, les recuerdo, está transferida a las comunidades autónomas, e incluida en los estatutos de la Comunidad Valenciana y de Cataluña, de Canarias, de Andalucía, de Aragón, de las Illes Balears, etcétera. Al parecer según ustedes debe recentralizarse y la excusa es un plan estratégico y el paraguas la marca España.

Con nuestra enmienda esas pulsiones recentralizadoras desaparecen y se dibuja un cuadro más exacto de lo que están haciendo el Gobierno de España, las comunidades autónomas, los ayuntamientos, las diputaciones o los *consells insulars*. Toda la estructura del Estado se ha volcado desde el principio en paliar las graves consecuencias económicas y sociales de la pandemia, y eso es una realidad que su relato no va a borrar. Para salvar esta dificultad, este reto, esta crisis sin precedentes, es imprescindible actuar con lealtad institucional. Y acabo. Eso es lo que esperamos del Partido Popular; no que presente una moción, una y otra vez, reiterando propuestas que llevan tiempo superadas por el BOE, ese BOE que según el que fuera senador e histórico presidente del Partido Socialista, Ramón Rubial, es el arma más eficaz para transformar la sociedad. Léanse el BOE.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría, y disculpe.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Moltes gràcies presidenta, i avui no li estem posant fàcil la seva tasca xerrant tant entre tots.

Avui el Partit Popular ens presenta una moció per defensar el turisme i jo em demano quin turisme i em demano si saben que les Illes Balears existim. A la seva moció fan per a mi una falta de respecte a les nostres Illes. Canàries per vostès existeixen i per això parlen dels cabildos, però dels consells insulars qui són els responsables de la promoció turística, qui són els responsables del turisme a les nostres illes, no en parlen. Per tant, o s'han oblidat que la seva senadora Maria Salom va ser presidenta del Consell Insular de Mallorca, o s'han oblidat de les nostres institucions, o el que és pitjor, s'han oblidat en aquesta moció de les Illes Balears. Per tant aquesta és bona. Per mi, és cabdal el respecte a les nostres institucions, a la nostra idiosincràsia. En un segon torn d'esmenes presentem un IVA diferenciat.

Vostès defensen un IVA súperreduït del 4 % pel sector turístic. Nosaltres defensem un IVA diferenciat, sí. Però el defensem per totes les Illes Balears per compensar el fet de la insularitat. No pot ser que vostès demanin un 4 % de l'IVA súperreduït per al turisme i no per altres coses. Altres coses més bàsiques per sobreviure que ara mateix no tenen aquest percentatge i demanem el suport de vostès amb aquest IVA diferenciat per les Illes Balears. És una manera de compensar el sobrepreu que tenen els productes de la nostra terra.

En un tercer punt demanem la supressió d'un punt, perquè vostès el que fan és donar ordres als ajuntaments, donar ordres als consells. I ja està bé. Ja està bé que es decideix qui de les grans administracions dona ordres als ajuntaments; llevin els impostos de residus de terrasses. Ja ho estan fent. Tots els nostres ajuntaments cada dia estan donant al peu del canó tot el que poden, fent esforços en serveis socials, estant del costat de la gent, reduint els ingressos amb aquests impostos. El que cal és que ara l'Estat hi posi recursos i els ERTO han estat uns recursos principals i per això demanem al Partit Socialista que està al govern que aquest s'allarguin amb tot el necessari. Jo he estat reivindicatiu demanant dates concretes i he de reconèixer que ara canvio de criteri, perquè fins ara vàiem un horitzó clar de la fi d'aquesta pandèmia. Però ara ja no ho tinc clar. Per tant els ERTO han vingut per quedar-se fins que aquesta pandèmia se'n vagi. I un darrer punt d'addició.

I em sumo a un clam que com hauran vist ja han fet els companys de Canàries: Havíem reclamat un pla de xoc. Teníem un acord d'aquesta cambra per un pla de xoc per les Illes Canàries i per les Illes Balears i no s'està complint. No existeix aquest pla de xoc i no em diguin que 20 milions d'euros al pressupost general de l'Estat que ja estaven previstos abans que aquesta moció s'aprovés son aquest pla de xoc. El fons que venen de la cooperació han de distribuir-se en funció de l'impacte econòmic que han tingut en el territori i per això presentem aquesta esmena. Els Fons Europeu s'han de distribuir en funció de com ho han fet a Europa. Espanya és dels països més afectats econòmicament i per tant té més recursos. I a l'Estat espanyol, les Illes Balears i les Illes Canàries són les comunitats autònomes més afectades. Per tant les que haurien de rebre més recursos. El company Bonet fa l'anunci d'aquests 11.000 milions que avui el senyor Sánchez anunciava. Quasi quasi abans de pujar a la tarima s'ha publicat al diari.es. Encara no he llegit la lletra petita, però han de ser ajudes directes, ajudes que arribin a les pimes que no es quedin fora. I com sempre el que no volem és que les Balears quedin a la cua.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidenta, hoy no le estamos haciendo fácil su tarea, hablando tanto todos. Hoy el Partido Popular nos presenta una moción para defender el turismo, y yo me pregunto qué turismo, y me pregunto si saben que las Islas Baleares existimos. Su moción supone una falta de respeto para nuestras islas; ustedes hablan de cabildos, pero a los consejos insulares, que son los responsables de la promoción turística en nuestras islas ni los mencionan. Se han olvidado de que su senadora fue presidenta del Consejo Insular y se han olvidado de nuestras instituciones, o, lo que es peor, se han olvidado de las Islas Baleares en esta moción. Por tanto, esta enmienda es básica, pero le falta el respeto a nuestras instituciones.

Ustedes defienden un IVA superreducido del 4 % para el sector turístico; nosotros reclamamos un IVA diferenciado para todas las Islas Baleares por el hecho insular. No se puede pedir para el turismo y no para otras cosas más básicas para sobrevivir que hoy no tienen ese porcentaje. Pedimos su apoyo con este IVA diferenciado para las Islas Baleares, que es una manera de compensar la situación.

En tercer lugar, pedimos la supresión de uno de sus puntos, porque ustedes lo que hacen es dar órdenes a los ayuntamientos, y a los consejos, y ya está bien, ya está bien de que las grandes administraciones den órdenes a los ayuntamientos con los impuestos de terrazas y demás. Nuestros ayuntamientos están al pie del cañón, haciendo todo lo que pueden, haciendo esfuerzos en los servicios sociales, estando al lado de la gente, produciendo ingresos con sus impuestos, y lo que necesitamos ahora es que el Estado dé recursos; y los ERTE han sido los recursos principales y, por eso, pedimos a los socialistas, que están en el Gobierno, que los alarguen lo más posible. Yo he pedido fechas concretas y esperemos que cambien el criterio, porque los ERTE han venido para quedarse porque no sabemos cuánto va a durar esta pandemia.

Me sumo, en este último punto, al clamor de los compañeros de Canarias. Habíamos reclamado un plan de choque; teníamos un acuerdo en esta Cámara para un plan de choque para las islas Canarias y Baleares, y no se está cumpliendo. Este plan de choque no existe, y no digan que 20 millones de euros de los Presupuestos Generales del Estado, que ya estaban previstos antes de esta moción, son este plan de choque. Los fondos que vienen tienen que distribuirse en función del impacto económico que ha sufrido el territorio. Los fondos europeos se han distribuido así, y como España es uno de los países más afectados, recibe, por tanto, más recursos; y dentro del Estado español las Baleares y las Canarias son las comunidades autónomas más afectadas y, por tanto, las que deberían recibir más recursos. Sobre el anuncio de los 11 000 millones, no he leído todavía la letra pequeña del BOE, pero necesitamos ayudas directas que lleguen a las pymes y que no se queden fuera y, como siempre, lo que no queremos es que las Islas Baleares se queden en la cola.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, autor de la moción originaria, para manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el resto de grupos, por tiempo máximo de tres minutos. Senador Sánchez Núñez, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero darle las gracias a los diferentes grupos que han mostrado interés por presentar iniciativas a través de enmiendas a la moción presentada, que, como siempre, creo que vienen a enriquecer el trabajo que se hace en esta Cámara.

También quiero decirle al representante de Coalición Canaria, Fernando Clavijo, que obviamente está en nuestro sentir apoyar el cumplimiento de una decisión de esta Cámara, apoyar el desarrollo de este plan específico para la dinamización del turismo en las islas Canarias.

En la misma línea están las enmiendas que presentan Coalición Canaria y los socialistas de La Gomera, el senador Fabián Chinae, son muy parecidas. Con lo cual, les agradezco la presentación de dichas enmiendas.

Al Grupo de Izquierda Confederal, al senador Vidal, le diré que de todas las enmiendas que presentan —ya lo estuvimos hablando anteriormente— podemos llegar en un momento determinado a tener una visión de conjunto sobre algunas cuestiones, pero la dificultad que supone poder aprobar ciertas enmiendas que vienen planteadas de una manera muy concreta, las hacen inviables. Sin embargo, la enmienda número 3, que es de adición, la aceptamos y, por lo tanto, la incorporamos a la moción.

A Vox le diré que le aceptamos la enmienda número 2 de adición, y las enmiendas números 3, 4 y 6, que son todas de adición, y que las demás venían reflejadas, con otras palabras, en el contenido de la moción, así que, en ese sentido, también quiero agradecerle el esfuerzo que ha hecho su grupo.

Y, finalmente, al Grupo Socialista le diré que la enmienda a la totalidad que presentan, obviamente, es inviable negociarla. Son tributos a las buenas intenciones. La Cámara ya ha oído muy buenas intenciones de todos los grupos a lo largo de estas últimas sesiones, pero tenemos que materializarlas a través de propuestas concretas. En este sentido, se hace inviable poder articular ningún tipo de transaccional con el Grupo Socialista, lo que no quita que sigamos queriendo hacer el esfuerzo común de trabajar por la hostelería, y, en ese sentido, espero que en las próximas ocasiones podamos llegar a algún tipo de acuerdo que beneficie al sector de la hostelería, que tan necesitado está de medidas concretas que ayuden de manera directa a solventar la crisis que están viviendo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Turno de portavoces. Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Chinea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Simplemente quiero agradecer al proponente de la moción la aceptación de la enmienda de la Agrupación Socialista Gomera, una enmienda más que necesaria para reactivar el motor de la economía canaria, que es el turismo. Quiero manifestar también al proponente que en mi partido votaremos sí a esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, intervendrá a continuación el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta.

Los comercios y la hostelería siguen asumiendo las duras restricciones por no haber sido considerados actividad esencial, sin que estas medidas para afrontar la situación sanitaria vengán refrendadas por los necesarios informes técnicos o proporcionen las razones objetivas que justifiquen estos trágicos cierres que condenan a empleados, autónomos y empresarios a la ruina, con criterio político y no sanitario. Por ello, mientras otras comunidades, como, por ejemplo, Madrid, mantienen el comercio y la hostelería abiertos mientras mejoran sus datos sanitarios, otras comunidades los mantienen cerrados a cal y canto sin demostrar científicamente que son los focos del contagio.

El esfuerzo y responsabilidad de comerciantes y hosteleros ha supuesto que no sean el foco de los contagios significativos, como mencionaba, dado el cumplimiento de las medidas sanitarias impuestas, y, sin embargo, son el chivo expiatorio de las medidas populistas. No parece tener sustento el cierre discrecional a unas actividades concretas, amparando otras, lo que muestra una vez más la carencia de criterios objetivos a la hora de adoptar medidas penalizadoras de la actividad de sectores que han cumplido estrictamente las medidas de prevención con empleados y con clientes.

Todas las actividades son esenciales desde el momento en que hay familias que dependen de ello para vivir. Pero para el Gobierno autonómico y central, en muchos casos, la hostelería no es esencial porque no viven ustedes de ella. En nuestro grupo debemos recordar algo que debería ser obvio para todos: la actividad que cada uno desarrolla con el fin de garantizar su sustento o la viabilidad de su negocio, es ya de por sí esencial. Ustedes, señorías que gobiernan, están dando palos de ciego, maltratando a los hosteleros y sus familias, mientras continúan sin hacer lo verdaderamente necesario, y que Vox ha reiterado desde el inicio de la pandemia: hacer test masivos a la población y de forma periódica, cerrar las fronteras, realizar controles en los aeropuertos y en los puertos, y exigir que todos los turistas entren con PCR negativo. Y el Gobierno sigue llevando el proceso de culpabilización de la hostelería como principal foco de contagio y contra el que actuar directamente con limitaciones injustificadas.

Pero, ¿saben qué? Esto es lo que ustedes, señorías del PSOE, denuncian en Andalucía. Ahora se lo traslado a ustedes, directamente responsables. ¿Quién gobierna en Navarra, quién gobierna en Asturias o quién gobierna en La Rioja, donde se ha decretado el cierre total de la hostelería? Ustedes, señorías del PSOE. ¿Quién gobierna en Aragón, donde se han aplicado las mismas restricciones horarias a la hostelería que hay en Andalucía? Precisamente, ustedes, señores socialistas. Su discurso sería creíble si no estuvieran haciendo exactamente lo mismo que critican en otras comunidades donde no gobiernan. Ahí fuera, en el mundo real, en la calle, se vive un auténtico drama. Hay mucha gente sufriendo y pasándolo muy mal. En algunos casos han perdido su empleo, empleo que tal vez les costó mucho tiempo encontrar tras la anterior crisis y que no saben si volverán a encontrar otro. Algunos aguardan con cierta incertidumbre el desarrollo de los acontecimientos porque no saben si su empleo suspendido hoy por ERTE, se convertirá mañana en ERE, lo que, desgraciadamente, tiene toda la pinta. Decenas de miles de comerciantes, hosteleros, autónomos, han sido golpeados con extrema dureza. Unos se han arruinado por falta de liquidez, por la imposibilidad de mantener abiertos sus negocios o por la incertidumbre. Otros resisten con mucha dificultad, pero no saben por cuánto tiempo.

Según la Asociación de Trabajadores Autónomos, ya hay 1 600 000 autónomos en la cuerda floja, a punto de quebrar. Pero para ustedes, señores socialistas, los comerciantes, los autónomos, los pequeños empresarios, son siempre sospechosos, siempre presuntos defraudadores, y en vez de agradecer su actividad, los riesgos que asumen y el empleo que generan, en lugar de ello, ustedes les tiran de los vagones, incluidas las familias que dependen de ellos: los proveedores, los clientes, que son los vagones que podrían moverse, precisamente, gracias al impulso de estas locomotoras.

Y mientras los ciudadanos se arruinan, su partido, el Gobierno de España, ha presentado unos Presupuestos Generales del Estado que son una auténtica ruina que han de llevar a la miseria a todos los españoles, porque pretenden esquilmarnos a impuestos, porque sus previsiones de ingresos son una auténtica fantasía y porque en medio de la mayor crisis económica de nuestras vidas ustedes mantienen el Gobierno más grande, caro e inútil de la historia de la democracia. Y todo ello, por supuesto, con el apoyo de ETA. (*Protestas*).

La señora PRESIDENTA: Le llamo al orden, señoría. (*Pausa*).
Puede continuar.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Un delirio de presupuestos que ustedes definen como productivos, feministas y ecologistas. Una presunta recuperación basada, al parecer, en más impuestos. (*Protestas del señor Rodríguez Esquerdo*).

La señora PRESIDENTA: Le llamo al orden, señoría. (*Pausa*).
Puede continuar. (*Rumores*).

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Una presunta recuperación basada, al parecer... (*Continúan los rumores*).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.
Puede continuar.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta.

Basada, decía, en más impuestos e inspecciones a la igualdad de género, que pagaremos todos. Un auténtico disparate. Y, encima, les echan toda la culpa a los hosteleros, a los que ustedes dicen apoyar. Porque sí, los suyos son los presupuestos de un Gobierno que dispara el gasto público improductivo, a la vez que aniquila, precisamente, el tejido productivo; ese tejido, señores, que nos ayuda a salir de la crisis, el que genera empleo y, como digo siempre aquí, no ustedes. Explíquenles, con la que está cayendo, que ustedes mantengan 22 ministerios, con sus ministros, sus secretarios de Estado, sus directores generales, sus asesores, y no recorten nada en gasto político. Y explíquenles también, por qué han destinado 100 millones en coches ecológicos, ahora, con la que está cayendo. Por lo menos, lo de los sueldos, lo pudo parar Vox.

En definitiva, señorías, son los hosteleros los que pagarán la subida de impuestos de su Gobierno, todos sus ministerios, sus altos cargos, su ejército de asesores y sus coches oficiales. Los hosteleros, que les pagan la fiesta a ustedes y aplauden cuando ustedes apoyan a los que los revientan.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría. (*El señor Rodríguez Esquerdo pide la palabra*).

La señora PRESIDENTA: ¿Por qué artículo solicita la palabra, señoría?

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Voy a pedir la palabra para solicitar al portavoz de Vox que retire lo que acaba de decir.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Esta Presidencia ya le ha llamado al orden. Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Matamala.

El señor MATAMALA ALSINA: Gràcies, presidenta,

Bé, amb aquesta moció que presenta el PP, nosaltres, que habitualment no estem gaire d'acord o més aviat gens amb el PP i sobretot amb el tracte que ell està donant a Catalunya i en el nostre grup parlamentari de Junts, i el resultat ja l'han tingut aquestes últimes eleccions a Catalunya, estem pràcticament d'acord en pràcticament tots els punts. Per tant doncs li donarem suport i ens agradaria que aquesta actitud positiva que nosaltres tenim vers la moció, vostès la tinguin també amb nosaltres en altres ocasions. També voldria dir que no entenc perquè proposa aquestes esmenes el Partit Socialista. Presenten 16 punts i en els 16 punts que presenten no demanen absolutament res nou, no es comprometen en res. D'aquests 16 punts, 13 tenen títols com ara «seguir utilizando», «continuar manteniendo», «continuar trabajando», «mantener desplazamientos»... Tots els punts comencen així excepte tres que diuen estudiar o valorar. Clar, de 16 punts, 13 que diguin al seu govern, que són vostès mateixos, que han de seguir fent el que estan fent, home, és una mica absurd. O és que vol dir que si no els estan dient vostès al govern que segueixin fent les seves funcions no les faran? Per tant jo entenc que amb aquestes mocions és una mica perdre el temps vostès, i fer-nos perdre el temps a nosaltres tot presentant esmenes per presentar-les.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

Con esta moción que presenta el PP, pese a que nosotros normalmente no estamos muy de acuerdo, o lo estamos muy poco, sobre todo por el trato que da a Cataluña y a nuestro grupo parlamentario de Junts, y el resultado lo hemos visto en las últimas elecciones en Cataluña, estamos prácticamente de acuerdo en todos los puntos. Por consiguiente, vamos a brindarles nuestro apoyo y nos gustaría que esta actitud positiva que tenemos nosotros para con ustedes la tengan ustedes también para con nosotros en otras ocasiones. También quisiera decir que no entiendo por qué propone esas enmiendas el Partido Socialista. Presentan 16 puntos y en los 16 puntos no piden nada nuevo, no se comprometen a nada. Piden, por ejemplo, seguir actualizando, continuar manteniendo, continuar trabajando, mantener aplazamientos..., todos los puntos empiezan así, excepto los que dicen que se insta a estudiar o valorar. Claro, de 16 puntos, hay 13 que dicen a su Gobierno, que son ustedes mismos, que deben seguir haciendo lo que ya están haciendo, lo que nos parece un tanto absurdo. ¿Esto quiere decir que si no le dicen ustedes a su Gobierno que siga haciendo esas funciones no las van a hacer? Yo entiendo que con estas mociones lo que se hace es perder el tiempo. Lo pierden ustedes y nos hacen perder el tiempo a nosotros, presentando enmiendas simplemente por el hecho de presentarlas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidenta.

Les paraules miserables de Vox són l'exercici de la seva llibertat política però no respecten els altres, són miserables i vomitives.

I ara sí començarem amb la intervenció. Els mostro un mapa, és el mapa de distribució del llop a l'Estat espanyol. Com a ambientòleg és un mapa que m'agrada molt és un mapa on es veu aquesta distribució com es va incrementant en els darrers anys. Un èxit de la conservació que ha de seguir. Aquest mapa ha aixecat les passions de Partit Popular i del Partit Socialista aquests dies. Ha generat preguntes, interpel·lacions... Vindran dijous dos ministres a parlar de l'impacte econòmic del llop a la ramaderia i crec que és sorprenent. Per un problema, o un suposat fals problema o fals dilema. S'ha de conservar el llop, no hi ha dubte, i a més a més s'ha d'indemnitzar els pagesos i per això hi ha mecanismes que fan falta a la PAC. Això és el mapa que els preocupa a vostès. A mi em preocupa aquest altre mapa que els ensenyo ara. És el mapa de la caiguda del PIB de l'estat espanyol el 2020. En vermell, un territori, les Illes Balears, una caiguda d'un 27 %, destrucció de 4.000 empreses, 44.000 llocs de feina destruïts. I d'això no ens ocupem, no ens preocupem. La vehemència que vostès han empleat en el llop, senyors del Partit Popular, el compromís que vostès han mostrat amb el llop, senyors del Partit Socialista, fent venir dos ministres en aquesta cambra, no el tenim per solucionar els conflictes claus per a les Illes Balears, per solucionar, ara mateix la

crisi de les Illes Balears. Dos mapes, dues sensibilitats ben diferents i això a les Illes Balears ens dol, ens cansa i ens fa empenyar, la paraula que vaig utilitzar i repetir.

No entenem com la ministra de turisme no ha comparegut encara al Senat per donar explicacions per la temporada turística que vindrà. No sabem quines mesures s'adoptaran, els corredors segurs els pressupostos. Aquests 11.000 milions que ara els han entrat a la butxaca i no sabem com es gastaran al nostre territori i això ens preocupa, ens indigna perquè vostès fan demagògia damunt del llop. Una demagògia miserable i posen els ramaders sempre al davant i no pensen. S'obliden d'aquestes famílies que han estat depredades per un altre depredador; per la Covid, que ha destruït la nostra economia. 27 % del PIB manca. A mi em parlaren de que si no creixia un 1 per cent ja era recessió i han baixat un 27 %. I vostè mentrestant fent demagògia damunt el llop i oblidant les Illes Balears. Això no ho podem permetre, ho hem de denunciar.

Volem que posin mesures damunt la taula, senyors del Partit Popular. Senyors del Partit Socialista, escoltin algunes propostes que es puguin fer i que siguin interessants però hem de donar resposta als problemes reals i ara mateix és l'enfonsament de la nostra economia de les Illes Balears. El que va ser el motor de l'anterior crisi està rebentat, no existeix i no sabem quin horitzó tenim i no tenim pla B i el pla de xoc que se'ns va prometre no hi és. Què hem de fer? Què hem d'esperar? Reflexionin sobre a què dediquin el seu temps del Partit Popular; a linxar la protecció del llop. Dediquin aquesta intel·ligència d'aquestes neurones aportar solucions per la crisi econòmica que viuen les Illes Balears, Senyors del PSOE dediquin el seu temps a no arreglar els conflictes entre dos ministres amb compareixences voluntàries per parlar del llop, i vinguin i parlin de la crisi econòmica que tenim. La depredació de la nostra economia així s'ho mereix. Cregui'm que no vull fer demagògia. Que he compartit amb pagesos la llàstima de la mort del seu ramat però entenguin que cada dia tenim a la consciència la mort econòmica de moltíssima gent, la mort econòmica de moltíssima gent que no tindrà segones oportunitats. Està a les nostres mans arreglar-ho.

Gràcies.

Las palabras miserables de Vox son el ejercicio de su libertad política, pero no respetan a los demás, y son palabras miserables y vomitivas.

Paso a mi intervención. Les enseño un mapa de distribución del llop en el Estado español. Es un mapa que a mí me gusta mucho, es un mapa en el que se ve esta distribución y cómo se va incrementando en los próximos años; sin duda, supone un éxito de conservación que debe seguir. Ha despertado las pasiones del Partido Popular y del Partido Socialista estos días, y ha generado preguntas e interpelaciones. El jueves vendrán dos ministros a hablar del impacto económico del llop en la ganadería, y creo que podríamos estar ante un falso problema o un falso dilema. Se debe conservar el llop, evidentemente, pero hay que indemnizar a los payeses. Este es el mapa que les preocupa a ustedes, a mí me preocupa este otro mapa que les enseño ahora, es el mapa de la caída del PIB en el Estado español en el año 2020 —en rojo también vemos el territorio, las Islas Baleares—, con una caída del 27 % y una destrucción de 4000 empresas; 44 000 puestos de trabajo destruidos y de esto no nos ocupamos, no nos preocupamos. La vehemencia que ustedes han despertado con el llop, ustedes, el Partido Popular, no la tenemos para resolver los conflictos clave en las Islas Baleares, para resolver el tema de las Islas Baleares. Dos mapas y dos realidades muy distintas. Y esto nos duele en las Islas Baleares, nos cansa, y la verdad es que nos cabrea, si me permiten la expresión.

La ministra de Turismo no ha comparecido en el Senado para hablar de la temporada turística que vendrá, no sabemos qué medidas se van a adoptar; los presupuestos, los 11 000 millones, están ahí, en un bolsillo, pero no sabemos cómo se gastarán en el territorio. Esto nos preocupa y nos indigna, pero ustedes hacen demagogia con el tema del lobo, una demagogia miserable y olvidan, porque ponen siempre a los ganaderos por delante, a las familias que han sido afectadas por otro depredador, la COVID. Decían antes que si no crecíamos un 1 % hablábamos de recesión y ahora hemos caído un 27 % y ustedes, mientras tanto, haciendo demagogia con el tema del lobo y olvidando a las Islas Baleares. Esto no podemos permitirlo. Tenemos que denunciarlo.

Señores del Partido Popular, señores del Partido Socialista, escuchen las propuestas que les parezcan interesantes, pero tienen que dar respuesta a problemas reales y ahora mismo vivimos el hundimiento de la economía en las Islas Baleares. No sabemos qué horizonte tenemos, no tenemos plan B, y el plan de choque que se nos prometió no existe. ¿Qué tenemos que hacer, qué tenemos que esperar? Reflexionen y no se dediquen a linchar el tema del lobo, dediquen las neuronas a

aportar soluciones para paliar la situación económica que padece las Islas Baleares. Y, señores del PSOE, no dediquen su tiempo a arreglar los problemas entre dos ministros con comparencias voluntarias para hablar del lobo; hablen mejor de la crisis económica, de la depredación de la economía, que esto lo merece. Crean ustedes que no quiero hacer demagogia. He compartido con los campesinos la desgracia de la muerte de sus rebaños, pero es que tenemos ahora la muerte económica de mucha gente, de muchísima gente que no va a tener segundas oportunidades y está en nuestras manos solucionarlo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el senador Argüeso Torres.

El señor ARGÜESO TORRES: Gracias, señora presidenta.

Lo primero que quiero es trasladar al señor Sánchez el agradecimiento del senador Francisco Hervías por sus amables palabras, deseándole lo mejor por el nacimiento de su hijo.

Señorías, es lamentable que hoy volvamos a debatir en este Pleno una iniciativa, ya no del Gobierno, sino de otro grupo parlamentario, que tiene a bien traerla a esta Cámara. No podemos estar más de acuerdo, senador Sánchez, y contarán con mi grupo para intentar salvar la hostelería, por lo que les adelanto que vamos a apoyar su iniciativa. Señorías, es evidente que es lamentable, tal y como he dicho anteriormente, porque es demostrable que, un año después de comenzar la pandemia de la COVID-19, el Gobierno se haya visto incapaz de abordar y solucionar el problema de los hosteleros de España como se merecen. No ha lugar en esta tribuna a que recordemos las cifras económicas y laborales de estos sectores que suponen el producto interior bruto y que generan tantos empleos y riqueza a España y que tantas veces hemos mencionado ya en esta Cámara todos los grupos. Pero podríamos insistir hasta la saciedad en que nuestros sectores turístico y hostelero han sido y son ejemplos de superación de tantos y tantos emprendedores que han invertido lo que tenían y lo que no tenían, endeudándose ellos y sus familias, y por esto merecen que no se les dé la espalda y se les deje en la estacada.

Hace poco algunos medios de comunicación se hacían eco de que, como consecuencia de los impagos de créditos derivados del alto endeudamiento que han alcanzado muchas de nuestras empresas en estos meses, la señora Calviño, se planteaba modificar la Ley Concursal para facilitar los cierres de estas empresas que no van a poder sobrevivir. Ahora se dan cuenta de ello, de que no van a poder sobrevivir. Señorías, si la medida estrella para salvar a este sector y a otros muchos, aparte de los ERTE, son los créditos ICO, financiación que tendrán que pagar, puedan o no, tengan o no ingresos, vamos en dirección equivocada. Prefieren ir pensando en las empresas que van a cerrar y facilitar los cierres antes de rescatarlas y evitar estos cierres y despidos. Señorías, a veces da la impresión de que no conocen los números reales. Pero en lo que sí que estaremos todos de acuerdo es que el sector de la hostelería junto al del turismo son los más afectados por la crisis y no se merecen abandonarlos a su suerte, tal y como está sucediendo. Señorías, un restaurante de tipo medio, que se encuentra cerrado, como está pasando en la Comunidad Valenciana, tiene ingresos cero, pero unos costes fijos de seguros sociales, en la parte que todavía tienen que hacer frente, tasas de residuos y mantenimiento, y otros impuestos y tasas, entre otros muchos gastos.

¿Alguien nos puede explicar cómo van a hacer frente a estos gastos cada mes sin ayudas directas? ¿Me lo pueden explicar? El sector se merece que reciban tanto como ha aportado. Hay que dar una solución. ¿Ustedes creen, señorías, que el Plan Resistir de la Comunidad Valenciana va a solucionar el problema tan grave que tiene el sector? ¿Ustedes creen que con 2000 euros se va a solucionar el asunto? El esfuerzo de ese Gobierno autonómico es loable, lo entendemos, ¿pero no creen que es insuficiente?

Por ello, tal y como se recoge en la moción presentada por el Grupo Popular que estamos debatiendo, estas medidas deben ser complementadas por el Gobierno de España. No podemos trasladar la responsabilidad del Gobierno central a los gobiernos autonómicos, diputaciones provinciales y ayuntamientos. Habrá que asumir la parte que nos toca. Un ejemplo de lo que se ha de hacer es el de la Diputación de Alicante, gobernada por el Partido Popular y Ciudadanos, que ha destinado casi 15 millones de euros a la hostelería y a otros sectores afectados por la crisis, plan que va a significar que se incremente el que ha puesto en marcha la Generalitat Valenciana, al que se ha adherido la diputación. Pero no solo eso, ha destinado otros 9 millones de euros para ayudar

a los autónomos, pymes, micropymes y profesionales. Eso es política útil. ¿Pero de qué sirve, si el Gobierno central no aprueba exenciones fiscales para autónomos y empresas?

Señorías, hemos de reconocer que se ha actuado con improvisaciones y de manera desigual en el territorio nacional. Ello, además de crear incertidumbres no solo a los empresarios sino los trabajadores, tal como ayer apuntaba el senador Fernández Rubiño, ha afectado de manera brutal a los jóvenes, no solo a los que estaban manteniendo en muchos casos hogares donde todos sus miembros se encontraban en situación de desempleo, sino a aquellos que en las temporadas no lectivas obtenían algunos ingresos para poder mantenerse mientras estudian y no socavar la maltrecha economía familiar. Ustedes nos dirán que los créditos ICO, con esa deuda que asumen semana a semana y mes tras mes, será lo único que puede ayudarles, pero no es así. Esto es de primero de Económicas: si no hay ingresos no se puede hacer frente a los gastos. Es una solución irresponsable, porque pone solo en manos del sector su propia supervivencia. Lo dejan atrás, lo abandonan. ¿No decían ustedes que no iban a dejar a nadie atrás? Se dejan a muchas empresas y a muchos autónomos y, con ellos, a muchos trabajadores.

En mi grupo hemos entendido que también necesitábamos un plan nacional de rescate. No podemos conformarnos con que el Gobierno ceda fondos a las comunidades autónomas; esos fondos tienen que gestionarse para que las ayudas a los hosteleros y empresarios turísticos resulten iguales, sean los que sean y estén donde estén los negocios hosteleros y turísticos. Mi grupo ha propuesto en infinidad de ocasiones, aunque con escaso éxito, que se establezca una tarifa plana de 60 euros al mes para aquellos trabajadores autónomos que reabran sus negocios, porque cuando empiecen a trabajar de nuevo no tendrán negocio al que volver, tendrán que empezar de cero.

Señorías, si no apoyamos a nuestros hosteleros, perderemos el sector, así es de evidente y doloroso. Si no apoyamos ahora a nuestro sector turístico y hostelero, no va a haber manera de resucitarlo cuando pase esta pandemia. Las ayudas de hoy serán los empleos del mañana.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la senadora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: *Presidenta andrea, egun on guztioi.*

Debatimos una moción del Grupo Popular en la que se insta al Gobierno a la adopción urgente de una serie de medidas detalladas en trece apartados. Muchas de las medidas que se incluyen en esta moción ya han sido adoptadas por el Gobierno a través de los múltiples y variados reales decretos leyes aprobados: treinta y nueve en 2020 y tres en lo que va de año. Me refiero a medidas como la prórroga de los ERTE —la última, en el Real Decreto Ley 2/2021—, avales ICO, aplazamientos de tributos y cotizaciones a la Seguridad Social, arrendamientos de locales, medidas laborales, etcétera; medidas que, a modo de mecanismos de respiración asistida, se han establecido a fin de corregir el embate durísimo de la pandemia tanto en el mundo de la empresa y de los autónomos como en el de los trabajadores. Si el Partido Popular considera que las medidas incluidas en esos reales decretos leyes son mejorables, tiene en este momento la oportunidad de incluir las enmiendas que considere oportunas en su tramitación en el Congreso, ya que están en fase de hibernación, con un plazo de enmiendas que se va prorrogando semana tras semana sin avance alguno. Lo digo, por si no lo sabían.

Otra cuestión, señorías, es que las medidas adoptadas en estos reales decretos leyes tras un año de pandemia empiezan ya a ser insuficientes y haya que ir adoptando otra serie de medidas tendentes, no solo a garantizar la liquidez, sino la solvencia, la fortaleza financiera de las empresas y los autónomos, medidas que el Gobierno vasco ya ha adoptado; y por las noticias de la prensa, parece que también la ministra Calviño está en ello. Y es que estamos ante un escenario con muchísima incertidumbre que solo se va a ir esclareciendo según vaya avanzando el ritmo de la vacunación y con un control efectivo de la pandemia ante rebrotes, variantes y nuevas cepas, dotando además de mayor capacidad jurídica a las comunidades autónomas a fin de mejorar la eficacia del estado de alarma, que es precisamente lo que está pidiendo el lendakari. La referencia a estas medidas de fortalecimiento es una de las carencias que observamos en esta moción, pero no es la única, porque no se habla ni de medidas ecológicas ni de sostenibilidad ni de la precariedad laboral —tan estructural en la hostelería— ni de medidas tendentes a buscar sinergias

con el turismo y el comercio local, problemas que, por otra parte, son de gran calado. Tampoco se incluyen medidas tendentes a la adecuación de la oferta a los nuevos hábitos de consumo. Si los hábitos de los clientes cambian, el sector también tendrá que cambiar. ¿No lo creen ustedes, señores del Partido Popular?

Otro problema también fundamental es el de la formación y la cualificación profesional de los trabajadores y trabajadoras del sector, y eso no se puede resumir en un párrafo de cinco líneas instando al Gobierno a que lo solucione urgentemente. Este tema requiere un plan a medio y largo plazo y en coordinación con las comunidades autónomas. La Unión Europea se ha propuesto la transformación de la economía en varios años y hace hincapié en la digitalización y la economía verde. Si Europa va en esa dirección, el sector de la hostelería también tendría que hacer lo mismo, ¿no?

Termino, señora presidenta. Esta moción incluye medidas que ya estaban contempladas en la moción de octubre, que no fue aprobada por el Pleno. Es una moción con medidas a corto plazo que carece de una visión que afronte los problemas estructurales que tiene el sector, que ya existían antes de la pandemia y se han agudizado con esta, así como los nuevos retos, a fin de que las debilidades actuales se conviertan en fortalezas y las amenazas, en oportunidades.

Señorías del PSOE, con su enmienda vuelven ustedes a instar al Gobierno a hacer lo que tiene que hacer, es decir, es una enmienda que no aporta absolutamente nada, es una enmienda de continuidad, y la verdad es que llama la atención.

En todas las demás enmiendas encontramos carencias, ninguna aborda los problemas que acabo de explicar.

Y, por favor, firmen ustedes un convenio con Canarias, porque en todos los Plenos, hasta ahora, tenemos los mismos problemas con Canarias. Firmen ustedes un convenio y lleguen con ellos a un acuerdo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH-Bildu, tiene la palabra el senador Rufà Gràcia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gràcies, presidenta.

També li demanem al PSOE que signi el conveni de les Illes Balears i que sigui ratificat d'acord amb el govern de Ses Illes i nosaltres els donarem recolzament. La senadora anterior s'ho ha deixat, i ho hem comentat a l'escala de manera que jo ho aporto i faig aquesta introducció. Nosaltres recolzem a Canàries i també recolzem a les Illes Balears.

Bon dia, el nostre Govern ha llançat diverses línies de compensacions complementàries a les ajudes creades per al *Gobierno*. Creiem que no és una solució però sí un ajut per a moltes persones que treballen en aquest sector afectat pel Còvid i per les mesures decretades pel Govern de l'Estat. El nostre treball conjunt del Govern de la Generalitat ha estat compensar enlloc d'ajudar als negocis que s'han vist obligats totalment o majoritàriament a un tancament directe i/o a aquells que han deixat de percebre clients per les exigències de productes, com ara les agències de viatges, per exemple, que no poden vendre estades, ni activitats, per la falta de clients que realment no tenen ni ganes ni el gust i també per problemes de tancaments fronterers o la reducció de vols, restriccions de mobilitat que afecten directament les vacances i el turisme. El tancament per exemple de parcs temàtics també afecta per exemple el PIB del Camp de Tarragona, afecta també a un sector que ha patit i pateix com són els restaurants, els bars i una cadena de productors com ara vinícoles, cellers, productors alimentaris, inclosos per exemple la denominació de calçots de Valls que han vist com, per la falta de visitants i consumidors, s'han deixat milers d'euros plantats al seu territori ja que és un producte de temporada i és realment el que es consumeix en grans festes i en grans reunions de gent que actualment no es poden fer.

Accions com l'extensió temporal dels ERTO ajuda realment a moltes situacions però, i els autònoms que treballen en el sector turístic directa o indirectament? No estan pas oblidats els autònoms pel *Gobierno* progressista espanyol, més aviat estan esclafats per les manques de compensacions i ara per una pujada de les seves cotitzacions fora de lloc temporalment i percentualment. Això fa que algunes administracions i governs com el català facin compensacions directes amb els pocs recursos econòmics de què disposa. La línia del nou Govern de Catalunya

serà actualitzada amb freqüència i de ben segur via pressupost. Apostem per aquesta línia fins que el *Gobierno* estatal es presti fer-ne millors. Aquestes han d'adaptar-se continuament tenint en compte la informació de què disposa el *Gobierno*, ha de ser més proactiu que el col·lectiu a hores d'ara. Ja li he dit a la ministra al Congrés i al nostre portaveu ja que aquí no podem fer-ho per la manca d'activitat a les diferents comissions que podríem entre tots fer diferents aportacions ja sigui via mocions o amb compareixences. Ens agradaria que el govern de l'Estat fes un esforç com a mínim similar al de la Generalitat de Catalunya, que aposta per al benestar dels treballadors i treballadores. Per això, cal revisar cada dia el sistema de compensacions a tots els sectors afectats, a tots. De fet de vegades es produeixen inclús problemes on no n'hi ha. Cal així doncs promoure més accions per a aquest sector molt afectat directament i amb els sectors afectats indirectament per la disminució del consum de béns i també dels serveis del sector turístic.

Moltes gràcies

Gracias, presidenta.

También pedimos al PSOE que firme el convenio de las Islas Baleares, y nosotros les brindaremos apoyo. La senadora anterior se lo ha dejado y, como hemos comentado en la escalera, lo apporto y hago esta introducción. Nosotros también apoyamos a Canarias y apoyamos a las Islas Baleares.

Buenos días. Nuestro Gobierno ha lanzado varias líneas de compensaciones complementarias a las ayudas creadas por el Gobierno. Creemos que no es una solución, pero sí una ayuda para muchas personas que trabajan en este sector, afectado por la COVID y por las medidas decretadas por el Gobierno del Estado. Nuestro trabajo conjunto en el Gobierno de la Generalitat ha sido compensar en lugar de ayudar a los negocios que se han visto afectados o abocados a un cierre directo o a aquellos que han dejado de percibir clientes por la exigencia del producto, como, por ejemplo, las agencias de viajes, que no pueden vender actividades o estancias por la falta de clientes, que no tienen ganas, o por problemas de cierres de fronteras, reducción de vuelos o restricciones de movilidad, que afectan a las vacaciones directamente y al turismo. El cierre de parques temáticos, que afecta al PIB del Campo de Tarragona, afecta también a un sector que ha sufrido y sufre, como los restaurantes, bares y una cadena de productores vinícolas y alimentarios, incluida, por ejemplo, la denominación de origen Calçots de Valls, que por la falta de consumidores se ha dejado miles de euros plantados en su territorio porque se trata de un producto de temporada que se consume en grandes reuniones de gente y en grandes fiestas que ahora no se pueden hacer.

Acciones como la extensión temporal de los ERTE ayudan realmente en muchas situaciones, pero ¿y los autónomos que ayudan en el sector turístico directa o indirectamente? Los autónomos no están olvidados por el Gobierno progresista español, están aplastados por la falta de ayudas y el aumento de las cotizaciones, con un porcentaje completamente fuera de lugar. Por ello, gobiernos como el catalán tienen que hacer compensaciones directas con los pocos recursos económicos de que disponen. La línea del nuevo Gobierno de Cataluña será, sin duda, actualizar la frecuencia, vía presupuesto. Apostamos por esta línea hasta que el Gobierno estatal se preste a hacer mejoras, y estas deben adaptarse continuamente teniendo en cuenta la información de que dispone el Gobierno, que debe ser más proactivo que correctivo en este momento. Ya se lo ha dicho a la ministra nuestro portavoz en el Congreso, porque aquí no lo podemos hacer por la falta de actividad de muchas comisiones, donde podríamos hacer aportaciones ya fuera vía mociones o en comparecencias. Nos gustaría que el Gobierno del Estado hiciera un esfuerzo al menos parecido al de la Generalitat de Catalunya, que apuesta por el bienestar de los trabajadores y trabajadoras. Por ello, cada día hay que revisar el sistema de compensaciones a todos los sectores afectados, a todos. De hecho, se crean problemas incluso donde no los hay. Hay que promover más acciones para este sector, muy afectado directamente, y para los sectores también afectados indirectamente por la disminución del consumo de bienes y servicios del sector turístico.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sánchez Núñez.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, la cifra de negocio de la hostelería descendió en 2020 un 51,4 % con respecto a 2019. Sin embargo, esta evolución es

distinta en las dos ramas de la actividad hostelera: en la restauración el descenso fue del 43,6 % y en la del alojamiento, que depende mucho más del turismo, del 68 %. Señorías, el sector no puede continuar con esta situación, y el Gobierno solo tiene buenas palabras y también críticas malintencionadas de algunos miembros del Gobierno al turismo y a los productos bandera de nuestra gastronomía, como el jamón y el aceite de oliva. ¿Qué tienen de malo el jamón y el aceite de oliva? Ayer, el portavoz del Grupo Popular en el Senado, el senador Maroto, en la sesión de control le preguntó al presidente del Gobierno si pensaba apoyar al sector de la hostelería con ayudas directas. Bien, hubo silencio por parte del presidente porque esta Cámara no se merecía una respuesta. La noticia la tiene que dar hoy en el Congreso, pero, eso sí, siempre llena de aire. ¿Por qué? Porque ha ofrecido una partida de 11 000 millones de ayuda que no se concreta y que no sabemos a qué va a ir destinada. Desde luego no va a ir a ayudas directas al sector del turismo y el comercio. Tomen nota de lo que es adoptar medidas de apoyo directo al sector. Por ejemplo, en la Diputación de Alicante, a la que se ha referido antes el senador del Grupo Ciudadanos, el presidente de la diputación ha destinado ayudas para pagar la cuota de los autónomos a los hosteleros y de las actividades que se ven afectadas por la pandemia. El senador popular y alcalde de Badajoz, el senador Francisco Frago, entre otras muchas, ha dado ayudas directas a autónomos y a micropymes, así como subvenciones a comerciantes para dinamizar el comercio local. Y el presidente del Gobierno de la Región de Murcia, Fernando López Miras, ha presentado un plan de rescate concreto con ayudas directas de apoyo al sector del turismo y el comercio de 74 millones de euros.

Senador Bonet, en el Grupo Popular desde luego no pretendemos invadir competencias de ninguna otra Administración, pero sí tenemos muy claro que no vamos a considerar a los representantes municipales como dotados de escasos recursos intelectuales, como así aseveró el senador socialista y alcalde, el señor Martín Rodríguez. Tenemos muy claro que los ayuntamientos están plenamente capacitados para poder asumir todo tipo de competencias y ayudas directas del Gobierno para poder mantener el turismo y el comercio.

El turismo está herido gravemente y necesita de ayudas directas que lo mantengan vivo hasta la finalización de la pandemia para seguir generando riqueza y mantener ese maravilloso escaparate que nos hace tan atractivos para ser visitados por el resto del mundo. Y esa es la voluntad que nos trae para presentar hoy esta moción. Agradezco el voto favorable de los grupos que así lo han manifestado; seguro que los sectores del turismo y el comercio también lo harán. Y en cuanto a aquellos que no consideran la necesidad de ayudas directas, que salgan a la calle y pregunten en cualquier bar, cafetería o pequeño comercio. Seguro que entenderán el porqué de esta moción. Señorías, el turismo debe ser considerado una cuestión de Estado, y todas las ayudas directas durante esta pandemia van a resultar muy escasas.

Muchas gracias, señorías.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Godoy Tena.

La señora GODOY TENA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes ya, señoras y señores senadores.

Subo a la tribuna para hablar sobre la moción del Grupo Popular de apoyo a la hostelería, el comercio y el turismo. Todos estamos de acuerdo, todos, en el análisis que se hace de la situación y en que este sector es uno de los más afectados por las medidas que se han tenido que adoptar debido a la crisis de salud mundial que estamos atravesando y que, debido a las limitaciones de movilidad, las limitaciones de aforos, las limitaciones de horarios o los cierres forzosos por la COVID-19, se están teniendo que adoptar y están incidiendo muy negativamente en este sector, que antes crecía y era competitivo.

Pero antes de entrar en materia permítanme que conteste a algo que se ha escuchado en esta tribuna. Son intolerables las palabras que ha vertido el portavoz de Vox hablando de ETA. En el Partido Socialista, que ha sufrido en carne propia los atentados de la banda terrorista, no podemos aguantar que se diga eso en la tribuna. *(Aplausos)*. Y hago un reconocimiento especial para los compañeros del Partido Socialista en el País Vasco y para los compañeros del Partido Popular en el País Vasco. *(Aplausos)*.

Después de esto, entremos en materia. Señores del Partido Popular, nuevamente traen una moción tarde para el tiempo en que estamos, y digo tarde porque ya lo han dicho los demás. Y es que el Gobierno ya está implementando esas medidas. Además, traen una moción que es desidia pura; desidia pura, porque esta misma moción se debatió en el Pleno del Congreso el día 2 de febrero, palabra por palabra, y fue rechazada. Y ustedes la vuelven a traer aquí. Es más, se han equivocado en una cosa y han tenido que rectificarla. Palabra por palabra.

Pero vayamos a lo importante. En cuanto a las ayudas del Gobierno de España, si quieren, entramos en materia de cifras, pero no me da tiempo —tengo poco y quiero referirme a otros aspectos—. Sin embargo, voy a recordar las ayudas directas a las comunidades autónomas: 13 486 millones para 2021 y 5000 millones en 2020 exclusivamente para que las comunidades autónomas los destinen a lo que quieran para ayudar a los sectores más desfavorecidos de la economía. ¿Qué han hecho ustedes en sus comunidades autónomas? Porque yo aquí solamente he oído hablar de la Diputación de Alicante y poco más.

Desde el inicio de la pandemia este Gobierno está legislando con miles de millones para hacer planes de impulso del turismo, desde junio de 2020, con medidas de apoyo al empleo, tanto para los autónomos como para los trabajadores en ERTE; un plan de refuerzo para los sectores más golpeados por la pandemia: la hostelería y el turismo, para el que se aprobó el Real Decreto 35/2020, el 22 de diciembre, dotado con 4220 millones. Todo eso y mucho más hace un montante, como ya se ha dicho, de 62 732 millones. Y hay también un plan de formación profesional para el sector turístico, con 40 millones de euros, presentado ya por el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. No engañen, señores del Partido Popular, no engañen. La sociedad está exhausta y nos demanda unidad de acción. Sabe que el Gobierno de España se ha ocupado de ella y que le ofrece respuestas a sus necesidades. ¿Pero qué han hecho ustedes en sus comunidades para apoyar el sector? Porque aquí lo que hemos escuchado claramente es nada. Donde ustedes gobiernan no han tenido ayudas, no tienen fondos, y eso que el Gobierno de España les ha destinado 18 000 millones. Y no lo hacen. Dejen de engañar.

Desde el primer momento este Gobierno ha trabajado por la salud, el empleo y la protección social. Y el presidente Pedro Sánchez ha anunciado 11 000 millones adicionales para las pymes, los trabajadores y los autónomos para reforzar su solvencia, retomar su actividad, hacer inversiones necesarias y contratar a los trabajadores para reiniciar la actividad económica. Esa es la letra pequeña, ya lo verán en el *BOE*. En el *BOE* es donde se ve la acción del Gobierno. Para proteger a los trabajadores nosotros hemos hecho ERTE, porque, como dijo ayer la ministra de Trabajo, hemos prohibido despedir; hemos dado prestaciones extraordinarias para los autónomos; hemos hecho bonificaciones, exoneraciones y exenciones; hemos hecho reales decretos leyes —se ha recordado aquí: treinta y nueve en el año 2020 y dos en lo que llevamos de año— con medidas de apoyo para la financiación desde el primer momento, acompañándoles en sus necesidades. ¿Qué han hecho ustedes en sus comunidades autónomas?

La señora PRESIDENTA: Debe ir terminando, señoría.

La señora GODOY TENA: Terminó, señora presidenta.

Por ejemplo, en Extremadura se ha aprobado en tiempo récord —destacado por la Creex—, en una semana, un plan de 40 millones de euros. ¿Saben ustedes cómo ha votado el Partido Popular de Extremadura en la ratificación del decreto? En contra. Así es como ustedes apoyan a la hostelería, el turismo y el comercio. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, esta moción, con la adición de la enmienda del senador Chinaa Correa, del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro 80658; de la del senador Clavijo, del Grupo Nacionalista, con número de registro 80651; de la de la senadora Merelo Palomares y los senadores Marín Gascón y González-Robatto Perote, del Grupo Mixto —enmiendas 2, 3, 4 y 6, con número de registro 80649—; y de la del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, enmienda número 3, con número de registro 80675, será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la primera moción ordinaria.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 41

24 de febrero de 2021

Pág. 152

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 6.1.1. PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 12/2020, DE 31 DE MARZO). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. COMISIÓN: IGUALDAD (*Proclamación de la votación*). (Núm. exp. 621/000014)

La señora presidenta lee los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.

La señora PRESIDENTA: Propuesta de veto número 1, de los senadores Marín Gascón, González-Robatto Perote y la senadora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos emitidos, 261; a favor, 4; en contra, 257.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Señorías, no habiendo resultado aprobada la propuesta de veto, procede proclamar el resultado del resto de las votaciones de las enmiendas.

A continuación, proclamaré el resultado de las votaciones de las enmiendas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, de los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y Merelo Palomares, del Grupo Mixto.

Enmienda número 1.

Votos emitidos, 260; a favor, 3; en contra, 257.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda número 2.

Votos emitidos, 260; a favor, 3; en contra, 257.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda número 3.

Votos emitidos, 260; a favor, 3; en contra, 257.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda número 4.

Votos emitidos, 260; a favor, 3; en contra, 257.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda número 5.

Votos emitidos, 260; a favor, 3; en contra, 257.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda número 6.

Votos emitidos, 260; a favor, 3; en contra, 257.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda número 7.

Votos emitidos, 260; a favor, 3; en contra, 257.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda número 8.

Votos emitidos, 260; a favor, 3; en contra, 257.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda número 9.

Votos emitidos, 260; a favor, 3; en contra, 257.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda número 10.

Votos emitidos, 260; a favor, 3; en contra, 257.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda número 11.

Votos emitidos, 260; a favor, 3; en contra, 257.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda número 12.

Votos emitidos, 259; a favor, 3; en contra, 256.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

A continuación, se procede a proclamar el resultado de las siguientes enmiendas. De los senadores Cleries i González y Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, números 36 a 44, 49 a 56, 62, 65, 45, 46, 57, 47, 48, 58 a 59, 60, 69, 61, 63, 64, 66, 67, 68, 71, 72 y 73.

Enmiendas números 36 a 44, 49 a 56, 62 y 65.

Votos emitidos, 261; a favor, 21; en contra, 226; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda número 45.

Votos emitidos, 261; a favor, 105; en contra, 129; abstenciones, 27.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas números 46 y 57.

Votos emitidos, 261; a favor, 117; en contra, 130; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 47, 48 y 58 a 59.

Votos emitidos, 261; a favor, 29; en contra, 225; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 60 y 69.

Votos emitidos, 261; a favor, 15; en contra, 226; abstenciones, 20.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 61 y 63.

Votos emitidos, 261; a favor, 130; en contra, 128; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.
Enmienda número 64.

Votos emitidos, 261; a favor, 28; en contra, 128; abstenciones, 105.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda número 66.

Votos emitidos, 261; a favor, 23; en contra, 128; abstenciones, 110.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda número 67.

Votos emitidos, 261; a favor, 126; en contra, 128; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda número 68.

Votos emitidos, 261; a favor, 8; en contra, 217; abstenciones, 36.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda número 71.

Votos emitidos, 261; a favor, 16; en contra, 226; abstenciones, 19.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda número 72.

Votos emitidos, 259; a favor, 8; en contra, 222; abstenciones, 29.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda número 73.

Votos emitidos, 260; a favor, 27; en contra, 120; abstenciones, 113.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

A continuación, procederé a la proclamación de las votaciones de las enmiendas del senador Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmiendas números 74 y 81.

Votos emitidos, 260; a favor, 20; en contra, 225; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda número 75.

Votos emitidos, 260; a favor, 130; en contra, 128; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.
Enmiendas números 76, 77, 79 y 80.

Votos emitidos, 259; a favor, 33; en contra, 224; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 78, 82 y 85.

Votos emitidos, 259; a favor, 129; en contra, 128; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.
Enmienda número 83.

Votos emitidos, 259; a favor, 124; en contra, 128; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda número 84.

Votos emitidos, 260; a favor, 33, en contra, 130; abstenciones, 97.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda número 86.

Votos emitidos, 260; a favor, 29; en contra, 229; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda número 87.

Votos emitidos, 260; a favor, 20; en contra, 225; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Proclamación del resultado de las votaciones de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado.
Enmienda número 88.

Votos emitidos, 260; a favor, 16; en contra, 225; abstenciones, 19.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
A continuación, procedo a proclamar los resultados de las votaciones de las enmiendas del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.
Enmiendas números 89 y 90.

Votos emitidos, 260; a favor, 32; en contra, 225; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda número 91.

Votos emitidos, 260; a favor, 21; en contra, 225; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas números 92 y 93.

Votos emitidos; 260; a favor, 23; en contra, 118; abstenciones, 119.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
A continuación, procedo a proclamar los resultados de las votaciones de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.
Enmienda número 14.

Votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 143; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda número 15.

Votos emitidos, 260; a favor, 104; en contra, 145; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas números 17 y 34.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 41

24 de febrero de 2021

Pág. 156

Votos emitidos, 260; a favor, 110; en contra, 130; abstenciones, 20.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda número 19.

Votos emitidos, 260; a favor, 128; en contra, 126; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.
Enmiendas números 20 y 23.

Votos emitidos, 260; a favor, 125; en contra, 129; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda número 22.

Votos emitidos, 259; a favor, 124; en contra, 130; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas números 24 y 26.

Votos emitidos, 260; a favor, 104; en contra, 137; abstenciones, 19.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 27 y 35.

Votos emitidos, 260; a favor, 118; en contra, 136; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda número 28.

Votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 145; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas números 29 y 30.

Votos emitidos, 260; a favor, 128; en contra, 126; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.
Enmienda número 31.

Votos emitidos, 260; a favor, 105; en contra, 149; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda número 32.

Votos emitidos, 260; a favor, 97; en contra, 135; abstenciones, 28.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
A continuación, se procede a proclamar la votación de aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores.

Votos emitidos, 258; a favor, 251; en contra, 6; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas.
Resto del proyecto de ley.

Votos emitidos, 260; a favor, 257; en contra, 3.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobado.

Señorías, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Pleno del Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey. (*Aplausos*).

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS MODIFICACIONES NORMATIVAS Y LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA COMBATIR JUDICIALMENTE LOS CASOS DE OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS.

(Núm. exp. 671/000050)

AUTOR: GPP

La señora presidenta lee el punto 8.2.

La señora PRESIDENTA: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cinco enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Mixto —una por iniciativa del senador Catalán Higuera y dos por iniciativa de la senadora Merelo Palomares y de los senadores Marín Gascón y González-Robatto Perote—; una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador De Rosa Torner, por tiempo de cinco minutos.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, es necesario realizar diversas modificaciones normativas y adoptar medidas para combatir judicialmente los casos de ocupación ilegal en viviendas. La realidad es que han crecido un 58 % desde que ustedes gobiernan: más de cuarenta inmuebles son okupados cada día en nuestro país. Los expertos estiman que hay un mínimo de 90 000 viviendas ocupadas ilegalmente en España, a las que habría que sumar aquellas cuya okupación no se ha denunciado. Lo preocupante es que el Gobierno se dedica a amparar a los okupas que incurrir en un delito. En concreto, como recoge el último real decreto ley que ustedes aprobaron, se exige que para continuar el lanzamiento la entrada o permanencia en el inmueble se haya producido mediante violencia o intimidación sobre las personas. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*). ¿Cómo creen que se debe actuar cuando un ciudadano se ve privado de su propiedad sin violencia o intimidación? Estaremos de acuerdo en que hay dos tipos de okupación: la producida por mafias organizadas que ocasionan problemas de convivencia y focos de delincuencia, a las que hay que combatir sin miramiento alguno, y la de personas vulnerables, a las que hay que dar apoyo social y empleo. En este sentido, es a la Administración a la que le corresponde proveer de vivienda o alquiler social, pero no a costa del particular. En ambos casos hay que garantizar el derecho a la propiedad y dar seguridad jurídica a las personas, tanto físicas como jurídicas, porque el derecho de propiedad es un derecho único que debe ser tratado de forma igual, porque el derecho penal funciona así; tratamiento igual a las víctimas de todo delito.

Señorías, el tema de la okupación es de tal gravedad, que la propia Dolores Delgado, en la instrucción número 1/2020 sienta criterio sobre la actuación en los delitos de allanamiento y usurpación. Estamos ante un real problema que genera inseguridad en los ciudadanos. Esta instrucción ha sido considerada insuficiente por la Fiscalía y también ha sido declarada insuficiente para las fuerzas y cuerpos de seguridad. El Ministerio del Interior ha elaborado una instrucción dedicada a las fuerzas y cuerpos de seguridad, y también los cuerpos sindicales han manifestado que es insuficiente. A pesar de que tanto la Fiscalía como las fuerzas de seguridad avisan de la gravedad del problema, ustedes han votado en contra de las iniciativas del Grupo Popular porque niegan que sea un problema real, como afirmó el ministro de Justicia en el anterior Pleno.

La propuesta de este grupo es clara.

Primero, supresión de la competencia del Tribunal del Jurado del delito de allanamiento de morada, y así facilitar su enjuiciamiento. ¿Saben ustedes lo que tarda en enjuiciarse el delito de allanamiento de morada por un jurado popular? Dieciocho meses desde que entra en la Audiencia Provincial.

Segundo, incluir los delitos de ocupación ilegal en el procedimiento de juicio rápido, en el cual se enjuiciarán en las setenta y dos horas, como establece la ley.

Tercero, modificar el artículo 250 de la Ley de enjuiciamiento civil para garantizar la inmediata recuperación por parte de las personas físicas o jurídicas de su propiedad que haya sido ocupada de forma ilegal.

Cuarto, que el ocupante ilegal no goce de protección, como morada o domicilio, frente a las actuaciones de la autoridad pública o sus agentes.

Quinto, que se establezca un plazo máximo de desalojo voluntario de doce a veinticuatro horas. Y si no se realiza, se procederá a su lanzamiento inmediato.

Sexto, que no se permita el empadronamiento de personas que hayan ocupado de forma ilegal, y de haberse realizado, se considere nulo y no constituya prueba de su domicilio ni atribuya ningún derecho.

Séptimo, que se aumenten las penas en el Código Penal relativas al allanamiento de morada y la usurpación.

Y octavo, que tanto las comunidades de propietarios como las personas jurídicas puedan adoptar medidas legales y actuar ante los tribunales.

Son ocho sencillas medidas con las que podemos cambiar la seguridad jurídica y la seguridad de muchísimos ciudadanos. Estas propuestas van en la misma dirección que las reformas que se están llevando a cabo en el resto de Europa, en Francia, Italia, Alemania, Reino Unido, Holanda o los países nórdicos. En cambio, ustedes se empeñan en ir en la dirección contraria, como ha quedado acreditado en los reales decretos leyes 1/2021, 37/2020 y 11/2020, que consideramos inconstitucionales y que vamos a recurrir ante el Tribunal Constitucional.

Señorías, protejan al propietario que paga sus impuestos y no al delincuente. Hay que dar seguridad a la ciudadanía y garantizar sus derechos frente a los delincuentes de la okupación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de las enmiendas, en primer lugar, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el fenómeno de la okupación es una práctica que se ha disparado en los últimos años por todo el territorio nacional, siendo Cataluña la región española donde más viviendas se ocupan, ya que entre enero y septiembre de 2020 se presentaron 5670 denuncias, muy por delante de Andalucía, con 1800 denuncias por okupación. Pero este fenómeno se está extendiendo por toda España. Los españoles están sufriendo una avalancha de okupaciones, promovidas desde las instituciones muchas veces, como en el caso de la alcaldesa Ada Colau, que permitió en las marquesinas el mensaje «Mejor un okupa de vecino que un policía». O como en el caso del propio Gobierno central, que ha introducido una modificación en el Real Decreto Ley 30/2020 para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda y en materia de transporte, modificando el apartado 7 del artículo 1 bis, mediante el cual solo se podrá expulsar de la vivienda usurpada cuando la entrada o permanencia en el inmueble se haya producido mediante la intimidación o violencia sobre las personas. Llama la atención el secretismo con el que el Gobierno ha realizado esta modificación.

La inseguridad jurídica en la que se encuentran los ciudadanos se incrementa ahora por la modificación de este real decreto. Ante ello, los propietarios se ven obligados a acudir a empresas privadas para intentar evitar este tipo de asaltos, con lo que aumentan los costes para mantener su vivienda protegida e incluso desokuparla, iniciando largos y costosos procesos para poder recuperarla. Por ello, a través de nuestras enmiendas a esta moción del Grupo Parlamentario Popular, en Vox proponemos, por un lado, ofrecer apoyo y asesoría legal a todas las personas físicas que sean víctimas de una ocupación ilegal y, por otro, la creación de un plan de viviendas sociales para los colectivos más vulnerables.

La ocupación ilegal que realizan los colectivos más vulnerables constituye una problemática cuya solución no puede pasar jamás por la vulneración del derecho a la propiedad privada. Tampoco tienen que ser los españoles los que pongan la solución a dicha problemática con sus viviendas, que han conseguido con el esfuerzo de su trabajo o el de sus progenitores. La propiedad privada es

un valor que tenemos que defender con todos los medios necesarios. Dicha problemática tiene que ser solucionada desde las instituciones. Por ello, instamos a la creación de un plan de viviendas sociales perfectamente regulado que permita a los más vulnerables el acceso a una vivienda digna. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Señora presidenta, señorías, muy buenas tardes.

Unión del Pueblo Navarro lo dijo cuando se aprobó este decreto y hoy lo vuelve a denunciar: el Gobierno, con la normativa que ha aprobado, está poniendo una alfombra roja a los okupas, está estableciendo puentes de plata a la ocupación ilegal. Con la normativa aprobada el Gobierno no está abordando ni solucionando el problema de la okupación de viviendas en España, sino todo lo contrario, lo está incrementando y está dejando desprotegido al ciudadano de a pie.

Evidentemente, si hay familias vulnerables que tienen necesidades de vivienda, deben ser las administraciones públicas las que actúen, en primer lugar, desde los servicios sociales, y después, estableciendo las medidas y los recursos materiales y económicos que sean precisos. Lo que no puede ser es que los propietarios y los vecinos de esas viviendas sean los paganos de la situación. Señorías, se está castigando injustamente al que menos culpa tiene. No deja de sorprender que la solución del Gobierno sea la impunidad, sea el atentar contra la propiedad privada, y que las consecuencias de esta inacción del Gobierno las paguen los demás. Además, el Gobierno no solamente se está lavando vilmente las manos, como Pilatos, sino que está estableciendo una normativa que beneficia al que se salta la ley, al que va en contra de la legislación vigente, y ahí las mafias campan a sus anchas. Sí, las mafias, y en ocasiones también los grupos antisistema. Hay mucho amigo de la patada en la puerta, mucho chico de la gasolina, mucho amigo del adoquín, que en ocasiones coinciden, y la normativa no puede amparar y avalar la ocupación ilegal, como tampoco esa normativa puede ir en contra del Estado de derecho. Es algo muy preocupante y, además, contrario a la ley. Hablando de vivienda y de los ciudadanos de a pie, el Gobierno debiera mirar de vez en cuando a esos millones de españoles que están pagando escrupulosamente sus créditos hipotecarios y, por ejemplo, a aquellos ciudadanos que han querido adquirir una vivienda de protección oficial o libre y han suscrito cláusulas del IRPH, que están denunciando falta de transparencia y abusos y se sienten estafados, indignados y olvidados por las administraciones públicas. Ahí hay un claro ejemplo sobre el que se tiene que actuar.

El Gobierno, señorías, no está para generar problemas, el Gobierno está para solucionarlos. Por eso, desde el punto de vista de Unión del Pueblo Navarro es inadmisibles que mientras el Gobierno emplea su tiempo en dirimir sus discrepancias internas, también en materia de vivienda, la situación se siga produciendo y se siga pudriendo la okupación de viviendas en España. Eso no puede ser, porque al final, como he dicho, se está castigando al que menos culpa tiene.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederada, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias presidenta.

Señorías, nosotros creemos que en esta iniciativa del Partido Popular se produce una confusión entre términos como vivienda, inmueble y propiedad. No son términos sinónimos en ningún caso, ni lingüística ni legal ni jurídicamente. Consideramos que no hay ningún problema con la propiedad privada —ahora tocaba hablar de la propiedad privada, efectivamente— ni con los inmuebles. Creemos que la justicia actúa contra quienes delinquen, bien en los delitos de usurpación, bien en los delitos de allanamiento. Pero hay un problema real, y es el derecho de acceso a la vivienda, que se incumple sistemáticamente para grandes sectores de la población, especialmente las personas más jóvenes y las personas vulnerables. Ese sí es un problema real. Desde 2008, 2,5 millones de personas han sido desahuciadas; repito: 2,5 millones de personas. Y en el último censo de viviendas del Instituto Nacional de Estadística, que se va a repetir este año, hay 3,4 millones de inmuebles vacíos; un millón más de inmuebles vacíos que personas que han sido desahuciadas. El 68 % de los desahucios se produce por impago del alquiler, lo que no tiene nada que ver con

la propiedad, sino con la pobreza. Por eso hemos presentado algunas enmiendas para hablar básicamente en una Cámara legislativa de lo que consideramos que es importante: legislar el derecho de acceso a la vivienda.

Como la imposibilidad de acceder a una vivienda tiene una relación estrecha con la pobreza, planteamos algunas enmiendas que ponen el foco en esas cuestiones, que son de la vida real; no es un ensayo jurídico sobre el derecho de propiedad, es la vida real de la gente. En nuestras enmiendas proponemos ampliar los recursos económicos y los instrumentos legales destinados a satisfacer el derecho a la vivienda para luchar contra las mafias que negocian con la vivienda, y que así quede reflejado en el modelo competencial para que las comunidades autónomas tengan mayor autonomía para diseñar y sufragar una política de viviendas destinada a la mayoría social. También, asegurar el ofrecimiento de alternativas habitacionales a familias en riesgo de exclusión que no pueden hacer frente al pago de las hipotecas o de los alquileres, para que satisfagan el derecho constitucional a disfrutar de una vivienda digna —tan constitucionalistas como nos ponemos de vez en cuando—. Promover la utilización de los pisos vacíos, de los inmuebles vacíos que se encuentran en manos de las entidades bancarias como alternativas habitacionales para aquellas familias sin recursos que incurrir en el fenómeno de la okupación. Promover un pacto estatal por la vivienda que haga de la problemática habitacional un elemento clave de las políticas públicas de vivienda. E incorporar al ordenamiento jurídico la definición de la acción especulativa, como aquella que consiste en adquirir una vivienda o un suelo para posteriormente venderlo obteniendo un beneficio sin invertir ni transformar ni mejorar el bien, estableciendo como sujetos intervinientes en la especulación tanto a quien compra como a quien vende, así como a la entidad que financie la operación y la Administración competente que no preste la suficiente diligencia al deber de vigilancia.

Entendemos que esto está muy lejos de lo que plantea el Partido Popular, pero no pasa nada. También entendemos que partimos de posiciones políticas muy diferentes, pero queríamos poner el foco en el problema real: el problema de acceso a la vivienda, no el problema del derecho a la propiedad privada, que defendemos y estamos seguras y seguros que está garantizado en nuestro Estado.

Muchas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Galván Lobato.

La señora GALVÁN LOBATO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Estamos debatiendo una moción consecuencia de interpelación del Grupo Popular por la que se insta al Gobierno a realizar modificaciones normativas y adoptar medidas para combatir judicialmente la okupación de viviendas. Y para ello acuden a una serie de consideraciones, como que faltan instrumentos legales y jurídicos para la recuperación inmediata o que la nueva legislación favorece la okupación.

En la interpelación que dio lugar a esta moción ustedes hablaban de despropósito y de la osadía normativa del Gobierno en el ámbito de la vivienda, e incluso lo atacaban diciendo que con el Real Decreto Ley 1/2021 se legitima un acto delictivo. Por esas razones, nuestro grupo presenta esta enmienda de sustitución con el fin de establecer un escenario distinto del que quieren ustedes imponer y para abordar este problema de una forma más eficaz y sosegada. Lo que pretendemos es desterrar las posiciones demagógicas y oportunistas sobre un tema que, no lo negamos, hay que resolver.

Los argumentos de su moción llegan tarde, y llegan tarde porque ya se está actuando desde la Fiscalía General del Estado y el Ministerio del Interior; es decir, el Estado está actuando. La instrucción 1/2020 de la Fiscalía deja claro que se considerará allanamiento no solo en la primera residencia, sino también en la segunda, para desalojar de forma inmediata en caso de okupación. Es más, solo quedarían exentas de la denominación de morada aquellas viviendas que no están preparadas para su uso como tal. A raíz de estas directrices, la Secretaría de Estado de Seguridad dicta la instrucción 6/2020, en la que establece un protocolo de actuación directa e inmediata de las fuerzas de seguridad sobre los allanamientos de morada que permite el desalojo sin esperar diligencias judiciales, identificando a los okupantes y practicando su detención. Si se trata de

usurpación, se actuará con la misma inmediatez al conocer la comisión de flagrante delito sin esperar medidas judiciales. Los atestados que se levanten facilitarán la resolución judicial y, con ella, la restauración del inmueble a su propietario. Este protocolo también permite actuar contra las mafias, ya que refuerza las actuaciones contra estas organizaciones delictivas. Además, tenemos la aplicación AlertCops, que es una herramienta muy útil para que cuando los vecinos sean testigos de una okupación lo comuniquen y se pueda actuar con celeridad. Y si los casos de okupación corresponden a familias vulnerables, las fuerzas y cuerpos de seguridad lo trasladarán urgentemente a los servicios sociales para que actúen de manera inmediata.

En su interpelación ustedes también señalaban el aumento desesperante de la ocupación ilegal de viviendas en España. Pues bien, según los datos del INE, las condenas por allanamiento de morada bajaron en 2019 a 278 casos. Aquí se incluyen las invasiones del domicilio por personas divorciadas que irrumpen en la casa de sus exparejas, bien por desconocimiento, bien por querer hacer daño. En cuanto a usurpaciones, el INE también contempla una bajada de las condenas en el año 2019, que se han ido reduciendo desde el año 2017 y ahora están en 4687 casos. Hasta 2017 crecían, y gobernaba el señor Rajoy.

La cuestión es que para lo que ustedes es un problema acuciante no lo es para la ciudadanía, a la que, según el barómetro del CIS, hay otras cosas que le preocupan más debido a la crisis de la COVID. Tampoco lo es para los actores fundamentales, que son las y los miembros de la judicatura, ya que ellos consideran que existe suficiente legislación para trabajar sobre este tema. Las usurpaciones suceden en su gran mayoría en viviendas pertenecientes a entidades financieras y grupos inmobiliarios, a los que parece que no les importa mucho estas okupaciones. Lo digo, porque en el caso de Santovenia de Pisuegra, en mi provincia, Valladolid, que ha salido en todos los medios, cuando hubo juicio, de todas las entidades implicadas solo se presentó una. Lo peor no es que ustedes utilicen la demagogia con un tema tan sensible, sino que lo hacen con el contubernio de ciertos medios y cierta publicidad engañosa que alimenta la idea de que cuando alguien salga a comprar el pan a su vuelta se va a encontrar con su casa okupada.

Tampoco es cierto que el Gobierno haya cambiado normas de empadronamiento de 1997 para beneficiar a okupas, como aseguraba Vox en un bulo de los suyos, al que se apuntó, cómo no, también el PP. Además, el empadronamiento no sirve para tal fin. Y no, señorías del PP, los reales decretos leyes de este Gobierno no sirven para dar carta blanca a las okupaciones ni para el efecto llamada, sirven para no dejar en la calle a familias que no tengan una alternativa habitacional en pleno estado de alarma. Están ustedes jugando con el miedo y la vulnerabilidad de las personas en momentos muy difíciles, sanitaria y económicamente. Su demagogia, pues, viene a actuar en contra de ellas. ¿Qué dirían ustedes si no se hubieran dictado estas normas? ¿Que el Gobierno socialcomunista se olvidaba de las personas vulnerables? Su política es la de hacer papel de todo, porque todo lo critican, y si no alimentan con demagogia este tema, se les cae el discurso.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador proponente de la moción, para confirmar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor DE ROSA TORNER: Gracias.

Con respecto a las enmiendas presentadas, vamos a aceptar la de Unión del Pueblo Navarro porque, efectivamente, se trata de un problema real, como han puesto de manifiesto todos los implicados y, por tanto, exige medidas de manera inmediata. Asimismo, vamos a aceptar las enmiendas números 1 y 2 de Vox porque, sin duda, se trata de hacer política social. En este sentido, aunque nuestra propuesta ya indicaba que había que poner en marcha esas medidas de apoyo social, no está de más agregar las que ha señalado Vox. No obstante, hay que decir que el Partido Popular siempre está a favor de la defensa de políticas sociales para solventar el problema de la okupación y en contra de la delincuencia para resolver esta cuestión.

Con respecto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, estamos de acuerdo en algunas de las cuestiones que han planteado, sobre todo, en lo que se refiere a la defensa de la política social, que debe de existir, conjunta y paralelamente, con la defensa de la propiedad. En este sentido, hay que tener en cuenta que el propietario no debe ser el que realice el pago o el pagafantas de la falta de actuación social del Gobierno. El propietario es

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 41

24 de febrero de 2021

Pág. 162

propietario, paga sus impuestos y paga su IBI. Por ello, si hay que hacer política social, si hay que hacer vivienda social y alquiler social, le corresponde al Gobierno. En este sentido, usted, que lo apoya, diríjase al Gobierno para que ponga en marcha esa política social, pero no a costa de los propietarios, a quienes se les tiene que defender su derecho a la propiedad.

En último lugar, con respecto a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, he de señalar que usted no ha realizado ninguna manifestación con respecto a las ocho medidas jurídicas que ha propuesto mi grupo. Únicamente se ha limitado a hablar de demagogia; pero dígame al que le han ocupado la vivienda que es demagogia y que no es la realidad; dígame usted, cuando se atenta contra el derecho a la propiedad, que eso es demagogia y que, según el CIS de Tezanos, no está dentro de las cuestiones que afectan a los ciudadanos. Al que le ocupan una vivienda tiene un problema real y, por tanto, hay que ayudarle jurídicamente. Y si es un problema social, que actúe la Administración, pero no a costa del propietario. Por tanto, rechazamos las enmiendas del Grupo Socialista, porque no aportan nada a esta cuestión y únicamente se empeñan en negar una realidad y dejan sin protección a los ciudadanos que pagan sus impuestos, y son muy altos, en España.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En el turno de portavoces, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Para el Partido Regionalista de Cantabria esta cuestión es un problema y así lo hemos manifestado tanto en el Parlamento autonómico, donde presentamos una iniciativa que se aprobó el 21 de septiembre de 2020, como en el propio Senado, donde registramos el 17 de septiembre de 2020 una iniciativa para debatirlo en Comisión, que todavía duerme el sueño de los justos.

El pueblo en el que vivo y nací, Meruelo, en Cantabria, así como en Polanco, hemos sufrido y estamos sufriendo okupaciones de viviendas que provocan una honda preocupación vecinal; preocupación que, yo diría, va más allá del vecino al que le han okupado la vivienda o del propietario, sino que también afecta a todos aquellos que viven alrededor de la vivienda okupada, y eso es algo de lo que no se está hablando. Les pondré el ejemplo de bloques de viviendas que pertenecen a bancos, en los que hay algunas viviendas vendidas, pero otras quedaron sin vender debido a la crisis de la vivienda, y han sido okupadas. Allí, los okupas están destrozando no solo la vivienda que okupan, sino también los espacios comunes: escaleras, ascensores... Es un verdadero drama lo que están sufriendo estos vecinos, sin que nadie hagamos nada, desde el punto de vista legislativo, para que se pueda solucionar este problema.

Estamos de acuerdo con que existe un problema social de acceso a la vivienda y que habrá que articular medidas de apoyo a estas personas vulnerables, si bien es cierto que la reflexión que nos tendríamos que hacer es qué pensaríamos nosotros si nos okupasen una segunda vivienda, o si al lado de donde vivimos okupasen una vivienda y nos lo empezasen a destrozar todo. Creo la política tiene que dar respuesta a estas situaciones y esto no es demagogia, esto es realidad; realidad que, como he dicho, se vive en mi pueblo, se vive en pueblos vecinos de mi comunidad, y que tiene muy preocupados a los ciudadanos que ven cómo las administraciones no dan las soluciones adecuadas y que pasan largos periodos de tiempo para poder desokupar dichas viviendas y, en algunos casos, ya están desesperados.

Por tanto, apoyaremos esta iniciativa, porque ya he dicho que en el Parlamento de Cantabria fuimos los primeros en presentarla, y fue aprobada por mayoría más que absoluta. Asimismo, hemos presentado una iniciativa en comisión, registrada el 17 de septiembre de 2020, en estos mismos términos. Por tanto, esperamos la solidaridad, la comprensión y el apoyo para que se tomen medidas de ayuda, tanto para las personas que tienen viviendas okupadas como para los vecinos que sufren estas situaciones.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo Parlamentario, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señorías del PP, por aceptar nuestras enmiendas.

En Vox creemos que la ocupación ilegal es una lacra que hay que combatir y a la que deberíamos hacer frente todos los grupos parlamentarios aprobando una ley antiokupación, cuyo objetivo fuese proteger a los vecinos más vulnerables de las mafias que se apoderan de manera ilegal de las viviendas.

Igualmente, deberíamos exigir al Gobierno de la nación que tomase medidas contundentes para permitir que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado puedan proteger a los españoles de los asaltos y ocupaciones ilegales de sus propiedades. No se pueden anteponer los intereses de los okupas antes que hacer justicia con las familias y los trabajadores, que ven cómo los frutos del trabajo de toda su vida son hurtados, ante la inoperancia de la Administración; una Administración que resulta muy eficaz a la hora de aplicar cualquier tipo de sanción, pero totalmente ineficaz para dar solución a los problemas del español de a pie, que tiene que realizar estudios de derecho para poder defender lo que es suyo.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gràcies presidenta. Senyories bona tarda.

La problemàtica de les ocupacions és un repte per la nostre societat que, malgrat els ingents intents a tots ens queda clar que fins el moment no hem estat capaços de resoldre. No podem obviar l'increment sostingut d'aquest fenomen que en algunes zones de Catalunya en aquests moments ha esdevingut una de les principals preocupacions de molts consistoris, per no dir el principal, com està passant a la comarca de la Selva.

Des de Junts per Catalunya som conscients de que quan parlem d'ocupacions aquestes no tenen una sola causa ni prenen una única forma. Hi ha múltiples variables que incideixen en el fenomen: econòmiques i socials, però també culturals i de territori, i a la multiplicitat d'àmbits i hem d'afegir diferents tipus d'agents implicats i afectats. Per això mateix és complexa donar una resposta al fenomen de la ocupació. I davant aquesta evidència, des de Junts per Catalunya tenim clar que la resposta no pot ser ni homogènia ni unidireccional, per el que no podem compartir la moció del Grup Popular que ho encabeix tot en un mateix sac amb una resposta simplista i que no té en compte la dualitat plantejada entre el dret a l'habitatge i el dret a la propietat. Aquesta dualitat, pensem que hi hem de respondre amb unes polítiques d'habitatge que donin resposta a les necessitats habitacionals dels més vulnerables, garantint un habitatge digne per a tothom. I ho hem de fer sense afectar i protegir les propietats privades d'aquelles persones que en són titulars gràcies al seu esforç i al seu estalvi. I és en aquest sentit que Junts per Catalunya ens comprometem a treballar des de tots els nostres àmbits, des de totes les nostres responsabilitats.

Deixi'm aprofitar per dirigir-me al Grup Popular per dir que canviïn d'estrategia a Catalunya, si no volen acabar a les properes eleccions sent extraparlamentaris. I els dic això perquè avui el BOE publica una sentència a partir d'un recurs que va presentar el Partit Popular contra el Decret de mesures urgents en matèria d'habitatge aprovat per el Govern de Catalunya. Un sentència que comporta l'anul·lació de diversos articles, eliminant pràcticament qualsevol possibilitat de lloguer social obligatori. Ataquen un cop més, una normativa de avantguarda, per la protecció del dret a l'habitatge, que impacta en la creació de l'escut social que Catalunya necessita en aquest moment. Un cop més, es confirma també que tenim un Estat en contra, el tenim tots els catalans, molt especialment els més vulnerables, siguin independentistes o no, i davant l'enèsim desemparament de la ciutadania de Catalunya per part del Govern de l'Estat, que s'ha mirat la cosa amb total passivitat, deixant que el Tribunal Constitucional, un cop més, li fes la feina bruta, malgrat ser, això sí, el Govern més progressista de la història i apostant segons deien en campanya per el *reencuentro*. Davant aquest *reencuentro*, Junts per Catalunya continuarà fent el què feia, que és treballar per un Estat propi, amb forma de república, que ens permeti fer les polítiques que es mereixen tots, absolutament tots, els ciutadans de Catalunya.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

La problemática de las okupaciones es un reto para nuestra sociedad pues, a pesar de los intentos ingentes, a todos nos ha quedado claro que, hasta el momento, no hemos sido capaces de resolverlo. No podemos obviar el incremento sostenido de este fenómeno, que en algunas zonas de Cataluña se ha convertido en estos momentos en una de las principales preocupaciones de muchos consistorios, por no decir la principal, como está ocurriendo en la comarca de la Selva.

En Junts per Catalunya somos conscientes de que cuando hablamos de okupaciones, estas no tienen una sola causa ni toman una única forma; hay múltiples variaciones que inciden en el fenómeno, económicas y sociales, pero, también culturales y de territorio. Además, a la multiplicidad de ámbitos, hay que añadir diferentes tipos de agentes implicados y afectados. Por eso mismo es complejo dar una respuesta al fenómeno de la okupación. Y ante esta evidencia, en Junts per Catalunya tenemos claro que la respuesta no puede ser ni homogénea ni unidireccional, por lo que no podemos compartir la moción del Grupo Parlamentario Popular, que lo pone todo en un mismo saco, con una respuesta simplista, que no tiene en cuenta la dualidad planteada entre el derecho a la vivienda y el derecho a la propiedad. Hay que responder a esta dualidad con unas políticas de vivienda que den respuesta a las necesidades habitacionales de los más vulnerables, garantizando una vivienda digna para todos, y hemos de hacerlo sin afectar y protegiendo las propiedades privadas de aquellas personas que son titulares de ellas gracias a su esfuerzo y a sus ahorros. En este sentido, en Junts per Catalunya nos comprometemos a trabajar, desde todos los ámbitos y responsabilidades.

Déjenme que aproveche para dirigirme al Grupo Parlamentario Popular para decirles que cambien de estrategia en Cataluña si no quieren terminar en las próximas elecciones siendo extraparlamentarios, y se lo digo porque, hoy, el BOE publica una sentencia en relación con un recurso que presentó el Grupo Parlamentario Popular contra el decreto de medidas urgentes en materia de vivienda aprobado por el Gobierno de Cataluña; una sentencia que conlleva la anulación de diversos artículos, eliminando prácticamente cualquier posibilidad de alquiler social obligatorio. Se ataca, una vez más, una normativa de vanguardia para la protección del derecho a la vivienda, que impacta en la creación del escudo social que Cataluña necesita en estos momentos. Una vez más, se confirma que tenemos un Estado en contra, lo tenemos todos los catalanes, especialmente, los más vulnerables, sean independentistas o no. Y ante el enésimo desamparo a la ciudadanía de Cataluña del Gobierno del Estado, que ha visto esto con total pasividad, esperando que el Tribunal Constitucional, una vez más, le hiciese el trabajo sucio, a pesar de ser el Gobierno más progresista de la historia y apostando —según decían en campaña— por el reencuentro. Pues ante este reencuentro, Junts per Catalunya continuará haciendo lo que hacía, que es trabajar por un Estado propio en forma de república que nos permita hacer las políticas que se merecen todos, absolutamente todos los ciudadanos de Cataluña.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta.

Señorías, no hay vivienda sin vida, pero, desgraciadamente, sí hay muchas vidas sin vivienda. La propia palabra vivienda es el gerundio en femenino del verbo vivir, como acostumbra a decir el doctor Antonio Manuel Rodríguez, profesor de Derecho Civil de la Universidad de Córdoba.

En su iniciativa, confunden una propiedad con una vivienda. Hoy por hoy, en España, la propiedad está vinculada a la hipoteca, a la compraventa de un inmueble. Un inmueble es un bien material, y solo cuando está habitado se convierte en una vivienda, independientemente del título que se tenga sobre el mismo —propiedad o arrendamiento—, mientras que una vivienda es un bien jurídico. Un inmueble habitado, una vivienda, es un bien jurídico que trasciende lo material porque es una plataforma de derechos fundamentales: a la salud, a la intimidad, a la educación, a la integración social. Por eso, las personas físicas tienen vivienda y las personas jurídicas tienen inmuebles.

El derecho a la vivienda es uno de los derechos humanos, pero no es un derecho fundamental, desgraciadamente. El problema —lo decíamos en la presentación de las enmiendas— es el derecho

de acceso a la vivienda y no la okupación de los inmuebles. Por eso, igual que como Estado de derecho no toleramos la okupación de una vivienda, como Estado social, tampoco debemos tolerar que los inmuebles no cumplan su función social, y es, efectivamente, a las administraciones públicas a quienes compete dotar de alternativas habitacionales. Por eso es imprescindible regular el derecho de acceso a la vivienda, porque la vivienda tiene aparejada la posesión, no exclusivamente la propiedad. En nuestro ordenamiento jurídico, hay dos títulos para acceder a una vivienda: la propiedad y el arrendamiento, pero en países de nuestro entorno, hay otras posibilidades, hay otros títulos de acceso a la vivienda, legítimos, legales y justos. Me refiero a Bélgica, Reino Unido, Francia o Portugal, países donde ha habido revoluciones burguesas, liberales, democráticas, pero ninguna revolución bolchevique; en ninguno de estos países. En estos países hay tenencias intermedias entre la propiedad y el arrendamiento. La propia Organización de Naciones Unidas establece las tenencias colectivas como la fórmula de acceso que mejor garantiza la vivienda y no la especulación. Hay tenencias temporales, tenencias compartidas, tenencias colectivas. En los derechos humanos se prima la tenencia de vivienda, no la propiedad absoluta e inamovible. Por eso, a nosotras nos interesa hablar de la tenencia de la vivienda. Entendemos que el Estado debe garantizar el derecho de acceso a la vivienda para las demandas excluidas: para los jóvenes, para las mujeres víctimas de violencia —de las que acabamos de hablar esta mañana—, para las familias monoparentales con menores a su cargo o para las personas vulnerables.

Señorías, es posible; es posible una I+D+i en derecho, igual que es posible una I+D+i en ciencia, para resolver los problemas a los que nos enfrentamos, y también para resolver el problema de la vivienda, como ya se está haciendo. En concreto, se está haciendo en dos casos que quiero citar porque los conozco: en Cataluña y en Andalucía. La cátedra Unesco de la Universitat Rovira i Virgili está trabajando en las tenencias intermedias, y el laboratorio jurídico sobre desahucios de la Universidad de Córdoba está trabajando en las tenencias colectivas. El caso andaluz —que lo conozco mejor—, lo integran más de 300 estudiantes —algunos de los cuales serán investigadores, y yo espero que algunas de las cuales sean legisladoras— que han estado llevando sus propuestas al Parlamento andaluz, al Congreso de los Diputados, al Defensor del Pueblo y han obtenido premios y reconocimientos de otras universidades. En ellas y en ellos reside nuestra esperanza; en esos investigadores, en esos legisladores y en esas juristas del futuro.

El artículo 31 de la Carta Social Europea, que acabamos de debatir, reconoce el derecho que toda persona tiene a la vivienda, el derecho a la vivienda. Miren, señorías, tirar adoquines a la policía es violencia; romper escaparates y robar en las tiendas es violencia; disparar con munición real a los manifestantes en Linares es violencia; desahuciar y lanzar a la calle a personas vulnerables, con menores a su cargo, de la vivienda que okupan también es violencia, y eso, si es cumplir la ley, es una ley injusta, y en una Cámara legislativa no deberíamos consentirlo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Señorías, antes de nada me gustaría lanzar un mensaje de apoyo a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, autonómicas y locales, a esos padres y madres de familia, maridos, mujeres, hijos, que se ponen su uniforme y salen cada día a trabajar para defender los derechos y las libertades de todos los ciudadanos, y que están siendo violentamente agredidos por radicales extremistas y por delincuentes. Todo mi apoyo, mi respeto y mi admiración hacia ellos, y mi apoyo también a todas las personas que están viendo cómo destrozan sus negocios, en plena crisis por la pandemia.

Entrando en materia, señorías, vamos a hablar claro. Según ustedes, según el Partido Socialista, el dinero público no es de nadie y, al parecer, la propiedad privada es de todos. Pues tienen ustedes los conceptos cambiados, señorías. La okupación es un delito, no es un derecho, y las leyes están para cumplirlas. En los últimos cuatro años, la okupación en nuestro país, según los datos del Ministerio del Interior, ha aumentado un 40 %. Es una subida considerable, pero, sinceramente, este incremento no es una casualidad, porque el problema de la okupación en España tiene nombre y apellidos, y se llama Unidas Podemos; y tiene su nombre y apellidos porque ustedes, señorías, se han dedicado a alentarla y a promoverla. Además, la ocupación ilegal también tiene un padrino y ese es, sin duda, el Partido Socialista. Ya no es que estén ustedes

siendo tolerantes con las demandas de sus socios, es que las están haciendo propias, señorías, y para muestra el decreto que aprobaron este mes, que legitima la ocupación ilegal en casos de vulnerabilidad. Señorías, en vez de dar herramientas a las personas vulnerables y luchar contra los delitos, legitiman ustedes a los delincuentes, como si robar una cartera estuviera bien si la persona que comete el robo no tuviera recursos. Esto es una vergüenza, señorías, y les pasa como con todo. No hay más que ver las revueltas que se están produciendo estos días en nuestro país, alentadas por Podemos, por los socios del señor Sánchez, mientras el presidente se limita a mirar hacia otro lado.

Señorías del Partido Socialista, sus socios antisistema se saltan las leyes a la torera, incitan al desorden público y aplauden la violencia contra nuestra policía y contra la propiedad pública y privada. El señor Sánchez decía que no podría dormir con Podemos en el Gobierno y, al parecer, al final, los que no podemos conciliar el sueño somos todos los ciudadanos.

¿Saben ustedes cuántos autónomos han tenido que cerrar sus negocios durante esta pandemia? ¿Cuánto creen que aguantarán los que han quedado y a los que llevan saqueando una semana, señorías, ¡una semana!, sin que ustedes hagan absolutamente nada por ayudarles? Dejen ustedes de aplaudir a vándalos; aplaudan y ayuden a quienes están levantando este país y no a quienes tratan de hundirlo.

Pero ¿qué podemos esperar de un Gobierno cuyo vicepresidente incitaba hace tan solo unos años a okupar viviendas? ¿Qué podemos esperar de un vicepresidente que reconoce emocionarse, señorías, cuando ve que un grupo de jóvenes rodea y apaliza a un policía? Me temo que se han colocado ustedes en el lado de los delincuentes, señorías, porque su obligación es hacer cumplir la ley y proteger a las víctimas, pero permitiendo la okupación no hacen más que crear víctimas: las personas que ven cómo okupan su casa y pierden sus fotos familiares, su ropa, sus cosas más privadas, más íntimas y más personales, sus recuerdos, su hogar, lo que les ha costado toda una vida de trabajo y esfuerzo conseguir, y las personas vulnerables, muchas veces en las garras de las mafias, que entran en una casa que no es suya y no reciben ninguna alternativa de la Administración porque, según ustedes, lo que han hecho es aceptable.

Miren, la comunidad autónoma con más casos de ocupación ilegal es Cataluña, pero es que, además, es donde más ha crecido la okupación: un 69,3 % entre 2015 y 2019. Si comparamos el primer semestre de 2019 con el de 2020, en Andalucía y Madrid disminuían en 53 y 69 los casos y en Cataluña aumentaban en 421. Esto no es casualidad, esta es la diferencia entre los territorios donde gobierna Ciudadanos con partidos democráticos y territorios donde gobiernan Podemos y los que se alinean con sus políticas.

Aun así, en Andalucía vemos inaceptable el número de okupaciones que tenemos y ya estamos protegiendo a las víctimas de las mafias de okupas. En el Gobierno del cambio hemos puesto en marcha el Sistema andaluz de lucha contra la ocupación ilegal, con una oficina antiokupa en cada provincia que asesora a los propietarios; hemos elaborado una guía de asesoramiento; hemos puesto en funcionamiento un teléfono gratuito para denunciar la okupación y para realizar consultas y se ha creado una mesa para luchar contra la ocupación ilegal. ¿Y qué han hecho ustedes, señorías de PSOE y de Podemos? Han aprobado medidas para proteger a las mafias.

Vuelvan a la legalidad, protejan a las víctimas, a todas las víctimas, y aborden el problema de forma eficaz. Ahí siempre podrán contar con la mano tendida de Ciudadanos, porque estamos aquí, señorías, para solucionar los problemas de los españoles y no para crearlos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: Arratsalde on; buenas tardes a todos y a todas.

Estamos debatiendo la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Popular sobre la modificación y propuesta de medidas legales relativas al fenómeno de la okupación sin título habilitante; y, más en concreto, la moción cita expresamente el Real Decreto Ley 11/2020 y sus dos modificaciones posteriores mediante los reales decretos leyes 37/2020 y 1/2021, con la consiguiente habilitación del artículo primero bis, sobre suspensión durante el estado de alarma del procedimiento de desahucio y de los lanzamientos en el caso de personas económicamente vulnerables sin alternativa habitacional, también para los procedimientos penales.

Señorías, en el Grupo Vasco somos plenamente conscientes de que la okupación constituye un fenómeno que genera preocupación social y una innegable sensación de inseguridad en la ciudadanía, pero también sabemos que son muchos los bulos y desinformaciones que se trasladan sobre esta temática, muchos de ellos interesados, que distorsionan la realidad del fenómeno, de sus distintas tipologías, de la incidencia de cada una de ellas y de la respuesta que el sistema ofrece al problema, extendiendo más inquietud y zozobra. La respuesta del ordenamiento es mejorable, sin duda; así lo consideramos y, de hecho, la semana pasada mi grupo en el Congreso, aun en divergencia con muchas de ellas, apoyó la toma en consideración de una proposición de ley del Partido Popular sobre medidas contra la ocupación ilegal, y lo hizo con el objetivo de posibilitar una reflexión al respecto, sobre todo en lo concerniente no tanto al allanamiento de morada, sino la usurpación de viviendas; en concreto, la respuesta penal y civil que el ordenamiento confiere en orden a la recuperación expeditiva cautelara en la citada tipología delictiva, que entendemos, sin duda, debe ser mejorada. Sin embargo, de ahí a negar la existencia de instrumentos legales para su abordaje hay un trecho y me remito para ello la instrucción 1/2020, de 15 de septiembre, de la Fiscalía General del Estado, en la que se da buena cuenta de ello tanto en lo referente al ámbito penal —ahí están los artículos del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de aplicación—, como en el ámbito civil, mediante la Ley 5/2018, de 11 de junio, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación con la ocupación ilegal de viviendas. Cuestión distinta, sin embargo, es la realidad de los juzgados, de sus recursos y, por tanto, de su capacidad mayor o menor para que esta respuesta sea la adecuada en tiempo y forma.

Desde nuestro punto de vista, tampoco resulta de recibo atribuir a las últimas reformas del Gobierno, aprobadas mediante los citados reales decretos leyes, un supuesto agravamiento de la situación cuando, como todas y todas sabemos, estamos ante una regulación dictada en un momento y para una situación excepcional y extraordinaria, como es la situación de crisis sanitaria, económica y social derivada de la COVID; una situación inédita por su profundidad e incidencia, que justifica, por tanto, la adopción de medidas también extraordinarias y temporales, como es el caso. Así, hablamos de abordar situaciones en las que el desahucio y el lanzamiento afectan a personas económicamente vulnerables, sin alternativa habitacional, poniendo en manos de los jueces o juezas —son ellos los que tienen la capacidad de decidir, por tanto, y no estamos ante un mecanismo automático— la posibilidad de proceder a la suspensión del lanzamiento con las cautelas señaladas en el citado artículo primero bis; cautelas que, sin duda, ayudan a contextualizar su dimensión fuera de alarmismos injustificados sobre esta facultad potestativa, puntual y extraordinaria. En este sentido, entre las mismas destaco las siguientes: primero, las personas afectadas deben ser personas dependientes, víctimas de violencia contra la mujer o que tengan a su cargo o a alguna persona dependiente o menor de edad, siempre en situación de vulnerabilidad económica; segundo, el inmueble okupado no debe ser en ningún caso un domicilio o segunda residencia, aunque sea en calidad de cesión a un tercero; tercero, se establece para su aplicación un periodo temporal determinado que finaliza con la terminación del estado de alarma decretado y fijado para el 9 de mayo de este año, y, cuarto, únicamente resulta de aplicación para aquellos supuestos de okupación producidos antes de la entrada en vigor del Decreto 11/2020, esto es, antes del 1 de abril de 2020, y siempre que no se haya producido mediante intimidación o violencia.

Por tanto, y según hemos manifestado en los sucesivos debates de convalidación de estos decretos, el Grupo Vasco, no es partidario de dejar sin efecto estas medidas, por lo menos hasta la finalización del periodo de vigencia del reiterado decreto ley, en tanto se abordan en relación con personas en situación de extraordinaria vulnerabilidad económica y en el contexto de crisis derivada de la COVID, pero ello no es óbice para que seamos críticos con una regulación que o bien no remunera, o en algunos casos no completamente, al propietario, cuestión esta que debería corregirse con un tratamiento más justo de las compensaciones o resarcimientos a los propietarios ante estos supuestos.

En todo caso, consideramos que esta es una cuestión que, junto con los ámbitos de mejora que cada grupo quiera aportar, será objeto de tratamiento en la tramitación en el Congreso de los Diputados del proyecto de ley en el que ha desembocado el decreto de referencia y no instando al Gobierno al inicio de una nueva iniciativa legislativa que, en todo caso, vería la luz con el periodo de vigencia de la reiterada regulación ya finiquitado.

Por tanto, nuestro voto será contrario a la moción presentada por el Grupo Popular.

Muchas gracias. *Eskerrik asko.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Bildu, tiene la palabra la senadora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: Gràcies, vicepresidenta.

Senyories, des de que va començar la pandèmia i la crisi social i econòmica que ha comportat hi ha forces polítiques que treballen per construir un relat tendenciós respecte a l'ocupació del habitatge. Diuen que aquest problema no té res a veure amb famílies desnonades de les seves llars per no pagar hipoteques o el lloguer, o no té a veure amb els talls de subministrament a les persones vulnerables. Diuen, certes forces polítiques que aquesta crisi té a veure amb una suposada onada d'inseguretat jurídica i una suposada guerra legislativa en contra de la propietat provada, que busca destruir l'Estat lliberal i convertir Espanya en una república bolivariana. Aquest relat és demagògic, falsari, populista i discriminatori. De fet podria ser fins i tot incitació a l'odi cap a un determinat col·lectiu. I és la conseqüència natural de les perilloses aliances de la dreta amb els de l'extrema dreta, que impulsant i afavorint l'entrada de VOX al govern de les Institucions passen aquestes coses.

Des del nostre grup polític, com a fermes republicans, creiem que els drets, la llibertat i la democràcia sí s'han de defensar, cada dia, des d'arreu. Cal ser rigorosos, senyories del Partit Popular. És evident que hi casos d'ocupacions il·legals contra petits propietaris, no ho banalitzarem de cap manera, i per aquests casos la llei ja preveu mecanismes per recuperar la possessió de l'habitatge, però de cap de les maneres tampoc és una plaga, com volen imposar amb el seu relat. La realitat és patent i les dades desmenteixen les mentires de la dreta i l'extrema dreta. Segons l'últim informe del observatori DESC, el 60 % de les ocupacions es produeixen en habitatges en possessió de bancs, el 18 % en habitatges de grans tenidors, i només el 10 % són ocupacions de propietaris particulars.

Senyories del Partit Popular, siguin sincers, ¿A qui representen? ¿quins interessos defensen? Vostès, en mocions com aquestes, estant atiant la por dels petits propietaris amb l'objectiu real de justificar reformes legislatives que tenen com a beneficiaries els bancs i els fons voltors. Quan sorgeixen reportatges de bandes de pinxos que es dediquen a amenaçar o a intimidar per desallotjar famílies, el missatge que es destil·la és que les ocupacions es realitzen contra petits propietaris per xarxes de delinqüents, quan en realitat són bancs i fons voltors. Se sap que el 70 % de les persones que es veuen forçades a ocupar un pis ho fan amb la seva família, i la meitat amb fills. De fet a Barcelona el 60 % és perquè havien sol·licitat infructuosament l'accés a un habitatge de lloguer social. ¿Quin és, senyories, el problema real de l'habitatge? Els desnonaments augmenten dia a dia, el preu del lloguer resulta inaccessible per la majoria de persones treballadores. Per tant, l'accés a l'habitatge s'està convertint en una impossibilitat. És més, Espanya ha rescatat bancs amb diner públic i aquest diner ha servit per subhastar habitatges als fons voltors i no pas per crear un parc públic d'habitatge. Aquesta situació només es podrà solucionar amb una aposta decidida cap a la intervenció estatal en el mercat de l'habitatge, evitant que la voràgine especulativa acabi amb un tret bàsic de l'ésser humà, que és l'accés a un habitatge digne. Perquè es tracta de dignitat senyories, es tracta de facilitar casa a les persones per mitjans legals.

En aquest sentit, precisament la Generalitat ha impulsat diferents mesures per a la defensa del dret a l'habitatge. Tres exemples: el decret-llei 17/2019 de mesures urgents per a millorar l'accés a l'habitatge, que desenvolupa mecanismes de protecció en front de talls de subministrament. El decret-llei 37/2020 de reforç de la protecció del dret a l'habitatge davant de la pandèmia, que obliga als grans tenidors a plantejar una oferta de lloguer social als inquilins en situació de vulnerabilitat. I finalment, la llei 11/20/20 de mesures urgents en contenció de rendes en els contractes d'arrendament, es tracta d'una llei impulsada des de la societat civil i liderada des del Departament de Justícia de la Generalitat, que prohibeix l'augment de lloguers i fixa un preu màxim a les zones més cares. Doncs bé, en aquest últim exemple, el Tribunal Constitucional, previ recurs del Partit Popular, interposat per l'advocat Albert Rivera, ha eliminat l'obligatorietat d'oferir lloguer social a famílies vulnerables. Senyories del Partit Popular, vostès no deuen haver tingut mai problemes per pagar el lloguer, ni empatia cap a la vulnerabilitat, ni caritat cristiana amb aquells que sofreixen. Avui pretenen aprovar una moció per lluitar contra les ocupacions amb l'objectiu de protegir grans tenidors i fons voltors.

I vull finalitzar llençant un missatge al Partit Socialista més progressista de la història: senyories, si no compleixen els seus compromisos i no regulen els lloguers no hi haurà llei mordassa que aturi l'esclat social que emergirà.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Gracias, vicepresidenta.

Señorías, desde que empezó la pandemia, y la crisis social y la económica que ha conllevado, hay muchas fuerzas políticas que trabajan para construir un relato tendencioso respecto a la okupación de la vivienda. Dicen que este problema no tiene nada que ver con familias desahuciadas de sus hogares por no pagar hipotecas o el alquiler y que no tiene nada que ver con los cortes de suministro a las personas vulnerables. Ciertas fuerzas políticas dicen que esta crisis tiene que ver con una supuesta ola de inseguridad jurídica y con una supuesta guerra legislativa contra la propiedad privada, que busca destruir el Estado liberal y convertir España en una república bolivariana. Este relato es demagógico, falso, populista y discriminatorio, e incluso podría ser incitación al odio hacia un determinado colectivo. Es la consecuencia natural de las peligrosas alianzas de la derecha con la extrema derecha, ya que impulsando y favoreciendo la entrada de Vox en el Gobierno de las instituciones pasan estas cosas.

En nuestro grupo político, como firmes republicanos, creemos que los derechos, las libertades y la democracia sí deben defenderse cada día desde todas partes. Hay que ser rigurosos, señorías del Partido Popular. Es evidente que hay casos de ocupaciones ilegales a pequeños propietarios —no vamos a banalizarlo de ningún modo— y, en estos casos, la ley ya prevé mecanismos para recuperar la posesión de la vivienda, pero tampoco es una plaga, como ustedes quieren transmitir con su relato. La realidad es patente y los datos desmienten las mentiras de la derecha y la extrema derecha. Según el último informe del Observatorio DESC, el 60 % de las okupaciones se producen en viviendas en posesión de bancos, en viviendas de grandes propietarios, y solo un 8 % en propiedades particulares.

Señorías del Partido Popular, sean sinceros. ¿A quiénes representan? ¿Qué intereses defienden ustedes con mociones como estas? Están promoviendo el miedo de los pequeños propietarios con el objetivo de justificar reformas legislativas que tienen como beneficiarios a los bancos y a los fondos. Cuando surgen bandas que se dedican a intimidar o a desalojar familias, el mensaje que se filtra es que las okupaciones se llevan a cabo contra pequeños propietarios por mafias que, en realidad, solo son bancos y fondos buitres. Un 70 % de las personas que se ven forzadas a okupar un piso lo hacen con su familia y la mitad, con hijos. De hecho, en Barcelona, el 60 % habían solicitado infructuosamente el acceso a una vivienda de alquiler social. ¿Cuál es el problema real de la vivienda? El problema real es que los desahucios aumentan día a día y el precio del alquiler resulta inaccesible para la mayoría de personas trabajadoras. Por tanto, el acceso a la vivienda se está convirtiendo en una imposibilidad. Es más, España ha rescatado bancos con dinero público y este dinero ha servido para subastar viviendas a los fondos buitres y no para crear un parque público de vivienda. Esto solo se podrá solucionar con una apuesta decidida por la intervención estatal en el mercado de la vivienda que evite que la vorágine especulativa acabe con un derecho básico del ser humano, como es el acceso a una vivienda digna, porque se trata de dignidad y de facilitar vivienda a las personas por medios legales.

En este sentido, la Generalitat ha impulsado diferentes medidas para el acceso a la vivienda. Les daré tres ejemplos: el Decreto Ley 17/2019, de medidas urgentes para mejorar el acceso a la vivienda, que desarrolla mecanismos de protección frente a cortes de suministro; el Decreto Ley 37/2020, de refuerzo de la protección del derecho a la vivienda durante la pandemia, que obliga a los grandes propietarios a plantear una vivienda de alquiler social a los inquilinos en situación de vulnerabilidad, y, finalmente, la Ley 11/2020, de medidas urgentes de contención de rentas en los contratos de arrendamiento. Esta ley ha sido impulsada por la sociedad civil y liderada por el Departamento de Justicia de la Generalitat, que prohíbe el aumento de alquileres y fija un precio máximo en las zonas más caras. Respecto a este último ejemplo, el Tribunal Constitucional, previo recurso del Partido Popular interpuesto por el abogado Albert Rivera, ha eliminado la obligatoriedad de ofrecer alquiler social a familias vulnerables. Señorías del Partido Popular, ustedes quizás no han tenido nunca problemas para pagar el alquiler ni empatía hacia la vulnerabilidad ni caridad cristiana hacia los que sufren. Hoy pretenden aprobar una moción para luchar contra las okupaciones, con el objetivo de proteger a grandes propietarios y fondos buitres.

Quiero finalizar lanzando un mensaje al Partido Socialista más progresista de la historia: señorías, si no cumplen sus compromisos y no regulan los alquileres, no habrá ley mordaza que detenga el estallido social que emergerá.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador De Rosa Torner.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias.

Quiero agradecer a todos los grupos que han manifestado su apoyo a esta moción porque consideramos que, entre todos, estamos apoyando ese derecho de propiedad esencial establecido en la Constitución española.

Con respecto a los grupos que han manifestado su rechazo, ¿me pueden decir por qué no están de acuerdo con las propuestas? ¿Por qué no están de acuerdo con la modificación jurídica que hemos puesto encima de la mesa? No hagan demagogia y no confronten el derecho a la propiedad con los derechos sociales porque eso es engañar. La violencia es violencia y la propiedad es un derecho.

Cuando quieran, podremos debatir sobre las distintas alternativas a la posesión de las viviendas, pero este no es el momento para ese debate. Este es el momento de defender a los propietarios contra la violenta okupación.

En otros países están llevando a cabo una serie de iniciativas que van en el camino de nuestras propuestas. En Italia están aumentando las penas de cárcel a los okupas; en Alemania, desalojos en veinticuatro horas; en Gran Bretaña, desalojo inmediato en caso de okupación y usurpación; en Dinamarca y Suecia solamente se requiere el título que identifique al propietario para liberar la vivienda, y, en Francia, cualquier persona que actúe en nombre de propietarios puede solicitar el desalojo. Eso es lo que está ocurriendo en Europa. Aquí vamos marcha atrás, protegiendo a delincuentes que están atentando contra el derecho a la propiedad.

Les tengo que dar un ejemplo. En España, en Madrid, en la plaza Nelson Mandela está el edificio okupado denominado La Quimera, donde una vez por semana se dan charlas informativas para explicar cómo se puede okupar un inmueble. El libro que les muestro es el manual de instrucciones y vamos por la segunda edición, revisada y ampliada, que lo adapta al real decreto que ha aprobado el Gobierno. Han adaptado el manual de okupación para incluir que no se use violencia o intimidación porque, si no, les desalojarán y, si no, no lo harán. ¿Ven ustedes lo que están consiguiendo? Manual de okupación. Le voy a leer algunas de las afirmaciones que figuran en él. Página 9. La intención de este manual es la de ofrecer una herramienta de fácil comprensión, de utilidad para cualquier persona que se plantee okupar. Desde entonces el texto ha seguido circulando, también a través de una página web que han creado: okupatatambien.net. Eso es lo que están haciendo ustedes: okupatatambien.net. Y también refiere: La okupación se ve cada vez más enfocada hacia el ámbito de la necesidad, y dicen que eso no es revolucionario. ¿Apoyar a las familias con problemas sociales no es revolucionario? Están diciendo que los okupas no lo permiten porque lo que quieren es evitar el sistema represivo vigente y, por tanto, no se trata de un medio para conseguir una vivienda. Página 19. Podríamos resumir la idea: Tú solo no puedes, llama a tus amigos para okupar. Página 25: Es importante elaborar un plan lo más completo posible y evitar cierto peligro, que es la existencia de violencia o intimidación. Okupemos sin violencia porque no nos podrán echar. También están diciendo que la policía intentará pillarlos por sorpresa saliendo o entrando con llaves. En todo caso, las llaves no son vuestras; os las han tirado por la ventana o venís de visita y, ante la policía, no sabéis nada. Ese es manual del que ustedes están hablando; esto es la okupación, señores. *(Aplausos)*.

Les leería muchísimo más porque el manual incluso tiene un índice que recoge qué ocurre cuando hay que coger la luz o el agua de los vecinos y que hay que plantarles cara cuando se quejan. Todo eso está bien relatado en este manual de okupación.

Por tanto, es un delito, y están ustedes dictando normas que van adaptando los okupas delincuentes a sus necesidades. El problema, señorías, es que ustedes cambian las leyes a remolque de las manifestaciones callejeras. Les mueven la calle, modifican la sedición; les mueven la calle, modifican el delito de enaltecimiento del terrorismo; les mueven la calle, modifican la okupación.

Señorías, un delito contra la propiedad no puede generar derechos, y da lo mismo que esta sea de un particular o de una persona jurídica. Repito, no puede otorgar derechos porque, de lo contrario, estaríamos ante el manual de la okupación que está a su disposición, y si no, lo encontrarán en la página web que les he mencionado.

La okupación preocupa igual a los propietarios que pierden su vivienda y a los vecinos más próximos; a toda la comunidad de propietarios. Como ya he dicho, sería bueno tomar como ejemplo las soluciones adoptadas en otros ordenamientos jurídicos que no creen en el manual de la okupación, como parece que sí creen ustedes. En vez de amparar y avalar un delito, combatámoslo entre todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA: Con la venia, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señores proponentes, ustedes, a través de esta moción, han elegido libremente cuáles son sus contradicciones y convivir con ellas. Voy a evidenciar algunas. Ustedes, que se llaman personas de orden, que son en teoría, y aparentemente, fieles defensores de la Constitución y del ordenamiento jurídico de España, resulta que *ab initio* en esta moción dan por extinto el principio de separación de poderes y se constituyen en parte y en tribunal —con ponencia de Teodoro, será—, y declaran inconstitucionales los tres reales decretos leyes que mencionan en el texto de su moción. (*Aplausos*). Y les voy a decir una cosa. Lo curioso de todo esto es que ustedes orillan hablar de que esos reales decretos, como bien ha dicho alguno de los intervinientes anteriores, son coyunturales, están dirigidos a personas que están en una situación de especial vulnerabilidad y que no tienen solución habitacional, y están en manos del juez —y usted lo es— para el juicio, en este caso de ponderación, para ver cuál es la medida a aplicar.

Por lo que se refiere al manual, he de decirle que está usted muy antiguo. Esa página web existe desde la época en que ustedes gobernaban y, además, eran páginas muy muy ilustrativas. (*Aplausos*). Por otro lado, le voy a decir otra cosa: la primera gran contradicción es que ustedes no se leen a sí mismos. ¿Ustedes leen los manuales? Pues léanse a ustedes mismos. ¿Sabe lo que dicen en la proposición de ley que se discutió hace ocho días en el Congreso? ¿Saben lo que dice el apartado tercero de su exposición de motivos con respecto al primero de los reales decretos leyes que ahora consideran inconstitucionales, el 11/2020, de 31 de marzo? Lo ponen en valor; lo defendieron. Y la pregunta es: ¿Cómo defendían ustedes hace ocho días ese real decreto ley en esa proposición de ley orgánica y hoy vienen diciendo que es inconstitucional? La segunda contradicción. (*Aplausos*).

Ustedes nos están pidiendo que entremos en una burda guerra entre derechos; entre los recogidos en el artículo 33 y el artículo 47 de la Constitución, en contra de lo más elemental que debe guiar cualquier acción del Gobierno y cualquier acción del Senado, que es la conciliación de derechos. Ustedes lo que hacen es enfrentar, y después les explicaré por qué. Además, curiosamente, instan aquí a que se inste al Gobierno y hace una semana le instaban en el Congreso. Nos están ustedes invitando a una dinámica imposible, de imposible explicación, que es residenciar al unísono esta materia de carácter legislativo, tanto en el Congreso como en el Senado.

Una tercera contradicción que incluso es más clamorosa, más delirante, por llamarlo de alguna forma, es la siguiente. Ustedes nos dicen que hay que instar al Gobierno para que active una serie de mecanismos legales para conseguir la rápida recuperación de las viviendas okupadas; y ustedes, siguiendo con la máxima orfandad del mínimo rigor exigible, confunden el allanamiento de morada con la usurpación, y dan a entender que todos los delitos que se producen son de allanamiento de morada. Ustedes no distinguen entre la posesión mediata o la posesión inmediata; ustedes tampoco distinguen entre lo que es una vivienda okupada y lo que es una vivienda desocupada —y después les explicaré por qué—, y además, curiosamente, niegan la existencia de mecanismos legales para actuar contra la okupación en el Código Penal, cuando usted, que tiene una formación jurídica potente, sabe que gracias al artículo 3 de la Ley de enjuiciamiento criminal, el juez está facultado para, previa ponderación caso por caso de las circunstancias concurrentes y de la prueba practicada, aplicando el principio de proporcionalidad previo juicio de idoneidad y de necesidad, a aplicar o no el desalojo de una vivienda. Y usted minusvalora la Instrucción 1/2020, de 15 de

septiembre de la Fiscalía y minusvalora la 6/2020, del Ministerio del Interior; por cierto, que en esa instrucción se dice incluso cómo perseguir esas páginas web. Esa es su gran contradicción.

Por otro lado, ustedes también olvidan que el mayor mecanismo para combatir la okupación en el ámbito civil lo aprobaron ustedes en el año 2018, mediante una modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil a través de la Ley 5/2018, de 11 de junio. Y ustedes, en esa proposición de ley de hace una semana, decían de esa ley que había sido muy positiva en cuanto al acortamiento de los plazos y a la agilización de los procedimientos porque permitía pedir el desalojo inmediato de la vivienda.

Mire, esas contradicciones solamente tienen una explicación, y es la de que ustedes piensen que aquellos compañeros que votaron hace dos años o que votaron la semana pasada han desaparecido porque han pasado a formar parte de ese nuevo grupo político, que es el PPDP, que es el Partido Popular del pasado que inauguró la semana pasada el señor Casado, y por eso ustedes ya son conocidos como el grupo fantasma. A ustedes les llaman en muchas ocasiones «los otros» en honor de la película de Amenábar. Eso es lo que está ocurriendo con ustedes, señorías.

Yo les pido que vengan al consenso, que hagan una oposición útil, una oposición constructiva, y vamos a esperar que ustedes se independicen de ese furor tacticista y cortoplacista de la crispación. Les esperamos, pero no tarden, no sea que vaya a hacerse firme la sentencia que dictó la semana pasada Casado...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

El señor FAJARDO PALAREA: ... de que el Partido Popular no existe. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Esta moción se votará cuando se abra el plazo que la Presidencia establezca después del debate de la primera moción ordinaria, y se votará con la incorporación de las enmiendas del Grupo Mixto con número de registro de entrada 80644 y 80650.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

6.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY DE MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. *(Proclamación de la votación)*.

(Núm. exp. 622/000014)

AUTOR: GPCs

La señora presidenta lee los puntos 6., 6.2. y 6.2.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A continuación voy a dar lectura de los resultados de las votaciones telemáticas.

Votos emitidos, 257; a favor, 108; en contra, 125; abstenciones, 24.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.

6.2.2. PROPOSICIÓN DE LEY ALTERNATIVA DE MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. *(Proclamación de la votación)*.

(Núm. exp. 622/000014)

AUTOR: GPMX

La señora presidenta lee el punto 6.2.2.

Votos emitidos, 257; a favor, 3; en contra, 253; abstenciones, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 7.1.1. CARTA SOCIAL EUROPEA REVISADA, HECHA EN ESTRASBURGO EL 3 DE MAYO DE 1996, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Proclamación de la votación*).
(Núm. exp. 610/000044)

La señora presidenta lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

Votos emitidos 257; a favor, 160; en contra, 96; abstenciones, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobada.

9. MOCIONES

- 9.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Y APOYO AL SECTOR COMERCIAL EN EL EXTERIOR.
(Núm. exp. 662/000051)
AUTOR: GPS

La señora presidenta lee los puntos 9. y 9.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción se han presentado ocho enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado; una del Grupo Parlamentario Mixto; tres del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; una del Grupo Parlamentario Popular, y una del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador González Márquez.

El señor GONZÁLEZ MÁRQUEZ: Gracias, señoría. Buenas tardes.

Como pueden comprobar, hemos traído para su debate en el Pleno de hoy una moción para instar a la puesta en marcha de un plan de acción para la internacionalización de la economía española y de apoyo al sector exterior que dé respuesta a los nuevos retos de las empresas en dicho sector. Lo primero que quería comentar es el porqué de traer esta moción, y de verdad lo quiero hacer de un modo incluso didáctico, explicando las causas principales por las que traemos la moción. Principalmente la traemos porque queremos reivindicar el importante papel que juega en nuestra economía el sector exterior. España está realmente posicionada en materia de comercio exterior y en algunos aspectos incluso somos referencia a este respecto. El sector comercial español es un elemento principal de nuestra economía dada nuestra aportación al producto interior bruto del país, que debe ser una de las bases más sólidas para lo que va a ser la recuperación económica. Y lo decimos porque tenemos que reivindicar este importante papel que juega España en el sector exterior, e incluso entendemos que hay que sentir orgullo por estos datos, lógicamente sin caer en la autocomplacencia, pero entendemos que es justo que reivindicemos esta España tan plural, esta España que hace las cosas claramente bien.

Tradicionalmente, nuestro país siempre ha tenido la sensación de llegar tarde a las oportunidades, de incorporarnos más lentamente que otros países, cuando ya otros países han ocupado el espacio, pero esto no ocurre en el caso del comercio exterior. La realidad es que no somos inferiores a nadie, que nada nos impide ser referencia en este mundo global, y lo decimos porque tenemos números concretos. Déjenme hacer una pequeña radiografía del sector. Somos agentes destacados en exportaciones en el subsector de la automoción con un gran número de empresas vinculadas al tejido productivo; somos referencia en el sector agroalimentario con la exportación de fruta, de legumbres o de aceite; somos referencia en materia de bienes de equipo y equipos electrónicos, principalmente maquinaria de industria, material de transporte y

equipos electrónicos; o en combustibles y lubricantes, en industria farmacéutica, en plásticos, en medicamentos, en productos químicos, en los relacionados con el cobre o en equipos de navegación aérea. Son algunos ejemplos —no son todos—, de los sectores principales donde nos evidenciamos como verdadera referencia.

Y, además, tenemos una evidente y clara diversificación territorial. Estamos presentes en los cinco continentes, y principalmente en la Unión Europea, que es quizá la zona donde más realizamos las mayores exportaciones, con Francia como primer destino, con casi 44 000 millones facturados, o Alemania, con 31 000 millones, o Italia, Portugal y Países Bajos, con entre 10 000 y 23 000 millones facturados; e incluso Reino Unido, con 20 000 millones, porque a pesar de todas las dificultades asociadas al *brexít*, el Reino Unido se sigue evidenciando como un destino principal.

Sin embargo, como les decía, no es solo la Unión Europea. Tenemos también como segundo socio comercial a América, tanto el norte como el sur, que se reparten una facturación de más de 31 000 millones; 16 000 millones en Estados Unidos y Canadá y más de 15 000 millones en Latinoamérica, con una particularidad, y es que en Latinoamérica tenemos cuatro veces más empresas que en la parte norte. Como países más destacados quiero mencionar a México, Brasil, Chile o Argentina.

Y también nos estamos asentando en el resto del mundo: en Asia, operando con más de 40 000 empresas, hemos facturado 26 000 millones en 2019, con China como principal e indiscutible receptor; después Japón, Corea del Sur y, por último, la India.

Y para cerrar está la radiografía, citaré también el caso del continente africano. Ahí es quizá donde nuestras empresas deben comenzar a priorizar para aumentar su actuación exportadora, que tiene una facturación de más de 18 000 millones.

Y no les canso más, no les doy más datos, pero quería que todos tuviéramos la radiografía completa de la importancia, de la potencia que tiene nuestro sector exterior.

Dicho esto, la segunda causa por la que también hemos traído esta moción es porque lógicamente queremos que se aborden los nuevos retos del comercio exterior. Lógicamente no todo es positivo y tenemos que abordar la serie de retos que se plantean de manera inmediata y a largo plazo. De manera inmediata, con la necesidad de abordar las consecuencias de la crisis del coronavirus, pero incluso más allá de lo urgente, también tendremos que abordar los retos de futuro tras la recuperación económica.

En relación con la situación de la crisis del coronavirus, he de decir que, indiscutiblemente, la pandemia nos ha cambiado la vida, y en el sector comercial también ha tenido sus consecuencias. Tanto las importaciones como las exportaciones han tenido tasas de crecimiento negativas con respecto a años anteriores, lo que ha supuesto una reducción del déficit comercial, pero el camino es recuperar ese dinamismo que veníamos evidenciando, tanto en importación, como en exportación. El Gobierno ha estado ahí; ha puesto en marcha un plan importante de actuación, un plan de choque de más de 2600 millones, pero lógicamente las consecuencias negativas de la pandemia han sido generalizadas.

En cualquier caso, hay datos positivos. Nos estamos recuperando en materia de exportación, y si comparamos los datos de los últimos meses del año 2020, se acercan a los que había en el año 2019, con lo cual recuperamos dinamismo. España no ha sufrido una importante desinversión, por lo que hay motivo para la esperanza y para el optimismo. Pero, además, las actuaciones de este plan que planteamos no deben centrarse solamente en el marco de lo urgente, que es la pandemia, sino que también, como decía antes, debemos plantearnos actuaciones para abordar los retos de futuro; lo importante, lo prioritario, lo urgente, con un plan de choque, pero de cara al futuro hay que ir asumiendo los retos que tiene el sector, y tenemos muchos retos.

Retos que permitan ayudar a que el sector se expanda, aumenten nuestras exportaciones y sigamos siendo esa referencia de la que hablamos, y principalmente superemos la ola de proteccionismo que hemos sufrido de muchos países. Todos conocen la actuación que ha llevado a cabo el Gobierno de Estados Unidos con la Administración anterior, con una evidente actuación en materia de proteccionismo que lastró y dificultó las relaciones comerciales. Tenemos que abordar como reto de futuro las consecuencias del *brexít* o la absoluta dependencia energética de nuestro país, nuestra necesidad de importar energía, lo cual nos hace ser menos competitivos, o la necesidad de fortalecernos tecnológicamente; debemos plantarnos en la parte alta, desde el punto de vista tecnológico, en nuestras empresas. Nuestras empresas tienen que ser más competitivas tecnológicamente. Y abrir también una diversificación territorial.

Les he hecho una radiografía de la situación de la exportación de nuestro país y la diversificación territorial que tenemos, pero hemos de aumentar esa diversificación territorial, tenemos que llegar a más países, a más territorios. Es imprescindible también abordar la internacionalización de las pymes. Las pymes aún ven con dificultad y con temor la situación del comercio exterior, les cuesta trabajo introducirse en ese sector comercial exterior. Y lo decimos por una razón principal. Porque la realidad del sector exterior sirve como solución, como instrumento para la salida de la crisis. Nos encontramos en la anterior crisis de 2008 con que el sector exterior fue el que mayor dinamismo presentó frente a una falta de demanda interna en nuestro país. Fue la salida para la crisis, fue la que tiró del producto interior bruto y la que nos permitió salir de la crisis. Y es verdad que debe ser, fortalecido con el apoyo de las políticas públicas, el instrumento, también en esta ocasión, para salir de la crisis.

Y por último, es una tarea de todos. El beneficio de la mejora en el sector exterior se ramifica en todos los territorios. Lo decimos porque todas las comunidades tienen productos que son referencia en los mercados internacionales, con lo cual, todas las actuaciones de apoyo que hagamos en materia del sector exterior van a tener un beneficio transversal para todos los territorios. Está en nuestra mano, es casi una obligación. Por eso les digo que debemos insistir en el apoyo importante a este sector exterior y les solicitamos el apoyo a nuestra moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, el senador Matamala.

El señor MATAMALA ALSINA: Nosotros ya hemos llegado a un acuerdo y, por tanto, nuestra posición será afirmativa.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Gracias, presidenta.

Empieza el Grupo Socialista con un panegírico al Gobierno, dice que lo ha hecho todo estupendamente y cita recortes de informes de aquí y de allá, y todos coinciden en que lo ha hecho estupendísimamente y en que es el mejor Gobierno del mundo. El Grupo Socialista, en cambio, olvida mencionar otros informes y datos. Déjeme darle uno que sí impacta en todos los ciudadanos: España ha sido el peor país del mundo desarrollado que ha sufrido la mayor pérdida de bienestar social por la COVID-19 en 2020. Señorías, España está a la cola de todos los países. Las fuentes son BBVA, OCDE y FMI. Aquí le dejo un recorte donde estos que ve aquí somos nosotros, los que más hemos caído. Pero si quieren, señorías, veamos otros datos más fáciles de encontrar. El desplome histórico del PIB en España, el mayor desde la Guerra Civil, esa que a ustedes tanto les gusta sacar a colación, el 11 %, con la caída generalizada prácticamente en todos los sectores, en todas las áreas de economía, con la gran excepción, por supuesto, del gasto público, que sube un 7 % anual en el cuarto trimestre, el mayor ritmo desde 2004. En el conjunto del año 2020, el sector del comercio, transporte y hostelería ha sufrido un desplome del 20,4 %, el de la construcción casi un 20 %, solo el sector público ha crecido un 3,3 % en el conjunto del año. Se les debería caer la cara de vergüenza. La fuente viene del INE. Lástima que no tengan ahí a Tezanos para que pueda tocarla un poquito, y dense prisa porque el propio INE descarta una revisión a la baja en marzo. La recuperación, desgraciadamente, está siendo modesta y se estima tremendamente difícil para que España se recupere este año más allá del 50 % de lo perdido en 2020. También la fuente es del INE, por si se quieren dar prisa. Somos el país cuyo PIB ha caído con más fuerza del mundo occidental y el peor en Europa, lideramos las estadísticas más pavorosas.

Por tanto, señorías del Grupo Socialista, no vengan ustedes a dar lecciones de lo requetebién que lo han hecho en esta crisis. No insulten, por favor, a la inteligencia. Proponen ustedes un plan de acción para la internacionalización, que no hay que ser un adivino para saber que se lo ha soplado la oficina del presidente, con el objetivo de que, abro comillas, consiga que el sector exterior se configure como pilar de crecimiento y empleo; y en segundo lugar, lograr una mayor

resiliencia del sector exterior. Sinceramente, no lo entendemos con su gestión. Pues bien, por supuesto, España necesita un plan, sin duda alguna, pero lo que necesita, en primer lugar, es humildad para reconocer que lo han hecho mal y corregir y, en segundo lugar, rodearse de expertos de verdad y no de los conglomerados con los que ustedes mintieron a todos los españoles durante el año pasado. Esos expertos, los que existen de verdad, son los que necesitamos para ese plan. Aprendan de Italia, por ejemplo, que están a tiempo. Han recurrido a una solución multipartidista, como proponía Vox en su moción de censura, para sacar el país adelante. Italia lo va a hacer y nosotros, a este paso, ni de lejos, y no tiene pinta de que vayamos a acabar con la crisis.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista nos trae esta moción, pero, lamentablemente, en la parte propositiva se limitan, en tres líneas, a hablar de un plan de acción para la internacionalización de la economía española. En la parte expositiva hablan más, pero la parte propositiva, que es la que votamos, se limita a tres líneas con el nombre del plan.

Por eso, nosotros hemos presentado tres enmiendas para que quede más detallado y más concreto en qué líneas queremos que mejore ese plan, que, de hecho, ya existe y que el Gobierno tiene que poner en marcha porque está obligado a hacerlo. En nuestra enmienda de adición hemos detallado esos puntos que, de hecho, ustedes los detallan en la parte expositiva pero que no han incluido en la propositiva. Además, planteamos otra enmienda de adición en la que hablamos solo del *brexít*. Pedimos ayudas concretas para asumir y poder afrontar ese reto, que entiendo que es uno de los retos a los que se refería el portavoz del Grupo Socialista, que en estas circunstancias y, además, con un *brexít* complicado, vamos a tener que afrontar. Por eso hemos presentado esas dos enmiendas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Robles Rodríguez.

El señor ROBLES RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes a todos.

El Grupo Popular presenta una enmienda a la moción del Grupo Socialista porque creemos en la necesidad de tramitar una ley de crecimiento empresarial que facilite el crecimiento de las empresas y con la que se modifique la normativa fiscal, contable, administrativa y mercantil. Presentamos esta enmienda por varias razones. La primera porque estaba en nuestro programa electoral y estamos convencidos de su necesidad. En segundo lugar, porque uno de los principales problemas que tienen nuestras empresas hoy a la hora de competir en las exportaciones es su tamaño. Por eso, debemos intentar facilitar el crecimiento de estas sin que sean penalizadas por trámites burocráticos o trámites administrativos. En este sentido, en el Partido Popular pensamos que a todo aquel que quiera instalarse en nuestro país o quiera montar una empresa, hay que darle facilidades; esa ha de ser la prioridad en todas las administraciones, y hay que poner una alfombra roja y un puente de plata a aquellos emprendedores que quieran desarrollar su proyecto de empresa. Nosotros pensamos que una empresa debe estar constituida, como mucho, en un plazo de cinco días. También pensamos que deberíamos poner en marcha una ventanilla única para facilitar todos los trámites para poner en marcha proyectos de inversión en España.

Estamos convencidos de que si algo hay que rectificar, algo en lo que jugamos con desventaja y echa para atrás a cualquier inversor, es la política fiscal del Gobierno actual. Les voy a dar dos datos. El primero es que somos el cuarto país de la OCDE que más recauda en relación con nuestra renta per cápita; el segundo dato es que somos el único país de la Unión Europea que aún conserva un impuesto sobre patrimonio. Les doy estos dos ejemplos y convendrán conmigo, señorías, en que estos datos lastran la llegada de inversores. Vemos cómo otros países, Reino Unido, Francia, Italia o Alemania, han introducido multitud de incentivos para rebajar la presión fiscal de las empresas, aprobando rebajas o exenciones en el impuesto sobre sociedades, por ejemplo. Sin embargo, vemos cómo en España se han abandonado a su suerte los autónomos y las pymes.

El otro día el presidente de ATA daba un dato que es demoledor, a nuestro juicio, y es que en el último año un millón de empresas han perdido una media de 36 000 euros. Y el Gobierno sigue sin ver la realidad, el Gobierno sigue sin tomar medidas y sin escuchar las propuestas del Partido Popular y del presidente Casado y del plan de autónomos que se ha propuesto, prácticamente todas las semanas. Consiste en 50 000 millones para ayudas directas a las empresas y autónomos; a ingresos cero, cuota cero; cero impuestos si hay cierre por el estado de alarma; aplazamiento de las deudas tributarias y ayudas para alquiler a estas empresas. Pero el Gobierno ni toma medidas ni acepta las que proponemos ni ve la realidad. No cabe duda que los impuestos son un factor determinante, en nuestra opinión, para la residencia y la instalación de las empresas. Y con esta presión fiscal, es evidente la pérdida de competitividad frente a los países de nuestro entorno. Por eso proponemos esta enmienda. Es más necesaria que nunca una ley de crecimiento empresarial que dé respuesta a todos nuestros emprendedores.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal. *(Rumores)*.

Señorías, silencio, por favor.

El señor VIDAL MATAS: Gràcies, presidenta. En aquesta moció farem el que es diu insistir, ser pesats. «Quan una cosa no surt, banya», era un consell que em donava un professor. «Insisteix fins que surti», em deia una amiga, com una gota malaia. Quan un tema vols que surti, insisteixes i insisteixes, i per tant insistirem amb el tema de la insularitat.

Els he dit abans que les Balears havien perdut el 27 % del seu PIB. 4.000 empreses destruïdes en un any i 44.000 llocs de feina destruïts. Evidentment ens fa falta aquest pla que proposa avui el Partit Socialista per incrementar les nostres exportacions. Perquè sí, les Illes Balears exportem, exportem bijuteria, exportem peix, exportem sabates, exportem productes agraris i exportem amb tecnologia serveis temes vinculats al turisme. I per això és important que es faci aquest pla però cal que tinguem en compte els hàndicaps que nosaltres tenim. S'imaginem vostès si amb el brèxit els productes espanyols haguéssin tingut un aranzel del 13 al 17 %? Seria impossible. Però això és la que s'estima que és el cost d'aquesta aranzel de matèries primes per als nostres productors a les Illes Balears. S'imaginem si l'increment de costos derivats del brèxit suposés per l'economia espanyola un increment de costos de més de 4.000 milions d'euros?

A qui estarien demanant ajudes tot d'una per ajudar els sectors. 4.000 milions d'euros és el que calcula la Universitat de les Illes Balears que són els sobre costos que tenen les empreses de les Illes Balears per exportar a la península o a l'exterior. Per tant és important que hi hagi aquest pla de comerç exterior. És important que s'aposti per productes de qualitat, per productes diferenciats però s'ha de tenir en compte el fet insular, que els territoris insulars o territoris extrapeninsulars tenim unes dificultats i aquestes han de ser tractades de forma singular. L'altre dia la presidenta del govern de les Illes Balears, a la ponència insularitat deia que havíem d'accelerar la part fiscal perquè la part fiscal del REC que ara no tenim ve a compensar aquests fets i farà que les nostres empreses puguin competir, però mentrestant bé serà que es faci aquest pla a nivell estatal que respecti les competències del Govern de les Illes Balears en comerç exterior i que tots puguem tirar endavant. Per això hem presentat aquesta esmena d'addició que es tingui en compte la situació específica dels territoris insulars i territoris extrapeninsulars i que es respectin les competències del nostre govern..

Gracias, presidenta.

En esta moción vamos a hacer lo que se llama insistir, ser pesados. Cuando algo no sale, hay que insistir hasta que salga, como una gota malaia. Hay que insistir y eso es lo que vamos a hacer, insistir e insistir en el tema de la insularidad.

Antes he dicho que las Islas Baleares habían perdido el 27 % del PIB, y en un año se han destruido 4000 empresas y 44 000 puestos de trabajo. Evidentemente, necesitamos este plan que propone hoy el Partido Socialista para incrementar nuestras exportaciones, porque sí, las Islas Baleares exportamos bisutería, pieles, zapatos, productos agrícolas, tecnología y servicios, todo ello vinculado con el turismo. Por eso es importante que se haga este plan teniendo en cuenta los hándicaps que nosotros tenemos. ¿Se imaginan ustedes que con el brexit los productos

españoles tuvieran un arancel que hubiera pasado del 13 % al 17 %? Sería imposible. Pues este es el coste de las materias primas para nuestros productores en las Islas Baleares. ¿Se imaginan ese incremento de costes derivados del brexit de más de 4000 millones de euros? Aquí se estarían pidiendo ayudas para ayudar a los sectores.

Este es el sobrecoste de las empresas de las Islas Baleares para exportar de la península al exterior. Por esto es importante este plan de comercio exterior. Es importante que se apueste por productos diferenciados y hay que tener en cuenta el hecho insular, que los territorios insulares tenemos unas dificultades especiales y, por tanto, hay que tratarlos de manera singular. El otro día, la presidenta del Gobierno de las Islas Baleares decía que teníamos que acelerar la parte fiscal. La parte fiscal del derecho que tenemos ahora debería ayudarnos a competir, pero mientras esperamos el plan para que se respeten las competencias, necesitamos poder salir adelante. Por eso pedimos que se tenga en cuenta la situación específica del territorio insular y que se respeten las competencias de nuestro Gobierno.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra la senadora Villar, del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción, para manifestar si acepta o no las enmiendas.

La señora VILLAR LECHÓN: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, está comprometido e implicado en el desarrollo económico y social de nuestro país. Para ello, el objetivo primordial y necesario se centra en un asentamiento de la recuperación económica. Debemos afianzar el dinamismo del sector exterior y su impacto positivo sobre el crecimiento económico, así como la mejora de la competitividad y una mayor presencia en nuestras empresas en el exterior. Para conseguirlo, es necesario contar con un mejor conocimiento de estas empresas, preferiblemente de las que no tienen una actividad internacional de forma constante y regular, como aquellas empresas que, teniendo condiciones similares a las exportadoras en tamaño y productividad, todavía no han comenzado procesos de internacionalización. Un mayor conocimiento de nuestras empresas y de la realidad del mercado nos permitirá mejorar la búsqueda de oportunidades de negocio, identificar proyectos y, así, promover y poder conectar a nuestros operadores con los mercados, con redes y con comunidades empresariales.

En nuestro país, el número de mujeres que optan por poner en marcha su propia empresa se ha incrementado significativamente y su perfil se ha modificado. En la actualidad, muchas emprendedoras son mujeres jóvenes con alto nivel formativo. No obstante, las mujeres sufren más limitaciones a la hora de crear y desarrollar su empresa. La mayoría de las emprendedoras, a pesar de tener, en general, un buen nivel educativo, suelen ser jóvenes y al estar especializadas, no se plantean la internacionalización. Esto es debido tanto a las dificultades que conlleva como a la escasez de recursos, de acceso a la financiación, a la dificultad de conciliar los compromisos familiares, a las reuniones y viajes y a los impedimentos culturales para la obtención de experiencia en dirección de empresas. Solo una de cada cinco empresas exportadoras es propiedad de una mujer.

El análisis de las consecuencias de la pandemia constata, en diversos informes económicos, que el número de empresas exportadoras se ha mantenido, lo que alberga cierto optimismo, ya que no se ha destruido ni se ha perdido capacidad exportadora.

Por estos motivos, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta moción instando al Gobierno al apoyo y refuerzo de medidas concretas en materia de comercio exterior, así como a la puesta en marcha del plan de acción para la internacionalización de la economía española, para dar respuesta a los retos de las empresas españolas en el exterior y profundizar en la captación de inversión extranjera directa a nuestro país. El objetivo principal en el que se fundamenta esta iniciativa es trabajo de todos, señorías, de todos. Es necesaria una plena recuperación económica y social tras los efectos económicos derivados de la pandemia.

En cuanto a las enmiendas, anuncio que no aceptaremos las de Vox, Coalición Canaria, Grupo Popular ni Ciudadanos. Estamos preparando una transaccional con el resto de los grupos para mejorar esta moción. Quiero agradecer el buen tono y la cordialidad en toda la negociación.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta.

Que España no haya perdido ninguna capacidad de acción o que no se haya destruido ninguna capacidad de comercio exterior, la verdad que es algo que me ha sorprendido más todavía que los informes y las flores que se han echado en la exposición de motivos. Esperamos que el Gobierno aprenda de los errores cometidos, como decíamos antes, en el inicio de la crisis y se centre en la ayuda de expertos reales —recalco, reales— y en un verdadero plan de recuperación de toda la economía, prestando atención sobre todo a las pymes y en particular a aquellos sectores afectados como son la hostelería, el ocio, el comercio, la agricultura y el transporte, que son los que más han sufrido el impacto de la crisis. Las grandes empresas, que tanto les gusta cortejar a los ministros socialistas —sobre todo al señor Ábalos—, no necesitan más ayuda que su intervención: bajen los impuestos para hacernos más competitivos y, sobre todo, fomenten el empleo aprovechando los fondos europeos —desde luego, no rieguen los inútiles ministerios y sus inútiles asesores— y pongan como condición principal la creación de empleo productivo en proyectos lógicos. Es decir, lo más alejado de los planes E que puso en marcha su anterior presidente para nuestra desgracia; lo más alejado de las recetas de la señora ministra de Trabajo, que cree que el empleo se crea en el BOE.

El empleo, sobre todo de jóvenes y temporales, debe ser la preocupación número uno de nuestro país. Tenemos una tasa de desempleo juvenil del 40 %, o sea, cuatro de cada diez jóvenes, señorías. Estamos llegando a unas tasas completamente alarmantes, no estamos llegando, ya las hemos sobrepasado, dramático. La tasa de paro ascendió al 16 %, pero si se calculara en términos de empleo efectivo, contando los ERTE etcétera, veríamos que la tasa ya se sitúa muy cerca del 20 %. Esta fuente es del Banco de España, por si también quieren meter ahí a un Tezanos. Esta situación dramática, señores senadores, no se soluciona con la renta mínima de inserción y la prórroga indefinida de los ERTE; prorrogar los ERTE no es el éxito, sino la constatación de un fracaso. El endeudamiento público ya llega a niveles de casi el 120 % sobre el PIB y el déficit público se sitúa sobre el 10 % del PIB.

Señorías, esto no se soluciona indefinidamente pidiendo dinero a Europa o amparándose en la política expansiva del Banco Central Europeo; todo tiene un límite, y cabe recordar que todo lo que pidamos hay que devolverlo. Ustedes no son muy de cumplir promesas, pero esto tiene que ser así. Europa ha funcionado para aguantar el primer *shock* de la pandemia, pero no podemos esperar que las medidas de liquidez y flexibilización monetaria duren para siempre si España no hace sus deberes. Se impone un verdadero plan de recuperación de la economía española involucrando a verdaderos expertos sobre la base de una economía de mercado, fomentando la libre iniciativa y el pleno reconocimiento del derecho a la propiedad, que son claves de la prosperidad y la creación de empleo. Únanse, señores socialistas, ya que les gusta tanto instarse a ustedes mismos, para exigir al Gobierno verdaderos expertos al frente de un verdadero plan de recuperación y no palmeros, como hicieron en la famosa comisión de reconstrucción. España debe llevar adelante una verdadera agenda de reestructuración. Hay reformas ineludibles en educación; políticas activas de empleo; uso eficiente de los recursos públicos, eliminando organismos y gastos innecesarios; fomentar la inversión y su atractivo internacional, que son ineludibles. Hay que bajar impuestos, como hacen los países más sensatos, para ganar competitividad y productividad; es esencial para España, y España vuelve a distinguirse de los demás subiéndolos.

Por lo tanto, ante esta moción, Vox pide que vuelvan a redactar la moción proponiendo la formalización de verdaderos comités de expertos —verdaderos, recalco—, que pongan en marcha las reformas estructurales que España necesita, que se cree un entorno favorable para la creación de empleo, un único sistema que sea atractivo para la generación de riqueza y una Administración que no entorpezca a los autónomos, a los comerciantes, a los pequeños emprendedores, a las pymes y a la hostelería, que ustedes han abandonado y que son los que crean empleo —se lo recuerdo—, no ustedes.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta. Arratsalde on, senatari jaun-andreok.

En Geroa Bai estamos convencidos de que la sostenibilidad ha de ser el eje de la política del siglo XXI; sostenibilidad del Estado de bienestar, presupuestaria, medioambiental, energética, del sistema económico y social y de los sistemas democráticos, porque el modelo de desarrollo actual es insostenible y nos lleva al agotamiento de los recursos naturales y del Estado del bienestar.

La necesaria internacionalización de nuestra economía debe ir unida a un cambio radical de modelo socioeconómico que garantice la sostenibilidad medioambiental y la lucha contra las desigualdades sociales; un modelo liderado por las instituciones públicas, en estrecha colaboración con los agentes sociales, el sector privado y el conjunto de la ciudadanía y sustentado en actividades respetuosas con nuestro planeta, así como en relaciones laborales justas y equitativas. Nuestra propuesta social verde implica un cambio radical de estilo de vida, que nos lleve a una utilización más sostenible y colaborativa de los recursos, una reducción y reorientación del actual consumo desaforado, la extensión máxima del ciclo de vida de los productos, la eficiencia energética en su producción y uso, políticas de kilómetro cero, el uso frente a la compra o una gestión eficaz y eficiente de los residuos y, a su vez, a una redistribución de los recursos que refuerce la cohesión social, de una sociedad diversa dispuesta a realizar propuestas de medidas de reparto de empleo, de mejora de su calidad o de nuevos parámetros de medición del bienestar de las personas. La internacionalización de la sociedad asume que las acciones institucionales queden integradas en diferentes áreas del Gobierno y en todas las instituciones, fomentando una cultura global exportadora que empiece desde la educación de los más jóvenes y se difunda a toda la sociedad, y que todos y todas percibamos el mundo como un elemento multicultural, diverso e interrelacionado.

No quiero terminar sin mencionar, en la medida en que soy senador de Navarra, los esfuerzos de internacionalización económica que el Gobierno de Navarra viene impulsando durante estos últimos años, con la voluntad de fomentar la internacionalización del territorio, lograr el impulso de las exportaciones e implantaciones en el extranjero de empresas navarras, con énfasis en los sectores prioritarios para nosotros y promover la atracción de inversiones extranjeras, a su vez en áreas prioritarias. Este impulso es necesario porque las exportaciones navarras están todavía centradas en pocos sectores, en pocos países y en pocas empresas. Exportamos fundamentalmente a países de la Unión Europea: Francia, Alemania, Italia, Reino Unido y Portugal, pero también exportamos a países extracomunitarios como Turquía, Estados Unidos, México, China, Corea del Sur, India, Sudáfrica. El tamaño de las empresas, la falta de formación, de información o un mercado interior capaz de absorber la oferta, son los principales motivos que refieren las empresas para no internacionalizarse.

Por todo ello, pensamos que deben impulsarse planes de internacionalización que tengan en cuenta cuatro ejes fundamentales: Gobernanza y liderazgo; apoyo a las empresas en sus procesos de internacionalización, con diferentes medidas para facilitar a las pymes su salida al exterior; determinar una serie de mercados prioritarios para la acción y apoyo público en el marco temporal cercano, distinguiendo lógicamente en función del tamaño y la experiencia de internacionalización, y, por último, el talento, porque las personas y su formación son un ingrediente fundamental en la internacionalización. Es decir, profundizar en la coordinación con las comunidades autónomas, porque las comunidades autónomas participamos con mayor o menor grado de intensidad en organismos europeos y en redes sectoriales de ámbito diverso, como ya lo estamos haciendo en Navarra desde que el Gobierno liderado por Uxue Barkos lo hizo a través de espacios como la eurorregión Aquitania-Euskadi-Navarra; la Comunidad de Trabajo de los Pirineos o el Comité de las Regiones; organismos en los que afortunadamente continuamos trabajando. Por tanto, hay que incluir la actividad transfronteriza de las comunidades autónomas y tener en cuenta a la ciudadanía en el exterior, ya que puede fomentar canales de comunicación y conexión que contribuyan al desarrollo de actividades internacionales. Con esta perspectiva, apoyaremos la moción.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Señorías, en 2017 el Gobierno, entonces presidido por el señor Mariano Rajoy, aprobó la Estrategia para la internacionalización de la economía española 2017-2027, que, entre otros

elementos, prevé la aprobación de planes de acción bienales, así como un sistema de evaluación de estos planes. El último plan de acción aprobado es el del bienio 2019-2020, cuya evaluación está previsto hacerse a lo largo de este año 2021. El Ministerio de Industria y Comercio actualmente está elaborando el nuevo plan 2021-2022 y espera que esté aprobado antes de finales de marzo.

Según la Secretaría de Estado de Comercio, los objetivos del plan 2021-2022 se van a centrar en tres líneas de actuación. La primera, conseguir que el sector exterior se configure como pilar de crecimiento y empleo. Para ello, se trabajará en favorecer la diversificación de las exportaciones y la implantación de empresas españolas en sectores y destinos estratégicos, así como atraer la inversión extranjera directa para sectores estratégicos. Segunda, lograr una mayor resiliencia del tejido productivo y exportador. Para ello se van a potenciar los instrumentos financieros de apoyo a la internacionalización y se promoverán acciones de soporte, con especial atención a las pymes y, además, se reforzará la seguridad en las cadenas globales de valor en las que España está integrada. Tercera, para ser competitivos en el sector exterior se promoverá un cambio estructural entre las empresas internacionalizadas dirigido hacia la digitalización, el uso de las tecnologías y el desarrollo sostenible.

Dicho esto, debo decir que una moción es una iniciativa parlamentaria de estímulo al Gobierno, cuyo objetivo es que el Legislativo indique al Ejecutivo la dirección que debe tomar su acción. Tienen sentido y aportan al debate público cuando la propuesta recoge acciones que el Gobierno no está tomando, no pensaba tomar o las está tomando, pero en una dirección distinta de la deseada por las Cortes Generales. El Grupo Socialista, sin embargo, presenta una moción proponiendo la elaboración y puesta en marcha de un plan de acción que ya se está elaborando y cuya puesta en marcha además está prevista para marzo, según la secretaria de Estado de Comercio. Está además en elaboración porque el Gobierno necesariamente debe aprobar ese plan bienal, en virtud de esa estrategia de internacionalización de la economía española aprobada en 2017.

La propuesta del Grupo Parlamentario Socialista sencillamente no es seria, es propaganda; en lugar de debatir realmente cuestiones que sí pueden suponer un cambio a mejor en las vidas de los ciudadanos, desaprovechan una iniciativa y nos hacen perder el tiempo con lo obvio. No contentos con esta moción tan insustancial, ni siquiera han tenido a bien hacerla con el rigor necesario. Incluir en la parte expositiva los objetivos deseados del plan de acción, para luego dejar la parte dispositiva en una propuesta sin concreción alguna, no nos parece la mejor forma de proceder. Puestos a entrar a debatir un plan de acción, qué menos que ser claros con lo que esta Cámara quiere ver de ese plan.

Dicho esto, o precisamente a causa de esto, Ciudadanos se va a abstener en la moción. Igual que carece de sentido presentar una moción que solo afirma lo obvio, también carece de sentido apoyar lo obvio por redundante: la elaboración de un plan de acción, de aprobación obligada en virtud de la estrategia en vigor, y además en esos términos tan genéricos que proponen. Nosotros no cejamos en nuestro empeño de ser propositivos y constructivos, o al menos de intentarlo, y por ello hemos presentado las enmiendas que ustedes han rechazado. La estrategia de internacionalización surge en un marco del comercio mundial distinto al actual. Uno de los cambios más significativos es el divorcio entre el Reino Unido y la Unión Europea, que va a ser mucho más severo de lo que se preveía entonces, de ahí que hayamos propuesto que ese plan de acción incluya también medidas encaminadas no solamente a abrirse a nuevos mercados, sino también medidas para permitir a las empresas españolas sortear esas nuevas barreras comerciales y mantener sus cuotas de mercado en los países en los que ya están presentes a día de hoy.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Gracias, señora presidenta.

Señoría de Ciudadanos, nunca lo hubiera afirmado, pero es que ha dicho tal cual el discurso que yo tenía preparado, y lo voy a repetir, pero estoy absolutamente de acuerdo.

Debatimos esta moción presentada por el Grupo Socialista, en la que se insta al Gobierno a la elaboración y puesta en marcha de un plan de acción para la Internacionalización de la economía española. El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, según contestación a unas preguntas por escrito realizadas recientemente tanto por un senador del Grupo Socialista como por mí misma,

ya está trabajando en la elaboración del plan de acción 2021-2022, basado —como muy bien ha dicho su señoría— en la Estrategia de internacionalización de la economía española 2017-2027, que será publicado durante el primer trimestre de 2021.

Teniendo esto en cuenta, y a la vista de la moción presentada, me surge una pregunta: ¿cuáles son los motivos reales que han llevado al Grupo Socialista a presentar esta moción? Dos pueden ser las respuestas, una más creíble que la otra. La primera, que el grupo parlamentario no conozca lo que está haciendo el Gobierno ni tampoco lo que están haciendo sus miembros, respuesta poco creíble, y si fuera así llama bastante la atención. Segunda, que quizás lo que verdaderamente ha motivado la presentación de esta moción es tapar el retraso existente en la elaboración de este plan por parte del ministerio; retraso que no solo se da en esta cuestión sino en otras muchas más, como, por ejemplo, en la Mesa de automoción. Retrasos que evidencian claramente un déficit de gestión en los temas encomendados al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Señoría del PSOE, Jesús González, al escucharle en la defensa de su moción realmente no sabía muy bien si estaba defendiendo la acción del Gobierno o su moción aquí en el Senado. No tiene que convencernos de la necesidad de la internacionalización del comercio. Nuestro grupo y el Gobierno vasco están comprometidos con la internacionalización de la economía, que permite el crecimiento económico de un país. El plan de internacionalización ya se está elaborando. Por lo tanto, no ha lugar esta moción que insta al Gobierno a algo que ya se está haciendo.

Señorías, no pierdan el tiempo ni hagan perderlo a los demás presentando este tipo de mociones que no conducen a nada. La secretaria de Estado comparecerá en comisión el próximo 3 de marzo, por lo que no tiene ningún sentido debatir hoy esta moción. Señorías del Partido Socialista, desde luego, nuestro grupo no va a entrar en este juego.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gràcies, presidenta.

En primer lloc, voldria formular en primer lloc unes quantes consideracions pel que fa a les condicions estructurals de l'economia espanyola. Una d'elles és el seu dèficit comercial exterior. Això s'ha pogut veure amb la falta de la capacitat de producció d'equips i també de respiradors. D'altra banda, l'excessiva especialització regional, que no afavoreix la seva resiliència.

També vull donar unes altres dades pel que fa a l'economia catalana. Es calcula que pels vols del 2018 hi havia unes 48 000 empreses catalanes exportadores. Segons dades de l'Idescat, les exportacions van créixer un 6 % interanua al desembre de 2020 i, amb especial importància, el sector agroalimentari. L'any 2020 les exportacions augmenten un 6,62 %, i superen els 11 000 milions d'euros, situant-se com a segon motor exportador de Catalunya per davant dels bens d'equipament i només per darrere dels bens semi facturats i amb una taxa de cobertura del 117 %.

Pel que fa a mesures concretes que ens hagués agradat que estiguessin incloses en aquesta proposta de pla d'acció, en primer lloc, transferir directament a la Generalitat de Catalunya el finançament necessari, en la part proporcional respecte a el PIB de Catalunya sobre l'Estat. També la representació dels responsables d'internacionalització de les comunitats autònomes en el disseny del pla d'acció i les mesures que ha de contenir. I una advertència, hauríem d'evitar l'error d'un pla d'acció únic i centralitzat, tenint en compte que l'economia de cada territori conforma un ecosistema diferenciat.

Si ens centrem ara en exemples pràctics, en instruments, en eines que la Generalitat posa a disposició de les empreses catalanes per a la seva internacionalització, tenim diversos exemples. En primer lloc, aquest febrer de 2020 el govern ha aprovat l'estratègia logística per a la internacionalització de l'economia catalana per al període 2020-2040. També els serveis d'internacionalització sectorial, amb el Programa Export COVID-19 Solutions, destinat a oferir solucions per a l'emergència sanitària. En darrer lloc, el Pla de barreres a la internacionalització 2019-2021, d'Acció, Agència per a la competitivitat de l'empresa, basat en tres punts: necessitats internes de les empreses, sistema de suport a la internacionalització, barreres tècniques i d'entorn. Pel que fa a les necessitats internes de les empreses, millora dels idiomes, una millor integració de la formació professional dual, amb el focus posat en la

internacionalització, i fomentar la col·laboració, especialment a les pràctiques de la formació professional dual en empreses internacionalitzades. Pel que fa a les barreres tècniques i d'entorn: sis àmbits diferenciats. Entorn: fer front a les polítiques proteccionistes a l'alça i a l'increment de barreres tècniques i aranzelàries. Per això tenim, com a eina, l'oficina tècnica de barreres a la internacionalització.

Pel que fa a la mobilitat de persones, la concessió de visats està poc estandarditzada i poc transparent. Caldrien *fast-tracks* per a visats de negocis i cartes d'invitació per a clients, per disminuir l'alta responsabilitat dels signants.

En relació amb els permisos de treball dins de la Unió Europea, caldria la creació d'una autoritat laboral única europea. Els tràmits amb la Seguretat Social són feixucs, i hi ha dificultats en l'obtenció de permisos de treball per a estrangers residents a Catalunya (NIE) o per trobar estrangers a Catalunya (TIE).

Pel que fa al finançament, només alguns exemples. S'hauria de millorar l'accés al finançament públic, assegurament públic del risc i millorar els instruments de crèdit comprador. Pel que fa a duanes, Serveis d'Inspecció en Frontera(sif) i certificacions, sobretot pel que fa a les certificacions alimentàries i de salut. L'operativa de control en frontera de mercaderies és poc eficient, massa burocràtica i poc transparent.

Pel que fa a infraestructures, manca d'infraestructures bàsiques; podríem parlar del corredor mediterrani, o de la B-30, obsolescència d'infraestructures que requereixen un manteniment; rutes marítimes poc optimitzades i millora en la coordinació dels ports, així com manca d'enllaços aeris intercontinentals.

Per acabar, pel que fa a la fiscalitat, hi ha la impossibilitat de deduir les pèrdues per establiment permanent, dificultats per repatriar, retencions fiscals per serveis a l'exterior, i caldria la modificació de l'exempció per a treballs realitzats a l'estranger, article 7, lletra P de la Llei de l'IRPF actualitzant-ne l'import màxim.

Per això, malgrat que la moció és molt genèrica, el grup d'Esquerra Republicana-EH Bildu votarà a favor de la moció.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

En primer lugar, quisiera formular unas cuantas consideraciones en lo que respecta a las condiciones estructurales de la economía española. Una de ellas es su déficit comercial exterior. Esto se ha podido ver con la falta de capacidad de producción de equipos y también de respiradores. Por otra parte, la excesiva especialización regional no favorece su resiliencia.

Voy a dar otros datos en cuanto a la economía catalana. Se calcula que en 2018 había unas 48 000 empresas catalanas exportadoras. Según datos del Idescat, las exportaciones crecieron en diciembre de 2020 un 6 % anual, con especial importancia del sector agroalimentario. En el año 2020 las exportaciones aumentaron un 6,62 %, superando los 11 000 millones de euros, situándose como segunda fuerza por detrás de los equipamientos y de los semiequipamientos.

En cuanto a las medidas concretas que nos hubiera gustado que estuvieran incluidas en la propuesta de acción, en primer lugar, transferir directamente a la Generalitat de Catalunya la financiación necesaria, la parte proporcional respecto al PIB de Catalunya sobre el Estado. También la representación de los responsables de la internacionalización de las comunidades autónomas en el diseño del plan de acción y las medidas que debe contener. Quiero hacer una advertencia, y es que deberíamos evitar el error de un plan de acción único y centralizado, habida cuenta de que la economía de cada territorio conforma un ecosistema diferenciado.

Si nos centramos ahora en ejemplos prácticos, en instrumentos, en herramientas que la Generalitat pone a disposición de las empresas catalanas para su internacionalización, tenemos varios ejemplos. En 2020 se ha aprobado la internacionalización de la economía catalana para los próximos años. También se ha aprobado el Programa export COVID-19 solutions, destinado a ofrecer soluciones para la emergencia sanitaria. En último lugar, el Plan de barreras a la internacionalización 2019-2021, Agencia para la competitividad de la empresa, basado en tres puntos: necesidades internas de las empresas, sistema de apoyo a la internacionalización, barreras técnicas y de entorno. Respecto a las necesidades internas de las empresas, mejora de los idiomas, una mejor integración de la formación profesional dual, con el foco puesto en la internacionalización, y fomentar la colaboración, en especial a las prácticas de la formación profesional dual en las

empresas que se han internacionalizado. Tenemos seis ámbitos diferenciados en el entorno. Asimismo, hacer frente a las políticas proteccionistas al alza y a los temas relacionados con los aranceles. Tenemos la oficina técnica que se ocupa de este punto.

En cuanto a la movilidad de personas, la concesión de visados está poco estandarizada y es poco transparente. Se tendrían que facilitar visados para negocios y cartas de invitación para clientes y disminuir la alta responsabilidad de los firmantes.

En relación con los permisos de trabajo dentro de la Unión Europea, necesitaríamos la creación de una autoridad laboral única europea ya que los trámites con la Seguridad Social son difíciles, así como para los permisos de trabajo también para los extranjeros residentes en Cataluña o para encontrar extranjeros en Cataluña para trabajar.

Respecto a la financiación, se tendría que mejorar el acceso a la financiación pública, mejorar la situación del riesgo y del crédito comprador. En relación con las aduanas, hay que controlar y mejorar las certificaciones, sobre todo las certificaciones alimentarias y de salud. La operativa de control en frontera y de mercancía es poco eficiente, demasiado burocrática y poco transparente.

En cuanto a infraestructuras, falta de infraestructuras básicas; podríamos hablar del corredor mediterráneo, de la B-30, de la obsolescencia de infraestructuras que requieren un mantenimiento; rutas marítimas poco optimizadas y mejora en la coordinación de los puertos, así como falta de enlaces aéreos intercontinentales.

Para terminar, respecto a la fiscalidad, la imposibilidad de deducir las pérdidas por establecimiento permanente, dificultades para repatriar, elementos fiscales. Asimismo, se deberían promover exenciones según la Ley de IRPF actualizada.

Por eso, a pesar de que la moción es muy genérica, nuestro grupo la votará a favor. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Robles Rodríguez.

El señor ROBLES RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo.

Ya se ha dicho aquí que el Grupo Socialista nos presenta una moción que lo que pretende, en mi opinión, es llenar el cupo, una moción absolutamente vacía de contenido. Como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, en 2017 el Gobierno del Partido Popular puso en marcha la Estrategia de internacionalización de la economía española 2017-2027, con el objetivo de maximizar la contribución del sector exterior al crecimiento y creación de empleo, así como la mejora de la productividad. Señoría, sorprende que no se haga referencia a la existencia de la misma. Se trata de una estrategia que se desarrolla en planes bianuales y, hasta la fecha, se han aprobado dos: uno por el Gobierno del Partido Popular y otro por el actual Gobierno, 2017-2018 y 2019-2020. Es decir, existe y hay en marcha una estrategia hasta el 2027 y el Gobierno no ha manifestado su voluntad de cambiarla; no solo no ha manifestado su voluntad de cambiar la estrategia, sino que en el plan de choque contra la COVID-19 para el comercio exterior se compromete a que el plan de acción 2021-2022 que hoy pide el PSOE en la moción sea aprobado en el primer trimestre del presente año. Por tanto, solo cabe esperar que el Gobierno cumpla su palabra y sus compromisos. Entiendo las dudas y el escepticismo de las filas del Grupo Socialista, también las tenemos en el Grupo Popular, porque tenemos un Gobierno que ha hecho de la mentira una de sus señas de identidad.

Necesitamos un plan, pero tenemos un problema. El problema es el Gobierno de España; el problema es el PSOE; el problema es Podemos; el problema es el Gobierno Frankenstein que en estos momentos tenemos en nuestro país, y les voy a explicar por qué. Creo que todos estamos de acuerdo en que para reforzar el comercio exterior hay que tomar muchas medidas, pero una de las fundamentales, que en otras circunstancias no haría falta mencionar, es cuidar nuestra imagen en el exterior, la credibilidad de nuestro país, así como fomentar la marca España. Es aquí donde el Gobierno no está a la altura que nuestro país merece, y le voy a poner algunos ejemplos. El primero muy reciente, de esta semana, incluso de ayer. ¿Creen ustedes, señorías del Grupo Socialista, que las imágenes de Barcelona, de Madrid, de Valencia, de Granada y de tantas capitales de España van a dar una buena imagen en el exterior? ¿Cree alguien que, habiendo visto cómo se quemaban contenedores, lanzaban adoquines, desvalijaban y saqueaban los negocios, va a venir alguien a instalarse en España? Actos que no solo no han sido condenados, sino que han sido alentados y

justificados por miembros del Gobierno, de uno de los partidos que lo sostiene. Otro ejemplo, es rara la semana que no hay una crisis entre los miembros del Gobierno. Creo que se ha convertido en una crisis crónica: bronca del señor Iglesias con la ministra de Defensa por defender la Corona, con el ministro Escrivá por las pensiones o con el ministro Ábalos por el alquiler. La semana pasada eran la ministra de Igualdad con la señora Calvo por la aprobación de la ley trans, y así semana tras semana. ¿Cuál será la próxima? Y no es que lo diga el Partido Popular, que también, son ustedes mismos, señores del PSOE, los que dejaban el fin de semana en algunos periódicos algunos titulares, como: el PSOE estalla por la crisis, esto no puede seguir así o el vicepresidente del Gobierno utiliza al Gobierno —valga la redundancia— para pagarse la guardería, la niñera y el chalé. Es verdad que les ha durado poco porque ayer volvieron a aplaudirle.

Se lo vuelvo a decir, el principal problema es el Gobierno y la desconfianza que genera, su turbulento matrimonio político, definición con la que el prestigioso semanario británico *The Economist* los calificaba la semana pasada. Las empresas quieren certidumbre y confianza. Actualmente, vivimos un grave deterioro institucional provocado por un Gobierno dividido que no pasa desapercibido fuera de nuestro país. Sin ir más lejos, también hace unas semanas, ante 200 inversores internacionales, el presidente Sánchez escondía a su socio de Gobierno en el foro económico SID; ni rastro de Podemos.

Ustedes, señorías, son conscientes de la inseguridad jurídica que genera su Gobierno de coalición: los ataques a los jueces, a la monarquía, las subidas de impuestos, su intervencionista plan de vivienda. Señorías, de verdad, yo tampoco dormiría tranquilo. Podríamos continuar con el flaco favor que ha hecho el ministro *proponido*, perdón, el ministro de Consumo al jamón ibérico y al aceite de oliva, pero mi tiempo se acaba. (*Aplausos*).

Los ejemplos que le acabo de exponer certifican el desgobierno que existe en este momento en nuestro país, que genera una falta de credibilidad y de confianza, que es letal para la economía española en España y en el exterior.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador González Márquez.

El señor GONZÁLEZ MÁRQUEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo.

En primer lugar, permítanme darles las gracias por sus intervenciones y en algunos casos por el tono; en algunos. Lo digo porque hay dos características principales del discurso que he intentado trasladar en mi exposición anterior. No he hecho ningún planteamiento partidista ni de venta, sino para reivindicar la importancia del sector comercial, poner sobre la mesa su importancia y sus necesidades.

Ustedes me han escuchado hablar de retos, de necesidades de futuro, bases que son necesarias para que el sector comercial tenga un desarrollo mejor después de la pandemia. Me sorprende que cuestionen por qué se trae la moción Pues principalmente para que los grupos, la representación de los territorios hablemos de cuáles son las necesidades del sector; expresamente para que hablemos sobre cuáles son las necesidades del sector. Quiero hacer una especial mención a los senadores de Esquerra Republicana, de Junts y de algún otro grupo porque, con sus diferencias, han realizado propuestas. Pero ¿de verdad —déjenme decirlo, señorías del Partido Popular— que cuando estamos debatiendo una moción del sector exterior, usted me viene a hablar de la supuesta imagen de Iglesias, de las supuestas discrepancias? ¿De verdad que eso es lo que usted reivindica para el sector? (*Aplausos*). ¿De verdad? No quería que esto se convirtiera en un toma y daca; quería que el sector fuera lo importante, pero ya veo que no lo he logrado con éxito. ¿Ustedes quieren una imagen buena para España? Pues no trasladen que cuando hay casos de corrupción, la solución es vender la sede; no lo trasladen (*Aplausos*.— *Rumores*). Eso también es imagen de España.

Le planteaba retos y le doy propuestas. Le planteaba antes el reto de la dependencia energética de España con respecto a terceros países. Tenemos en los fondos de reconstrucción una importante oportunidad; por cierto, son los fondos que vienen de Europa y que ustedes negaban que fueran a venir. Primero, negaban que fueran a venir, y ahora, que ya están, ustedes intentan desviar la conversación a otro lado. Planteamos la necesidad de invertir en energía verde, eólica y solar, para no ser tan dependientes. ¿Tienen ustedes alguna propuesta, señorías del PP, sobre este tema?

Aparte de hablar de Iglesias, de sus temas y sus corruptelas, ¿tienen alguna propuesta, señorías del Partido Popular? Voy a continuar con más planteamientos concretos sobre los retos del sector exterior.

Anteriormente, le planteaba la necesidad de fortalecer nuestras empresas y que nos convirtamos en empresas de contenido medio-alto. De nuevo, planteamos los fondos de reconstrucción, donde uno de los elementos palanca va a ser la digitalización, la competitividad y especial incidencia para las pymes. El Gobierno de España tiene expresamente previsto en sus presupuestos la inversión de estos fondos para actuaciones, y va a ser recogida expresamente en esta planificación. En este sentido, señorías de Ciudadanos, ¿tienen ustedes alguna propuesta respecto a estos retos más allá de criticar al Gobierno por traer a debate un tema tan importante como el sector exterior? Ni siquiera están en la Cámara. *(La señora presidenta ocupa la Presidencia).*

Señoría, le planteaba también la diversificación territorial. Voy a seguir planteando los retos del sector. Es imprescindible que aumentemos la diversificación territorial. No se puede entender que exportemos a Francia lo mismo que exportamos a América entera. Tenemos que abrir más el campo. Necesitamos una mayor expansión, aumentar la exportación en Asia, en África; aumentar el número de empresas. Estos son los elementos que queríamos traer hoy al debate, las propuestas, las necesidades, las soluciones para nuestro sector exterior.

Termino con una cuestión para el grupo Vox. Estamos cansados del insulto; de su grupo, no esperaba por supuesto ninguna propuesta, pero ya estamos cansados del insulto. No denigren más la política, señorías de Vox; no denigren más la política. *(Aplausos)*. Es un arte muy noble, y si de su boca lo único que vamos a recibir son epítetos como inútil, palmero, ETA. De verdad, pueden plantear su acción política de otra manera. Lo agradecerá la política en general y la sociedad en su conjunto.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

Señorías, terminado el debate de la primera moción, procedemos a continuación a la votación de los siguientes asuntos.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para paliar los graves efectos que la pandemia por SARS-CoV-2 está produciendo en los sectores del turismo y el comercio, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota con la incorporación de las enmiendas 2 a 4 y 6 del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 80649, y la enmienda del mismo grupo con número de registro de entrada 80658; la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista, con número de registro de entrada 80651, y la enmienda 3 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 80675.

Asimismo, se vota la moción por la que se insta al Gobierno a la realización de diversas modificaciones normativas y la adopción de determinadas medidas para combatir judicialmente los casos de ocupación ilegal de viviendas, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto con números de registro de entrada 80644 y 80650.

Moción por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de un plan de acción para la internacionalización de la economía española y apoyo al sector comercial en el exterior, del Grupo Parlamentario Socialista. Se vota la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Esquerra Republicana EH-Bildu, Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, Grupo Parlamentario Nacionalista y Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro 80851.

Se abre la votación telemática desde este momento, que son las 17 horas y cero minutos, hasta las 19 horas y cero minutos.

- 9.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA NEUTRALIZAR LA SUBIDA DEL IMPUESTO DE MATRICULACIÓN Y EVITAR EL PERJUICIO QUE ESTÁ OCASIONANDO A LOS COMPRADORES Y AL SECTOR DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VEHÍCULOS.

(Núm. exp. 662/000052)

AUTOR: GPP

La señora presidenta lee el punto 9.2.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de la senadora Merelo Palomares y de los senadores Marín Gascón y González-Robatto Perote; una del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el senador Lacalle Lacalle.

El señor LACALLE LACALLE: Muchas gracias, señora presidenta.

Llega la hora de hablar del automóvil. No es la primera vez que hablamos de este importante sector de la industria española y, desde luego, no será la última. Si me lo permiten, dividiré mi intervención —intervención breve— en cuatro partes. En primer lugar, saber dónde estamos, de qué estamos hablando en estos momentos. En segundo lugar, saber, conocer qué se pudo hacer durante los últimos meses para no llegar a esta situación. En tercer lugar, ver las consecuencias que hemos tenido por esa inactividad gubernamental durante los últimos meses. Y, en cuarto lugar, llegado este momento presente, qué soluciones, qué podemos hacer desde esta Cámara para solucionar el problema creado.

Pues bien, todos sabemos que durante los últimos meses la situación de todo el sector de la industria y del empleo en nuestro país ha sido realmente grave, pero, desde luego, la industria de la automoción ha sido perjudicada de una forma muy muy especial. Durante el pasado año, sabemos que la matriculación no superó los 850 000 vehículos, es decir, una bajada muy considerable de lo que era habitual cada uno de los años anteriores. Y, por si esto fuera poco, en un momento tan grave y tan delicado, el Gobierno decide penalizar aún más a este importante sector de la industria española. El Gobierno fue aplazando la aplicación del nuevo protocolo de emisiones desde el 1 de septiembre del año 2018 y decidió aplicarlo en nuestro país en el peor momento para el sector automovilístico, es decir, desde el día 1 de enero, desde hace dos meses. Esa aplicación ha significado un incremento de un 5 % en la venta de cada uno de los vehículos, aproximadamente, entre el 4,75 % y el 9,75 %, dependiendo de las emisiones de cada uno de los vehículos. Y esta situación ha generado algo realmente importante: ha desincentivado que muchas personas decidan adquirir un vehículo, porque se ha producido un incremento, aproximadamente, de entre 700 y 1000 euros por vehículo para aquellas personas que han comprado un vehículo durante las últimas semanas y no lo hicieron durante el mes de diciembre o durante el mes de enero.

Esta es la situación, situación, como decimos, complicada, difícil, que aún se ha puesto peor por esa cabezonería —si me permiten ustedes la expresión coloquial— por parte del Gobierno de España. ¿Y esto por qué ha sido? Porque, realmente, soluciones había. ¿Qué podía haber hecho el Gobierno? Pues miren ustedes, dos cosas. Realizar un aplazamiento, una moratoria de la aplicación de ese nuevo protocolo de emisiones, como han hecho otros países de la Unión Europea, una moratoria de 6-12 meses hasta que se vayan clarificando la situación sanitaria que nos lleva a esta grave situación económica. Se podría haber hecho esto con carácter puntual, pero, también, con un carácter más permanente, podía haber tomado una segunda decisión, como era haber modificado la Ley de impuestos especiales del año 1992; es decir, los cuatro epígrafes de emisión que se contemplan en esa ley estatal de hace ya muchos años, del año 1992, que se sigue aplicando. Pues bien, el Gobierno no hizo ni una cosa ni otra, ni moratoria por unos meses, ni modificación de esta ley, cosa que podía haber hecho perfectamente a través de la Ley de acompañamiento del proyecto de presupuestos para este año 2021.

Tuvieron una tercera ocasión, hubo una tercera solución, y la dimos nosotros, el Grupo Parlamentario Popular: trajimos a esta Cámara una enmienda para establecer esa modificación de la Ley del año 1992 en el trámite parlamentario de la aprobación de los presupuestos, y la mayoría de esta Cámara, en ese momento, entendió que no era oportuno y votó en contra. Con lo cual, el Gobierno de España no adoptó ninguna de las dos soluciones y tampoco nosotros —y hay que entonar el *mea culpa* parlamentario— fuimos capaces de aprobar esa modificación vía parlamentaria. Todos sabemos de lo que se trataba al final: adaptar las emisiones de cada epígrafe para que eso no alterará la tributación, en definitiva, no cargara la presión fiscal sobre los consumidores, sobre los españoles que adquirieran un vehículo desde el día 1 de enero.

Como decimos, no salió adelante y de aquellos polvos, estos lodos. Situación: inactividad por parte del Gobierno y también por parte del Parlamento. Consecuencias: las consecuencias

ha sido algo muy comentado desde el punto de vista mediático durante las últimas semanas. Las consecuencias han sido, sencillamente, catastróficas: durante el mes de enero, la venta de vehículos en España ha descendido un 51 %, es decir, menos de la mitad de vehículos vendidos este mes de enero que en enero del año 2020. Pero, claro, esto no ha pasado en todos los sitios: la media de bajada en la Unión Europea ha sido de un 24 %. Pero es más, países que sí hicieron los deberes —esos deberes a los que me refería que nosotros no hemos hecho— lo han neutralizado: la bajada en Francia —nuestros vecinos de los Pirineos— ha sido únicamente de un 5,8 %, solo un 6 % de bajada en la venta de vehículos en el país vecino; pero si vamos a Italia, ocurre algo similar, un 14 %, cuando aquí, reitero, ha sido del 51 %.

Y esto podía ser grave en el mes de enero, podía haber justificaciones: ha habido mucha automatriculación durante el mes de diciembre; vino una señora que se llamaba Filomena y también nos perjudicó, esa situación climatológica no ayudó al consumo general y la venta de vehículos no fue una excepción y tuvimos el tercer pico de la pandemia. Bueno, hubo una serie de causas que se podía entender que habían afectado a esa menor venta de vehículos, pero, claro, la situación se ha complicado, y se ha complicado mucho, porque eso que se podía entender como una situación puntual del mes de enero, vemos que se agrava según los resultados del mes de febrero. Estamos hoy a día 24 y los datos de este mes —que se harán públicos en breve, dentro de una semana— son ya muy graves también. Este mes no hemos levantado cabeza. Se ha producido un 44 % de disminución en las ventas de vehículos de este mes de febrero respecto a febrero del año 2020. ¡El 44%! Pero es más, ¡es que ha habido días de este mes que han sido de auténtico escándalo! El día 2 de febrero se vendió casi un 70 % menos de vehículos que el 2 de febrero del año pasado. Estos son los resultados y, claro, esto no puede continuar así. El sector del automóvil ya estaba mal, pero se está rematando, precisamente, con esta situación.

A partir de ahí, ¿qué podemos hacer? Desde luego, no se entiende que un vehículo que generaba las mismas emisiones el 31 de diciembre que el 2 de enero pase a tener una carga fiscal tan diferente en cuestión de 24 o 48 horas. Nadie lo puede entender. Por eso, como el pasado ya no lo cambia nadie, vamos a intentar enmendar esta situación que se ha generado o que hemos generado entre todos, y para eso precisamente traemos una propuesta, para que esta Cámara rectifique y pueda aprobar un posicionamiento pidiendo al Gobierno de España que no penalice más al sector del automóvil y que anule ese incremento del impuesto de matriculación, que se suma a otros muchos impuestos que se han incrementado desde el día 1 de enero, a pesar de lo que nos ha dicho por activa y por pasiva, mes tras mes o semana tras semana, el Gobierno de España. Recordemos que, directa o indirectamente, en este país hay 2 millones y medio de personas que viven del sector automovilístico. ¡Se dice pronto, 2 millones y medio de personas!

Evidentemente, aprovechamos la moción para hacer algún recordatorio —que nunca viene mal— respecto a la Mesa del sector del automóvil, que propusimos nosotros el 28 de mayo del año pasado y que se aprobó y constituyó el 29 de junio, pero que, de momento, es una floritura, un postreo, escenificar participación ciudadana, pero, realmente, las dos únicas reuniones que ha habido no han servido para nada. Por eso, decimos que realmente empiece a servir para lo que se creó en su día.

Y, cómo no, en lo que se refiere al plan de choque, el Plan automovilístico —que se vendió a bombo y platillo el pasado mes de junio—, proponemos que se rectifique, que se complete para ayudar al sector del automóvil.

En definitiva, creo que todos los que estamos aquí somos conscientes de que hay que apoyar al empleo; apoyar al empleo es apoyar a la industria de este país; apoyar a la industria es apoyar al sector del automóvil y apoyar al sector del automóvil es, en definitiva, apoyar propuestas serias y razonables como las que hoy trae el Grupo Popular a esta Cámara.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

El sector del automóvil está sufriendo gravemente por la pandemia del coronavirus. Las medidas de paralización de la actividad, dirigidas a frenar la expansión de los contagios, han

impactado directamente en un sector que genera en nuestro país el 11 % del PIB: 463 000 empleos directos y 1 800 000 empleos indirectos. Por esta razón, en nuestra formación entendemos que por parte del Gobierno han de adoptarse medidas eficaces que protejan y promuevan el desarrollo de esta actividad tan importante para la economía de nuestro país y no subir impuestos en el peor momento de la crisis del sector —menos mal que el Gobierno dijo que no los subiría—. Para ello, necesitamos establecer un marco jurídico estable que otorgue confianza a los empresarios, los trabajadores y los consumidores que intervengan en este sector y evite a toda costa veleidades normativas que no hagan otra cosa que entorpecer o añadir aún más inseguridad en la actividad del sector.

De igual forma, en Vox creemos que es momento de suspender la llamada transición ecológica, pues de continuar con su ejecución, las pérdidas para la automoción en España podrían alcanzar un volumen del todo incompatible con la supervivencia de este debilitado sector.

Los poderes públicos debemos dar un paso al frente y dar una respuesta única, clara y eficaz para hacer frente a esta crisis y que cuente con todos los sectores intervinientes, directa o indirectamente, del mundo de la automoción a nivel nacional. Muchas familias dependen de esta parte de la actividad económica española. No podemos dejar que avance todavía más el proceso de desindustrialización de España, de forma que nos convierta en un país dependiente de lo que otros fabriquen y que la tasa de paro siga creciendo a marchas forzadas. En Vox queremos reafirmar nuestro compromiso con las familias españolas que se desarrollan profesionalmente en el sector automovilístico nacional, y exigir al Ejecutivo de Pedro Sánchez que actúe para salvar una de las actividades que más empleo crea en España, que goza de gran reconocimiento a nivel internacional, que lleva la marca España más allá de nuestras fronteras y que solo precisa de que el Gobierno cumpla con su cometido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

¿Intervendrá algún otro integrante de su grupo parlamentario? (*Denegaciones de la señora Merelo Palomares*).

En este turno de enmiendas, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, intervendrá la senadora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Bai, presidentia andrea. Arratsalde on guztioi berrirone.

Debatimos una moción del Grupo Parlamentario Popular, en la que se insta al Gobierno español, en primer lugar, a adoptar determinadas medidas tendentes a neutralizar la subida del impuesto de matriculación, al haberse sustituido el sistema de homologación. En segundo lugar, a reunir de forma urgente la Mesa de automoción. Y, en tercer lugar, a modificar y completar el Plan de automoción aprobado en junio pasado.

Nuestro grupo ha presentado una enmienda a la moción del Grupo Popular con el fin de matizar y concretar la misma, que consiste en los siguientes puntos. Respecto del impuesto de matriculación, queremos instar al Gobierno a que, a la mayor brevedad posible, modifique el artículo 70 de la Ley de impuestos especiales, en la misma dirección que la realizada por Estados europeos próximos. Italia, Francia y Portugal han actualizado el impuesto para que no se encarezca el precio de los coches. El Estado español es el único con subida de impuestos de matriculación. Lo que pretendemos es evitar una mayor presión fiscal y una caída todavía mayor de la venta de vehículos, teniendo en cuenta que la realidad actual se caracteriza por una fuerte debilidad de la demanda y una crítica situación de los productores derivada de la pandemia.

Respecto del segundo punto, damos un plazo de 15 días para que se reúna la Mesa de automoción, a fin de avanzar en los grupos de trabajo de elaboración del plan de choque. Lo que pretendemos es que la Mesa de automoción no esté más tiempo parada.

Y en el tercer punto, instamos al Gobierno a que, sobre la base de las conclusiones los grupos de trabajo de esa Mesa de automoción, se adapte y complete el plan de impulso o bien se elabore uno nuevo. El punto 4.3 del Plan de impulso a la cadena de valor de la industria de la automoción, que se aprobó en junio del año pasado, incluye ya la reforma integral de la fiscalidad sobre vehículos. Este debería ser un tema a tratar en la Mesa de automoción, pero como esta está en hibernación, estamos como estamos. Más aún, la ministra de Industria insistía hace un mes en la necesidad de trabajar en una nueva fiscalidad para el sector del automóvil. Hasta hoy. Por eso, se hace imprescindible que la Mesa de automoción se reúna de inmediato y retome la marcha.

Esperamos que el Grupo Popular vea con buenos ojos esta nuestra propuesta, que creo que sí, por lo expuesto por su señoría en su intervención.

Eskerrik asko, presidententa.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, en turno de enmiendas, tiene la palabra la senadora Fernández Molina.

La señora FERNÁNDEZ MOLINA: Gracias, presidententa.

Señorías, como todos sabemos, la crisis sanitaria ha golpeado con dureza a todos los sectores económicos y productivos de nuestro país. Las medidas sanitarias necesarias para luchar contra el virus y salvar vidas han traído consigo un escenario de preocupación e incertidumbre para todas las empresas, para el sector industrial, para el empleo, y en este escenario la respuesta del Gobierno ha sido contundente y ha tomado las medidas necesarias para que la economía resistiera la tormenta y pudiera iniciar con fortaleza la recuperación económica.

Uno de estos sectores económicos es el sector de la automoción. El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, consciente de la situación, en colaboración con los departamentos ministeriales afectados y la propia industria, con el fin de paliar los efectos de esta situación, ha realizado una serie de acciones que repercuten en la demanda y en la oferta. El ministerio presentó, como bien saben ustedes, el Plan de impulso de la cadena de valor de la industria de automoción para impulsar la competitividad, el empleo y la sostenibilidad del sector. Este plan se instrumenta a través de veintiuna medidas, articuladas todas alrededor de cinco grandes pilares: la renovación del parque de vehículos hacia otro más moderno y eficiente; inversiones y reformas normativas para impulsar la competitividad y la sostenibilidad; la investigación, el desarrollo, la innovación para los nuevos retos; una nueva fiscalidad para impulsar la competitividad del sector y medidas en el ámbito de la formación y cualificación profesional.

Este plan es acorde con los objetivos fijados por la Comisión Europea: acelerar la producción; fijar mecanismos de financiación para el desarrollo de infraestructuras de recarga de vehículo eléctrico; la renovación de flotas por vehículos eléctricos en municipios y empresas, y la inversión pública, que debe relanzar y recuperar el sector de automoción y debe asociarse al compromiso de la industria de invertir en una movilidad más limpia y sostenible. Asimismo, el plan tiene una orientación estratégica hacia los compromisos adquiridos por España y la Unión Europea a medio y largo plazo. En este sentido, hay que destacar también las ayudas a la renovación del parque de vehículos hacia otro sistema más moderno y eficiente, así como la revisión, como bien decían, de la fiscalidad aplicable al automóvil, con dos incentivos fiscales: la deducción por actividades de innovación tecnológica y la libertad de amortización en inversiones realizadas en la cadena de valor. Por otro lado, en este plan se comprometió, a medio plazo, una reforma integral de la fiscalidad sobre vehículos, en coordinación con las administraciones territoriales. No puedo entender la propuesta que ustedes realizan sin tener en cuenta la opinión de los gobiernos regionales, de los territorios y de los ayuntamientos, que tienen un peso específico en la recaudación de este impuesto, sobre todo del impuesto de matriculación que, como bien saben, el 100 % se recauda en las comunidades autónomas.

Además, el Gobierno trabaja en la definición de los programas del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, elemento que me parece fundamental y que no ha salido en ningún momento en el debate que estamos teniendo ni en las enmiendas. Y es que a través del plan de recuperación serán más de 10 000 millones de euros en 3 años para reactivar un sector que está castigado, pero que tiene que ocupar un papel crucial en la transformación económica, como se ha puesto de manifiesto en la reciente manifestación de interés lanzada por el ministerio, en la que el sector ha participado activamente. En el marco de estas actuaciones, se prevé la convocatoria de la Mesa de automoción para los próximos meses.

Señorías, deducir que por la puesta en marcha del impuesto —que no es que se haya subido, sino que estaba prorrogado— se compran menos vehículos es deducir que los vehículos limpios no tienen venta y es intentar tapar el sol con un dedo. No podemos hacer una cosa, que es defender un modelo ecológico y sostenible, y, a la vez, seguir primando la venta de los vehículos más contaminantes. En mi pueblo dicen que no se puede sorber y soplar al mismo tiempo. Apostar por un medio ambiente sostenible y saludable requiere de decisiones contundentes y de certezas

para la industria. Con su propuesta, señorías, daríamos un paso atrás en un camino que está perfectamente definido. En mi opinión, es un ejercicio de incoherencia, una invitación a negar las consecuencias del cambio climático y de los efectos nocivos de la contaminación en la salud de los ciudadanos y de las ciudadanas.

Señorías, tenemos que hacer una reflexión. ¿Qué mundo le vamos a dejar a nuestros jóvenes si no tenemos capacidad de decidir con firmeza? ¿Qué mensaje trasladamos a la opinión pública si no trabajamos con convicción y no en la contradicción? Este plan que está encima de la mesa, con estrategia, con inversión, es una esperanza para el sector y es clave también para transformar el modelo productivo en uno más sostenible, limpio y respetuoso con el medio ambiente.

Nuestra enmienda recoge el sentido de esta intervención que acabo de hacer y espero, señorías, que tengamos la suficiente firmeza para, al menos medioambientalmente hablando, contribuir a construir un mundo mejor.

Muchas gracias. Gracias, presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, autor de la moción originaria, para manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el resto de grupos parlamentarios.

Senador Lacalle, tiene la palabra.

El señor LACALLE LACALLE: Gracias. Intervendré brevemente desde el escaño.

Señoría, compañera, le puedo asegurar que en la defensa del medio ambiente no le va a ganar nadie al Grupo Popular, como hemos demostrado durante muchos años al frente del Gobierno de España. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Son tres enmiendas. En la del Grupo Socialista: análisis, estudios, avances, en definitiva, declaraciones genéricas que no sirven para nada, sino para intentar salvar la situación, pero que en nada comprometen al Gobierno, con lo cual, desde luego, no nos valen y difícilmente podemos atenderlas. Nos parece un poco triste que un partido de Gobierno haga estos planteamientos. Los respetamos, pero, desde luego, como digo, no los podemos compartir.

Segundo, en lo que se refiere a Vox, hacen un planteamiento global, general sobre lo que es la política de automoción. Algunas cosas se comparten más, otras, menos. En todo caso, nos parece completamente respetable y, como decimos, es un planteamiento global sobre automoción y no está tan centrado en el aspecto que traemos hoy, que se refiere al impuesto de matriculación. Con lo cual, no se puede aceptar en esos términos, más allá de que en algún momento ellos quieran presentar alguna iniciativa más global sobre el sector del automóvil. Repito que, en todo caso, nos parece muy respetable su planteamiento.

Y la tercera enmienda la presenta el Grupo Nacionalista Vasco, que lo que hace es concretar algún aspecto de la moción que ha presentado este Grupo Popular, en el sentido de hablar de la modificación del artículo 70 de la ley a la que yo me refería, de impuestos especiales, del año 1992. También, cuando hablamos de que se reúna la Mesa de automoción, lo acotan con un plazo de quince días. Nos parece completamente razonable. No hemos tenido ningún problema en poder incorporar esa enmienda y, en ese sentido, quiero agradecer especialmente el trabajo del grupo y, muy especialmente, porque he tenido más relación, el de mi compañera la senadora señora Garmendia.

A partir de ahí, quiero manifestar públicamente —ya se conoce en *petit comité*, ya lo hemos hablado los grupos y yo quiero dar las gracias a la inmensa mayoría de los grupos de esta Cámara— que hemos sido capaces de ponernos de acuerdo y plantear una propuesta transaccional de siete de los ocho grupos parlamentarios de esta Cámara. Yo agradezco, desde luego, la flexibilidad y el compromiso que ha habido con este sector. No es el primer acuerdo que hacemos en esta Cámara cuando hablamos de automoción —también estoy convencido de que no será el último—. Durante toda la jornada de hoy, ha habido mucho movimiento de pasillo para analizar, para incorporar; esta modificación de nuestra propuesta ya está realizada y le haré entrega al señor secretario en los próximos minutos.

Reitero el agradecimiento del Grupo Popular a todos y cada uno de los grupos por haber sido capaces de transaccionar un acuerdo global que pueda salir de esta Cámara. Y lamento que el grupo mayoritario no haya querido sumarse.

Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

En turno de portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías del PP, lamentamos que no hayan aceptado nuestras enmiendas. En Vox creemos que nuestras medidas aportarían aspectos positivos al sector de la automoción, que es uno de los más críticos para España y que abarca numerosas áreas de actividad, que van desde la fabricación de vehículos y camiones y distribución de los mismos, a los servicios de posventa, talleres, gestorías, aseguradoras, peritajes...

De acuerdo con las cifras del sector y para que nos hagamos una idea de su importancia, cada euro invertido en la fabricación de vehículos puede generar 1,85 euros para el resto de la economía y cada empleo en la producción de automóviles podría generar más de siete empleos en el resto de la economía. Y de cada millón de euros invertido en el sector se podrían generar otros 3,5 millones y hasta 7,1 millones en ingresos fiscales.

Señorías del PP, vamos a firmar su transaccional y cuenten con el apoyo de los senadores de Vox, ya que cualquier medida a favor del sector de la automoción, que resulta tan importante para España, va a contar con todo nuestro apoyo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Matamala Alsina.

El señor MATAMALA ALSINA: Gràcies presidenta.

En primer lloc vull dir que votarem a favor de la moció del Partit Popular. Ja els dic que hi estem d'acord. Però potser caldria ser una mica més rigorosos en quant a les xifres. Encara que ha matisat una mica, val a dir que l'any 2020 la disminució de venda de cotxes van ser d'un 32 % i el mes de desembre va ser d'un 0 %. Sí, el mes de desembre es van vendre els mateixos cotxes. Com sabem molts concessionaris matriculen els cotxes el mes de desembre i els venen el mes de gener i febrer. Per tant la xifra aquesta del 51 % és molt exagerada. Quasi fa por i no és real.

Per tant demanaria que matisessin més aquestes informacions que quasi provoquen una mica d'alarmisme, i la cosa no és així. Però, bé, nosaltres estem d'acord amb el que proposen i votarem a favor.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

Vamos a votar a favor, estamos de acuerdo. Tal vez deberíamos ser un poco más rigurosos en cuanto a las cifras, aunque ha matizado un poco, pero hay que decir que en el año 2020 la disminución en la venta de coches fue de un 32 % y en el mes de diciembre fue de un 0 %, es decir, en el mes de diciembre se vendieron los mismos coches. Como sabemos, muchos concesionarios matriculan los coches en el mes de diciembre y se venden en enero y febrero. Por tanto, la cifra del 51 % es muy exagerada, prácticamente da miedo y no es real.

Así que pediría que se matizaran un poco más estas informaciones, porque llevan a un alarmismo, y no es así. Pero estamos de acuerdo con lo que proponen y vamos a votar a favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gràcies, presidenta.

Si el Partit Popular és el partit més proteccionista d'aquesta terra, jo de cop m'he convertit en l'home més religiós que hi ha en aquesta terra, i els puc assegurar que sóc ateu. Crec que aquestes afirmacions menystenen la història del seu partit i ja sé que volen renunciar a la història del seu partit. El Partit Popular és conegut per la desprotecció del nostre territori. Dilluns passat s'aprovava l'Albufera de Mallorca el Pla d'ordenació de recursos naturals i la seva ampliació. El Partit Popular va modificar totes les lleis necessàries per fer-hi un camp de golf. En l'anterior legislatura el Partit Popular va obstaculitzar tot el que va poder l'ampliació del Parc Nacional de Cabrera. Va posar pals a la roda al decret de protecció de posidònia, va moure tots els lobbys possibles en contra de la llei de residus, va fer tot el possible per impedir la Llei de Canvi Climàtic. Per tant, han de ser un poc fidels a la realitat. El Partit Popular és sinònim de desprotecció i sinònim de destrucció del nostre patrimoni natural. A partir d'aquest fet podem establir converses, i el matís és important.

Hem firmat la seva transacció perquè la poguessin presentar. Però evidentment votarem en contra i votarem en contra per un conjunt de motius. Com veiem, estem mig d'una pandèmia, enmig de l'efecte climàtic. Qualsevol persona que està vinculada al sector de l'automoció sap que hi ha les compres prèvies al mes de desembre abans de l'increment de cost i per tant s'han matriculat moltíssims cotxes i una altra vegada es demostra el seu desconeixement de les Illes Balears perquè evidentment aquest hivern no s'han comprat flotes de vehicles per lloguer, que són una de les principals vendes que es produeixen a la meua terra. Evidentment, tant la crisi econòmica que vivim no s'està comprant els vehicles per renovar les flotes.

El principi màxim de qui contamina paga s'ha de començar a complir i per tant és importantíssim aquest impost. I és cert que no s'ha produït un increment de l'impost. Calculant bé les emissions de CO₂, calculant bé les emissions que es produeixen, i per tant es modifica la situació de diversos vehicles. Diversos vehicles passen d'una franja a una altra franja. Per exemple, en el Seat Leon bàsic s'incrementen uns 800 euros el seu cost. En som conscients. De vegades els impostos ambientals no tenen l'efecte que vostè diu, les mesures ambientals tindrien un efecte rapidíssim en canviar el mercat. I no és així. Desgraciadament, de vegades els impostos ambientals no tenen aquest efecte, causa-efecte, tan directe com està intentant vendre aquí.

Per tant creiem que s'equivoquen. Hem de reduir les emissions, hem d'incentivar els vehicles que redueixen les emissions. I li diré més. Podríem estar d'acord encara ara a modificar aquest impost perquè hi ha partícules com els òxids de nitrogen no estan inclosos en la mesura i per tant partícules que estan generant un impacte sobre la nostra salut que no es tenen en compte. Partícules que també hauríem de valorar i hauríem de tenir en compte els costos majors per a la nostra salut i per a la nostra societat. Evidentment, l'efecte en el mercat no s'ha produït per aquest impost, s'ha produït per la crisi greu i galopant que vivim.

I, senyors del Partit Socialista, no facin una passa enrere. Hem viscut passes enrere en les polítiques ambientals que ens han decebut, com l'abandó de l'impost del dièsel, com el no la prohibició dels vehicles dièsel a les Illes Balears a partir del 2025, on teníem un ampli consens. Volem ser una terra pionera a les Illes Balears ens havíem ofert per ser un gran laboratori perquè els vehicles dièsel desapareguessin i no ens van deixar. I evidentment no volem que es facin propostes diferents a les costes catalanes, i a les costes Balears i per això no entenem com van renovant concessions petroleres sense fer l'avaluació d'impacte ambiental. Per tant no cedeixin en aquest punt perquè, si no, cada vegada cedim davant del neoliberalisme i aquests dies, xerrant d'energia, xerrant d'emissions, les polítiques neoliberals, les polítiques del lliure mercat ens duen al desastre com els que han viscut a l'estat ric de Texas, on el mercat els ha col·locat en el col·lapse.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Si el Partido Popular es el más proteccionista de esta tierra, yo, de acuerdo, me he convertido en lo más religioso de esta tierra. (Risas). Yo creo que estas afirmaciones desprestigian la historia de su propio partido. El Partido Popular es conocido por la desprotección de nuestro territorio. El lunes pasado se aprobaba el Plan de recursos naturales y su ampliación; el Partido Popular modificó todas las leyes posibles para convertirlo en un parque de golf. Con el parque nacional de Cabrera, lo mismo. Ha puesto palos en las ruedas en muchísimos casos, como en la Ley de residuos, e hizo todo lo posible para impedir la Ley de cambio climático. Así que sean un poco fieles a la realidad. El Partido Popular es sinónimo de destrucción y de desprotección de nuestro patrimonio. A partir de este hecho, podemos empezar a hablar.

También hemos firmado la transacción para que se pueda presentar, pero, evidentemente, vamos a votar en contra por un conjunto de motivos. Como decíamos, estamos en medio de una pandemia y, con el efecto climático, cualquier persona vinculada a la automoción sabe que hay unas compras previas con un incremento de costes posterior que impacta en el precio de los coches. Con lo cual, se muestra desconocimiento acerca de por qué este invierno no se han comprado flotas de vehículos de alquiler, que es una de las ventas principales que se realizan. Evidentemente, por la crisis económica no se están comprando los vehículos para la renovación de flotas.

El principio máximo de quien contamina paga hay que empezar a cumplirlo y por eso este impuesto es muy importante. Y, es cierto, no se ha producido un incremento del impuesto. Calculando bien las emisiones de CO₂ que se producen, esto afecta a diversos vehículos que pasan de una franja a otra; por ejemplo, el CO₂ básico incrementa en 800 euros su coste. Somos conscientes, pero si esta medida ambiental tuviera el efecto que usted dice, las medidas ambientales impactarían rápidamente en un cambio de mercado, y no es así. No hay una causa-efecto tan directa como la que ustedes pretenden vender aquí.

Por lo tanto, creemos que se equivocan. Tenemos que reducir las emisiones, tenemos que incentivar los vehículos que reducen las emisiones. Es más, podríamos estar de acuerdo, por ejemplo, en la modificación del impuesto, porque los óxidos de nitrógeno no están incluidos en la medida y partículas que generan un impacto en nuestra salud no se tienen en cuenta; hay partículas que también deberíamos valorar y tener en cuenta porque tienen costes mayores para nuestra salud y nuestra sociedad. Evidentemente, el efecto en el mercado no se ha producido por este impuesto, sino por la crisis grave y galopante que estamos viviendo.

Y, señores del Partido Socialista, no den un paso atrás. Hemos visto pasos atrás en políticas medioambientales que nos han decepcionado, como el abandono del impuesto al diésel a partir de 2025. En las islas Baleares nos habíamos ofrecido para ser un laboratorio para que los vehículos diésel desaparecieran, y no nos han dejado. Evidentemente, no queremos que se hagan explotaciones petrolíferas ni en las costas catalanas ni las baleares y no entendemos cómo van renovando concesiones petrolíferas sin tener en cuenta el impacto ambiental. Así que no den pasos atrás, porque si no seguiremos con este neoimperialismo. Y hablando de energía y de emisiones, las políticas neoliberales, las políticas de libre mercado nos llevan a desastres como lo que lo que se ha vivido en el rico Estado de Texas, donde la situación es la que es.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Argüeso Torres.

El señor ARGÜESO TORRES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, tal y como viene advirtiéndome mi grupo desde hace bastante tiempo, la nueva normativa sobre control de emisiones, en vigor desde el pasado 1 de enero de 2021, ha incrementado ostensiblemente el impuesto especial sobre determinados medios de transporte, impuesto de matriculación, y con ello el precio final de los vehículos nuevos adquiridos, encareciendo con ello su precio, y ello, señorías, en el peor escenario posible para el sector —muy oportuno—.

El sector se enfrenta a un panorama en el que las ventas se encuentran en caída libre como consecuencia de la crisis sanitaria que se alarga ya casi un año y a la que todavía no se le ve un fin cercano. Esta nueva normativa apuntilla definitivamente al sector de la automoción en nuestro país y tiene como consecuencia el incremento muy significativo del precio de los vehículos, además de empujar a los consumidores a opciones de compra más contraproducentes y contaminantes. Por dar algunos datos, si en enero del año pasado casi un 65 % de los vehículos matriculados estuvieron exentos de pagar este impuesto por no alcanzar el límite mínimo de emisiones de CO₂ estipulado en la norma entonces en vigor, 120 gramos por kilómetro, para pagar el tributo en el mismo mes de este año las exenciones se redujeron a tan solo el 35 % de los automóviles. Otro dato: la Agencia Tributaria ha elevado sus ingresos medios por vehículo matriculado, de los 408 euros de hace tan solo un año a casi el doble, 792 euros registrados en enero de 2021. Además, según empieza a denunciar el sector, a pesar de que esta una nueva forma de medir las emisiones pretende, loablemente, reducir el uso de los vehículos más contaminantes hacia modelos enchufables y más

sostenibles, la realidad es que la medida no consigue cambiar sustancialmente los hábitos de los consumidores, que siguen optando por modelos de combustión, sino simplemente arruinar más unos bolsillos ya muy perjudicados por la crisis.

Por otro lado, esta masiva subida impositiva está inclinando la balanza de los consumidores hacia la adquisición de vehículos de segunda mano, que no pagan el impuesto, es decir, hacia vehículos más antiguos y con ello más contaminantes, neutralizando toda pretensión de sostenibilidad a la que aspira la nueva medición europea. Así, en estos momentos, la venta de vehículos usados representa ya prácticamente el triple que el mercado de vehículos nuevos y, entre aquellos, los vehículos eléctricos son apenas una representación testimonial.

Por todos estos motivos, nuestro grupo parlamentario viene apostando decididamente por la implantación de medidas que fomenten la movilidad eléctrica a través de ayudas y planes para fomentar la renovación del parque de vehículos, en vez de incidir en la penalización de determinadas conductas. Por otro lado, en distintas iniciativas parlamentarias y, recientemente, como enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para 2021, nuestro grupo parlamentario se mostró partidario de modificar el artículo 70 de la Ley de impuestos especiales, relativo al tipo impositivo sobre determinados medios de transportes, para adecuarlo a la nueva medición de emisiones de CO₂ con el nuevo procedimiento para determinar los niveles de contaminantes. Ya anunciábamos que la entrada en vigor de este nuevo procedimiento supondría un aumento en el valor de emisiones oficial, ya que el nuevo dato es aproximadamente un 20 % superior al vigente NEC. De no corregirse esta modificación de carácter estrictamente técnico, en España, el impuesto de matriculación se vería inmediatamente incrementado y, además, para muchos modelos supondría perder la actual bonificación del impuesto de matriculación.

Para que el cambio de una regulación técnica no tuviera impacto fiscal, Francia y Portugal, países fabricantes que, como España, aún aplican un impuesto de matriculación, ya han optado por la adaptación de las mediciones a la realidad actual para evitar así una mayor presión fiscal y, por lo tanto, una caída todavía mayor del mercado del automóvil. Es de destacar que otros muchos países europeos con peso como fabricantes, como Alemania, República Checa o Rumania, entre otros, no tienen tal figura impositiva. Además, el Plan de impulso de la cadena de valor de la industria de la automoción hacia una movilidad sostenible y conectada ya incluye como medida 4.3 la reforma integral de la fiscalidad sobre vehículos, en coordinación con las administraciones territoriales. Por lo tanto, debe avanzarse en implementar esta revisión y evitar ahora un impacto fiscal parcial motivado por una modificación técnica.

Como ya hemos apuntado, además, la situación económica provocada por la COVID-19 ha convertido al sector de la automoción en uno de los más afectados por esta crisis. Se cree que ha perdido más de 500 000 vehículos de demanda en 2020, con un efecto directo sobre la producción, ya que uno de cada cuatro vehículos que se fabrican en España se destina al mercado nacional. Por ello, planteamos ya en su momento la adaptación de las emisiones de cada epígrafe con el exclusivo objetivo de mantener inalterada la tributación a partir del 1 de enero de 2021, de modo que cada vehículo tuviera exactamente la misma carga fiscal que en diciembre de 2020. Pero el Gobierno no escuchó esta propuesta, que tampoco fue única entre los grupos parlamentarios que presentaron enmiendas a los presupuestos.

Por todos esos motivos, señor Lacalle, apoyaremos la moción presentada por el Grupo Popular, porque creemos que es imprescindible tomar medidas de urgencia que ayuden a unos consumidores, que no pueden soportar mayores cargas impositivas en estos momentos, y a un sector sumido en la crisis del que dependen miles de puestos de trabajo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Eskerrik asko, presidentia andrea.

Nos congratulamos del acuerdo al que hemos llegado entre varios grupos parlamentarios para llegar a esta transaccional, de tal manera que el nuevo texto va a matizar y va a concretar con más detalle las medidas que se tienen que adoptar en cuanto a la modificación de la norma y a la convocatoria de reunión de la Mesa de automoción. Es absolutamente urgente que los

grupos de trabajo específicos de la mesa comiencen su trabajo para poder avanzar y evitar en lo máximo posible que la industria automovilística pierda competitividad en temas cruciales como son la digitalización, la tecnología y la innovación.

Señoría del Grupo Socialista, claro que tenemos en cuenta a las comunidades autónomas cuando queremos convocar la mesa de automoción, porque las comunidades autónomas están en la mesa de automoción, son ustedes, al no convocarla, quienes no las tienen en cuenta. Por otro lado, me ha dejado usted helada cuando ha dicho en su intervención que la Mesa de automoción ya la convocarán ustedes en los próximos meses. Espero que salga adelante esta transaccional con una mayoría para que podamos exigirle que en quince días esté reunida la Mesa de automoción, porque la mesa está para que trabajen los grupos de trabajo, no para que el ministerio informe sobre la definición de los programas o para hacer un seguimiento. Eso ya lo hace la Cámara. El objetivo de la enmienda del Partido Socialista es, una vez más, retrasar cuestiones importantes que afecten al sector del automóvil.

Por lo tanto, esperamos que esta transaccional siga adelante y agradecemos al Grupo Popular y al resto de los grupos la buena acogida que ha tenido nuestra propuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el senador Rufà Gràcia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Buenas tardes, presidenta. Intervendré desde el escaño.

Nosotros vamos a apoyar esta transaccional en la que ha estado trabajando el Grupo Popular con el Grupo Vasco, y también con los diferentes grupos que daremos apoyo, no solo a que se tramite la transaccional, sino también en el voto, tanto en positivo como en negativo. Creo que esta experiencia ha sido muy positiva, aunque realmente no nos gusta en todo su sentido y en lo que podría llegar a afectar.

Lo que a nosotros nos importa mucho es que se convoque esta Mesa de automoción en quince días, donde también participan los gobiernos autónomos, que son los gobiernos que actualmente están cobrando los impuestos, y también que se revise la Ley del año 1992, cuestión importante, porque, según la Comunidad Europea, revisar la Ley 1992 nos equipará a otros países.

En cuanto a modificar y complementar el plan de automoción, creemos que es necesario porque las cosas van cambiando mes a mes, dependiendo de las diferentes afectaciones por la covid. Y como las diferentes acciones de la covid afectan también al turismo y afectan a la compra de flotas, como ha dicho el senador de Mallorca, las grandes compañías de alquiler no han comprado vehículos para la sustitución. ¿Para qué los van a comprar si no los pueden alquilar? Como decíamos en otra moción, es otro efecto colateral más de la covid.

Para nosotros, para Cataluña, es muy importante que no solo las empresas que manufacturan vehículos completos y finales, sino también para aquellas empresas que manufacturan piezas de primer equipo o simples repuestos, recambios o partes para el sector de la automoción, realmente vean que hay un futuro, que esta mesa se va a reunir y que pueda aportar en un sentido más amplio, y que no solo sirva para que el Gobierno haga el seguimiento de cosas que realmente a veces no llegamos a entender.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Lacalle Lacalle.

El señor LACALLE LACALLE: Buenas tardes de nuevo.

Seré muy breve porque yo creo que ya está dicho casi todo, la oposición de los distintos grupos está expresada.

Señor Vidal, no nos diga esas cosas tan fuertes, si me permite la expresión, de destrucción del medio ambiente, etcétera. Desde luego, yo creo que el compromiso con el medio ambiente lo tenemos todos los grupos —cada uno tendrá su sensibilidad— ahora bien, ese compromiso con el medio ambiente —que es fundamental, que es importante— hay que saber adaptarlo también a la realidad de cada momento, y este es un momento francamente negativo, francamente malo.

Y, desde luego, por hacer un aplazamiento de la medida que nos ocupa en estos momentos en la intervención, no habría pasado absolutamente nada.

Porque, al final, no tenemos Renove; se sube la matriculación; las ayudas a los eléctricos, sí, se están dando, pero también es un vehículo más caro. Así no terminamos de arrancar y estamos penalizando a tantas y tantas familias que deciden adquirir un vehículo por distintos motivos. A partir de ahí, nosotros pensamos que, más allá del hecho puntual que estamos debatiendo esta tarde, lo que hay que hacer es replantearse todo lo que es la fiscalidad del automóvil. Es algo que viene pidiendo el sector: los fabricantes, los proveedores, los concesionarios, los vendedores lo llevan pidiendo desde hace mucho tiempo y creemos que el Gobierno debe, si me permite la expresión, coger el toro por los cuernos y trabajar realmente en una nueva fiscalidad, fiscalidad que penalice más el uso, el consumo del propio vehículo, que el hecho en sí mismo de comprarlo. La situación de una familia que compra un vehículo y que hace un número muy limitado de kilómetros al año no es la misma que la de una familia que compra un vehículo y lo utiliza todos los días. ¿Tiene que ser la misma carga fiscal, como tenemos en estos momentos con las distintas figuras tributarias? Evidentemente no. Hay que hacer ese replanteamiento. Y es más, creemos que se puede llegar a un acuerdo global entre las distintas fuerzas políticas, porque creo que en esto, una vez más, nos hemos unido sabiendo lo que nos jugamos como país, afectando a tantas y tantas empresas.

Por último, pero no voy a dejar de mencionarlo —lo he dicho antes de pasada y lo ha dicho alguno de ustedes también—, me quiero referir a los cinco grupos de trabajo que se han anunciado en la Mesa de la automoción y que no terminan de arrancar. La Mesa de automoción se crea —ya lo hemos dicho antes— y celebra dos reuniones: la de constitución, el 29 de junio, y otra en el mes de octubre. Está muy bien que vaya allí la señora ministra u otros altos cargos del Gobierno de España, que cuenten lo que están haciendo y que haya una mínima intervención de dos minutos por parte de las asociaciones afectadas, pero eso no sirve para nada. Repito: para escenificar que ha habido una reunión y cómo el Gobierno es tan bueno que cuenta con los distintos agentes sociales y colectivos implicados a la hora de diseñar las políticas de apoyo al automóvil. No sirve para nada.

Si queremos que esa Mesa de automoción sea efectiva y real, se tienen que poner en marcha los cinco grupos de trabajo y tener las reuniones que haga falta, con las medidas que hemos comentado y otras que sabemos que también existen, para tratar de consensuar y trasladar esas inquietudes de los afectados al Gobierno y, en definitiva, acordar una serie de iniciativas que sean positivas, que apoyen al sector del automóvil, con lo que eso implica para el producto interior bruto de este país. Yo creo que es lo que todos queremos.

En todo caso, como decía, no es momento de explayarme más. Yo reitero en nombre del Grupo Popular, como portavoz en esta materia, nuestro agradecimiento por ese consenso y esa flexibilidad, y que hayamos sido todos capaces, aun teniendo tantas divergencias en tantos asuntos, de unirnos en torno a un sector, el sector del automóvil que, como decíamos, afecta a tantas y tantas familias de cada una de las comunidades autónomas de España. Creo que estamos de enhorabuena, creo que hoy transmitimos un mensaje muy positivo de confianza y de optimismo al sector del automóvil, y esperamos que lo que hoy vamos a votar —que esperamos que pueda salir adelante—, es decir, esa cancelación, esa supresión de la subida, del incremento del impuesto de matriculación, lo lleve a cabo el Gobierno cuanto antes.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Blanco Ángel.

El señor BLANCO ÁNGEL: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor Lacalle, probablemente lo único que consiga su moción sea generar todavía más incertidumbre y perjudicar las ventas del próximo mes *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*, ya que, probablemente, lo que haga sea confundir a los consumidores y hacerles esperar por una rebaja y unos cambios que no se van a producir. Pero yo sé que eso a usted le da igual.

Me gustaría darles dos datos para poner esta discusión en su contexto. El primero es que, como yo creo que todos ustedes saben y usted sabe, el reglamento europeo que regula las

emisiones de CO₂ de los vehículos nuevos establece una media para los vehículos nuevos de 95 gramos por kilómetro. El impuesto de matriculación es español, deja exentos a todos los vehículos que emitan menos de 120 gramos por kilómetro con la misma metodología. Por lo tanto, no sé cuál es el carácter tan restrictivo de un impuesto que, siendo la media obligatoria por la Unión Europea —con importantes penalizaciones, como usted sabe, de hasta 70 euros por gramo de exceso por vehículo— 95 gramos, nuestro impuesto deja exentos por debajo de 120 gramos.

Segundo dato que le quiero dar. ¿Sabe quién propuso ese reglamento? Pues fue el comisario de Acción por el Clima y Energía Miguel Arias Cañete, que seguramente usted conoce bien, del Partido Popular. No le digo esto para tapparle la boca, no me malinterprete, no se lo digo como quien dice: Miren lo que ha dicho el Partido Popular o el señor Cañete, ustedes entran en contradicción... En absoluto, no es esa mi intención. Mi intención es intentar hacerles entender que, más allá de intereses políticos cortoplacistas, más allá de este tipo de mociones partidistas y ventajistas, existe en Europa un consenso asumido por todo el mundo, prácticamente por todo el mundo —ya sea el señor Cañete, ya sea la derecha, ya sea la izquierda—, en relación con cuál tiene que ser la política en relación con el automóvil, y ese consenso implica una apuesta clarísima por la movilidad sostenible. Una apuesta que se hace, lógicamente, por razones medioambientales, que son el principal leitmotiv de todas estas cuestiones, pero también por razones industriales. Porque en Europa se sabe, y en España nuestro Gobierno lo sabe, que el problema no es vender más coches con estos cambios legislativos en febrero o en marzo, sino tener una política coherente que oriente adecuadamente y ayude a la empresa a afrontar los grandes desafíos tecnológicos de la electrificación del vehículo, que son los que nos van a permitir vender coches, no en febrero, no en marzo, sino dentro de cinco, dentro de diez y dentro de veinte años. Y eso es lo que ustedes están poniendo también en peligro con la frivolidad de este tipo de mociones.

O sea, que ustedes han roto ese consenso europeo que le estoy explicando, para venir aquí con una moción ventajista que, además, se fundamenta en argumentos falsos, y se lo tengo que decir, son argumentos falsos. En primer lugar, porque si usted tiene un poquito de rigor, por poco que tenga, le será imposible decir que esta caída de las ventas se debe al impuesto de matriculación. Hemos estado en el pico de la pandemia; hemos tenido la tormenta «Filomena», que ha sido un gravísimo problema logístico y comercial, y además, por si eso fuese poco, casi el 40 % de los vehículos vendidos en el mes de enero fueron vehículos exentos del impuesto de matriculación. ¿Por qué? Porque esta política es conocida desde hace mucho tiempo —es lo que le estoy diciendo—: existe un amplio consenso en la Unión Europea de por dónde hay que avanzar, y los fabricantes se han ido adaptando a esto, con lo cual, hoy en día el 40 % de la oferta de vehículos son vehículos que están exentos del impuesto, son vehículos menos contaminantes. Lo que no podemos hacer ahora es, a mitad de partido, como quien dice, y después de que hay muchos fabricantes que han hecho un importante esfuerzo, cambiar las orientaciones porque nos asustan las ventas de un mes, que no podemos atribuir al impuesto porque ha habido otra serie de factores cuyo efecto somos incapaces de precisar.

El principal problema de su moción es la absoluta incoherencia con estas políticas que le estoy diciendo. La Unión Europea, insisto, tiene una política clara por la movilidad y está pensando en que la forma importante de hacerlo es generar el entorno adecuado para que esos desafíos tecnológicos se produzcan. Y para generar ese entorno necesitamos dos instrumentos fundamentales. El primero de ellos es una finalidad que discrimine, sí, una finalidad que tiene que ser discriminatoria, que penaliza al que más contamina y que, a la vez —y tenemos el ejemplo del plan Moves—, favorece o premia a aquellos vehículos que no contaminan, y en nuestro país con hasta 5500 euros en determinados casos. Y, como es lógico, el Gobierno de España está absolutamente comprometido —y así lo hemos demostrado en los últimos meses a lo largo del último año con el Plan de impulso de la cadena de valor del automóvil, de apoyo a la cadena de valor—, absolutamente comprometido con la industria. Pero, además de una finalidad que discrimine, que premie al que no contamina y que castigue o grave al que sí contamina, necesitamos toda otra serie de medidas de apoyo, que van desde la infraestructura necesaria —por ejemplo, desarrollo de estaciones de carga eléctricas—, al estímulo de la industria para equipamientos, de la industria auxiliar de la automoción —por ejemplo, con el establecimiento de fábricas para baterías eléctricas en España—, hasta toda otra serie de bonificaciones fiscales —libertad de amortización, deducciones en la innovación, etcétera—. Toda una serie de medidas que han contado nada menos que con 3750 millones de euros el año pasado para 2020 y 2021 del plan del ministerio, y es de prever que, con los fondos europeos, alcancemos una cifra adicional de otros 10 000 millones de euros.

Yo sí le puedo dar la razón en una cosa, aunque, lamentablemente, en lo único que le puedo dar la razón usted no lo incluye en su moción, que es que es necesaria una revisión integral de la fiscalidad del automóvil. Y estoy de acuerdo porque, efectivamente, así lo dice el Plan para la cadena de valor del automóvil, el plan del automóvil: que es necesario pasar más de la compra a gravar el uso y hacerlo en función de la contaminación e incluir, incluso más elementos que no son exclusivamente el CO₂ o el dióxido de carbono; incluir, por ejemplo, las emisiones de partículas, de óxidos nitrosos, etcétera, y, lógicamente esto hay que hacerlo en coordinación con las comunidades autónomas.

La señora PRESIDENTA: Señoría, se ha ido ya un poquito de tiempo.

El señor BLANCO ÁNGEL: Esa es una revisión que, lógicamente, hay que hacer. Pero lo que ustedes traen aquí es de una absoluta frivolidad y va en contra de la política, totalmente consensuada, de la Unión Europea.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate, esta moción en el sentido de la propuesta de modificación, enmienda transaccional presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Esquerra Republicana-EH Bildu, Grupo Vasco en el Senado, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Izquierda Confederal y Grupo Nacionalista en el Senado, con número de registro de entrada 80861, será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la última moción.

- 9.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL E IMPULSAR EL LLAMADO PROYECTO DEL CORREDOR 16 PARA MERCANCÍAS Y LA TERCERA VÍA DE CONEXIÓN CON EUROPA POR LA TRAVESÍA CENTRAL DEL PIRINEO (TCP).
(Núm. exp. 662/000050)
AUTOR: GPMX

La señora presidenta lee el punto 9.3.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado cuatro enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de la senadora Merelo Palomares y de los senadores Marín Gascón y González-Robatto Perote; una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; una del Grupo Parlamentario Socialista, y una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado,

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

En primer lugar, quisiera hacer una mención emocionada a don Pedro Domínguez, empresario de Zaragoza, responsable de Equimodal, que falleció en el nefasto 2020. Su empeño, su constancia y sus conocimientos han sido fundamentales para retomar el debate sobre la conexión por ferrocarril con Europa, para el transporte intermodal en la península ibérica y para la reducción efectiva de emisiones CO₂. Gracias, Pedro, por ser como eras.

La intención del Partido Aragonés con esta moción no es otra que la de traer a debate y reflexionar sobre la actual situación del transporte intermodal de mercancías y analizar las diferentes alternativas para una conexión ferroviaria efectiva entre Europa y la península ibérica. Su objetivo es llamar la atención sobre la necesidad de impulsar líneas de transporte ferroviario intermodal de mercancías que puedan ser competitivas y posibiliten además una reducción efectiva de CO₂. Y para lograr ese objetivo, desde nuestro punto de vista, dos son las medidas que deberían impulsarse. La primera, a corto plazo, el impulso de una conexión ferroviaria para el transporte de mercancías que permita la salida a Europa de las empresas aragonesas y, por supuesto, también españolas. Se trataría de recuperar el espíritu del llamado y ya derogado Proyecto 16, que preveía la conexión ferroviaria de mercancías entre la península ibérica y París y desde allí al resto de Europa; un corredor, en definitiva, para competir en la Unión Europea.

España y Europa no solo son puertos, existe la España interior, con su agricultura, su industria, sus ciudadanos y sus medianas empresas, que necesitan su propio corredor de conexión con Europa, el corredor de mercancías Zaragoza-París. Es un proyecto, además, asumible económicamente y de rápida puesta en marcha. Basta con aumentar la altura de los túneles para que los trenes puedan llevar remolques gálibo P400 y cajas móviles de altura semejante y con dar prioridad en la mejora de las siguientes líneas: Algeciras-Córdoba-Madrid-Zaragoza, que ya ha sido declarada por el ministerio como prioritaria; la de Zaragoza-Irún; la de Tarragona-Barcelona-Portbou y la de Valencia-Sagunto-Teruel-Zaragoza.

La segunda, a largo plazo, es una reivindicación histórica de Aragón: la apertura de una nueva conexión ferroviaria de alta capacidad con Europa a través del Pirineo central, la llamada travesía central del Pirineo, TCP. El proyecto para conectar la Península con el resto de Europa mediante un gran corredor ferroviario a través de Aragón permanece enterrado y sumido en el olvido. Es el más ambicioso proyecto de comunicaciones internacionales al que se asomaría España, y por ello Aragón, y que en 2003 ya fue incluido en la selecta lista de infraestructuras prioritarias de la Unión Europea, los considerados de máximo interés estratégico para la Unión.

Debe impulsarse el transporte de mercancías por ferrocarril por dos razones: porque España debe asumir los compromisos de reducir emisiones antes de 2030, lo que nos obliga a desarrollar el transporte intermodal de semirremolques sin esperar a que sea una realidad el despliegue en toda la península de los corredores mediterráneo y atlántico, que en absoluto, y lo puedo asegurar, ponemos en duda o en cuestión. Desde nuestro punto de vista, son acciones e iniciativas paralelas y complementarias y en absoluto contradictorias. No podemos negar la importancia estratégica del desarrollo de las infraestructuras ferroviarias y, en particular, la necesidad de planificar el cambio entre el transporte de carretera y el ferroviario para poder cumplir con los objetivos de sostenibilidad de 2030. Y, en segundo lugar, porque favorece la competitividad de nuestra industria y nuestras producciones agrarias. En Aragón tenemos muchas cosas valiosas que servirían para garantizar a los aragoneses un buen futuro si tuviéramos una buena conexión ferroviaria con la Unión Europea, que es nuestro principal mercado: tenemos una buena industria, en la que destaca el sector del automóvil; tenemos una agricultura, ganadería e industria alimentaria potentes y otras actividades competitivas; disponemos de una red ferroviaria y unas terminales que hacen de Zaragoza el centro de transporte intermodal de la Península, con servicios regulares a todos los puertos importantes de España y de Portugal. No tenemos, sin embargo, conexión ferroviaria con la Unión Europea.

Por todo ello, la solución lógica para reducir las emisiones de CO₂ y el transporte de mercancías por carretera, potenciando a Zaragoza como centro logístico, es acelerar e impulsar la construcción del corredor ferroviario Zaragoza-París con el fin de conectar la Península con Europa a través de Francia y, por lo tanto, para aumentar nuestra tasa de transporte ferroviario de mercancías, que es insignificante y está decreciendo. Estamos más o menos en un 3 % y, sin embargo, nuestro objetivo para 2030 es llegar al 30 %. Los siguientes datos ponen de manifiesto la precaria situación actual. Por cada extremo de la frontera con Francia cruzan diariamente unos 10 000 semirremolques, mientras que desde Italia hacia Alemania salen 156 000; en todo el año 2019 deben de haber salido por tren hacia Alemania unos 2500 semirremolques, cantidad que es insignificante comparado con los aproximadamente 3 millones anuales que cruzan la frontera por ese lado. Por otra parte, Italia tiene ocho pasos transfronterizos que le permiten una buena conexión ferroviaria con Alemania y el norte y el este de Europa, mientras que en España tenemos solo dos, porque se paralizó el Proyecto 16 en el año 2013.

Estos datos explican las razones por las que no se ha desarrollado nuestro transporte intermodal, con graves consecuencias para España. Por ello hay que volver a dar prioridad con la máxima urgencia al tramo Zaragoza-París, teniendo en cuenta que actualmente Zaragoza ya es el centro del transporte intermodal por España, por donde circulan más de 130 trenes intermodales semanales que no tienen ningún servicio intermodal con Europa. España y particularmente Aragón necesitan recuperar una conexión intermodal con el resto de Europa. Como decía en unas declaraciones que hizo ayer con motivo de la inauguración de un importante centro logístico, Plaza, el presidente del Gobierno de Aragón, Javier Lambán —al que le deseo desde aquí, con todo mi corazón, una pronta recuperación, al igual que al vicepresidente y presidente del Partido Aragonés, Arturo Aliaga—: esta autopista ferroviaria es importante para articular la vertebración de España y sacar camiones de las carreteras y montarlos en el tren. No supone grandes inversiones, ya que no se trata de un eje ferroviario nuevo, sino de adaptar las actuales vías a los vagones que tienen que

transportar camiones. Volvemos a insistir, no va en contra ni se opone al corredor mediterráneo por la costa, ni tampoco, ni muchísimo menos, al corredor atlántico que, en nuestra opinión, deben impulsarse.

Todo lo expuesto justifica esta moción y, por lo tanto, su objetivo que, vuelvo a insistir, no es otro sino que el Gobierno promueva el transporte de mercancías por ferrocarril para que España se acerque lo más posible al objetivo de la Unión Europea de alcanzar una cuota de mercado del 30 % en 2030 y, en consecuencia, el impulso de la autopista ferroviaria Algeciras-Zaragoza y desde allí hasta París por Irún y Portbou (o Portbou e Irún) y como culminación a dicho proyecto, la tercera vía de conexión con Europa por la travesía central.

Espero que las razones expresadas sean suficientes para que sus señorías apoyen la iniciativa. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, en el turno de enmiendas, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, de acuerdo con los últimos datos del Ministerio de Fomento y del Instituto Nacional de Estadística, en 2018 la cuota modal del ferrocarril en el transporte terrestre de mercancías se redujo al 4,27 %, la cuota de mercado más baja del ferrocarril desde el año 2010. De los 27,42 millones de toneladas transportadas en 2017 se pasó en 2018 a 27,16 millones, lo que representa un retroceso del 0,97 %, no contribuyendo, por tanto, a la mejora de la posición del ferrocarril frente a un transporte por carretera que creció en toneladas totales transportadas en 2018 en España un 4,64 %. Además, estos datos suponen el tercer año consecutivo de retroceso de la cuota del ferrocarril en España, después de varios años de crecimiento a un ritmo lento pero progresivo. Hay que poner de manifiesto, además, que el insuficiente crecimiento en 2018 de las toneladas/kilómetro transportadas para ganar cuota en España estuvo acompañado de una apreciable caída del total de toneladas transportadas. El objetivo final es incrementar la cuota modal del ferrocarril en Europa de cerca del 18 al 30 % en 2030, objetivo del que se aleja España tras el nuevo retroceso en 2018.

El transporte por ferrocarril, tanto en relación con el transporte de mercancías como de viajeros, lleva aparejados ahorros por costes externos relacionados con la emisión de gases contaminantes a la atmósfera, consumo energético, siniestralidad, contaminación acústica y menor congestión de tráfico. Las externalidades positivas que hasta 2030 generaría el transporte ferroviario de mercancías en Europa si contara con una cuota del 30 % del total alcanzaría en la década los 100 000 millones de euros y la emisión de 290 millones de toneladas menos de dióxido de carbono a la atmósfera. Además, se consumiría seis veces menos de energía y se reducirían las muertes por accidente de tráfico, ya que el ferrocarril ocasiona ochenta y cinco veces menos accidentes que la carretera. En términos absolutos, el ferrocarril genera un coste por factores externos de 8 euros cada 1000 kilómetros por tonelada transportada, mientras que el coste del camión pesado es de 34 euros y de 145 euros el de los camiones ligeros.

En cuanto a la emisión de gases de efecto invernadero, la actividad de Renfe Mercancías evitó el año pasado la circulación de casi 5000 camiones diarios y la subsiguiente emisión a la atmósfera de 404 924 toneladas de dióxido de carbono. Por lo expuesto anteriormente, cabe destacar las ventajas que presenta el transporte ferroviario y la posibilidad que tiene el país de establecer una red de transporte de mercancías intermodal que combine el transporte por carretera y ferroviario, dando lugar a un transporte de emisiones cero. En este sentido está planteada nuestra enmienda para impulsar el sector del transporte de mercancías por ferrocarril, en la seguridad de que, potenciando el transporte ferroviario, tanto de pasajeros como de mercancías, obtendremos beneficios económicos, así como la disminución de gases de efecto invernadero, por lo que esperamos sea aceptada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Intervendrá alguien más por el mismo grupo parlamentario? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Entenc que el proponent faça una moció defensant el que ell creu que és millor per al seu territori, encara que no compartim eixa visió, el que no entenc és que el Partit Popular i el Partit Socialista transaccionen i òbriguem un debat tancat com era el del corredor. El corredor mediterrani havia d'estar acabat en 2020, en ple funcionament, i la nefasta gestió del Partit Popular i del Partit Socialista encara avui en dia ens està duent a que el corredor està encara en un estat embrionari de gestació. El ministre Ábalos va dir en 2018 que estaria acabat i en ple funcionament en 2021. Com en altres ocasions ja sabem per a què val la paraula del ministre Ábalos. Pensen vostés, en lloc de reobrir debats que haurien d'estar tancats, en treballar i no encetar un nou debat que suposa llevar-li fons i prioritat al corredor que vertebrava Andalusia, Múrcia, el País Valencià i Catalunya, i que uneix els ports d'Algesires, Màlaga, Motril, Almeria, Cartagena, Alacant, València, Castelló, Tarragona, Barcelona amb Marsella. No desvien el focus, perquè és el que estan fent amb eixe tipus de transaccional. Què hi ha darrere del projecte del ramal central? Qui l'alimenta? Els ports valencians són les eixides naturals de l'activitat econòmica aragonesa, perquè no ens enganyem, el problema no és per on ix Aragó a Europa, el problema és un altre, i alimentat per altres interessos que no són justament els defensors dels interessos aragonesos. Una cosa és reobrir Canfranc, que nosaltres vam presentar ací esmenes als Pressupostos Generals de l'Estat i la majoria va votar en contra; una cosa és millorar la línia Sagunt-Terol-Saragossa, que vam presentar esmenes i la majoria va votar en contra; i una altra cosa són aventures d'este tipus. El corredor ha d'unir ports i no aïllar-ne cap. Ports marítims, no ports de muntanya com alguns volen. No té cap sentit un corredor que no tinga este traçat mediterrani que es dedique a unir ports.

Per tant, la nostra esmena anava en eixe sentit. Pretendre, com fan alguns, una batalla entre Algesires i València, com a principals ports mediterranis és un error. Algesires no guanyarà si aconseguix aïllar València, guanyarà si es connecta amb Almeria, València i Barcelona.

Escoltàvem fa poc a un bocamoll des d'Algesires bramant de les suposades fortes inversions que segons ells s'estaven fent a la ciutat de València i al País Valencià. Va tindre la barra de dir, ni més ni menys, que la unió de Lisboa amb Madrid i València per ferrocarril mataria Andalusia i que ajudar a València indica llevar-li present i futur a Algesires, a la seua indústria i a la competitivitat i la creació d'ocupació en tota Andalusia. Cal tindre molt poca vergonya per a fer eixe tipus d'afirmacions. I no facen demagògia. El problema per als territoris de la perifèria no són els altres territoris de la perifèria, és un model centralista, radial on tot ha de passar per Madrid. I això sí que és matar a tots i a totes. Qui es va inventar un corredor mediterrani que no anava pel Mediterrani i havia d'anar per la meseta? Efectivament, els de sempre. Els qui no poden entendre la vertebració del país d'una manera que no siga passant per Madrid, i certs lobbies egoistes com els d'Algesires. I altres únicament veuen el seu melic.

És trist que el PSOE entre a este joc demagògic i presente una transaccional que parla de moltes connexions i s'obliden de la principal. Fan moltes mencions de per on han d'anar els trens i s'obliden de la connexió entre València i Tarragona. És un poc fort que tinguen eixe tipus d'oblits. Siguem seriosos. La Unió Europea ja ha dit, i França també, que rebutgen una unió amb la península ibèrica per baix dels Pirineus, anomenada travessia central pirenaica. Ho han dit la Unió Europea i França. El corredor mediterrani ha de ser pel Mediterrani, a pesar del Govern del Partit Popular i del Partit Socialista, que s'han dedicat a destinar recursos europeus a altres zones baix l'excusa del corredor mediterrani.

El País Valencià ha sigut sempre el gran oblidat en infraestructures ferroviàries. Bloquegen el tren de la costa, bloquegen el tren València-Alcoi; bloquegen el tren València-Conca-Madrid; no tenim AVE que unisca les capitals valencianes. Si volem anar de València a Saragossa amb tren digne, hem d'anar per Madrid. Si volem anar de València a Sevilla, hem d'anar també passant per Madrid. Els valencians hem patit un maltractament sistemàtic. Per tant, la prioritat ara no ha de ser desviar el focus cap a altres tipus de corredors, ha de ser el corredor mediterrani, que deuria estar acabat fa temps. I després, quan estiga eixe corredor, el corredor que realment vertebrarà tot el territori, tota la perifèria i tota l'activitat econòmica de l'Estat espanyol, acceptarem i recolzarem qualsevol tipus de proposta ferroviària. Però primer el corredor mediterrani. No podem desviar el focus de la principal prioritat ferroviària a l'Estat espanyol.

Gràcies.

Entiendo que el proponente presente una moción en defensa de lo que cree que es mejor para su territorio, aunque no compartimos su visión; lo que no entiendo es que el Grupo Popular y

el Grupo Socialista transaccionen y abran un debate tan cerrado como el del corredor. El corredor mediterráneo tenía que estar acabado y en pleno funcionamiento en 2020, y la nefasta gestión del Partido Popular y del Partido Socialista lleva a que el corredor todavía esté en gestación. El ministro Ábalos dijo en 2018 que estaría acabado y en pleno funcionamiento en 2021, pero ya saben lo que vale la palabra del ministro Ábalos. Ustedes, en lugar de abrir debates que deberían estar cerrados, deberían trabajar en ver qué cosas quitan fondos al corredor que vertebra Andalucía, Murcia, País Valenciano y Cataluña y que une los puertos de Algeciras, Málaga, Motril, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Castellón, Tarragona y Barcelona hasta Marsella. No desvíen el foco con esta transaccional. ¿Qué hay detrás del proyecto del ramal central? ¿Quién lo alimenta? Los puertos valencianos son las salidas naturales de la actividad económica aragonesa, porque, no nos engañemos, el problema no es por dónde sale Aragón a Europa; es otro, alimentado por intereses que no son los que defienden los intereses aragoneses. Una cosa es reabrir Canfranc —y en ese sentido presentamos nosotros enmiendas a los presupuestos y la mayoría votó en contra—, otra cosa es mejorar la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza —presentamos enmiendas y la mayoría votó en contra— y otra es este tipo de aventuras. El corredor tiene que unir puertos y no aislar ninguno; puertos marítimos, no puertos de montaña, como algunos quieren. No tiene sentido un corredor que no tenga ese trazado mediterráneo que significa abrir puertos.

Por lo tanto, nuestra enmienda va en ese sentido. Pretender, como hacen algunos, una batalla entre Algeciras y Valencia como principal puerto mediterráneo es un error: Algeciras no ganará si consigue aislar a Valencia; ganará si se conecta con Almería, Valencia y Barcelona.

Escuchábamos hace poco a un bocazas desde Algeciras bramando por las supuestas fuertes inversiones que se han realizado en la ciudad de Valencia y en el País Valenciano. Tuvo la jeta de decir, ni más ni menos, que la unión Lisboa-Madrid-Valencia mataría a Andalucía y que ayudar a Valencia indica quitar presente y futuro a Algeciras, a su industria y a la competitividad y creación de ocupación en toda Andalucía. Hay que tener muy poca vergüenza para hacer esas afirmaciones. No hagan demagogia. El problema para los territorios de la periferia no son los otros territorios de la periferia, es el modelo centralista y radial, donde todo ha de pasar por Madrid, esto sí que es matar a todos y a todas. ¿Quién se inventó un corredor mediterráneo que no iba por el Mediterráneo y tenía que pasar por la meseta? Los de siempre, los que no pueden entender la vertebración del país si no pasa por Madrid y ciertos lobbies egoístas como los de Algeciras; otros únicamente miran su ombligo.

Es triste que el PSOE entre en este juego demagógico y presente una transaccional que habla de muchas conexiones y se olvide de la principal; se olvida de la conexión entre Valencia y Tarragona. Es muy fuerte que hagan ese tipo de afirmaciones. Seamos serios. La Unión Europea ya ha dicho, y Francia también, que rechazan una unión con la península ibérica por debajo de los Pirineos, denominada travesía central pirenaica. Eso lo dicen la Unión Europea y Francia. El corredor mediterráneo ha de pasar por el Mediterráneo, a pesar de que el Gobierno del PP y el Partido Socialista destinen recursos europeos para otras zonas con la excusa del corredor mediterráneo.

El País Valenciano siempre ha sido el último olvidado en infraestructuras ferroviarias. Bloquean el tren de la costa, la línea de Valencia a Alcoy; bloquean el tren Valencia-Cuenca-Madrid; no tenemos AVE que una las capitales valencianas. Si queremos ir de Valencia a Zaragoza con tren digno tenemos que ir por Madrid; si queremos ir de Valencia a Sevilla tenemos que pasar por Madrid también. Los valencianos hemos sufrido un maltrato sistemático. Por lo tanto, la prioridad ahora no ha de ser desviar el foco hacia otros corredores, sino que el mediterráneo debería estar acabado. Cuando esté finalizado y una toda la periferia del Estado español, cuando esté hecho eso, apoyaremos cualquier otra vía ferroviaria. Ahora no podemos desviar el foco de la principal vía prioritaria, que es el corredor mediterráneo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, en el turno de enmiendas, tiene la palabra el senador Morales Quesada.

El señor MORALES QUESADA: Gracias, presidenta.

El objetivo de la moción tiene como fin fomentar el transporte intermodal, potenciando el ferrocarril como transporte de mercancías. En la estrategia de movilidad del Ministerio de

Transportes, Movilidad y Agenda Urbana dos ejes están dirigidos a potenciar la intermodalidad y el desarrollo de terminales intermodales y logísticas. El objetivo que se persigue es reforzar el transporte de mercancías por ferrocarril y la digitalización de la cadena logística.

La estrategia del ministerio apuesta por crear un espacio único de transporte europeo que conecte los puertos, terminales logísticas, intermodales, zonas industriales y aeropuertos con la red transeuropea del transporte y también los servicios rápidos y de alta frecuencia en los corredores atlántico y mediterráneo, con una inversión de 4370 millones de euros, tal y como expuso el secretario de Estado el pasado martes en su comparecencia en la Comisión de Transportes.

Los corredores del Atlántico y del Mediterráneo, junto con la red transeuropea, son imprescindibles para nuestro sistema nacional de transportes ya que lo convierten en el más eficiente, seguro, sostenible y competitivo para el viajero y el traslado de mercancía. El fomento de la intermodalidad y la modernización de nodos de distribución son determinantes en el proceso de descarbonización y reducción de CO₂.

Estando de acuerdo con el objetivo general de la moción que se presenta aquí, nosotros presentamos la siguiente enmienda: Promover el transporte de mercancías por ferrocarril en el marco de la estrategia de movilidad segura, sostenible y conectada y de la iniciativa de mercancías 2030 para incrementar significativamente el ferrocarril en España y en línea con los objetivos de la Unión Europea, con medidas que incluyan la autopista ferroviaria entre Algeciras y Zaragoza, y continuar, conjuntamente con Francia, los estudios de la travesía central de los Pirineos como vía de conexión con Europa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, en turno de enmiendas, tiene la palabra el senador Blasco Marqués.

El señor BLASCO MARQUÉS: Buenas tardes, presidenta. (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor, que va a intervenir el senador.

El señor BLASCO MARQUÉS: Gracias, presidenta

Señorías, estamos aquí en representación de provincias, pero somos senadores del reino de España. Estamos representando a partidos provinciales en algún caso, regionales en otro y nacionales en otro, pero somos senadores de una Cámara territorial que tiene por obligación defender íntegramente España. Por tanto, deberíamos ser capaces de llegar a acuerdos, como esta tarde se va a llegar a un acuerdo en un tema que no es solo interesante para Aragón, sino que es importante para Aragón, España, Europa y, si le dejamos un poquito de tiempo y lo miramos con una perspectiva amplia, para el continente africano.

Ayer en el Senado hubo una reunión para hablar de las conexiones ferroviarias de España con Marruecos. Es importante para Algeciras. Estamos en un país que es periférico dentro de la Unión Europea. Nos guste o no, no somos el ombligo de Europa; estamos al sur y tenemos una barrera en los Pirineos. Como ha dicho el senador Garnica, los Alpes, que son más grandes, más altos y más amplios que los Pirineos, tienen ocho pasos, y la región más potente europea es el norte de Italia, junto con la cuenca alemana. De la península ibérica, incluso de África, solo se puede entrar a Europa, aparte de por las autopistas del mar, por los dos pasos. En cualquier caso, ya hablaré sobre este tema en el turno de portavoces.

Si tuviéramos la posibilidad de ver en la pantalla un vídeo, diría: dentro vídeo, y verían ustedes un vídeo que tengo en el móvil donde en el centro de Europa un tren con dos locomotoras arrastra 21 camiones encima, no la carga, no el contenedor, el tráiler incluido; no sé si el chófer va ahí o está en la cafetería. Ni contamina, ni rompe carreteras. La propuesta es importante y oportuna. Estamos comprometidos con la reducción de CO₂ a la atmósfera, y en España somos especialistas en transportar las mercancías por carretera, y la carretera contamina. Además —también lo ha dicho el senador Garnica—, hay una infraestructura que antes llevaba pasajeros de Sevilla a Barcelona o a la frontera francesa, pero ahora los pasajeros van en AVE y la vía convencional anterior está infrutilizada. Adecuémosla. En esa línea, la propuesta vertebraría España; afecta a Andalucía, a Extremadura, a Castilla-La Mancha, a Madrid, a Aragón y a las comunidades que puedan pinchar en esa red. Luego es buena para todos. En esa línea deberíamos trabajar el pacto por la movilidad

y las infraestructuras que proponía el otro día el secretario de Estado, señor Saura, del que luego pregunto a mis portavoces y nadie sabe de qué hablaba. Una buena declaración de intenciones que no se traduce en hechos. No sé si con alguna comunidad autónoma del PP hablará.

Voy a concretar las enmiendas. Hemos querido mejorar la moción del senador Sánchez-Garnica para incluir los trazados que habría que mejorar. Si me quedara tiempo les explicaría una anécdota. Desde hace unos años, los componentes del automóvil que se fabrican en Túnez, la Opel los lleva a Marsella y luego, por ferrocarril, a Zaragoza. No los puede llevar al puerto de Valencia o al de Sagunto porque no hay conexión rentable que luego los lleve a Zaragoza.

Termino reiterando —esta es la segunda parte de nuestra enmienda— que este corredor no va contra el corredor del Mediterráneo —que querríamos que ya estuviera puesto—, ni tampoco contra el corredor atlántico. Si miran los papeles de la Unión Europea, el corredor mediterráneo va por la costa y tiene un ramal, —que es de lo que estamos hablando esta tarde—: la conexión Algeciras con Zaragoza y luego con Europa. En esa línea hemos presentado las enmiendas, que espero que se incluyan y pueda salir una moción consensuada.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto, senador Sánchez-Garnica Gómez, para manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el resto de grupos, por tiempo de tres minutos.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señora presidenta, señorías, en primer lugar, quiero agradecer el tono y el sentido constructivo y positivo de todos los grupos de esta Cámara. Les aseguro que en esta larga sesión he aprendido mucho de las conversaciones mantenidas con los diversos portavoces de los distintos grupos, tanto de los que han presentado enmiendas como de los que no lo han hecho.

Quiero agradecer las conversaciones con Esquerra, con Junts per Catalunya, con PNV y con los partidos que integran mi grupo: Teruel Existe, Vox, Asociación Independiente de La Gomera, Partido Regionalista Cántabro y UPN. De verdad, gracias, porque es entre todos como se construyen muchas cosas —con las discrepancias lógicas que podemos tener—, y este es el camino que, por lo menos el que les habla, intenta seguir siempre en todas las iniciativas que presentan todos los senadores.

En cuanto a las enmiendas, cinco grupos hemos llegado a una transacción: PSOE, Grupo Popular, Ciudadanos, Izquierda Confederal y el Grupo Mixto. Creemos que en esta transacción se incluye la finalidad de todas y cada una de las enmiendas presentadas, tanto las del Grupo Popular, como las del Grupo Socialista, las de Izquierda Confederal, en este caso, de Compromís —y agradezco el tono al señor Mulet—, como también de Ciudadanos, a quien agradezco el tono positivo de las conversaciones. Como digo, recoge la promoción del transporte por ferrocarril, en el marco de la Estrategia de movilidad segura, sostenible y conectada, y de la iniciativa de Mercancías 2030. También se recoge el impulso y la adecuación, de acuerdo con la planificación de las infraestructuras vigentes, de las líneas que se citan. Asimismo, recoge la continuación de los estudios, de acuerdo con Francia, para la vía de conexión a través del Pirineo central, la TCP y, por supuesto, como no podía ser de otra manera, el impulso de los corredores mediterráneo y atlántico.

Vuelvo a insistir —y, señor Mulet, entiéndame—, yo comprendo perfectamente lo que usted dice y lo comparto, porque no puedo estar en contra de la necesidad de impulsar el corredor mediterráneo por la costa y el corredor atlántico —lo he comentado también con el PNV esta mañana—, pero no tiene nada que ver, son alternativas distintas. Lo ha dicho perfectamente el senador Blasco, del Grupo Popular. El corredor mediterráneo tiene dos ejes: uno central y otro por la costa. En esta moción, el objetivo era impulsar el eje central, sin que ello signifique, por supuesto, poner en cuestión el del mediterráneo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, decía Ortega y Gasset que los seres humanos no viven juntos por sí, sino para acometer grandes empresas. La Unión Europea ha marcado, como uno de sus grandes vectores de progreso, el gran eje ferroviario de mercancías, Escandinavia-Rin-Ródano y Mediterráneo occidental, una apuesta por un transporte más sostenible, para reducir la polución y las emisiones de gases de efecto invernadero, frente al protagonismo, todavía hoy, del transporte por carretera.

En 2011, el comisario europeo de Transportes, Slim Kallas, presentó un plan que consideraba prioritario, el llamado arco mediterráneo. Este corredor ferroviario, incompleto y deficiente en la actualidad, pretende unir la frontera francesa con todo el arco mediterráneo hasta Algeciras. Por otra parte, su estratégica situación en la fachada mediterránea, sitúa a sus puertos en la mejor de las opciones para la entrada a Europa de los tráficos intercontinentales, pero para ello hay que apostar con urgencia y completar los dos corredores ferroviarios, el de mercancías y el de pasajeros.

Sobre la base de lo expuesto anteriormente, Vox presentó, en junio de 2020, una proposición no de ley en el Congreso para impulsar el sector del transporte de mercancías por ferrocarril y, entre otras cosas, se indicaba lo siguiente.

En primer lugar, solicitar a la Unión Europea la cofinanciación de los proyectos de mejora de las infraestructuras ferroviarias, mediante los programas destinados a ayudas, como el Fondo de cohesión, el Fondo europeo de desarrollo regional, o las ayudas de red transeuropea de transporte.

En segundo lugar, promover la eliminación de cualquier tipo de sobrerregulación en el sector, que ralentiza y dificulta el desarrollo de este medio de transporte sostenible.

En tercer lugar, implementar medidas destinadas a reducir las diferencias de ancho de vía, señalización, electrificación o de cualquier otra índole, para disminuir el problema de falta de interoperabilidad y la exigencia que acarrea, consistente en la obligación de trabajar con material rodante interoperable.

En cuarto lugar, automatizar ciertas actividades, tales como las relativas al servicio de maniobras en las terminales, de forma que se intenten disminuir los costes asociados al transporte de mercancías por ferrocarril, especialmente, los asociados a la disponibilidad geográfica.

Y en último lugar, evitar los recortes en las inversiones de los proyectos previstos, como el corredor mediterráneo, para eludir desvíos innecesarios en el traslado de las mercancías e implementar de manera eficiente estos planes.

Vox defiende y defenderá siempre todo aquello que vaya en beneficio del pueblo español, de su industria, de su agricultura y de su turismo, por lo que defendemos la mejora de la red ferroviaria, tanto de pasajeros como de mercancías, para potenciar y mejorar nuestra relación con Europa.

Por lo expuesto anteriormente, votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, intervendrá el senador Egea Serrano.

El señor EGEEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, me críe en Calamocha, capital de la comarca del Jiloca, a los pies de su estación de tren, hoy tristemente cerrada y olvidada. Para los habitantes de las comarcas que atraviesa el tren desde Sagunto a Zaragoza, este medio de transporte nos ayuda a no depender tanto de los medios de transporte privados. Es, además, una vía por la que podrían transportarse gran cantidad de mercancías, lo que permitiría, tanto reducir la huella de carbono del transporte, como generar nuevas palancas de desarrollo para mi provincia.

Para acudir a este Pleno, esta vez he utilizado el tren convencional, que une Barcelona con Madrid y que vertebraba Cataluña, Aragón, Castilla-La Mancha y Madrid, desde la frontera de Aragón y Cataluña; en la estación de Fayón-Puebla de Masaluca, seis horas de viaje que me han permitido, por un lado, tener la experiencia vivencial de lo necesario que es el tren convencional, como vertebrador y cohesionador del territorio, y por otro, comprobar la necesidad de mejorar los tiempos y el servicio que se ofrece en este tipo de trenes.

Este 2021 se conmemora el Año europeo del tren. Olvidemos políticas pasadas, que dejaron en el olvido muchas de las líneas que ayudaban a vertebrar nuestro país, y lleguemos a un pacto entre todos para revitalizar y ampliar las redes de tren convencional. Hagamos un país mejor

vertebrado; será un país más justo y eficiente, algo que redundará en mejorar la vida de todos los territorios.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Intervendrá algún otro senador del Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gràcies Presidenta.

Bé, nosaltres en el debat de pressupostos que es va fer a finals d'any ja dèiem que el corredor del Mediterrani s'anava posposant i vaig fer l'advertiment que era més del «Madridterràneo» que no del Mediterrani.

M'ha fet gràcia quan el portaveu del Grup Parlamentari Popular ha dit «el corredor del Mediterràneo va por la costa», i és cert. Ara les inversions van per l'interior, és a dir, que on s'està invertint molt més no és a la costa sinó a l'interior. S'estan pagant estacions fins i tot de la capital de l'estat espanyol amb diners del corredor del Mediterrani o ara fa poc que es va obrir una línia d'AVE interior absolutament que evidentment és radial perquè el món comença i acaba a Madrid, com tots sabem. Per tant, se segueix invertint en la forma que es va dir que no es faria quan es va acordar el corredor del Mediterrani, que era trencar el model radial, que tot ha de passar per Madrid. Però, avui, —i algun senador que m'ha precedit també ho ha dit— per fer segons quin viatge sempre has d'anar a petar a Madrid. Bé això no és normal.

I resulta que hi ha una obra provada prioritària a nivell estatal i a nivell europeu que es diu corredor del Mediterrani. Hi ha una obra, la d'aquest corredor central que ens planteja aquesta moció, que va quedar descartada, i avui tenim una moció en què, quina casualitat, els dos grups majoritaris, el que va governar abans i el que governa ara, es posen d'acord amb el grup proposant per tirar endavant aquesta moció que en definitiva el que fa és dir: posem una altra obra per aquí al mig per anar endarrerint el corredor del Mediterrani. Nosaltres ho veiem com una manera d'endarrerir el corredor del Mediterrani com també en el seu dia, fa poc pocs mesos, el ministre Àbalos va dir que ja veuríem quan es podria acabar el corredor del Mediterrani.

Creiem que si hi ha unes obres prioritàries s'han de fer i s'han d'acabar. Si hi ha uns recursos europeus pel corredor del Mediterrani s'han d'aplicar a on correspon i per tant demanem això. Per tant nosaltres direm que no. Direm que no perquè les coses s'han d'anar fent per ordre i si hi ha una prioritat que es prioritzi, i el que no es pot fer és anar posant obres cada vegada sobre la taula i anant-ne endarrerint d'altres que perjudiquen el País Valencià, perjudiquen a Catalunya, perjudiquen Andalusia i perjudiquen aquesta comunicació amb Europa que ha de ser el corredor del Mediterrani.

I mentre aquí anem badant i es van fent noves propostes d'obra, a Itàlia hi ha un corredor que està avançant molt, i si avança més que el corredor del Mediterrani voldrà dir que moltes empreses tiraran cap a Itàlia enlloc de venir a invertir a l'Estat espanyol o al punt que sigui de tot el Mediterrani. Perquè com ha dit el senador Mulet, hi ha uns ports marítims que hi són, els pesi a qui els pesi. Aquests ports marítims estan allà i són importants a València, Tarragona, Barcelona, punts d'Andalusia... i per tant nosaltres creiem que la prioritat ara, perquè ho ha dit l'Estat espanyol i també ho ha dit a Europa, és el corredor del Mediterrani, i no anar imposant contrapesos que ho endarrereixin.

El que demanem és seriositat i creiem que aquesta moció és una maniobra més per endarrerir el corredor del Mediterrani.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Nosotros, en el debate de presupuestos que se hizo a finales de año, ya decíamos que el corredor del Mediterráneo se iba aplazando y advertí que era más del «Madridterràneo», que no del Mediterráneo.

Me ha hecho gracia cuando el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha dicho que el corredor del Mediterráneo va por la costa, y es cierto. Ahora las inversiones van por el interior. Donde se está invirtiendo mucho más no es en la costa, sino en el interior. Incluso se están pagando estaciones en la capital del Estado español con dinero del corredor del Mediterráneo,

y hace poco, por ejemplo, se inauguró una línea de AVE interior, evidentemente radial, porque el mundo empieza y termina en Madrid, como todos sabemos. Por lo tanto, se sigue invirtiendo como se dijo que no se haría cuando se acordó el corredor del Mediterráneo, es decir, romper el modelo radial en el que todo debe pasar por Madrid, pero hoy —y algún senador que me ha precedido ya lo ha dicho—, para hacer muchos viajes tienes que pasar por Madrid, y esto no es normal.

Y resulta que hay una obra aprobada, prioritaria a nivel estatal y a nivel europeo, que se llama corredor del Mediterráneo. Y hay una obra, la de este corredor central que nos plantea la moción que hoy se presenta, que quedó descartada. Y hoy tenemos una moción en la que —¡oh, casualidad!— los dos grupos mayoritarios, el que gobernó antes y el que gobierna ahora, se ponen de acuerdo con el grupo proponente para sacarla adelante, cuando, en definitiva, lo que hace es poner otra obra por aquí en medio para ir aplazando el corredor del Mediterráneo. Nosotros lo vemos como una manera de aplazar el corredor mediterráneo, igual que en su día, hace pocos meses, cuando el ministro Ábalos dijo que ya veríamos cuándo se podría terminar el corredor del Mediterráneo.

Creemos que si hay unas obras prioritarias, hay que hacerlas y hay que terminirlas. Si hay recursos europeos para el corredor del Mediterráneo, deben aplicarse donde corresponde. Por lo tanto, pedimos precisamente eso. Por ello, vamos a decir que no, porque las cosas hay que hacerlas por orden. Y si hay una prioridad, hay que priorizarla. Lo que no se puede hacer es ir poniendo obras sobre la mesa y aplazar otras perjudicando al País Valenciano, a Cataluña, a Andalucía y a la comunicación con Europa, que debe ser el corredor del Mediterráneo.

Y mientras aquí nos vamos despistando y se van haciendo otras propuestas de obra, en Italia hay un corredor que está avanzando mucho y, si avanza más que el corredor mediterráneo, muchas empresas van a ir a Italia en lugar de venir a invertir en el Estado español, en el punto que sea de todo el Mediterráneo. Como ha dicho el senador Mulet, existen puertos marítimos importantes, le pese a quien le pese, en Valencia, en Tarragona, en Barcelona, en Andalucía. Y creemos que la prioridad ahora, porque lo ha dicho el Estado español y lo ha dicho Europa, es el corredor mediterráneo y no ir poniendo contrapesos para aplazarlo.

Lo que pedimos es seriedad. Y creemos que esta moción es una maniobra más para retrasar el corredor mediterráneo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta.

El senador del Grupo Popular decía que España es un país periférico en la Unión Europea. Yo vengo de la periferia de la periferia, de la *periféreia*, en griego, que significa lo excéntrico, lo que está fuera del centro, lo que está en el alrededor.

Voy a intentar explicar lo más rápidamente que pueda por qué no queremos entrar en la disyuntiva entre uno y otro corredor, igual que le expliqué al secretario de Estado, al señor Saura, en la comisión el otro día. No podemos entrar en la trampa de debates de *lobbies* que no tienen nada que ver con el interés general. En Andalucía no puede darse la disyuntiva entre el corredor mediterráneo, el tramo central y el corredor atlántico; en absoluto, porque lo queremos todo, porque lo necesitamos todo, y voy a intentar explicar rápidamente por qué.

El puerto de Algeciras es el puerto principal del Estado y uno de los más importantes del Mediterráneo. El desarrollo y la adecuación del ferrocarril a los estándares europeos es fundamental para el crecimiento del puerto y para asegurar su competitividad. No se entiende que el principal puerto del Estado aún mantenga una conexión ferroviaria más propia del XIX que del XXI, que hipoteca el futuro de toda esa bahía.

El corredor central es una infraestructura muy importante para el desarrollo del puerto en tanto que lo conecta con otros nudos ferroviarios, no con otros puertos. La conexión con otros puertos es, efectivamente, a través del corredor mediterráneo. Además del puerto de Algeciras, la provincia de Jaén es uno de los territorios en los que el corredor central es una infraestructura muy importante. Ayuntamientos como el de Jaén, Linares, Baeza y Guarromán se han unido para reclamar su desarrollo. En las últimas semanas, por fin, la situación social de Linares y de la provincia en

general ha ocupado el tiempo y los debates en política y en los medios de comunicación, por un hecho lamentable, por la paliza que dos policías le dieron a un hombre y a su hija en la puerta de un bar. Pero la realidad de la provincia de Jaén es que padece la tasa de paro más alta de todo el Estado, y ciudades como Linares han experimentado un proceso de deslocalización de empresas y de deterioro de su economía, que ha provocado que sea una de las ciudades con la tasa de paro más alta de España. Es preocupante la despoblación que están sufriendo los pueblos y las ciudades medias y la propia capital en Jaén. Ante la falta de oportunidades, todo el talento y la gente más joven están abandonando la provincia en busca de un futuro. Una infraestructura que coloque a Jaén en el mapa del transporte ferroviario es fundamental para generar un clima de esperanza y de desarrollo en este territorio, así como la prometida estación intermodal, un proyecto que sigue abandonado.

Y si el corredor central es importante para Andalucía, el corredor mediterráneo es imprescindible. Señorías, hasta hace muy poco tiempo, para ir de Sevilla a Almería había que pasar por Madrid. Granada y Almería son dos territorios que se han visto aislados ferroviariamente durante demasiado tiempo. El desarrollo del corredor mediterráneo, que conecta el oriente andaluz con toda la cuenca mediterránea y con Europa, más que una posibilidad es una urgente necesidad, y es un compromiso de los gobiernos de España, los del Partido Popular y los del Partido Socialista.

Cabe recordar que el corredor mediterráneo, en Europa, es un eje de la red transeuropea de transporte, que su inclusión en la lista de los 9 proyectos prioritarios de la red básica de la red transeuropea de transportes fue ratificada por el Parlamento Europeo en 2013. Por tanto, ni es una locura ni es una ocurrencia; es una necesidad expresada por los expertos y por el propio Parlamento Europeo. Además, no solo es fundamental para las provincias y territorios del oriente andaluz, sino que nos tenemos que referir de nuevo al puerto de Algeciras. El trazado de este corredor conecta los puertos de Algeciras y de Valencia, que son los puertos más importantes del Estado.

Por tanto, Andalucía necesita los dos proyectos, básicamente porque Andalucía necesita un cambio de modelo productivo —esto no es la primera vez ni va a ser la última que me lo escuchen decir— y, para eso, las infraestructuras de transporte son imprescindibles. Y si hay que priorizar, señorías, no prioricen las comunicaciones radiales que pasan por Madrid, que ya está muy bien comunicado. Ustedes no están planteando un corredor central, están planteando un anillo para gobernarlos a todos, como el de Sauron. Ayer, el presidente dijo que vivimos en un Estado federado, como Alemania. Pues prioricen comunicaciones que interconecten las diferentes comunidades. Así, además de la comercialización de mercancías, mejoraremos la cohesión territorial.

Y sobre la posición del Grupo Izquierda Confederal, nosotros hemos firmado la enmienda transaccional, así se lo comunique al senador Sánchez Garnica, como un gesto de cortesía parlamentaria para que la enmienda se pueda tramitar. Evidentemente, la posición del Grupo Confederal no va a ser unánime. Habrá algunos senadores que no estén de acuerdo. El firmar la tramitación de la enmienda no implica la posición afirmativa sobre su contenido. Eso quería dejarlo claro también en la tribuna.

Desde la periferia no vamos a renunciar a nada de lo que necesitamos.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta, con la venia.

Señorías, me dirijo al proponente. Efectivamente, hemos transado. Su moción decía: Es necesario retomar urgentemente el denominado eje 16, que fue prioritario para la Unión Europea en 2023 y quedó paralizado sin justificación frente a las inversiones desorbitadas del corredor mediterráneo. Esto decía literalmente. Claro, no podíamos llegar a un acuerdo con estos postulados.

Señoría, los dos grandes corredores peninsulares en la red europea TEN-T, gran proyecto europeo para unir Europa por ferrocarril, son el Mediterráneo y el Atlántico. Por tanto, no se puede hacer frentismo. Menos mal que hemos llegado a una transaccional cinco grupos en la que se habla, sí, de dar impulso a la travesía central, al corredor central, que es el que ustedes proponen, pero todo ello con independencia —dice la transacción— de que sigan impulsándose los corredores mediterráneo y atlántico, a lo que yo añadiría, señorías: sin que esto afecte a los

plazos de ejecución ni a las inversiones del corredor mediterráneo ni del atlántico. Obviamente, que el corredor mediterráneo, que es con el que ustedes pretendían al principio enfrentar el central, como su propio nombre indica, sea mediterráneo y pase por donde estaba previsto en un momento primigenio y por donde entendemos que debe pasar: por Alicante, por Murcia y por Almería, y que de ahí tire para Granada.

Ustedes defienden el corredor central, y a nosotros nos parece bien, están en su papel. Además, como murciano, debo decir que somos solidarios en que los mayores territorios tengan avances, se beneficien de infraestructuras, de progreso y de riqueza. Mejor para todos, claro que sí; somos solidarios y, además, nos parece bien que todos los territorios tengan infraestructuras, tengan riqueza y tengan progreso. Pero reitero, en su moción original, antes de las enmiendas —y por eso ahora la vamos a apoyar—, pedía impulsar el mío frente al otro, impulsar el mío frente al Mediterráneo. «Frente», esta palabra tan española que tanto nos gusta: somos muy frentistas. Claro, uno oye eso, impulsar el mío frente al otro, y a uno se le ponen las orejas tiesas. Porque se va a la prensa y se va, por ejemplo, al diario *canaldigital.com* y lee: «El corredor ferroviario central logra un nuevo impulso cincuenta años después. Vuelve a obtener una oportunidad de llevarse a cabo tras haber quedado excluido en la primera adjudicación de corredores prioritarios europeos.» Si este impulso es complementario y no excluyente, perfecto. *El Mundo*: «2021, año clave para la plataforma a Valencia y el ancho a Tarragona. El comisionado del corredor apuesta en este caso por el corredor mediterráneo.» *La verdad de Murcia*: «El corredor del Quijote rompe la baraja. Ruta alternativa al corredor mediterráneo que aísla a Murcia, Alicante y Almería.» Otro titular de *La Vanguardia* en los mismos términos. *El Heraldo de Aragón*: «Los ingenieros piden potenciar el corredor ferroviario cantábrico-mediterráneo.»

Aquí al final cada uno tira para lo suyo, como han hecho ustedes en la moción antes de ser enmendada, y al final a muchos nos toca siempre perder, y ya estamos un poco hartos de perder. Le voy a poner un ejemplo. El Euromed de Barcelona a Alicante llega a Alicante y no llega a Murcia. Los murcianos tienen que ir Alicante a coger un Euromed. Con el aeropuerto, tres cuartos de lo mismo. Los murcianos llevan toda la vida yendo a Alicante a coger el avión. En cuanto al AVE, el AVE de Madrid se queda en Albacete; si algún murciano quiere coger el AVE se tiene que ir a Albacete. No hay ni un solo kilómetro de vía electrificada en toda la Región de Murcia. Y ahora, cuando venga el AVE, que no se sabe cuándo será, en vez de venir directamente por Madrid vamos a tener que ir por Alicante y por Cuenca, que es como si alguien quiere ir de Madrid a Bilbao tirando por Barcelona y bajando por Zaragoza.

Por tanto —y ya termino—, si el corredor mediterráneo no pasa por el Mediterráneo, apaga y vámonos. Vamos a apoyar la moción por esta enmienda que hemos transaccionado, pero pedimos que no sea excluyente y que se impulse lo antes posible el corredor mediterráneo, pasando por donde tiene que pasar, que es por el Mediterráneo: por Murcia, por Cartagena, por Alicante, por Almería, terminando en Granada para llegar a Algeciras.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado tiene la palabra la senadora Vaquero Montero. Silencio, por favor.

La señora VAQUERO MONTERO: Milesker, presidente andrea. Arratsalde on, guztioi.

Sanchez-Garnica jaunaren ekimenak Estatuak mugikortasunean dituen gabeziak mahai gainean jartzen ditu berriri. Ekimen hau korredoretaz aritzen da, abiapuntu eta helmugetaz eta beste baterako uzten ditu bestelako gai garrantzitsu batzuk, geltokietara sarbideak, merkantziatiko aparkamenduen luzerak, portu lehorrak, portuetara konexioak... Azken honi dagokionez apunte bat, Kontu Auzitegiak, Estatuko Kontu Auzitegiak, Estatuko Portuen 2018 eta 2019 fiskalizazio txostenetan portuetara egin behar ziren tren lotura partiden exekuzio eskasaz ohartarazi du. Honela, kontzeptu honetan 50 milioi eurotako fondoan preskripzioaz abisu ematen du Kontu Auzitegiak. Eta honekin zer esan nahi dut? Planifikazioaz eta birplanifikazioaz aparte, hartutako konpromisoak bete eta exekutatu behar direla, eta badirela debate hauetan aipatu ere egiten ez diren eta beharrezkoak diren bestelako inbertsioak.

Aurten, 2021, Trenaren Urtea da Europan. Eta planifikazio ugari bai, baina exekuzioan Estatuak betetze gutxi eta atzerapen ugari. Gaur eztabaidagai ditugun planifikazio guzti hauek aspalditik

datoz. 1992. urtean, Europako Komisioak, helburuen artean, Europak garraio modu ezberdinen arteko oreka aldatu behar zuela erabaki zuen, trenaren aldeko apustua eginez. Eta 2011n, helburu bezala, gaurko mozioak aipatzen dituenak, alegia: 2030. urtean errepideen merkantzien %30 trenera pasa behar zela, eta 2050ean %50.

Helburu horiek lortzeko, besteak beste, tren sareko proiektu estrategikoak onartu zituen Europak. Bederatzi proiektu horietatik bik Iberiar penintsula gurutzatzen dute: ardatz atlantikoa eta ardatz mediterranea.

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos.

La iniciativa del senador Sánchez-Garnica ha vuelto a poner sobre la mesa las deficiencias del Estado en la movilidad ferroviaria. Esta moción trata sobre los corredores, sobre los puntos de partida y de llegada, pero deja a un lado otros temas importantes, como son la accesibilidad de las estaciones, las longitudes de los aparcamientos para mercancías, los puertos secos, las conexiones a los puertos, etcétera. Y en lo relativo a este último punto, déjenme hacer un apunte. El Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización de la actividad de los puertos del Estado en los ejercicios 2018 y 2019 ha alertado sobre la escasa ejecución de las partidas para las conexiones ferroviarias hacia los puertos. Asimismo, este tribunal advierte de la prescripción de los fondos por valor de 50 millones de euros. ¿Y qué les quiero decir con todo esto? Pues que hablar de planificación y replanificación está muy bien, pero que los compromisos adquiridos se deben cumplir y ejecutar, y que hay otras inversiones que no se han mencionado en este debate, pero que también resultan necesarias.

El año 2021 es el Año europeo del ferrocarril y el Estado sí que ha planificado mucho, pero en lo que respecta a la ejecución, el cumplimiento es escaso y el retraso notable. Las planificaciones de las que estamos hablando hoy son un tema que viene de lejos. En 1992 la Comisión Europea asumió entre sus objetivos que debía darse un cambio en el equilibrio de los diferentes medios de transporte, e hizo una clara apuesta a favor del ferrocarril; y en 2011 fijó precisamente los mismos objetivos de los que se habla en esta moción. Es decir, que para el 2030 el 30 % de las mercancías por carretera debían pasar al ferrocarril y para el 2050 esa cifra debía ser del 50 %.

Para la consecución de dichos objetivos, Europa ha aprobado proyectos estratégicos para la red ferroviaria. De estos nueve proyectos, dos atraviesan la península ibérica. Se trata del eje atlántico y del eje mediterráneo. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Por favor, señorías, guarden silencio; se oye mucho el murmullo. Disculpe, señoría. Puede continuar.

La señora VAQUERO MONTERO: Gracias. Oigo más el runrún que a mí misma.

Bi ardatz hauek, atlantikoa eta mediterranea, Penintsularen hegoaldetik iparraldera eta ekialdetik mendebaldera, zerbitzu eman behar dute, merkantzien kasuan nodo logistikoak eta portuak lotuz. Eta biak amaitu gabe daude. 2019. urteko otsailean, Estatuko hauteskundeen aurretik, ordungo Fomentoko Ministeritzak Atlantikoko korridorearen tramo berriak aurkeztu zituen, eta Infrastrukturen idazkari nagusiak, Lopez Milla jaunak, Erkidegoetako sailburu eta kontseilarien aurrean zera esan zuen: *no se puede continuar trabajando sin tener la imagen final de los corredores*. Eta gobernu berriaren lehen egitekoa Trenbidearen Estrategia moldatzea, diseinatzea, izango zela aurreratu zuen. Bere hitzak ez ziren oso lasaigarriak izan. Nolabait, Estatuko gobernuak urteetako atzerapena duten bi ardatz horien garapena diseinu berrietara baldintzatzen zuela esaten zuen. Infrastruktura bi horiek Europan 90. hamarkadatik adostuak eta plangintzen barne zirenean eta direnean.

Estatuko gobernuak, legealdi honen hasieran, Mugikortasun Estrategia diseinatzen ari zela aurreratu zuenean, kezkatu ginen. Estrategia berriak, garraio politiken paradigma aldatetaz aparte, erabakitako, adostutako, eta amaitzear behar zuten infrastrukturen birformulazioa ekarriko zuen? Estatuak infrastrukturen auzian izan duen historikoa kontutan hartuta gure kezka justifikatuta zegoela iruditzen zait.

Mozioaren bigarren partearen lehen irakurketan, honelako zerbait pentsatu nuen, berriro birplanifikazioetan hasi behar gara aurrekoak amaitu gabe direnean?

Estos dos ejes deben dar servicio de sur a norte y de este a oeste de la Península, y en el caso de las mercancías, unir los nodos logísticos con los puertos; y los dos están sin concluir. En

febrero de 2019, antes de las elecciones generales, el ministro de Fomento de entonces presentó los nuevos tramos del corredor atlántico, y el secretario general de Infraestructuras, el señor López Milla, dijo lo siguiente ante los consejeros de las comunidades autónomas: No se puede continuar trabajando sin tener la imagen final de los corredores. Y adelantó que la primera tarea a la que debía enfrentarse el Gobierno era la de adaptar y diseñar la estrategia ferroviaria. Sus palabras no resultaban muy tranquilizadoras, ya que venía a decir que el Gobierno del Estado condicionaba el desarrollo de estos dos ejes, que acumulan años y años de retraso, a la existencia de nuevos diseños, cuando estas dos infraestructuras ya estaban aprobadas por Europa e incluidas en la planificación desde la década de los noventa.

El Gobierno del Estado, cuando, al comienzo de la actual legislatura, adelantó que estaba diseñando la estrategia de movilidad, nos preocupamos. ¿Acaso la nueva estrategia, aparte de modificar el paradigma sobre las políticas de transportes, iba a producir una reformulación de las infraestructuras ya aprobadas y acordadas, y que ya debían estar concluidas? Y es que nuestra preocupación estaba más que justificada teniendo en cuenta el historial que ha tenido el Estado en la cuestión de las infraestructuras.

En una primera lectura de la segunda parte de la moción, pensé: ¿vamos a empezar otra vez a replanificar todo esto sin haber concluido los proyectos anteriores?

España, y Francia también, ha sido advertida en numerosas ocasiones por los constantes retrasos en la ejecución de los corredores transeuropeos atlántico y mediterráneo, y yo también voy a hablar del mediterráneo, aunque aquí no todos hablan del atlántico. Ese retraso, mayor en el eje atlántico, está lastrando al transporte de mercancías, que no acaba de arrancar al modo ferroviario.

España está muy lejos de los objetivos marcados por la Unión Europea para los años 2030 y 2050 y, por lo tanto, nos alejan de la agenda verde, de la conectividad con Europa y debilita la competitividad económica de los territorios a los que tiene que dar servicio. Indudablemente, el Partido Nacionalista Vasco está a favor del transporte de mercancías por ferrocarril para alcanzar la cuota y los objetivos marcados por la Unión Europea. Por ello, venimos reiterando la prioridad del proyecto prioritario Tent-T, de la nueva red ferroviaria atlántica, red que cuenta con todo el apoyo europeo.

Recientemente, el ministro Ábalos presentaba el proyecto de conexión del Corredor mediterráneo con el Corredor atlántico a través de Zaragoza, proyecto que une los dos corredores transeuropeos y conecta los puertos del Cantábrico con los puertos del Mediterráneo. Entendemos que esta propuesta da cabida al objetivo de esta moción y al cambio de paradigma que defendió en comisión el secretario de Estado, el señor Saura, la semana pasada, es decir, aquello de pasar de inversiones en infraestructuras a inversiones para la movilidad. Así se puede entender también de los estudios realizados por el ministerio para analizar la viabilidad de los proyectos transeuropeos, cuyo resultado indica que los más rentable serían los que atienden a los tráficos internacionales hacia Francia y Centroeuropa, el del País Vasco, cita, que es el del Atlántico y el del Corredor mediterráneo.

Por lo tanto, es hora de que el Estado centre todos los esfuerzos en la conclusión de las redes prioritarias Tent-T, los corredores atlántico y mediterráneo, y no incurra en más retrasos de los ya acumulados; retrasos que provocan pérdidas de fondos asignados por Europa a estas infraestructuras; retrasos con los que se pierden oportunidades y por los que se incumplen con ellos compromisos adquiridos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Eskerrik asko, senataria.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gràcies, presidenta.

Senyories aquesta qüestió és un exemple perfecte de com la política d'infraestructures de l'Estat espanyol ha respost a una agenda política i ideològica en lloc de guiar-se per criteris econòmics i de sostenibilitat basats en la eficiència, en la racionalització i l'optimització dels recursos. El model d'inversió de l'Estat i la política d'infraestructures defineixen a la perfecció el funcionament d'un estat caracteritzat per la ineficiència pel centralisme i pel nepotisme. El model d'infraestructures

és irracional des d'un punt de vista econòmic i productiu. Només respon a una visió centralista i radial de l'Estat sustentada pels interessos econòmics de grups empresarials encara ara massa vinculats a les estructures dels grans partits tradicionals. És per tant un model territorial molt més basat en l'interès d'alguns que no pas en un sistema racional que beneficia a la majoria. Es tracta simplement d'extreure els recursos dels territoris més dinàmics i considerats perifèrics per destinar-los a les polítiques estatals més centralitzadora és la política del Madrid Quilòmetre 0 ha beneficiat extraordinàriament la capital de l'Estat acaparant la concentració d'empreses i d'organismes públics i amb la construcció prioritària de tot tipus d'infraestructures. A la vegada, la centralització de la capital de l'Estat ha comportat com a contrapartida la mancança d'inversió en infraestructures en altres obres, especialment a l'eix mediterrani, que no ha pogut desplegar tot el seu potencial econòmic ni tampoc satisfer uns serveis públics de qualitat.

És viable una connexió ferroviària que travessi els Pirineus perpendicularment? Podria ser-ho, però, no sembla més raonable impulsar primer els traçats ferroviaris que ja estan projectats, que s'han considerat prioritàris, i que pretenen unir els principals ports del mediterrani amb Europa? A nosaltres ens sembla que sí y també ens sembla que aquest model radial i centralista ha significat una penalització a l'economia productiva dels Països Catalans. Les autopistes de peatge al corredor mediterrani de mercaderies, la connexió ferroviària entre el País Valencià i Catalunya, la connexió d'alta velocitat amb Europa, el Port de Barcelona com a hub internacional, l'aeroport de Barcelona com a hub internacional, els accessos ferroviaris als ports de Barcelona, Tarragona, i València, l'absència d'inversió en Rodalies, i una llarga llista d'infraestructures diverses en l'àmbit viari que encara estan pendents, amb els casos paradigmàtics de la Nacional II, la nacional 340, i l'eix pirinenc.

El Corredor mediterrani continua essent la gran infraestructura pendent, continua pendent una plataforma exclusiva de mercaderies segregada de la xarxa convencional amb doble via i amb ample internacional, i continua pendent complir amb els compromisos del calendari d'execució d'aquests compromisos abans de reobrir determinats debats que ja estan tancats, abans de fer volar coloms amb grans obres faraòniques. Cal una aposta decidida per unes infraestructures sostenibles al servei de l'economia productiva i de la gent, un transport de mercaderies alineat amb l'Agenda 2030 amb els Objectius de Desenvolupament Sostenible i també amb la mitigació dels efectes del canvi climàtic.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Señorías, esta moción es un ejemplo perfecto de cómo la política de infraestructuras del Estado español ha respondido a una agenda política e ideológica en lugar de guiarse por criterios económicos y de sostenibilidad basados en la eficiencia, en la racionalización y en la optimización de los recursos. El modelo de inversión del Estado y la política de infraestructuras definen a la perfección el funcionamiento de un Estado caracterizado por la ineficiencia, por el centralismo y por el nepotismo. El modelo de infraestructuras es irracional desde un punto de vista económico y productivo, solo responde a una visión centralista y radial del Estado, sustentado por los intereses económicos de grupos empresariales todavía hoy demasiado vinculados con las estructuras de los grandes partidos tradicionales. Por lo tanto, se trata de un modelo territorial mucho más basado en el interés de algunos que en un sistema racional que beneficie a la mayoría. Se trata, simplemente, de extraer los recursos de los territorios más dinámicos y considerados periféricos para destinarlos a las políticas estatales más centralizadoras. La política del Madrid kilómetro 0 ha beneficiado extraordinariamente a la capital del Estado, que acapara la concentración de empresas y organismos públicos con la construcción prioritaria de todo tipo de infraestructuras. Al mismo tiempo, la centralización de la capital del Estado ha comportado, como contrapartida, la falta de inversiones en infraestructuras en otras zonas, en especial, el eje mediterráneo, que no ha podido desplegar todo su potencial económico ni tampoco satisfacer unos servicios públicos de calidad.

¿Es viable una conexión ferroviaria que cruce los Pirineos perpendicularmente? Podría serlo, pero ¿no parece más razonable impulsar, primero, los trazados ferroviarios que ya están proyectados, que se han considerado prioritarios y que pretenden unir a los principales puertos del Mediterráneo con Europa? A nosotros nos parece que sí, y también nos parece que este modelo radial y centralista ha significado una penalización a la economía productiva de los países catalanes. Las autopistas de peaje, el Corredor mediterráneo de mercancías, la conexión ferroviaria entre el

País Valenciano y Cataluña, la conexión de alta velocidad con Europa, el puerto de Barcelona como hub internacional, el aeropuerto de Barcelona como hub internacional, los accesos ferroviarios a los puertos de Barcelona, Tarragona y Valencia, falta de inversión en Cercanías y una larga lista de infraestructuras diversas en el ámbito vial, que todavía está pendiente, con casos paradigmáticos como la carretera nacional II, la 340 y el eje pirenaico.

El Corredor mediterráneo sigue siendo la gran infraestructura pendiente, sigue siendo una plataforma exclusiva de mercancía, segregada del sistema tradicional, con una doble vía, y seguimos sin cumplir el calendario de ejecución de los compromisos antes de hacer elucubraciones sobre otras cosas. Necesitamos unas infraestructuras sostenibles, al servicio de la economía productora y de las personas, un transporte de mercancías alineado con la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible y, también, con la mitigación de los efectos del cambio climático.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Blasco Marqués.

El señor BLASCO MARQUÉS: Como decía antes, es un debate interesante para finalizar la sesión de esta semana. Por fin tenemos un debate territorial, que es lo que tiene que ser esta Cámara.

Pero antes de volver al asunto, voy a hablar de dos cuestiones. De lo que hablan aquí siempre Junts y Esquerra es del centralismo madrileño. Les digo que a mí el centralismo madrileño me molesta tanto como a ustedes, pero me molesta también que ustedes vengan aquí y digan que la propuesta del senador Sánchez-Garnica, que es abrir un paso por Aragón, no se puede hacer. Ahora solo se puede pasar por Cataluña o por el País Vasco. *(Aplausos)*. Oiga, no, no, no. Somos senadores de toda España. Aún ha de ser la primera vez, y llevo aquí muchos años, que le oiga yo al senador Cleries, pero me vale cualquiera de los demás, con todos los respetos, hacer una propuesta que sea buena para Teruel. Nunca. Pero la propuesta que nosotros defendemos hoy aquí, que coincide con la del senador Sánchez-Garnica, es que se mantengan, y lo repito por tercera vez, las infraestructuras programadas por la Unión Europea y los gobiernos de España, que son el corredor mediterráneo y el atlántico, y que pasen por Port Bou y por Irún. Pero ustedes son los que le niegan al resto de España lo que el resto de España, en este caso Aragón, plantea. *(Aplausos)*. No han hecho nunca ninguna propuesta buena que no sea qué hay de lo mío, que en eso son especialistas.

La senadora de Adelante Andalucía ha dicho: Yo para Andalucía lo quiero todo. De acuerdo. Y yo para Teruel. Y mi compañera de Soria para Soria. Y Javier Lacalle para Burgos. *(La señora González Modino: Es que somos ocho millones de personas)*. Y los de Cuenca...

La señora PRESIDENTA: Señoría, no interpele al orador, por favor.

El señor BLASCO MARQUÉS: ¿Los ocho millones de personas de Andalucía entonces son más que el millón de aragoneses o los 130 000 que somos en Teruel? Eso se deduce de lo que usted acaba de decir. *(Aplausos)*.

En cualquier caso, la moción —no me quitéis tiempo— que se presenta es buena medioambientalmente hablando, contamina menos; es buena económicamente hablando, ahorra en los presupuestos del Estado para el mantenimiento de carreteras; es territorialmente buena hablando para España, porque vertebraba otras zonas de España.

En cuanto al Corredor atlántico, que le pregunten al senador Floriano si le interesa que se conecte Extremadura con Madrid, no por ir a Madrid, sino por salir a Europa. El corredor que se plantea es bueno para el fomento del empleo. Explíquenlo en Andalucía, en Algeciras. Hoy tendría que estar aquí, pero no tenía sitio, el senador Landaluce para defender también esta moción, que está trabajando muy duro para conseguir que Algeciras tenga más movimiento económico y reduzca el 30 % de paro que tiene.

Repito, no provoque enfrentamientos, señor Cleries. La travesía central del Pirineo, cuando se pueda tramitar, cuando se pueda proyectar, tranquilo, tranquilos, estarán terminados los corredores del Mediterráneo, porque estamos hablando de alguna década.

Antes decía que éramos periféricos en España. Piensen esto: la distancia entre Bruselas y París son 300 kilómetros; entre Bruselas y Madrid, 1600; entre Bruselas y Londres, 375; con

Barcelona, 1400; con Milán, 900; con Valencia, 1700; con Murcia, 2000. Pero si hablamos de conectar España con Escandinavia o con Grecia, hablamos de 2500 o 3000. Por tanto, pasemos las mercancías al ferrocarril, aprovechemos esta infraestructura, que es buena, que ya está, que no tiene excesivo coste, y permitan esto a los aragoneses también, y a los turolenses. Otro día hablaré de mi tierra, porque no solo está aquí el senador de Teruel Existe para hablar de Teruel.

Este corredor es bueno para todos, y como es bueno para todos, ustedes deberían votar a favor de esta iniciativa, que no perjudica a otros territorios de España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Serrano Sierra.

La señora SERRANO SIERRA: Gracias, presidenta.

Me gustaría centrar nuevamente el debate en la moción, y empezaré diciendo que el transporte es un sector estratégico para el desarrollo global de la economía del país, ya que, además de garantizar la movilidad de los ciudadanos, responde a la libre circulación de mercancías y constituye una herramienta básica para incrementar la productividad de la economía nacional. A su vez, la política de transporte es pilar fundamental para lograr los objetivos medioambientales de una sociedad moderna y desarrollada como la nuestra, pero para incrementar de manera efectiva el transporte de mercancías o el transporte ferroviario es necesario marcar actuaciones prioritarias en la red ferroviaria, algunas de ellas incluidas y detalladas en esta moción. Consolidar también el fondo de accesibilidad terrestre portuario y crear ecoincentivos para el cambio modal y pasar de la carretera al ferrocarril.

Las principales ventajas competitivas que tiene el ferrocarril son su gran capacidad, la eficiencia del transporte a larga distancia, baja siniestralidad, bajas emisiones de CO₂ y sostenibilidad ambiental. Sin dejar de mirar a las infraestructuras, es fundamental, y agradecemos la línea de trabajo del Gobierno, potenciar de manera significativa los programas de apoyo al sector a través de los Presupuestos Generales del Estado y de los instrumentos financieros de la Unión Europea, como el mecanismo de recuperación y resiliencia, alineando así la política estatal con las medidas que están resultando más beneficiosas y más acertadas en otros Estados miembros de la Unión Europea.

Por otra parte, con la creación del mecanismo que ustedes conocen, Conectar Europa, se derogaron los anteriores reglamentos europeos que establecían los proyectos prioritarios a la hora de recibir los fondos europeos y se estableció el nuevo concepto de corredores multimodales como prioritarios en cuanto a la ejecución y posible financiación europea. Por eso, en estos momentos no existe como tal dentro de la red el antiguo proyecto prioritario 16, si bien parte de él está integrado en las ramas centrales de los corredores atlántico y mediterráneo. Por tanto, las inversiones en las infraestructuras ferroviarias de estos trayectos son prioritarias a la hora de recibir fondos del instrumento financiero Conectar Europa. Como importante y vital es también que nuestros presupuestos contemplen un aumento de inversión tanto a nivel nacional como a nivel territorial.

En Aragón, los presupuestos destinan 121,8 millones de euros, lo que supone un aumento de casi el 29 % con respecto al 2018 y prorrogados en el 2020. Adicionalmente a esto, el ministerio va a destinar para este año más de 39,7 millones de euros para la financiación de los servicios ferroviarios declarados de obligación al servicio público. Destacamos la inversión de 7,3 millones de euros para la mejora de la línea Huesca-Canfranc y su adaptación al futuro tráfico internacional, la continuidad en los estudios para la reapertura del túnel de Canfranc y los estudios de mejora y adaptación de esta línea, con el objetivo nuevamente de su reapertura al tráfico internacional, además de actuaciones ferroviarias en Teruel derivadas de planes transversales y por un valor de 7,5 millones de euros, o las inversiones iniciadas por el ministerio en la línea Zaragoza-Teruel-Sagunto para asegurar la competitividad como uno de los ejes estratégicos para el tráfico de mercancías, con un horizonte temporal de ejecución hasta 2023 y una inversión de 386,86 millones de euros.

Con respecto a la travesía central de los Pirineos, todas las actividades relativas a ella se están desarrollando en el seno de la agrupación europea de interés económico, travesía de gran capacidad de los Pirineos, la cual, una vez finalizados los estudios previstos y acabados en el 2020, ya se ha prorrogado con una vigencia de cinco años para seguir y que continúen con nuevos estudios. Sin ninguna duda, y ustedes lo saben, esto no será fácil sin la implicación económica de Europa.

En el Grupo Socialista vemos importante que hayamos podido consensuar sobre proyectos necesarios para incrementar el transporte de mercancías, pero es necesario también reconocer el trabajo que el Gobierno hace en Europa, la apuesta de este Gobierno por los corredores europeos y la participación de España en ellos. Seguiremos impulsando, que nadie lo dude, el corredor cantábrico y el mediterráneo...

La señora PRESIDENTA: Señoría...

La señora SERRANO SIERRA: ... ambos imprescindibles para nuestro Sistema Nacional de Transporte y fundamentales para el desarrollo territorial, la productividad y la capacidad de exportación de nuestra economía.

La señora PRESIDENTA: Señoría, debe ir terminando.

La señora SERRANO SIERRA: Estas actuaciones juegan un papel muy importante para potenciar el transporte de mercancías por ferrocarril.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría, su tiempo ha terminado.

Concluido el debate, a continuación procedemos a la votación telemática de los siguientes asuntos.

Moción por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para neutralizar la subida del impuesto de matriculación y evitar el perjuicio que está ocasionando a los compradores y al sector de producción y distribución de vehículos, del Grupo Parlamentario Popular.

Se vota la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, Grupo Parlamentario Vasco, Ciudadanos, Izquierda Confederal, Grupo Nacionalista y Grupo Mixto, con número de registro de entrada 80861.

Moción por la que se insta al Gobierno a promover el transporte de mercancías por ferrocarril e impulsar el llamado proyecto del corredor 16 para mercancías y la tercera vía de conexión con Europa por la travesía central del Pirineo, TCP, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se vota la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Ciudadanos, Izquierda Confederal y Mixto, con número de registro de entrada 80913.

Se abre la votación telemática en este momento, que son las diecinueve horas y veintidós minutos, hasta las veintiuna horas y veintidós minutos.

Les recuerdo que los resultados de la votación de estas dos iniciativas serán comunicados a sus señorías, publicados en la página web del Senado y proclamados al inicio de la próxima sesión plenaria.

10. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

10.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL IMPLANTE COCLEAR EL DÍA 25 DE FEBRERO.

(Núm. exp. 630/000010)

AUTOR: GPS, GPP, GPERB, GPV, GPCs, GPIC, GPN y GPMX

La señora PRESIDENTA: Igualmente, señorías, les comunico que se han presentado dos declaraciones institucionales.

La primera declaración institucional, con motivo del Día Internacional del Implante Coclear, será leída en este momento por el secretario primero de la Mesa del Senado, el senador Fajardo Palarea.

Se ha presentado firmada por todos los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra su señoría.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Gracias, señora presidenta.

El implante coclear es una ayuda técnica auditiva cubierta por el Sistema Nacional de Salud que permite que las personas con sorderas severas o profundas puedan oír y entender los mensajes orales. Actualmente, hay 18 000 implantados cocleares de España y 500 000 en el mundo.

Este 25 de febrero se celebra el 64 aniversario de la colocación del primer implante coclear en el mundo, evento que se conmemora en más de 65 países.

La COVID-19 ha incidido gravemente en este colectivo, en el de las personas sordas o con problemas auditivos, al sumarse la obligatoriedad del uso de mascarillas, que crean graves barreras comunicativas que pueden derivar en un aislamiento social.

Las diferentes facetas de los programas de implantación coclear, detección, selección de candidatos, cirugías, programaciones y rehabilitación deben recuperar progresivamente sus ritmos de realización previos a la pandemia de COVID-19.

En el 2018 la Organización Mundial de la Salud declaró la sordera y los problemas auditivos una prioridad mundial, colocándolos en una agenda política, sensibilizando a la sociedad, comprometiéndose en buscar soluciones y luchando para mejorar la vida de quienes se enfrentan a esta problemática. Por ello, creó el 3 de marzo el Día Mundial de la Audición. En numerosos países ya se celebra la semana de la audición, que comienza con el Día del Implante Coclear, el 25 de febrero, y finaliza con el Día de la Audición, 3 marzo, en una sinergia que completa la espiral, cerrando el círculo.

El Senado de España, con motivo del Día Internacional del Implante Coclear, manifiesta su solidaridad con los usuarios de implante coclear, sus familias, los profesionales relacionados, y traslada su reconocimiento a la Federación de Asociaciones de Implantados Cocleares de España, AIC, que les atiende, representa y que este 2021 celebra su 25 aniversario, por su compromiso y labor continuada de tantos años en defensa de las necesidades y derechos del colectivo.

Palacio del Senado, a 23 de febrero.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Se entiende aprobada por asentimiento? (*Asentimiento*).

10.2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS EL DÍA 28 DE FEBRERO.

(Núm. exp. 630/000011)

AUTOR: GPS, GPP, GPERB, GPV, GPCs, GPIC, GPN y GPMX

La señora PRESIDENTA: Igualmente, se procede a la lectura de la declaración institucional presentada también por todos los grupos parlamentarios de la Cámara con ocasión del Día Mundial de las Enfermedades Raras, que será leída por el secretario primero de la Mesa del Senado, el senador Fajardo Palarea.

Tiene la palabra su señoría.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Con la venia, señora presidenta.

Las enfermedades raras o poco frecuentes son aquellas que tienen una baja prevalencia en la población. Para ser considerada como rara, cada enfermedad específica solo puede afectar a un número limitado de personas, concretamente cuando afecta a menos de 5 de cada 10 000 habitantes. Sin embargo, las patologías poco frecuentes afectan a un gran número de personas, ya que, según la Organización Mundial de la Salud, existen cerca de 7000 enfermedades raras que afectan al 7 % de la población mundial. En total, se estima que en España existen más de 3 000 000 de personas con enfermedades poco frecuentes.

Las personas que sufren una enfermedad rara han sido siempre un colectivo vulnerable y con necesidades específicas al convivir con patologías genéticas crónicas, multisistémicas y degenerativas. Todo ello lleva a las familias a pasar por sentimientos de desesperanza y soledad, producidos por la incertidumbre, la ausencia de tratamiento y la falta de información sobre una enfermedad desconocida para ellas y para los profesionales sociosanitarios.

A esta realidad se suman ahora las consecuencias de la crisis provocada por la pandemia de COVID-19, y es que muchos de los pacientes han visto interrumpida la atención social y sanitaria de su enfermedad con motivo de la COVID-19.

Esta crisis ha puesto de relieve la importancia de la coordinación social y sanitaria de la investigación como única fórmula para lograr una solución o del papel transversal que antes y durante la pandemia tienen nuestros profesionales sociosanitarios, así como las estructuras y estrategias que aseguren el acceso equitativo al diagnóstico y tratamiento.

El Senado de España, con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Raras, manifiesta su apoyo y solidaridad con todas las personas afectadas por una enfermedad rara o poco frecuente y declara el compromiso de la Cámara para contribuir a responder a sus necesidades y paliar el especial impacto que la pandemia provocada por la COVID-19 está causando en este colectivo.

El Senado reconoce la importante labor que realiza Feder en la visibilización y toma de conciencia de la ciudadanía y los poderes públicos sobre las enfermedades raras.

De este modo, el Senado de España manifiesta su apoyo y compromiso por la investigación de las enfermedades raras como fórmula para dar respuesta a las dificultades de diagnóstico y tratamiento. Asimismo, la Cámara Alta reconoce la necesidad de una transformación sanitaria y social que asegure el acceso en equidad a recursos, especialmente en diagnóstico y tratamiento.

El Senado hace un llamamiento a la unión para trabajar en red, necesaria para intercambiar conocimiento y ofrecer una mejor asistencia, atención y coordinación entre profesionales sociales y sanitarios a través del sistema de centros, servicios y unidades de referencia y su coordinación con Europa.

Finalmente, expresamos nuestro reconocimiento y agradecimiento al papel de las organizaciones de pacientes, que han acompañado y apoyado a las familias en tiempos tan difíciles.

Palacio del Senado, 24 de febrero de 2021.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Se puede dar aprobada por asentimiento? (*Asentimiento*). Se da por aprobada.

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA PALIAR LOS GRAVES EFECTOS QUE LA PANDEMIA POR SARS-COV-2 ESTÁ PRODUCIENDO EN LOS SECTORES DEL TURISMO Y EL COMERCIO. (*Proclamación de la votación*).

(Núm. exp. 671/000049)

AUTOR: GPP

La señora PRESIDENTA: A continuación, procedo a proclamar los resultados de las siguientes votaciones telemáticas.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para paliar los graves efectos que la pandemia por SARS-COV-2 está produciendo en los sectores del turismo y el comercio, del Grupo Parlamentario Popular.

Esta moción se ha votado con la incorporación de las enmiendas 2 a 4 y 6 del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 80649, y la enmienda del mismo grupo, con número de registro de entrada 80658; la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista, con número de registro de entrada 80651 y la enmienda 3 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 80675.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 111; en contra, 119; abstenciones, 25.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS MODIFICACIONES NORMATIVAS Y LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA COMBATIR JUDICIALMENTE LOS CASOS DE OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS. (*Proclamación de la votación*).

(Núm. exp. 671/000050)

AUTOR: GPP

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se insta al Gobierno a la realización de diversas modificaciones normativas y la adopción de determinadas medidas para combatir judicialmente los casos de ocupación ilegal de viviendas, del Grupo Parlamentario Popular.

Se ha votado con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, con números de registro de entrada 80644 y 80650.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 107; en contra, 140; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

9. MOCIONES

- 9.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Y APOYO AL SECTOR COMERCIAL EN EL EXTERIOR. (*Proclamación de la votación*).
(Núm. exp. 662/000051)
AUTOR: GPS

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de un plan de acción para la internacionalización de la economía española y apoyo al sector comercial en el exterior, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se ha votado la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Socialista, Esquerra Republicana-EH Bildu, Izquierda Confederal, Grupo Parlamentario Nacionalista y Mixto, con número de registro de entrada 80851.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 234; abstenciones, 21.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Señorías, sin más asuntos incluidos en el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias. *Moitas gracias. Eskerrik asko. Moltes graciès.*

Eran las diecinueve horas y treinta minutos.